
**PROSPECTO DE EMISIÓN
DE OBLIGACIONES BURSÁTILES**

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

**OFERTA PÚBLICA
BONOS CORPORATIVOS**

19 DE DICIEMBRE 2025

**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
BURSÁTILES**

COMPAÑÍA FINANCIERA, S. A.

OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS

SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L600,000,000.00)

Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F”

(Serán denominadas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras)

La sociedad denominada COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (en adelante denominada, “COFISA”, la “Financiera” o el “Emisor”) con RTN 05019001049610, es una sociedad anónima que opera como sociedad financiera que se rige por las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero, tiene como objeto social el otorgamiento de préstamos hipotecarios, préstamos por vehículos, y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, constituida mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Jorge Alberto Maldonado M. el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia se encuentra inscrita bajo el Número noventa y uno (91) del Tomo treinta y siete (37) del Registro Mercantil de esta Sección Registral, constituida originalmente como Sociedad Anónima de Capital Variable, la que posteriormente fue transformada como Sociedad Anónima de Capital Fijo, según Instrumento Público autorizado en esta ciudad el día diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, por el Notario Joaquín Sosa Pérez e inscrita bajo el número Trece (13) del tomo ciento cincuenta y ocho (158) y aprobados sus estatutos con Escritura Pública autorizada en esta ciudad el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Joaquín Aristides Muñoz Figueroa e inscrito bajo el número ochenta y siete (87) del Tomo setenta y nueve (79) del Registro Mercantil de esta sección registral, posteriormente la última reforma a la escritura de constitución se hizo a requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que el Notario autorizante procediera a la corrección del texto de la indicada reforma, a fin de sujetarse estrictamente al modelo que fuera aprobado por dicha Comisión, en todos aquellos incisos o apartados que lo requirieran, modificación que consta en el instrumento cuatrocientos trece (413), de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024), ante los oficios del abogado y notario Ángel María Velásquez Flores, registrada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), con matrícula setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro (77554), inscrito con el número ciento cuarenta cuatro mil ciento veintidós (144122), del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

COMPAÑÍA FINANCIERA S.A se encuentra inscrita como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución RPMV SPV No. 08/31-07-2024 del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

La oferta pública de BONOS CORPORATIVOS será por un monto de hasta SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L600,000,000.00), y la Emisión se hará mediante seis (6) Series de la

siguiente manera: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F”, cada una por un monto nominal de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L100,000,000.00).

Todas las Series serán emitidas en moneda nacional de la República de Honduras. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001), y del Reglamento sobre oferta pública de valores (Resolución No.1747/17-11-2009), mismo que fue reformado mediante la Resolución SPV No.410/21-09-2020, y otras leyes aplicables.

Para las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F”, las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L100,000,000.00) el plazo de cada serie será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macrotítulo para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución autorizada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos. Los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie, la cual podrá ser fija o variable/revisable. Cuando la tasa sea variable/revisable, se considerarán las siguientes alternativas:

- a) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, la cual podrá incluir un diferencial, se tomará de la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
- b) Así como cualquier otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, asimismo, se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie “A” será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa clasificadora de riesgo Moody’s Local CR Clasificadora de Riesgo S.A. (Moody’s Local Honduras). emitió el informe de Clasificación con fecha 19 de diciembre del 2025, en que mejoró la clasificación a **BBB+.hn** de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS, según este Prospecto.

“La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo.”

Véase la Sección 7: “Factores de Riesgo” en la página No.91 la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”

Fecha de inicio de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Fecha de la información financiera: 31 de agosto del 2025

Fecha de elaboración del Prospecto 19 de diciembre del 2025

Fecha de última actualización de este Prospecto: 19 de diciembre del 2025

ESTRUCTURADOR, AGENTES COLOCADORES Y OTROS

<u>EMISOR</u>	COMPañÍA FINANCIERA, S.A. Bo. Guamilito 7 ave, 7-8 calle N.O. Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2553-0930 /2552-5738 Página web: www.cofisa.hn Correo Electrónico: rogerm.valladares@cofisa.hn
<u>ESTRUCTURADOR</u>	CASA DE BOLSA PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A. Edificio de Banco de Occidente, quinto piso, Avenida Circunvalación, Bo. Hernández. San Pedro Sula, Honduras Teléfono: (504) 2545-2174 Página web: www.probolsahn.com Correo Electrónico: lucia.tinoco@probolsahn.com
<u>ASESOR LEGAL</u>	ABOGADA KAROL JULISSA CARBALLO HERRERA Bo. Guamilito 7 ave, 7-8 calle N.O. Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2553-0930 /2552-5738 Página web: www.cofisa.hn Correo Electrónico: karol.carballo@cofisa.hn
<u>CUSTODIO DE LOS VALORES</u>	BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono: (504) 2271-0400 Página web: www.bcv.hn Correo electrónico: bcv@bcv.hn

<u>AGENTE DE PAGO</u>	BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono: (504) 2271-0400 Página web: www.bcv.hn Correo electrónico: bcv@bcv.hn
------------------------------	--

<u>AGENTES COLOCADORES</u>	Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
-----------------------------------	---

<u>REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS</u>	CASA DE BOLSA PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A. Edificio de Banco de Occidente, quinto piso, Avenida Circunvalación, Bo. Hernández. San Pedro Sula, Honduras Teléfono: (504) 2545-2174 Página web: www.probolsahn.com Correo Electrónico: lucia.tinoco@probolsahn.com
--	--

<u>BOLSA DE VALORES</u>	BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono: (504) 2271-0400 Página web: www.bcv.hn Correo electrónico: bcv@bcv.hn
--------------------------------	--

<u>REGISTRO</u>	REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Residencial la Hacienda, esquina Boulevard la Hacienda y Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Teléfono: (504) 2290-4500 Página web: www.cnbs.gob.hn
------------------------	---

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.

Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista."

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS, deberá leerse juntamente con los Estados Financieros de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. referidos en este documento.

Quien desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y los respectivos avisos de colocación.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

El Inversionista debe determinar, sin dependencia de COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) COMPAÑÍA FINANCIERA S.A no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en la Financiera para un asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas.

Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitare con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS expresamente acuerdan el sometimiento a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Cortés, República de Honduras.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. actúa como el Estructurador, Agente Colocador y Representante Común de los Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el Representante Común de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, FRANZ SACKA BONILLA, hondureño mayor de edad Casado, Licenciado en administración financiera, con DNI 0501-1983-10990 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Casa de Bolsa Promociones E Inversiones en Bolsa, S.A. revestido del poder suficiente para realizar los actos que al efecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor COMPAÑÍA FINANCIERA S.A, al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Manifestamos que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley del Mercado de Valores y en Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro



FRANZ SACKA BONILLA

PRESIDENTE

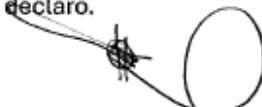

Casa de Bolsa Promociones E Inversiones en Bolsa, S.A.

San Pedro Sula, 19 de diciembre 2025.



“Declaro haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrece. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS CORPORATIVOS que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto”.



Declaración de Responsabilidad del Emisor

Yo, **ROGER DANILO VALLADARES VARELA**, hondureño mayor de edad Casado, Licenciado en Banca y Finanzas, con DNI 0501-1947-00136 y con residencia en la ciudad de San Pedro Sula, condición de Presidente del Consejo de Administración de **COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. "COFISA"** revestido del poder suficiente para realizar los actos que al efecto llevo a cabo, declaro que la información presentada requisito de inscripción de **COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**, la información contenida en el Prospecto presentada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureños, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y ofertas pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.



ROGER DANILO VALLADARES VARELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.
San Pedro Sula, 19 de diciembre 2025.



“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que con lleve a errores en el Prospecto”;



ROGER DANILO VALLADARES VARELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.



LUIS ANTONIO URREA SALGUERO
CONTADOR GENERAL
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.



ROGER MAURICIO VALLADARES CÁNO
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.



KAROL JULISSA CARBALLO HERRERA
ASESOR LEGAL
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

CONTENIDO DEL PROSPECTO

CARÁTULA	
SECCION 1:	13
RESUMEN DEL PROSPECTO	13
1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:	13
1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.	19
1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.	20
1.4 Factores de Riesgo	20
1.5 Incorporación por Referencia	20
SECCION 2:	22
DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	22
2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:	22
2.2 Características de la Emisión:	22
2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	25
SECCIÓN 3:	40
RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	40
.....	40
SECCIÓN 4:	41
DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL	41
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO	41
4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:	41
4.2 Generalidades:	41
4.3 Agentes Colocadores:	42
4.4 Limitaciones y Reservas:	43
4.5 Mecanismo de Colocación:	43
4.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”:	44
4.7 Gastos de Emisión:	44
4.8 Impacto de la Emisión:	44
4.9 Garantía y Respaldo de la Emisión:	45
SECCIÓN 5	46
DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	46
5.1 Datos Generales	46
5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales	47
5.3 Capital Accionario	50
5.4 Gobierno Corporativo	51

5.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas	51
5.6 Descripción de la Entidad Emisora:	53
SECCION 6	74
ESTADOS FINANCIEROS	74
6.1 Estados Financieros	74
6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	76
6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	77
6.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros	84
6.5 Análisis de Perspectivas	85
6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros	85
1. Índices de Liquidez:	85
2. Índices de Rentabilidad:	86
3. Índices de Calidad de los Activos:	87
4. Índices de Gestión:	89
5. Índice de Solvencia:	89
6. Índices de Cumplimiento:	90
7. Contingentes y Compromisos	91
8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo	91
SECCIÓN 7:	92
FACTORES DE RIESGO	92
7.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno	92
7.2 Riesgos a la Empresa Emisora	92
7.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	94
7.3.1 Riesgo de Liquidez	94
7.3.2 Riesgos de la Garantía	94
7.3.3 Riesgos de la Custodia	94
7.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión	94
7.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:	95
7.4 Otros Riesgos	95
SECCIÓN 8:	100
ANEXOS	100

SECCION 1:

RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución RPMV SPV No. 08/31-07-2024 del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

La sociedad denominada COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. (en adelante denominada "COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.", "COFISA", la "Financiera" o el "Emisor") con RTN 05019001049610, es una sociedad anónima que opera como sociedad financiera que se rige por las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero, tiene como objeto social el otorgamiento de préstamos hipotecarios, préstamos por vehículos, y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), constituida mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Jorge Alberto Maldonado M. el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia se encuentra inscrita bajo el Número noventa y uno (91) del Tomo treinta y siete (37) del Registro Mercantil de esta Sección Registral, constituida originalmente como Sociedad Anónima de Capital Variable, la que posteriormente fue transformada como Sociedad Anónima de Capital Fijo, según Instrumento Público autorizado en esta ciudad el día diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, por el Notario Joaquín Sosa Pérez e inscrita bajo el número Trece (13) del tomo ciento cincuenta y ocho (158) y aprobados sus estatutos con Escritura Pública autorizada en esta ciudad el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Joaquín Arístides Muñoz Figueroa e inscrito bajo el numero ochenta y siete (87) del Tomo setenta y nueve (79) del Registro mercantil de esta sección registral.

La última reforma a la escritura de constitución se hizo a requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que el Notario autorizante procediera a la corrección del texto de la indicada reforma, a fin de sujetarse estrictamente al modelo que fuera aprobado por dicha Comisión, en todos aquellos incisos o apartados que lo requirieran, modificación que consta en el instrumento cuatrocientos trece (413), de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024), ante los oficios del abogado y notario Ángel María Velásquez Flores, registrada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), con matrícula setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro (77554), inscrito con el número ciento cuarenta cuatro mil ciento veintidós (144122), del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La presente oferta pública de BONOS CORPORATIVOS está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L250,000.00).

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

EMISOR: COMPAÑÍA FINANCIERA, S. A

INSTRUMENTO: Obligaciones Bursátiles

NOMBRE COMERCIAL: BONOS CORPORATIVOS

FECHA DE EMISIÓN: La fecha inicial de colocación de la emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

PERIODO DE COLOCACIÓN: La emisión se colocará en un plazo máximo de dos (2) años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie “A” será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y el resto de la Emisión se colocará en el transcurso de los dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

MONTO: Hasta SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L600,000,000.00), moneda de curso legal en la República de Honduras.

SERIES Y PLAZOS: Para las Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F”, las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: El monto a emitir CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L100,000,000.00); el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas; debiéndose notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos (2) años, o de acuerdo con lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez de la Financiera.

REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES: El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macrotítulo por Serie. Los Macrotítulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), ésta emitirá a nombre

de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, sin cupones, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodia, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

DENOMINACIONES: Los Macrotítulos se emitirán en moneda de curso legal en la República de Honduras, serán fraccionados en el número de Bonos que resulte de dividir el monto total de la Serie entre mil. El valor nominal de cada Bono será de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00); los que se venderán en montos superiores o iguales a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L250,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

TASA DE INTERES: Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable/revisable; si la tasa fuera variable/revisable la revisión podrá hacerse en forma trimestral o semestral, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las series y la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:

- a) La tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, la cual podrá incluir un diferencial, se tomará de la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior.
- b) Así como cualquier otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, asimismo, en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable/revisable en moneda nacional, se estipulará al momento de colocación de cada una de las series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS: La tasa de interés podrá ser fija o variable/revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable/revisable, la revisión se hará en forma trimestral o semestral, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Cuando la tasa de interés adoptada sea variable/revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para todas las series se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, la cual podrá incluir un diferencial, se tomará de la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior, así como cualquier otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas, a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web de la Financiera: www.cofisa.hn

CÁLCULO DE LOS INTERESES: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos serán calculados por COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

Fórmula 1.1

<p>Interés: $\frac{Cxix \left[\frac{t}{360} \right]}{100}$</p> <p>Donde "C" es el Capital "i" la tasa de interés aplicable y "t" el número de días del período de intereses</p>
--

DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS: Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre o semestre vencido, según corresponda. La fecha de pago de intereses será en forma trimestral o semestral, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, (cada uno, un “Día de Pago de interés”). El período que comienza en la fecha de colocación y termina en el día de pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un día de pago de Interés y termina en el día de pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”. Si un día de pago de interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el día de pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de

intereses y del período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que las instituciones del sistema financiero nacional estén autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.1 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

PAGO A CAPITAL E INTERÉS: Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras, en el horario establecido por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia en el Día de pago correspondiente.

El inversionista registrado comprobará su participación en la emisión (Representada en un Macrotítulo), presentando el certificado de títulos en custodia de los bonos extendido por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Emisor acreditará el importe correspondiente al capital e intereses, en el caso de intereses en forma trimestral o semestral según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de esta, al Agente de Pago, o la entidad de custodia antes referida, quien a su vez pagará el capital e intereses al Inversionista Registrado.

El inversionista registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista registrado al Custodio o Agente de Pago según sea el caso, al momento de adquirir los bonos:

- a) Mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Agente de Pago al momento de adquirir los Bonos:

- a) Mediante Crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u,

- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses y amortización del capital a través de las oficinas del Agente de Pago, será responsable de presentarse a las oficinas del Agente de Pago en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente, eximiendo al Emisor y al Agente de Pago de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada, no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

INTERESES DEVENGADOS: Cada bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un día de pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un día de pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último día de pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento.

PRECIO DE VENTA: Los bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación.

USO DE LOS FONDOS: El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos de la Financiera y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas pudiendo ser en el sector MiPyME, Industrial y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

REDENCION ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA: Los bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras exentas de encaje vigente al momento de colocación de la serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el Inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

GARANTIAS O RESPALDO: Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

CUSTODIO Y AGENTE DE PAGO: COFISA contratará los servicios de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) para que funja como CUSTODIO y AGENTE DE PAGO de la presente Emisión de Obligaciones Bursátiles; lo cual no será limitativo para que en el futuro el EMISOR pueda contratar los servicios de custodia, compensación y liquidación de una entidad especializada en esta materia.

<u>CUSTODIO Y AGENTE DE PAGO</u>	<p style="text-align: center;">BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.</p> <p style="text-align: center;">Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono: (504) 2271-0400</p> <p style="text-align: center;">Página web: www.bcv.hn Correo electrónico: bcv@bcv.hn</p>
---	---

<u>ESTRUCTURADOR</u>	<p style="text-align: center;">CASA DE BOLSA PROMOCIONES E INVERSIONES EN BOLSA, S.A.</p> <p style="text-align: center;">Edificio de Banco de Occidente, quinto piso, Avenida Circunvalación, Bo. Hernández. San Pedro Sula, Honduras Teléfono: (504) 2545-2174</p> <p style="text-align: center;">Página web: www.probolsahn.com Correo Electrónico: lucia.tinoco@probolsahn.com</p>
-----------------------------	---

La entidad Emisora se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución RPMV SPV No. 08/31-07-2024 del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), De la misma forma, el Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por el mismo Órgano Supervisor, mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de fecha cinco (05) de marzo del dos mil veintiséis (2026).

1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.

Mientras existan BONOS emitidos y en circulación, el EMISOR se compromete a:

1. Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas los estados financieros auditados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de éstos por la Asamblea de Accionistas, período que no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio;
2. Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte (20) días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos;
3. Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones;
4. Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones, nacionales o municipales, en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un reclamo contra el Emisor por el pago de

- dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho reclamo;
5. Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio;
 6. Mantener una adecuada gestión del negocio;
 7. Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para instituciones financieras;
 8. Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo con el marco legal aplicable;
 9. Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión, durante la vigencia de esta;
 10. Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
 11. El Emisor debe asegurarse que el Custodio de los Bonos remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y al Representante Común de los Obligacionistas en forma mensual, el detalle del Registro de Inversionistas.

1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.

El análisis de la información financiera y contable de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. de acuerdo a las cifras internas presentadas al 31 de agosto del 2025 muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en un 21.37% lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos netos de la Compañía representan un 89% de los activos totales más contingentes, asemejándose este indicador con relación a años anteriores; otro indicador que refleja la calidad de gestión de la Compañía es el indicador de la relación de Mora sobre la Cartera Crediticia Total a agosto de 2025 fue de 3.95%, mostrando un leve incremento de 0.79pp en relación con el año 2024 que registró un indicador de 3.16% y por debajo de los índices mostrado en los años anteriores, mayor en relación con el promedio observado en el sistema de sociedades financiera que se situó en 2.65% en ese mismo periodo, no obstante, es importante mencionar que si bien es cierto el sistema registra porcentaje menor, la compañía considera un nivel de mora acorde al nivel de riesgo asumido en su principal producto de crédito de consumo que genera más del 79% de rentabilidad del total de los ingresos, y se cuenta con una buena gestión de la mora crediticia y suficiencia en los niveles de cobertura de reserva según lo requiere la norma de la evaluación y clasificación de cartera. Asimismo, la Compañía refleja una sólida cobertura de su cartera en mora en un 141.17% superior al 110% mínimo requerido por la normativa vigente, por debajo en comparación al cierre del año anterior; y menor al promedio del sistema de sociedades financieras que alcanzó un 210.62% a esa misma fecha. El retorno anualizado sobre Capital y Reservas al 31 de agosto del 2025 es de 18.73% superior al promedio del sistema a esa fecha fue de 13.60%. En la Sección 6: "Información Financiera" en la página No. 73, encontrará un análisis detallado de la situación financiera de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

1.4 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgos son: riesgo de negocios, riesgo de solvencia patrimonial, riesgo país, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de valoración, entre otros; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 7, página No. 91 de este Prospecto.

1.5 Incorporación por Referencia.

En este Prospecto se incorporan por referencia los siguientes documentos:

- a) Información financiera del Sistema de Sociedades Financieras hondureñas, y su comportamiento durante el periodo del 31 de agosto de 2025 y 31 de diciembre de 2024; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):
<https://publicaciones.cnbs.gob.hn/dashboard/https%3A%2F%2Fapp.powerbi.com%2Fview%3Fr%3DeyJrIjoiaWY2ZDM5YWVlYmJmNy00OGI1LTNmZDYtMTEzNDUwNGM2NDY4IiwidCI6ImZINDA4MTE2LWZkMTMtNDhjMy04MzJiLTc5NDU3ZGNjNmUyMyJ9%26language%3Des%26formatLocale%3Des-HN>
- b) Revisión del Programa Monetario 2025–2026 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en septiembre del 2025, y disponible en la página web de dicha Institución:
<https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Programa%20Monetario%202025-2026.pdf>
- c) Banco Central de Honduras actualiza las Proyecciones Macroeconómicas 2025-2026 de noviembre de 2025, y disponible en la página web de dicha Institución:
<https://www.bch.hn/estadisticas-y-publicaciones-economicas/publicaciones-de-precios/indice-de-precios-al-consumidor>
- d) Informe de Riesgo País para el III Trimestre 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano.
<https://www.secmca.org/wp-content/uploads/2025/10/Informe-Riesgo-Pais-2025-T3-vpub-final.pdf>

SECCION 2:

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS fue autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado el veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L600,000,000.00); Plazo máximo: hasta cinco (5) años; Moneda: Lempiras en Moneda Nacional; Tasa de Interés: Fija o Variable/Revisable. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para determinar las condiciones generales de los títulos a emitir, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.

CONDICIONES GENERALES EMISION DE OBLIGACIONES BURSÁTILES COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.	
Monto a Emitir	Hasta SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS
Tipo de Título	Obligaciones Bursátiles
Nombre comercial	BONOS CORPORATIVOS
Moneda	Lempiras
Plazo Máximo	5 años
Tasa de Interés	Fija o Variable/Revisable
Garantía	Patrimonio de la Financiera

La formalización de la emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

2.2 Características de la Emisión:

Denominación de los valores: Los valores para emitir son Obligaciones Bursátiles y tendrán el nombre comercial de BONOS CORPORATIVOS.

Monto Total de la Emisión: Se emitirán hasta SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L600,000,000.00), mediante seis (6) series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E" y "F", cada una por un monto de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L100,000,000.00).

Valor Nominal: Para todas las Series cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00).

Forma de Circulación de los Valores: Para cada Serie se emitirá en forma física un Macrotítulo al Portador, sin embargo, el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un correlativo numérico o alfanumérico, creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que la

custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Series y Descripción de las Características: Las series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F” se emitirán con un valor nominal de CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L100,000,000.00) cada una, con un plazo máximo de hasta cinco años (5). La forma de amortización es que el principal de los bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento o en la fecha de redención anticipada, si fuera el caso; rendimiento: los bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de cada serie, pudiendo ser fija o variable / revisable. En el caso de que la tasa sea variable / revisable, se revisará en forma trimestral o semestral, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y dicha revisión se llevará a cabo de acuerdo con la fecha de colocación de la serie correspondiente, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación y se determinará de la siguiente manera: se tomará la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, la cual podrá incluir un diferencial, se tomará de la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; Así como cualquier otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de esta. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de cada Serie hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Para todas las Series emitidas, el tipo de Tasa de Interés (fija o variable / revisable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de esta, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas, a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web de la Financiera: <https://cofisa.hn/>

Resolución de Registro y Fecha de Inscripción: Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición: La fecha inicial de colocación de la Emisión será durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente. Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para todas las Series en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00).

Método y Mecanismo de Colocación: El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se hará a través de Subasta Competitiva “Tipo Americana” o “Tipo Holandesa”, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV); u otro tipo de subasta determinada conjuntamente por la BCV, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas. Se podrá utilizar otro mecanismo de colocación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Precio de Venta: Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

Vencimiento: El presente Programa de Emisión consta de seis (6) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos (CNBS) y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series: El plazo máximo será de cinco (5) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de la emisión de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

Forma de Representación de los Valores: Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al Portador y quedarán bajo custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), ésta emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por la BCV. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro de la BCV. El Inversionista Registrado por la BCV, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Macrotítulos, en el Anexo 1.B el modelo del Contrato de Custodia de Valores y Agente de Pago, y en el Anexo 1.C el modelo del Certificado de Títulos en Custodia.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente a la BCV, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

a) Cómputo y Pago de Interés:

Tasa de Interés: Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera en forma trimestral o semestral. La tasa y la periodicidad de pago se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series, la tasa de interés podrá ser fija o variable/revisable; si la tasa es variable/revisable se revisará de la siguiente manera:

Se tomará la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, la cual podrá incluir un diferencial, se tomará de la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior, así como cualquier otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial, u otro índice que se haya establecido en el anuncio de colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Asimismo, en esta modalidad de tasa variable/revisable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de esta, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas a más tardar en la fecha de la revisión, y a la vez será publicada en la página web de la Financiera: <https://cofisa.hn/>

Intereses Devengados: Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento. Lo anterior podrá variar de acuerdo con la modalidad de la subasta utilizada para la colocación de la Serie correspondiente por parte del Emisor, como lo contempla el presente prospecto.

El inversionista registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Custodio o Agente de Pago según sea el caso, al momento de adquirir los bonos:

- a) Mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado;

- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Día de Pago y Periodo de los Intereses: Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado por trimestre o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de la respectiva Serie (cada uno un “Día de Pago de Interés”), hasta la fecha de vencimiento de los Bonos. El período que comienza en la fecha de colocación y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un “Período de Interés”. Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término “día hábil” significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que las instituciones del sistema financiero nacional estén autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para abrir al público en el país.

Cómputo de los Intereses: Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el periodo, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la Fórmula 1.1 de interés simple.

Fórmula de Cálculo de los Intereses: Los intereses se calcularán mediante la fórmula de interés simple siguiente:

Fórmula 1.1

<p>Interés: $\frac{Cxix \left[\frac{t}{360} \right]}{100}$</p> <p>Donde "C" es el Capital "i" la tasa de interés aplicable y "t" el número de días del período de intereses</p>
--

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

Pago de Intereses: El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y

liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Emisor pagará los intereses en forma trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos, al Agente de Pago, o la entidad de custodia antes referida, quien a su vez pagará los intereses al Inversionista Registrado en el horario establecido por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia en el Día de pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Custodio o Agente de Pago en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u,
- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las oficinas del Agente de Pago, será responsable de presentarse a las oficinas del Agente de Pago en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente, eximiendo al Emisor y al Agente de Pago de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro de la BCV. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos.

El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Pago a Capital: El pago del capital se realizará en Lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras y en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, en el horario establecido por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia en el Día de pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará de acuerdo con las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Custodio o Agente de Pago, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

- a) Mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado;
- b) Mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u,

- c) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

El Inversionista Registrado que decida optar por la modalidad de pago de intereses a través de las oficinas del Agente de Pago, será responsable de presentarse a las oficinas del Agente de Pago en las fechas indicadas para que se le haga el pago correspondiente, eximiendo al Emisor y al Agente de Pago de toda responsabilidad posterior, ya que las sumas no reclamadas en la fecha señalada no devengarán ningún tipo de interés por el periodo adicional que transcurra hasta su reclamo.

Sumas Devengadas no Cobradas: Las sumas de principal e intereses adeudados por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley, (iv) orden judicial, o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

b) Agente de Pago y Registro

Denominación del Agente de Pago:

<u>AGENTE DE PAGO</u>	BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono: (504) 2271-0400 Página web: www.bcv.hn Correo electrónico: bcv@bcv.hn
------------------------------	--

Pago y Forma de los Bonos: Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al Portador y quedarán bajo custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), ésta emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por la BCV. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro de la BCV. El Inversionista Registrado por la BCV, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente a la BCV, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor está obligado a acreditar oportunamente al Agente de Pago o a la entidad de custodia, el importe correspondiente al capital e intereses, en el caso de intereses en forma trimestral o semestral según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión

de la respectiva Serie hasta el vencimiento de esta. El Agente de Pago o la entidad de custodia compensación y liquidación de valores designadas pagará al Inversionista Registrado el capital e intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Agente de Pago o Custodio según sea el caso. Mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado; mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como Agente de Pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. Los pagos se comunicarán al Inversionista Registrado por los medios que determine el Agente de Pago o la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, según corresponda, y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Registro: Los Bonos serán colocados mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); la colocación se hará a través de Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación, la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

1. La Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) o el Custodio designado, llevará el registro de los Bonos; quien asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.
2. La Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) o el Custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado o por su representante legal y la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor y el custodio no serán responsables por las transferencias que no sean reportadas.
3. El Emisor y la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) o el Custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) o el custodio designado.

c) Garantías:

Descripción de la Garantía: Los Bonos de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A; por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los activos de la Financiera se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

- 1) Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;

- 2) El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
- 3) Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
- 4) Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
- 5) Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
- 6) De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este artículo, lo anterior incluye las acreedorías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria: Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Procedimiento de Reemplazo: Si los Macrotítulos están custodiados por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) esta podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), seguirá las siguientes reglas: si se

utiliza la expresión “y” en el Registro de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro de la BCV. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro de la BCV. El Emisor por medio de Agente de Pago hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. La Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) como Custodio o el Agente de Pago según corresponda, podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

En el caso de un custodio designado diferente de la BCV, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Transferencia: Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro de la BCV, o del Custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por la BCV, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro de la BCV o Custodio designado de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia, en donde se indicará si la transferencia es parcial o por el valor total de los Bonos amparados en dicho Certificado de Títulos en Custodia. La BCV no tendrá obligación de anotar en el Registro de la BCV el traspaso de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o que presente tachaduras, manchas, borrones o cualquier tipo de alteración que ponga en duda a criterio de la BCV la autenticidad del título, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por de la BCV en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. La BCV podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un custodio designado diferente de la BCV, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Transferencia: En caso de que de la BCV funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal de la BCV en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro de la BCV.

En el caso que se realice una transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado, a través del Intermediario Autorizado deberá solicitar a la BCV el fraccionamiento de dicho Certificado antes de la transferencia. También se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento en que se lleve a cabo la transferencia parcial, según lo determine la BCV. En este caso, la BCV expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado, en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, estos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro de la BCV. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Intercambio de Certificado(s) por Otro(s) de mayor o menor denominación: En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar a la BCV que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre; el monto mínimo de intercambio será de L250,000.00 para todas las Series emitidas. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, por medio del Intermediario Autorizado, a la BCV, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales de la BCV. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo con lo anterior, la BCV procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo con lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un custodio designado diferente de la BCV, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Daños, Mutilación, Destrucción, Pérdida, Hurto del Certificado de Títulos en Custodia: Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada a la BCV por el Inversionista Registrado, por medio del Intermediario Autorizado. La BCV podrá, sin que esto constituya obligación para la BCV, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción de la BCV, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que la BCV tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la cancelación y reposición de títulos valores. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar a la BCV el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que la BCV expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido al cual la BCV no le reponga el título, deberá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente a la BCV, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Limitaciones y Reservas: Este Programa de Emisión de **BONOS CORPORATIVOS**, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión, deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

Compromisos del Emisor: El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, asimismo, adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.

Modificaciones y Cambios: Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del emisor: <https://cofisa.hn/>

Prescripción y Cancelación: Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado por medio del Agente de Pago para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de ciento ochenta (180) días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente a la BCV, no teniendo el Emisor y la BCV responsabilidad ulterior alguna. La BCV anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

Ley Aplicable: Esta emisión de **BONOS CORPORATIVOS** está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

Incumplimientos y Vencimiento Anticipado: Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:

- I. Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de diez (10) días hábiles.
- II. Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
- III. Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- IV. Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
- V. Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Clasificación de Riesgo: El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.

Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La calificación otorgada en el informe de fecha 19 de diciembre del 2025 por la empresa clasificadora de riesgos Moody's Local CR Calificadora de Riesgo S.A. (Moody's Local Honduras), esta mejoró la clasificación a **BBB+.hn** de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS**, para los valores descritos en este Prospecto.

BBB.hn: Emisores o emisiones calificados en BBB.hn con una calidad crediticia promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Perspectiva Estable: se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Moody's Local CR Calificadora de Riesgo S.A. (Moody's Local Honduras) agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la calificación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica; ningún modificador indica una calificación media; y el modificador "-" indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2.A se incluye el Informe de Clasificación de Riesgo de la Emisión y en el Anexo 2B se incluye el informe de Clasificación de Riesgo del Emisor.

Tratamiento Fiscal: Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte de la Financiera sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo No.5 numeral 7 de la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

e) Representante Común de los Obligacionistas

Datos Generales: El Emisor en sesión de Asamblea Extraordinaria celebrada el veintisiete (27) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), nombró el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa (PROBOLSA), con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

Procedimiento de Elección: A solicitud del Emisor, Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa (PROBOLSA), presentó oferta de servicios profesionales a la Administración de la Financiera por medio de licitación privada, ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte de la Financiera, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la Financiera.

Procedimiento de Remoción o Sustitución: El Representante Común de los Obligacionistas sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común de los Obligacionistas, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe

recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince (15) días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común de los Obligacionistas.

Obligaciones y Facultades: El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
2. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
6. Convocar y presidir la Asamblea General de los Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) con la periodicidad que ésta señale;
12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;
14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas;
15. Validar que el Emisor ponga a disposición de los Obligacionistas los estados financieros del Emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

Asambleas: El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común de los Obligacionistas. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común de los Obligacionistas y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00). La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante Común de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
2. Aprobar el informe rendido por el Representante Común de los Obligacionistas.
3. Designar un nuevo Representante Común de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

- a) Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante Común de los Obligacionistas,
- b) Cuando así lo solicite el emisor,
- c) Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
- d) Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con respecto a los emisores bajo su supervisión, sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) citará a la Asamblea a petición escrita del Representante Común de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00). El número de votos se calculará de la siguiente manera: Para las Series que se emitan: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos entre mil.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve la BCV o del custodio designado al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante Común de los Obligacionistas.

Comunicaciones: Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral. La sociedad que realice funciones de Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al cierre de cada trimestre, (finalizados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre), los Informes de Actividades realizadas por el Representante Común de los Obligacionistas (RCO), sobre las Emisiones de Valores de Oferta Pública, los cuales deben estar firmados por el Representante Legal o Gerente General de la sociedad que actúa como Representante Común de los Obligacionistas (RCO); y, adjuntar evidencia de la comunicación efectuada a los obligacionistas de dichos informes.

A solicitud del Representante Común de los Obligacionistas (RCO) cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

En los casos que existan situaciones extraordinarias que puedan afectar la estabilidad del emisor y el cumplimiento de sus obligaciones, el Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y a los obligacionistas tenedores de las emisiones sobre las cuales actúa como RCO, la situación o hecho ocurrido, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha que tenga conocimiento de dicha situación o hecho.

Información Financiera: La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS): www.cnbs.gob.hn. Además, será remitida en forma trimestral a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) y al Representante Común de los Obligacionistas.

Notificaciones: Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser realizada por escrito y enviada por el Inversor Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

Bo. Guamilito 7 ave, 7-8 calle N.O. Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2553-0930 /2552-5738

Página web: www.cofisa.hn

Correo Electrónico: rogerm.valladares@cofisa.hn

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá darse por escrito y entregarse personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta sección:

**CASA DE BOLSA PROMOCIONES E INVERSIONES EN
BOLSA, S.A.**

Edificio de Banco de Occidente, quinto piso, Avenida
Circunvalación, Bo. Hernández.

San Pedro Sula, Honduras Teléfono: (504) 2545-2174

Página web: www.probolsahn.com

Correo Electrónico: lucia.tinoco@probolsahn.com

Toda notificación o comunicación al Custodio deberá ser realizada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan
Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885,
Tegucigalpa, Honduras,
Teléfono: (504) 2271-0400

Página web: www.bcv.hn

Correo electrónico: bcv@bcv.hn

Toda notificación o comunicación al Agente de Pago deberá ser realizada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan
Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885,
Tegucigalpa, Honduras,
Teléfono: (504) 2271-0400

Página web: www.bcv.hn

Correo electrónico: bcv@bcv.hn

SECCIÓN 3:

RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

Las principales razones que motivaron a la sociedad **COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.** realizar una oferta pública de los **BONOS CORPORATIVOS** son las siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos de la Financiera y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas pudiendo ser en el sector MiPyME, Industrial y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

SECCIÓN 4:

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO

4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:

La oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de fecha cinco (05) de marzo del dos mil veintiséis (2026). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L250,000.00). Las condiciones de la oferta pública serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de cada Serie.

4.2 Generalidades:

- a. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. **Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L250,000.00).
- c. **Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa” u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- e. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) (o el

mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor y el inversionista hará los pagos correspondientes por comisiones de negociación a las casas de bolsa que participen en la negociación primaria como agente colocador autorizado.

- f. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario será de doscientos cincuenta (250) Bonos equivalentes a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L250,000.00); sin embargo, la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los montos o porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.
- g. **Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- h. **Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

4.3 Agentes Colocadores:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. denominará Agente Colocador de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS, a cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

4.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los montos o porcentajes de tenencia, o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor podrá suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

4.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS CORPORATIVOS emitidos por COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. será bursátil, mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En caso de que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) es la siguiente:

<p>BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.</p> <p>Edificio Torre Alianza 2, quinto piso Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Guijarro Sur Apartado Postal No 3885, Tegucigalpa, Honduras, Teléfono: (504) 2271-0400</p> <p>Página web: www.bcv.hn Correo electrónico: bcv@bcv.hn</p>

Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de presentación en el sistema de la Bolsa (o en el mecanismo de negociación correspondiente), en el horario que establezca la BCV, del día programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido y se publique el respectivo aviso de colocación, en el horario que establezca la BCV.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la BCV mediante su normativa, debiendo aclarar en dicha publicación si podrán realizarse

Subastas posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de estas.

4.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”:

Los procedimientos para la realización de la Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Tipo “Holandesa” se regirán por la normativa vigente por parte del Administrador de la subasta, que, en el caso de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), a la fecha de elaboración de este Prospecto, éstos se resumen en el Anexo 9; dichos procedimientos pueden estar sujetos a modificaciones por parte de la BCV, por lo que el resumen es únicamente para efectos informativos. Estos procedimientos están disponibles en la página web de la BCV: www.bcv.hn

4.7 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:

COMPañÍA FINANCIERA, S.A. GASTOS EMISION DEL OBLIGACIONES	Costos en Lempiras	% Costos / Monto Emitido
Timbres y Tasa Registral	960,199.00	0.1600%
Estructuración	450,000.00	0.0750%
Honorarios por escrituración	200,000.00	0.0333%
Publicidad y otros	20,894.00	0.0035%
TOTAL GASTOS	1,631,093.00	0.2718%
Comisiones Negociacion Mercado Primario	1,800,000.00	0.300%
TOTAL GASTOS MAS COMISION	3,431,093.00	0.5718%

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

PAGOS DURANTE LA VIGENCIA DE L EMISIÓN	Lempiras	US\$
Inscripción en la BCV		1,000.00
Calificación y renovación		12,000.00
Honorarios del Representante Común de los Obligacionistas	96,000.00	
Custodia y Agente de Pago según corresponda		12,184.00
TOTAL	L 96,000.00	\$ 25,184.00

4.8 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica-financiera de COMPañÍA FINANCIERA, S.A; se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo de la Financiera, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, disminuyendo el riesgo de liquidez de esta. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño y de forma particular el de las Sociedades Financieras., estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180-360 días.

4.9 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A; por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016, según se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

SECCIÓN 5

DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1 Datos Generales

La sociedad denominada COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (en adelante denominada, "COFISA", la "Financiera" o el "Emisor") con RTN 05019001049610, es una sociedad anónima que opera como sociedad financiera que se rige por las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero, tiene como objeto social el otorgamiento de Préstamos Hipotecarios, préstamos por vehículos, y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), constituida mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Jorge Alberto Maldonado M. el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia se encuentra inscrita bajo el Número (91) del Tomo treinta y siete (37) del Registro Mercantil de esta Sección Registral, constituida originalmente como Sociedad Anónima de Capital Variable, la que posteriormente fue transformada como Sociedad Anónima de Capital Fijo, según Instrumento Público autorizado en esta ciudad el día diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, por el Notario Joaquín Sosa Pérez e inscrita bajo el número Trece (13) del tomo ciento cincuenta y ocho (158) y aprobados sus estatutos con Escritura Publica autorizada en esta ciudad el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Joaquín Aristides Muñoz Figueroa e inscrito bajo el numero ochenta y siete (87) del Tomo setenta y nueve (79) del Registro mercantil de esta sección registral.

La última reforma a la escritura de constitución se hizo a requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que el Notario autorizante procediera a la corrección del texto de la indicada reforma, a fin de sujetarse estrictamente al modelo que fuera aprobado por dicha Comisión, en todos aquellos incisos o apartados que lo requirieran, modificación que consta en el instrumento cuatrocientos trece (413), de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024), ante los oficios del abogado y notario Ángel María Velásquez Flores, registrada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), con matrícula setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro (77554), inscrito con el número ciento cuarenta cuatro mil ciento veintidós (144122), del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

COMPAÑÍA FINANCIERA S.A se encuentra inscrita como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución RPMV SPV No.08/31-07-2024 del treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Dirección, ciudad, correo electrónico, teléfono, y otros de la entidad emisora:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

Bo. Guamilito 7 ave, 7-8 calle N.O. Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2553-0930 /2552-5738

Página web: www.cofisa.hn

Correo Electrónico: rogerm.valladares@cofisa.hn

El Representante Legal de la Financiera es el Licenciado **Roger Danilo Valladares Varela**, con DNI 0501-1947-00136, siendo la fecha de inicio en el cargo el 18 de julio de 1983.

El Contador General es el Licenciado **Luis Antonio Urrea Salguero** con DNI **0409-1983-00168** y registrado en el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) con No. 2015-10-2541, siendo la fecha de inicio en el cargo en marzo del 2017.

El funcionario encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) es el siguiente:

Licenciado **Roger Mauricio Valladares Cano**; DNI: **0501-1970-05925**, quien ocupa el puesto de Gerente General desde el 15 de diciembre del 2007.

La Firma de Auditores Externos es BDO, S. de R.L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

<u>FIRMA AUDITORA</u>	BDO, S de R.L Col. Lomas del Mayab, Calle Hibueras, Avenida Copán, Local No. 302, Torre Orión, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. Teléfono: (504) 2235-7181 https://www.bdo.com/
------------------------------	---

La Clasificadora de Riesgo: Es Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo, S.A, datos Clasificadora de Riesgo:

<u>CALIFICADORA DE RIESGO</u>	Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo, S.A Colonia Primavera 1era. Calle, 1era. Avenida Casa 2314, Comayaguela, Honduras https://moodylocal.com.hn/
--------------------------------------	---

5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

La sociedad denominada COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (en adelante denominada, "COFISA", la "Financiera" o el "Emisor") con RTN 05019001049610, es una sociedad anónima que opera como sociedad financiera que se rige por las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero, tiene como objeto social el otorgamiento de Préstamos Hipotecarios, préstamos por vehículos, y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), constituida mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Jorge Alberto Maldonado M. el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia se encuentra inscrita bajo el Número (91) del Tomo treinta y siete (37) del Registro Mercantil de esta Sección Registral, constituida originalmente como Sociedad Anónima de Capital Variable, la que posteriormente fue transformada como Sociedad Anónima de Capital Fijo, según Instrumento Público autorizado en esta ciudad el día diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, por el Notario Joaquín Sosa Pérez e inscrita bajo el número Trece (13) del tomo ciento cincuenta y ocho (158)

y aprobados sus estatutos con Escritura Publica autorizada en esta ciudad el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Joaquín Aristides Muñoz Figueroa e inscrito bajo el numero ochenta y siete (87) del tomo setenta y nueve (79) del Registro mercantil de esta sección registral.

La última reforma a la escritura de constitución se hizo a requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que el Notario autorizante procediera a la corrección del texto de la indicada reforma, a fin de sujetarse estrictamente al modelo que fuera aprobado por dicha Comisión, en todos aquellos incisos o apartados que lo requirieran, modificación que consta en el instrumento cuatrocientos trece (413), de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticuatro (2024), ante los oficios del abogado y notario Ángel María Velásquez Flores, registrada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), con matrícula setenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro (77554), inscrito con el número ciento cuarenta cuatro mil ciento veintidós (144122), del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

A continuación, se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración, Dividendos, Composición Accionaria y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.

Acciones:

1. Las acciones representan partes iguales del capital social, confieren iguales derechos a los socios y cada acción tendrá derecho a un voto.
2. Los títulos de las acciones o de los certificados provisionales, en su caso, deben suscribirse por el Consejo de Administración, y en defecto de este último por cualquiera de los consejeros.
3. La transmisión de las acciones con derecho a voto de las instituciones del sistema financiero, requerirá autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) cuando se transfiera un porcentaje de acciones mediante las cuales un accionista alcance o rebase una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social; la transmisión de las acciones deberá hacerse con autorización del Consejo de Administración, en los términos del artículo 130 del Código de Comercio, presentada la opción de compra al Consejo de Administración quien la comunicará de inmediato a los demás accionistas, quienes tienen el derecho de adquirir tal acción o acciones, gozando de un plazo de 15 días para ejercer este derecho, el cual les compete en proporción a su aportación.

Accionistas:

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Financiera, celebrada el 13 de julio de 2016, realizó modificación íntegra de la Escritura Constitutiva y Estatutos Sociales de la Sociedad, incorporando a los mismos lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Sistema Financiero reformado mediante Decreto Legislativo No.160-2016 (publicado en el Diario La Gaceta el 29 de diciembre de 2016), permitiendo a la Institución el derecho a excluir a uno o varios accionistas en caso de que les sobrevenga alguna de las causales descritas en el referido artículo de la Ley del Sistema Financiero.

Modificación del Capital Social:

1. El capital de la sociedad podrá ser aumentado o reducido hasta el mínimo legal, mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas de carácter Extraordinario, con autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.
2. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio.
3. Cualquier accionista podrá renunciar, en cada caso, al derecho de suscripción preferente a que se refiere el inciso que antecede.

Asambleas:

1. La asamblea general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad, serán de la competencia de la asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.
2. Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, serán presididas por el presidente del Consejo de Administración o el que haga sus veces y, a falta de ellos, por el que fuere designado por los accionistas presentes; actuará de secretario el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el que los accionistas presentes elijan.
3. Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida, en primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.
4. Para que una asamblea extraordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representada, en primera convocatoria, por lo menos las tres cuartas partes de las acciones que tengan derecho a votar.

Administración:

1. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Consejo de Administración integrada por el presidente, vicepresidente, vocal I, un consejero independiente y un Comisario, según lo determine la Asamblea. La elección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se comunica oportunamente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
2. Los miembros del Consejo de Administración durarán en el cargo el tiempo que la Asamblea determine, no pudiendo exceder los dos (2) años en el ejercicio de su cargo y pueden ser reelectos, debiendo permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de sus cargos.
3. El Consejo de Administración tendrá las responsabilidades que se establecen en la Ley del Sistema Financiero y el Código de Comercio, salvo resolución distinta de la Asamblea, poder pleno y general de administración y de dominio con amplias facultades para realizar todos los actos propios de sus atribuciones como el órgano administrativo de la Sociedad y de acuerdo con la finalidad de la misma, facultades para el otorgamiento de poderes de toda clase, suscripción de títulos-valores, enajenación, transacción, constitución de prendas e hipotecas, compra y venta de toda clase de bienes y, en general, cualesquiera otros actos que, por ser de riguroso dominio, necesitan, según la ley, mandato expreso.
4. La representación judicial y extrajudicial de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, el que actuará por medio de su presidente o quien haga las

veces de éste, pudiendo delegar esta facultad a consejeros o funcionarios de la Financiera.

5. Las actas de las sesiones del Consejo de Administración se llevarán en un libro debidamente legalizado, debiendo firmarlas el presidente y el secretario del Consejo de Administración.

Dividendos:

La Financiera cuenta con un procedimiento para la reinversión de utilidades o distribución de dividendos, el cual está vigente desde octubre de 2021.

Este documento tiene como objetivo fijar una política de dividendos que establezca expresamente los criterios para la distribución de utilidades, alineada a las leyes y requerimientos regulatorios, permitiendo a la Financiera mantener una solvencia patrimonial acorde al tamaño de sus operaciones.

En el manual se describe el procedimiento a observar en el marco de la normativa relacionada con la distribución de dividendos, define los niveles de utilidades a repartir, la forma de compensar a los accionistas y la manera en que se debe realizar el proceso, con la finalidad de garantizar que la distribución de dividendos no sea en detrimento del valor de la empresa ni su solvencia, que sea congruente con los derechos e intereses mercantiles de los accionistas y esté alineada con los objetivos de largo plazo de la Institución.

El Consejo de Administración pondrá en conocimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el proyecto de distribución de utilidades en la forma y para los efectos establecidos en el artículo cuarenta y uno (41) de la Ley del Sistema Financiero.

Reforma de la Escritura Social y Estatutos:

La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la Sociedad requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), conforme el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.

5.3 Capital Accionario

El Capital Social autorizado de la sociedad **COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.** es de MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L1,000,000,000.00) y se encuentra dividido en 10,000,000 de acciones nominativas ordinarias (acciones comunes), emitidas con un valor nominal de CIEN LEMPIRAS (L100.00) por acción, mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. La Financiera inició operaciones con un capital social de veintiséis mil de Lempiras (L26,000.00), a través del tiempo, la Sociedad ha venido fortaleciendo su capital, el último incremento fue mediante acuerdo adoptado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09 de noviembre del 2022, donde se acordó un aumento de capital por CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L400,000,000.00), pasando de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L600,000,000.00) a MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L1.000,000,000.00), acordando que dicha capitalización se realizaría de la distribución de las utilidades acumuladas de años anteriores.

La sociedad cuenta con un total de tres (3) accionistas que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NACIONALIDAD	No. DE ACCIONES	% PARTICIPACION	MONTO	FECHA DE INICIO
Roger Danilo Valladares Varela	Hondureña	999,500	99.995	999,950,000	18/07/1983
María del Carmen Baker	Hondureña	40	0.0004	4,000	18/07/1983
José Salomón Pérez Paz	Hondureña	460	0.0046	46,000	05/10/1999
TOTAL CAPITAL ACCIONARIO		1,000,000	100	1,000,000,000	

El 99.995% de la sociedad es propiedad del Señor Roger Danilo Valladares Varela; así, el 0.005% del capital accionario pertenece a dos accionistas minoritarios.

ROGER DANILLO VALLADARES VARELA, mayor de edad, casado, Licenciado en Banca y Finanzas, con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, es el fundador de la financiera, que inició operaciones desde 1983. A lo largo del periodo, ha sido un pilar fundamental para el crecimiento de la institución y ha fungido como el presidente de la institución desde sus inicios.

La sociedad cuenta un total de cinco (5) miembros que conforman el Consejo de Administración:

NOMBRE	CARGO	NACIONALIDAD	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INICIO
Roger Danilo Valladares Varela	Presidente	Hondureña	0501-1947-00136	18/07/1983
Roger Enrique Valladares Baker	Vice - Presidente	Hondureña	0501-1981-01352	20/10/2022
Amilcar Ernesto Zavala García	Vocal I	Hondureña	0801-1961-02470	21/05/2025
Omar Cáceres Vides	Consejero Independiente	Hondureña	0501-1950-02887	18/05/2018
Marco Antonio Ramos López	Comisario Social	Hondureña	0401-1978-01985	20/10/2022

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros del Consejo de Administración de la Financiera.

5.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las normas de Gobierno Corporativo contemplando aspectos relativos a la protección de los depositantes; protección de los intereses de accionistas, empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general; definición de los objetivos y estrategias corporativas; esquemas para la administración del negocio; alineación de la gestión corporativa para mantener una administración sana y prudente, cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables conforme lo establece la legislación vigente y la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, la Financiera ha incorporado los nuevos requerimientos que sobre estos aspectos establece el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo Resolución GRD No.638/03-10-2022; en la actualidad se cuenta con la estructura de los comités tanto de orden obligatorios por la normativa, como de los que se han creado en la Financiera para lograr un mejor funcionamiento de las diferentes áreas de la Institución.

5.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Grupo Financiero

La sociedad **COMPANIA FINANCIERA, S.A.** no forma parte de un Grupo Financiero.

Participación en Otras Empresas

La sociedad **COMPANIA FINANCIERA, S.A.** no tiene participación accionaria en otras empresas y negocios.

Partes Relacionadas

De acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Créditos de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, según su artículo 3 los criterios para determinar la relación por propiedad directa o indirecta o por gestión, así como el control o influencia significativa de una persona natural o jurídica con una institución financiera, son los siguientes:

a) Relación por propiedad directa

- a) Serán consideradas partes relacionadas por propiedad, las sociedades en las cuales las instituciones financieras posean acciones o participaciones iguales o mayores al 10% del capital social pagado de las mismas.
- b) También son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan una participación accionaria en forma individual por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social pagado de la institución financiera.

b) Relación por propiedad indirecta

- a) Es parte relacionada por propiedad en forma indirecta la persona natural o jurídica que, a través de su participación accionaria en otras sociedades, posea al menos un 10% del capital de la institución financiera.
- b) También son partes relacionadas en forma indirecta, las sociedades en las cuales una institución financiera posee una proporción igual o mayor al 10% del capital accionario de las mismas, a través de otra u otras empresas.

c) Relación por gestión

Son partes relacionadas por gestión a una institución financiera, las siguientes personas naturales o jurídicas:

- a) Los miembros de la junta directiva o consejo de administración, comisario, representante legal, principales funcionarios, gerente general, o su equivalente en la institución financiera, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- b) Una institución financiera y una sociedad que tengan en común una tercera parte o más de los miembros de sus juntas directivas o consejos de administración, sus gerentes generales o sus equivalentes.
- c) Las sociedades que tengan en común un miembro o más de sus juntas directivas o consejos de administración, gerentes generales o sus equivalentes que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades influencia significativa.
- d) Las sociedades en las cuales una o más de las personas mencionadas en el literal a) tengan una participación directa, o por medio de otras sociedades, igual o mayor al 10% del capital social pagado de dichas sociedades. En la determinación del porcentaje de participación señalado en el presente literal se considerará la participación de los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.
- e) Las sociedades en donde una de las personas naturales relacionadas con la institución financiera ocupe, a través de la gestión según se establece en el literal a) de este numeral, el cargo de gerente general, representante legal u otro equivalente.

- f) Las sociedades en donde alguno de sus directores, comisarios, su gerente u otro equivalente sean accionistas de la institución financiera, con una participación igual o superior al 10% del capital de la institución financiera.

La Compañía considera como partes relacionadas a los miembros del Consejo de Administración, accionistas mayoritarios y al gerente general, así como a las empresas administradas y controladas por estos o en que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas.

Los saldos mediante obligaciones y préstamos por cobrar con las partes relacionadas al 31 de agosto 2025 se presentan a continuación:

NOMBRE PARTE RELACIONADA	RELACIÓN CON COFISA	SALDO CAPITAL AGOSTO-2025
Roger André Valladares Chinchilla	Hijo del Presidente del Consejo	L 1,080,575
Emma Yosira Mejía Bonilla	Cónyuge del Presidente del Consejo	L 1,002,463
Omar Josué Cáceres Canales	Hijo del Consejero Independiente	L 2,384,300
TOTAL		L 4,467,338

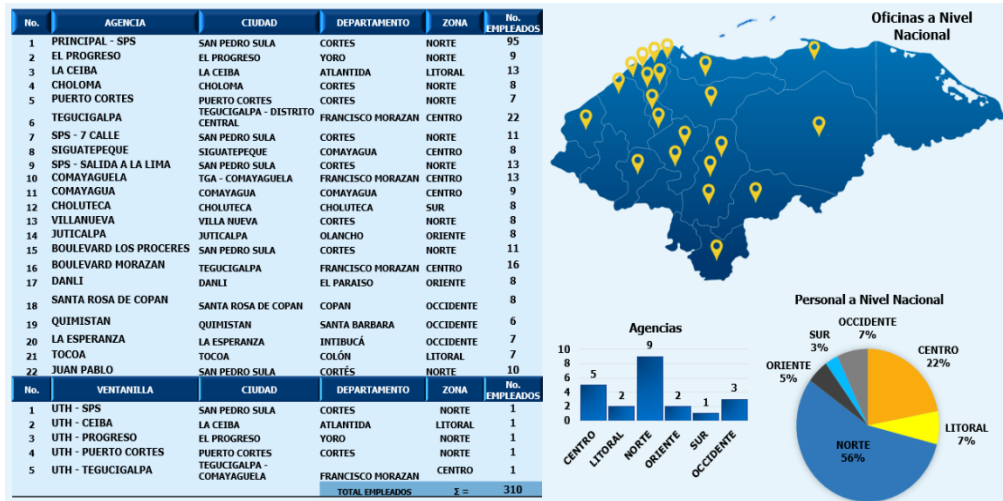
5.6 Descripción de la Entidad Emisora:

a) Reseña Histórica

Compañía Financiera, S.A., fue constituida el **18 de julio de 1983** en la ciudad de San Pedro Sula. Su primera oficina funcionó en el pasaje Continental ubicado en la 3era Avenida, entre 2 y 3 calle S.O., de la citada ciudad y años más tarde es trasladada al Barrio Guamilito, 7 avenida entre 7 y 8 calle, donde actualmente se encuentra la Oficina Principal de La Compañía.

AÑO	RESEÑA HISTORICA	
1983	INICIO DE OPERACIONES	Compañía Financiera, S.A. (COFISA) inicia operaciones bajo la categoría de Préstamista No Bancario.
1999	CONSTITUCIÓN COMO SOCIEDAD FINANCIERA	En el mes de septiembre de este año, el BCH autoriza para opera como Sociedad Financiera, según Resolución No. 323-9/99.
2015	COFISA IMPLEMENTA ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN	Expansión de la red de Agencias a nivel nacional, inauguración de tres (3) agencias en el mismo año. Logrando un total de 11 agencias y 3 ventanillas a nivel nacional.
2017	CONTINUA CON SU ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN	A esta fecha Compañía Financiera ha logrado un total de 13 agencias y mantiene 3 ventanillas.
2025	AL 31 DE AGOSTO 2025	COFISA, cuenta con un total de 22 Agencias, 5 ventanillas y 310 Colaboradores a nivel nacional, tiene un total de L 5,833MM en Activos Totales y con un Patrimonio neto de L 1,694MM en total, consolidándose como la Segunda Financiera más sólida de Honduras.

Desde su creación, apoya económicamente y con mucho éxito a personas naturales y personas jurídicas dedicadas a diferentes sectores de la economía, respondiendo a sus necesidades urgentes de financiamiento. Actualmente la Compañía cuenta con veintidós (22) agencias y cinco (5) ventanillas ubicadas en:



b) Descripción del Sector en que opera

Las actividades de las sociedades financieras se regirán por las disposiciones de la Ley del Sistema Financiero, autorizada mediante Decreto No. 129-2004, artículo No.60 en lo que fuere aplicable y únicamente pueden realizar las operaciones siguientes:

1. Conceder todo tipo de préstamos y realizar inversiones en moneda nacional
2. Recibir depósitos en cuenta de ahorros y a plazo en moneda nacional por periodos mayores a treinta (30) días;
3. Emitir títulos seriales o no, sin cumplir los requisitos a que se refieren los artículos 454 y 989 del Código de Comercio;
4. Contratar la realización de cobro por cuenta ajena;
5. Realizar otras operaciones que determine la Comisión conforme la naturaleza de estas sociedades; y,
6. Emitir obligaciones bursátiles de conformidad con la Ley.

Las operaciones indicadas anteriormente estarán sujetas a los montos, plazos mínimos y demás condiciones que determine la Comisión.

Las sociedades financieras no podrán contraer obligaciones en exceso del equivalente a diez (10) veces el valor de su capital y reservas de capital.

Información financiera del Sistema de Sociedades Financieras Hondureñas

A continuación, se presenta información financiera del Sistema de Sociedades Financieras hondureñas, y su comportamiento durante el periodo del 31 de diciembre de 2024 al 31 de agosto de 2025; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

<https://publicaciones.cnbs.gob.hn/dashboard/https%3A%2F%2Fapp.powerbi.com%2Fview%3Fr%3DeyJrljoiNmY2ZDM5YWUeYmJmNy00OGI1LTNmZDYtMTEzNDUwNGM2NDY4IiwidCI6ImZINDA4MTE2LWZkMTMtNDhjMy04MzJiLTc5NDU3ZGNjNmUyMyJ9%26language%3Des%26formatLocale%3Des-HN>

Total Activos

Los Activos del Sistema incluyendo activos contingentes, pasaron de L26,328.3 Millones en diciembre de 2024 a L28,337.5 Millones a agosto de 2025, lo cual representó un crecimiento para este periodo de 7.63%, como resultado principalmente del incremento en las disponibilidades y préstamos.

Disponibilidades

La cuenta de Disponibilidades del Sistema pasó de L3,160.3 Millones a L3,648.1 Millones, para un incremento durante este periodo de 15.44%, como resultado principalmente del aumento en Depósitos en el Banco Central de Honduras e Instituciones Financieras del Interior.

Inversiones Financieras

La cuenta de Inversiones Financieras pasó de L558.9 Millones a L671.5 Millones, lo cual representa un aumento para este periodo de 20.15%.

Préstamos e Intereses

Los Préstamos e Intereses del Sistema pasaron de L16,870.5 Millones a L18,119.3 Millones, lo cual representa un crecimiento para este periodo de 7.40%.

Cuentas por Cobrar

Las Cuentas por Cobrar pasaron de L5,137.3 Millones a L5,253.9 Millones durante este periodo, lo cual representa un crecimiento de 2.27%.

Riesgo de Crédito

Los indicadores de riesgo de la cartera de crédito muestran al mes de agosto de 2025 los siguientes resultados: La Mora de Cartera Crediticia sobre la Cartera Total fue de 2.69%, y la Estimación de Deterioro de Cartera Crediticia sobre la Cartera Crediticia fue de 210.62%.

Total Pasivos

Los Pasivos del Sistema pasaron de L19,965.9 Millones a L21,653.5 Millones de diciembre de 2024 a agosto de 2025, lo cual representa un crecimiento para este periodo de 8.45%, como resultado principalmente del incremento en las cuentas de Depósitos a Plazo.

Depósitos

Los Depósitos del Sistema pasaron de L L11,921.7 Millones a L14,734.6 Millones, lo cual representa un crecimiento para este periodo de 23.60%. De este crecimiento, la mayor proporción corresponde a Depósitos a plazo.

Otros Pasivos

La cuenta de Otros Pasivos pasó de L924.7 Millones a L926.3 Millones durante este periodo, lo cual representa un decremento de 0.21%.

Patrimonio

El Patrimonio del Sistema pasó de L6,362.7 Millones a L6,683.7 Millones de diciembre de 2024 a agosto de 2025, lo cual representa un crecimiento para este periodo de 5.05%, como resultado principalmente del crecimiento en los Resultados Acumulados.

Rentabilidad

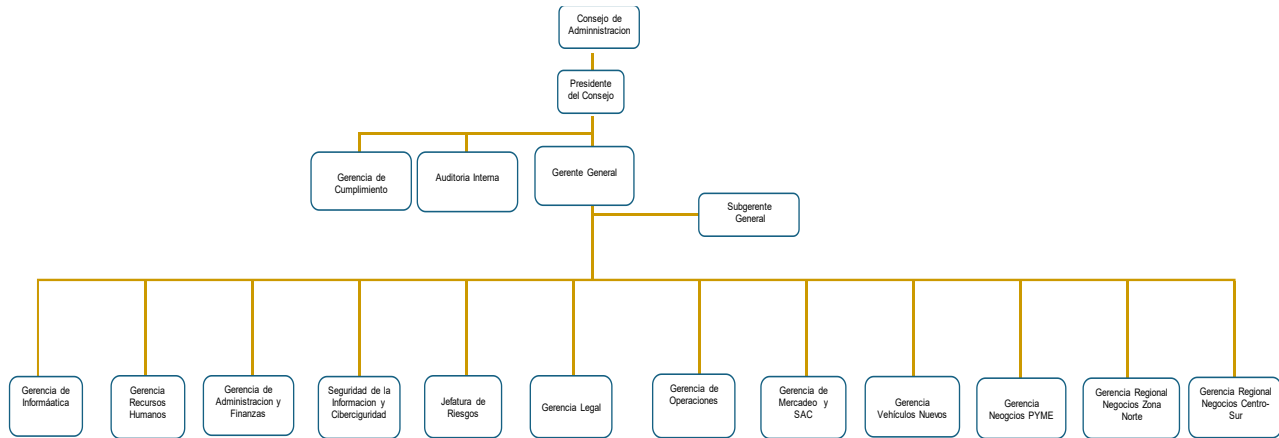
ROE. La rentabilidad anualizada sobre el capital se observa con una leve disminución pasando de 14.9% en diciembre de 2024 a 13.6% en agosto de 2025.

ROA. Respecto a la rentabilidad anualizada sobre el activo se mantiene con una ligera diferencia, pasando de 3.40% en diciembre de 2024 a 2.99% en agosto de 2025.

El cálculo de estos indicadores fue reformado mediante Resolución GEE No.806/05-12-2023, “Normas para la Presentación y Publicación de Estados e Indicadores Financieros”, y debido a eso se realizó el cálculo con las fórmulas actuales para el período diciembre, 2024 para que sean comparables con los de agosto, 2025.

c) Estructura y Funcionamiento

La estructura principal de funcionamiento de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A se presenta de acuerdo con el siguiente organigrama:



En el Anexo 7 se incluye el Organigrama para mayor detalle.

Red de Oficinas y Puntos de Servicio

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A mantiene una red de veintidós (22) agencias y cinco (5) ventanillas de servicio distribuidas en los departamentos de, Cortés, Francisco Morazán, Atlántida, Yoro, Intibucá, Choluteca, Comayagua, El Paraíso, Colón, Copán y Santa Barbara.

d) Productos y Servicios

Los productos y servicios que la Compañía posee al finalizar el 31 de agosto de 2025 son los que se menciona a continuación:

Detalle de Productos por Segmento



PRODUCTOS PASIVOS	SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de ahorros-Tradicional • Cuenta de ahorros-MiPyME • DPF Tradicional • DPF al vencimiento • DPF Millonario 	<ul style="list-style-type: none"> • Cofisa App • Cofisa en línea • App GINI • Pagos de préstamos Banpais • Tigo Money (Punto de servicio) • Pagos de cuotas de préstamos en Farmacias Simán

e) Políticas de Inversión, de Endeudamiento y de Crédito

La Compañía es consciente de la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones, así como del cumplimiento de su misión y visión, enmarcados en un conjunto de herramientas que apoyen la planeación estratégica y el alcance de objetivos a largo plazo, considera importante dirigir los recursos en activos productivos como lo es la cartera crediticia, que al 31 de agosto del 2025, representa el 89% de los activos totales en consecuencia el consejo de administración de la compañía aprobó la siguiente política:

Política de Liquidez

La política vigente de la Compañía pretende fundamentar las bases para la administración del Riesgo de Liquidez de Compañía Financiera, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SB No.1320/02-08-2011 “Norma Sobre Gestión Integral de Riesgos”, Resolución GE No.540/24-06-2019 “Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez” ambas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y en cumplimiento a las demás regulaciones relacionadas al tema de liquidez.

La política se ha establecido para un adecuado manejo del Riesgo de Liquidez, basado en la normativa aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y en los procedimientos y procesos implementados por la compañía a la gestión de este riesgo, orientada a asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, tanto en condiciones normales de operación como en situaciones excepcionales, entendiéndose estas últimas como aquellas en las que sus operaciones puedan alejarse sustancialmente de lo esperado, por efectos de cambios no previstos en las condiciones generales del mercado o en la situación particular de la compañía.

La compañía es consciente de la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones, así como del cumplimiento de su misión y visión, enmarcados en un conjunto de herramientas que apoyen la planeación estratégica y el alcance de objetivos a largo plazo, considera importante, relevante y fundamental adoptar de manera integral el Sistema de Administración Integral de Riesgos y efectuar su implementación, siendo un compromiso por parte del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Todo lo anterior desarrollando metodología que involucra básicamente identificar, evaluar, mitigar, monitorear e informar los eventos de riesgos, introduciendo un sistema que conlleve su implementación en la compañía. Esto con el fin de conocer

los niveles de exposición al riesgo y definir su perfil de riesgo, para implementar las acciones de mejoras y/o controles apropiados, así como monitorear su efectividad.

Como parte de Gobierno Corporativo, adicional al Comité de Riesgos y demás comités, también se ha establecido el Comité de Activos y Pasivos en adelante se mencionará como “El CAPA”.

EL CAPA es responsable de definir las estrategias y objetivos de la gestión de riesgo de activos y pasivos, considerando su impacto en la liquidez, revisar los informes de gestión de la Tesorería, analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento de la institución, así como decretar, cuando así corresponda, de acuerdo con la política, la ejecución del plan de contingencia y las acciones a seguir.

El CAPA realiza sesiones al menos una vez al mes, y su función principal es asegurarse de que se realice una prudente gestión de los activos y pasivos de la compañía; de manera que los niveles de liquidez y capitalización sean tales que permitan hacerles frente a las obligaciones de la Institución, y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de préstamos e inversiones.

Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable en materia de Liquidez.





La Gerencia Financiera y Tesorería es responsable directo de la ejecución de una adecuada gestión de Activos y Pasivos.

La Política de Liquidez establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Monitoreo del Perfil de la Compañía con el Margen de Solvencia, Índice de Adecuación de Capital, Solvencia Patrimonial, Coeficiente de Apalancamiento, Encaje Bancario, Ratio de Cobertura de Liquidez, y otros aplicables para una oportuna gestión del riesgo de liquidez;
- Límites y parámetros para la captación de depósitos del Público;
- Riesgo de tasa de interés en captaciones;
- De la Concentración de depósitos;
- Indicadores de Alerta Temprana en la Gestión del Riesgo de Liquidez, y
- Planes de Contingencia.

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria de las políticas de gestión de activos y pasivos de la compañía, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos que permite la legislación aplicable.

A continuación, las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE AGOSTO, 2025						
CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS						
INSTITUCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	GARANTÍA	DESTINO	TIPO FINANCIAMIENTO
 BANCO DEL PAÍS	L 500,000,000	L 440,000,000	L 60,000,000	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
 BANCO FICENSA	L 230,000,000	L 130,000,000	L 100,000,000	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
 BANCO BANRURAL	L 125,000,000	L 125,000,000	L -	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito
 BANCO DAVIVIENDA	L 74,450,000	L 27,430,217	L 47,019,783	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito

En cuanto al manejo de los depósitos del público, en particular los de considerable cuantía, estos son monitoreados periódicamente para minimizar la concentración de estos, tanto por cliente como por las cantidades que vencen cada mes, y de esta manera reducir el riesgo de retiros significativos que puedan afectar la situación de liquidez de la Financiera. Con el propósito de analizar los niveles de exposición y la volatilidad de los depósitos en relación directa a los periodos de recuperación de los créditos otorgados, se elabora mensualmente el Reporte de Calce Financiero (“gap”).

Política de Crédito:

La Financiera rige su actividad crediticia en base a la Política de crédito de Compañía Financiera, S.A., misma que fue actualizada en abril de 2025.

Estableciendo las Políticas y Reglamentos de Crédito aprobados por el Consejo de Administración, con el fin de determinar las condiciones, parámetros, Tasas de Interés, Montos, Reglamentos, Plazos para los diferentes Servicios Financieros que la Organización ofrece al público en general y sus interacciones con los clientes.

La Política de Créditos de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. contempla entre otros los siguientes aspectos:

1. **Cultura de Crédito**, describe el marco legal, referencial y los principios de crédito.
2. **Políticas Generales de Créditos**, de los criterios para el otorgamiento de créditos para clientes, de la aprobación de créditos para clientes, de la cobertura de créditos por agencias, de la aprobación y no aprobación de créditos, de las condiciones del crédito, de la gestión de recuperación en créditos con garantía vehicular y de los niveles de aprobación de los diferentes tipos de créditos, entre otros.
3. **Políticas Específicas de Crédito por Producto**, éstas establecen los lineamientos de acuerdo con el rubro específico de financiamiento que atiende la Financiera, es decir: préstamo para consumo con garantía vehicular, préstamos PyME con garantía hipotecaria y préstamos comerciales con garantía hipotecaria, préstamos para vivienda.

f) Miembros del Consejo de Administración y los Principales Funcionarios

El Consejo de Administración fue electo por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el veintiuno (21) de mayo de 2025, nombrados para el periodo 2025-2026. Los miembros durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión.

NOMBRE	CARGO	NACIONALIDAD	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INICIO
Roger Danilo Valladares Varela	Presidente	Hondureña	0501-1947-00136	18/07/1983
Roger Enrique Valladares Baker	Vice - Presidente	Hondureña	0501-1981-01352	20/10/2022
Amílcar Ernesto Zavala García	Vocal I	Hondureña	0801-1961-02470	21/05/2025
Omar Cáceres Vides	Consejero Independiente	Hondureña	0501-1950-02887	18/05/2018
Marco Antonio Ramos López	Comisario Social	Hondureña	0401-1978-01985	20/10/2022

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros del Consejo de Administración de la Financiera.

La compañía cuenta con un grupo de principales ejecutivos calificados con experiencia en el campo financiero, legal y regulatorio.

A agosto, 2025 el 81% de los ejecutivos de la compañía tienen un nivel académico de postgrado y el 28% de ellos cuenta con una antigüedad laboral mayor de 10 años.

Los principales funcionarios de la Financiera, con sus datos generales se presentan a continuación:

NOMBRE	CARGO	NACIONALIDAD	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	ANTIGÜEDAD LABORAL (AÑOS)
Roger M. Valladares	Gerente General	Hodureña	0501-1970-05925	15/12/2007	17
José Salomón Galindo	Subgerente General	Hodureña	0801-1950-04395	11/09/2002	23
Idania M. Maldonado	Gerente de Recursos Humanos	Hodureña	0501-1987-05337	15/12/2009	15
Karol J. Carballo	Gerente Legal	Hodureña	0408-1985-00118	16/05/2007	18
Nubia J. Cantarero	Gerente de Cumplimiento	Hodureña	0413-1986-00229	26/04/2011	14
Roberto I. Domínguez	Gerente Financiero	Hodureña	0501-1974-04883	01/09/2025	2 Meses
Vexadia M. Méndez	Gerente Administrativo	Hodureña	0501-1979-02552	06/09/2000	25
Marcela J. Hernández	Gerente Regional Zona Centro-Sur	Hodureña	0801-1977-03481	08/09/2014	11
Skarleth A. Vargas	Jefe de la Unidad de Riesgos	Hodureña	0502-1994-02213	25/09/2023	2
Pedro J. Pinto	Gerente de Mercadeo y SAC	Hodureña	0501-1985-07071	17/05/2021	4
Luis E. Dubón	Auditor Interno	Hodureña	1804-1973-02284	04/12/2017	8
Juan De. Dios Mencía	Gerente de Informática	Hodureña	0501-1970-04644	30/11/2020	4
Santos F. Gutiérrez	Gerente de Operaciones	Hodureña	1804-1963-01336	01/04/2017	8
Marlon Isaac Fernández	Gerente Pyme	Hodureña	0501-1983-00615	16/05/2019	6
Olvin E. Girón	Gerente Regional Zona Norte	Hodureña	1804-1981-02853	11/08/2015	10
Carlos E. Valladares	Gerente de Vehículos Nuevos	Hodureña	0501-1994-03324	02/05/2024	1

En el Anexo 6 se incluye el currículum de los principales Funcionarios Administrativos de la Financiera.

g) Participaciones Significativas

La mayoría accionaria de COMPAÑÍA FINANCIERA, S, A. es propiedad del Licenciado Roger Danilo Valladares Varela, quien posee una participación accionaria del 99.9950% de la Sociedad.

h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

A la fecha de elaboración de este Prospecto, la Financiera NO mantiene préstamos vigentes o transacciones relevantes con grupo económico o partes relacionadas por propiedad o gestión que tenga un efecto material para ella.

i) Procesos Legales

Compañía Financiera no tiene juicios y litigios pendientes relevantes que pudiesen comprometer el patrimonio de la compañía.

j) Tendencias y Perspectiva Económica.

Las perspectivas económicas según el Programa Monetario 2025-2026 del Banco Central de Honduras publicado en septiembre del 2025, se resumen a continuación:

Presentación de la Revisión del Programa Monetario 2025-2026

La economía hondureña refleja indicadores macroeconómicos favorables en lo transcurrido de 2025, mostrando un dinamismo superior al previsto en el Programa Monetario (PM) 2025-2026, destacando un crecimiento económico robusto, con un desempeño positivo en todas las actividades productivas; contención en las presiones inflacionarias, manteniéndose la inflación total acotada en el rango de tolerancia establecido por el Banco Central de Honduras -BCH- ($4.0\% \pm 1.0$ pp) y una posición externa fortalecida que se evidencia en un superávit en la cuenta corriente y saldo histórico de Reservas Internacionales Netas (RIN) que permite tener una cobertura en meses de importación por encima de los estándares internacionales. Estos resultados, están siendo apoyados por la normalización de la política monetaria y cambiaria implementadas por el BCH desde la segunda mitad de 2024, junto con una política fiscal prudente.

Evolución del Contexto Internacional y Perspectivas 2025-2026

- Conforme a las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial mostró un desempeño mejor al esperado en el primer semestre de 2025, pese a la incertidumbre asociada a la aplicación de aranceles y las tensiones geopolíticas, este desempeño respondió en gran medida a movimientos anticipados en el comercio internacional.

- En este contexto, el FMI revisó al alza sus previsiones de crecimiento económico mundial para 2025-2026, con respecto a sus proyecciones anteriores; no obstante, considera una tenue resiliencia de la economía mundial en medio de la persistente incertidumbre.

- Por su parte, se prevé que la inflación mundial continúe con su proceso de desaceleración, manteniéndose prácticamente sin cambios con respecto a las previsiones anteriores, ya que se sostienen las tendencias de una menor demanda global y una caída en los precios de la energía.

- No obstante, no se ha mostrado una clara señal de disipación de las presiones inflacionarias.

Evolución Económica

Según el FMI, en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) de julio de 2025, el **crecimiento económico mundial** para la primera mitad de 2025 fue mayor al esperado, en un entorno político global incierto. Este desempeño estuvo respaldado principalmente por:

- El dinamismo del comercio y la inversión internacional.

- Mejores condiciones financieras respecto a las observadas en abril, favorecidas por tasas arancelarias menos restrictivas y el debilitamiento del dólar estadounidense.
- La mayor certidumbre sobre la conducción de la política monetaria, en un contexto donde la desaceleración de la inflación ha llevado a que los mercados en las principales economías anticipen que las tasas de política desciendan más de lo esperado en abril, aunque con diferencias entre países.
- La depreciación del dólar estadounidense y del yuan chino –que ha seguido la depreciación del dólar– han beneficiado las exportaciones de las dos economías más grandes del mundo, Estados Unidos de América (EUA) y China, lo que ha generado un efecto neto positivo sobre la actividad global.

El **comercio mundial** experimentó un mayor dinamismo respecto al esperado, sobre todo en el primer trimestre del año, como resultado del fuerte aumento de las exportaciones hacia EUA en previsión de subidas arancelarias; sin embargo; los indicadores más recientes apuntan a que este impulso comenzó a disiparse durante el segundo trimestre.

La **inflación mundial**, esta ha continuado desacelerándose durante 2025; no obstante, no ha mostrado una clara señal de disipación de las presiones inflacionarias, registrando un leve aumento mensual en la mediana mundial de la inflación, pero con una moderación considerable en la inflación subyacente, llegando a ubicarse por debajo del 2.0% en algunas economías, principalmente europeas. Cabe destacar que, en el caso de los EUA, se ha registrado un repunte transitorio en la inflación, asociado al impacto de los aranceles y su efecto en las cadenas de suministros; lo anterior, ha ocasionado un aumento en las expectativas de inflación de corto plazo.

Evolución Reciente y Perspectivas de la Economía Hondureña 2025-2026

Precios

- Durante 2025, la inflación se ha situado en torno al 4.5%, manteniéndose dentro del rango de tolerancia del BCH ($4.0\% \pm 1.0$ pp), luego de converger de forma anticipada a dicho rango desde de 2024, este comportamiento es explicado principalmente por:
 - La implementación de medidas de política monetaria, que han sido efectivas para moderar las presiones inflacionarias de demanda agregada; así como en mantener ancladas las expectativas de inflación dentro del rango de tolerancia.
 - El comportamiento observado en el sector energía, que ha permitido contrarrestar el crecimiento de los precios internos, debido a:
 - La reducción en las tarifas de energía eléctrica.
 - La continuidad del programa de subsidios por parte del Gobierno - combustibles y energía-.
 - La moderación en el rubro de Alimentos, asociado en parte a la oferta favorable de algunas verduras y hortalizas; así como por el menor crecimiento en los precios de algunos bienes industrializados.
- Las expectativas de inflación de los agentes económicos se encuentran ancladas en torno al punto medio del rango de tolerancia del BCH, como resultado de las menores presiones inflacionarias externas y la aplicación oportuna de medidas de política monetaria por parte del BCH.
- Para el cierre de 2025 y 2026, se espera que la inflación total se ubique dentro del rango de tolerancia establecido para el mediano plazo; no obstante, persisten factores que podrían afectar la trayectoria prevista para la inflación al alza o a la baja.

No obstante, se han registrado aumento de precios en algunos rubros específicos, asociados a ajustes de costos de los bienes finales e insumos de carácter importado derivado en parte de la fluctuación cambiaria, que a pesar de ser moderada ha tenido impacto principalmente en:

- **Bienes industrializados:** prendas de vestir; vehículos y sus partes; y electrodomésticos.
- **Alimentos industrializados:** algunas carnes congeladas y embutidos.
- **Rubro de Servicios:** alimentación fuera del hogar; servicios de salud y servicios de comunicación.

Es así, que, en septiembre de 2025, la inflación se situó en 4.55%; dicho comportamiento obedece principalmente a la contribución de:

- **El rubro de Bienes**, básicamente por el incremento en los precios de los artículos de aseo personal; vehículos y sus partes; y electrodomésticos.
- **Los Servicios**, especialmente por los mayores precios en la consulta a médicos generales privados; en el servicio de taxi; desayunos y almuerzos para consumo en local, así como las bebidas consumidas fuera del hogar; servicios de educación; y servicios de hospitalización.
- **El rubro de Alimentos registró una menor contribución**, dada la oferta favorable de algunas verduras y hortalizas como ser, papa blanca zanahoria, plátano maduro, cebolla roja, lechuga, tomate manzano, chile dulce, entre otros; así como por los menores precios en ciertos alimentos industrializados -entre ellos la leche entera en polvo y pasteurizada, refrescos embotellados, galletas, avena y algunas carnes refrigeradas-.
- **A su vez, el rubro de energía continúa registrando una contribución negativa a la inflación** (la tarifa de energía eléctrica contribuyó en -0.04 pp y los precios de los combustibles en -0.06 pp), principalmente por la continuidad del programa de subsidios a los combustibles y a la tarifa de energía eléctrica por parte del gobierno, que apoyaron a contrarrestar el crecimiento de los precios internos y reducir las presiones inflacionarias por efectos de segunda vuelta.
- El indicador de magnitud ha registrado desaceleración a partir de febrero de 2025, situándose en 0.31% en septiembre -por debajo del promedio observado durante el año-, denotando en promedio un menor ajuste mensual en los precios de los bienes y servicios del IPC.

Perspectivas 2025-2026

Tomando en consideración la última información disponible del contexto nacional e internacional, el BCH estima que la inflación total se mantendrá dentro del rango de tolerancia ($4.0\% \pm 1.0$ pp) al cierre de 2025 y 2026. Esta trayectoria considera el rezago de la política monetaria implementada desde mediados de 2024, la reducción en las expectativas de inflación (que se sitúan en torno al punto medio del rango), así como la continuidad del programa de subsidios del gobierno.

Desempeño de la Actividad Económica

- Durante 2025, la actividad económica nacional mantiene un desempeño robusto, con un crecimiento más balanceado y sostenible, impulsado principalmente por el sostenimiento de la demanda interna -resultado del dinamismo en el consumo privado y el gasto e inversión pública- y la demanda externa, reflejado en la recuperación de las exportaciones, principalmente del café.

- La inversión pública continúa fortaleciendo la capacidad productiva y la infraestructura del país, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población.
- A julio de 2025, la actividad económica nacional muestra un comportamiento favorable, reflejado en un crecimiento interanual acumulado de 3.9% en el IMAE, resaltando la contribución positiva de la Intermediación Financiera, Comunicaciones, Agricultura, Transporte y Almacenamiento, Industria Manufacturera y Comercio.
- Se estima que la economía hondureña seguirá registrando un desempeño positivo en el bienio 2025-2026, manteniéndose en el rango de crecimiento previsto en el Programa Monetario 2025-2026 (3.5% - 4.0%). Cabe destacar que, para 2025 el crecimiento se revisó al alza, previendo que el mismo se ubique cercano al límite superior del rango estimado.

En 2025 la actividad económica nacional continúa reflejando un desempeño favorable, registrando el Producto Interno Bruto (PIB) un crecimiento interanual de 4.6% al segundo trimestre de 2025, superior a las estimaciones previas y al observado en el mismo periodo del año anterior (4.1%). Este desempeño responde, a la mejora de la demanda externa, el sostenimiento del consumo interno -que continúa siendo respaldado por el fortalecimiento del ingreso real de los hogares y el apoyo de la inversión pública.

En 2025 la actividad económica nacional continúa reflejando un desempeño favorable, registrando el Producto Interno Bruto (PIB) un crecimiento interanual de 4.6% al segundo trimestre de 2025, superior a las estimaciones previas y al observado en el mismo periodo del año anterior (4.1%). Este desempeño responde, a la mejora de la demanda externa, el sostenimiento del consumo interno -que continúa siendo respaldado por el fortalecimiento del ingreso real de los hogares y el apoyo de la inversión pública.

El **Consumo Público** mostró un aumento por mayores compras de insumos y medicamentos destinados a fortalecer la atención hospitalaria, así como por transferencias monetarias y subsidios a la energía eléctrica; la **Inversión Pública** a su vez, registró un incremento respecto al mismo semestre del año previo, destacándose obras en sectores claves como **energía** - modernización de la central hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar el acceso a energías renovables, así como, la rehabilitación y mejoramiento del complejo Cañaveral-Río Lindo en Cortés-, **infraestructura vial** -pavimentación con concreto hidráulico del Corredor de Oriente y la rehabilitación vial del Corredor de Occidente, y reparación de puentes en Puerto Cortés-, y **salud** -construcción y equipamiento de Hospitales en Santa Bárbara, Ocotepeque, Olancho e Islas de la Bahía-.

El comportamiento de la **Inversión Privada** se atribuye principalmente a la adquisición de maquinarias para la industria (particularmente arneses, textil y alimentos), paneles solares para el sector energético y equipos de transporte grúas, camiones y equipo agrícola-, así como construcción de edificios residenciales, clínicas médicas y plantas industriales.

En las **Exportaciones** se explica principalmente por las mayores ventas de café, camarón y aceite de palma. Asimismo, se registró un alza en los envíos de bienes para transformación, especialmente de arneses; no obstante, este desempeño fue contrarrestado en parte por la reducción en las exportaciones de prendas de vestir, debido a la menor demanda exterior de los EUA, congruente con la moderación en el gasto de consumo personal de dicho mercado.

En cuanto a las **Importaciones**, el crecimiento registrado al segundo semestre de 2025 fue impulsado por las compras de suministros industriales y bienes de capital; no obstante, este aumento se vio moderado por menores importaciones de equipo de transporte y combustibles. Por su parte, las compras al exterior de insumos para la industria textil denotaron una reducción, reflejo de las menores exportaciones de maquila textil.

El sector de **Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones** mantuvo un comportamiento favorable, impulsado por el aumento en los ingresos por intereses de préstamos con fondos propios del sistema financiero y con recursos provenientes de programas gubernamentales dirigidos a fortalecer los sectores productivos.

En lo que concierne a las **Telecomunicaciones**, el crecimiento respondió esencialmente a la mayor demanda de servicios de internet y de telefonía móvil; reflejando la adopción de servicios digitales, modernización de redes y almacenamiento en la nube.

El dinamismo de la actividad **Agropecuaria** se atribuye principalmente a los mayores volúmenes de producción de café, granos básicos -especialmente frijol- y caña de azúcar. A su vez, se registró un aumento en la actividad acuícola, reflejada en mayores cultivos de tilapia, camarón y langosta.

Transporte y Almacenamiento, se vio favorecido por el aumento en el traslado de mercancías e insumos industriales, la movilidad de pasajeros y de una mayor demanda de servicios de almacenamiento.

Transporte y Almacenamiento, se vio favorecido por el aumento en el traslado de mercancías e insumos industriales, la movilidad de pasajeros y de una mayor demanda de servicios de almacenamiento.

Asimismo, el **Comercio** mantuvo su dinamismo, reflejado en el aumento de las ventas de productos alimenticios, abonos y productos farmacéuticos.

Asimismo, el **Comercio** mantuvo su dinamismo, reflejado en el aumento de las ventas de productos alimenticios, abonos y productos farmacéuticos.

- **Intermediación Financiera**, influenciada por los mayores ingresos por intereses derivados del mayor otorgamiento de préstamos, respaldados por el financiamiento otorgado a través de recursos propios del sistema bancario y programas gubernamentales dirigidos a impulsar la actividad productiva y el sector construcción.
- **Comunicaciones**, como resultado del aumento en la demanda de servicios de telefonía, internet e informáticos -tecnologías digitales y automatización de procesos-.
- **Agropecuario**, se atribuye esencialmente al aumento en la producción de: **café** -mejores precios internacionales, mayor capacidad productiva, condiciones climáticas favorables y una creciente demanda externa-; **camarón**, respaldado por una mayor demanda internacional y la apertura de nuevos tratados comerciales; **granos básicos** (maíz y frijol), influenciado por factores climáticos positivos -fenómeno de La Niña- y a iniciativas gubernamentales orientadas al fortalecimiento del sector agrícola -transferencias en especie a través del Bono Tecnológico Productivo- y caña de azúcar. En contraste, se estima una reducción en la producción de **banano**, atribuida a los daños ocasionados por la tormenta tropical Sara; y en el cultivo de **palma africana**, como consecuencia de las inundaciones ocurridas a finales de 2024, así como por la afectación de plagas y la falta de mantenimiento de las fincas invadidas.
- **Industria Manufacturera**, impulsada por el aumento en la producción de alimentos, bebidas y tabaco -principalmente bebidas alcohólicas y no alcohólicas, beneficiado de café, elaboración y conservación de pescado, camarón cultivado y filete de tilapia-. Adicionalmente, se anticipa una expansión en la fabricación de maquinaria y equipo, especialmente arneses para vehículos, en respuesta al incremento esperado en las ventas de automóviles a nivel mundial. No obstante, este comportamiento se vería parcialmente contrarrestado por la contracción en la

industria textil, afectada por la desaceleración de la demanda externa y la incertidumbre generada por los cambios en las políticas comerciales de los principales socios comerciales.

- **Comercio**, obedece al comportamiento positivo esperado en los sectores agropecuario, manufactura y construcción. Asimismo, se proyecta un alza en las importaciones de bienes y servicios, tanto para el consumo como para su incorporación en la actividad productiva.
- **Electricidad y Distribución de Agua**, comportamiento atribuido principalmente a la mayor generación de energía eléctrica pública y privada, en respuesta a la creciente demanda de los diferentes sectores económicos; asimismo, se prevé un aumento en la captación, depuración y distribución de agua, como resultado de la mayor demanda nacional.

Sector Externo

- Los ingresos de divisas han registrado un fuerte aumento durante 2025, como resultado del incremento en las exportaciones -debido principalmente al mayor precio y volumen de café, aceite de palma, camarones y otros productos alimenticios-; así como por el mayor flujo de remesas familiares.
- Las importaciones crecieron conforme a la evolución de la demanda interna, que refleja una moderación en algunos rubros específicos.
- Es así que la cuenta corriente de la Balanza de Pagos ha mostrado una mejora significativa, lo que aunado a la efectividad de las medidas de política monetaria y cambiaria han contribuido a fortalecer la posición externa del país, reflejada en un nivel histórico de reservas internacionales y un avance significativo en el equilibrio del mercado cambiario.
- Se prevé que las RIN continúen evidenciando una dinámica positiva para 2025 y 2026, fortaleciendo su holgura respecto a los parámetros internacionales, generando mayor confianza en los agentes económicos y reiterando la capacidad del país para cumplir sus compromisos y enfrentar choques externos.

Mercado Cambiario

Durante 2025, el BCH continuó fortaleciendo su régimen cambiario de banda móvil, para mejorar la competitividad externa y mantener un nivel adecuado de reservas internacionales.

En este sentido, la trayectoria del tipo de cambio nominal continúa siendo determinada por el precio base, el cual considera el comportamiento de los fundamentos macroeconómicos (diferencial de inflación con los socios comerciales y las fluctuaciones del tipo de cambio de estos); además de un componente que considera la desviación del tipo de cambio real con respecto a su equilibrio, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la posición externa. Es así, que el precio base desde septiembre de 2024 ha mostrado una evolución que ha permitido que el tipo de cambio real se ubique cercano a su nivel de equilibrio.

Cuenta Corriente

En lo transcurrido de 2025, se ha observado un aumento significativo en las exportaciones de bienes, registrando a julio del presente año un incremento interanual de 14.7%, contrario a la caída de 4.3% del año previo y por encima de lo previsto en las estimaciones del PM 2025- 2026, comportamiento explicado por el aumento de 27.0% en las exportaciones de mercancías generales (caída de 7.4% en 2024), explicado principalmente por el mayor precio y volumen de café, camarón y otros productos alimenticios, así como el mayor precio del aceite de palma y legumbres.

En lo que respecta a las **remesas familiares**, las mismas registran un flujo de US\$9,079.9 millones al cierre de septiembre de 2025, con un incremento interanual de 26.2% (5.0% en 2024); comportamiento explicado -en parte- por los envíos precautorios de los hondureños debido a la aplicación de políticas migratorias a nivel internacional, así como por la aprobación del Senado estadounidense de un impuesto del 1.0% sobre las remesas familiares, el cual sería aplicado a partir del 31 de diciembre de 2025. Es así, que al comparar la tasa observada al cierre de septiembre (26.2%) con respecto al promedio registrado en el período 2010-2019 (8.4%), se podría atribuir que al menos 18.0 pp del total de la tasa, corresponden a envíos de carácter temporal por parte de los migrantes hondureños.

En este contexto, las transacciones con el resto del mundo resultaron en un **superávit de 4.9% del PIB en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos al II trimestre de 2025** (déficit 3.8% del PIB en 2024), comportamiento que refleja en parte la efectividad de las medidas de política del BCH, así como factores externos favorables, como ser el incremento histórico en el precio del café y los mayores flujos de remesas familiares.

Sin embargo, persisten riesgos e incertidumbre que podrían incidir en dichas estimaciones, entre ellas: una desaceleración de la economía estadounidense, mayores costos de envío de remesas y un aumento significativo en las deportaciones, lo que implicaría una reducción en el flujo de remesas con relación a 2025. La materialización de este escenario implicaría un mayor déficit en cuenta corriente y un menor dinamismo del consumo privado, afectando el crecimiento económico.

Reservas Internacionales

Desde el cierre de 2024 a la fecha, se ha observado una recuperación en las reservas internacionales, lo que evidencia el éxito en la implementación oportuna de las medidas de política monetaria y cambiaria del BCH.

Cabe señalar, que la holgura en la acumulación de reservas internacionales alcanzada genera un efecto precautorio para fortalecer la capacidad del país para cumplir sus compromisos y enfrentar choques externos, generando mayor confianza a los agentes económicos.

La Perspectivas 2025-2026 En lo referente a las perspectivas del sector externo, se revisó al alza la proyección de exportaciones de bienes para 2025, en relación con lo previsto en el PM 2025-2026, congruente con la evolución favorable observada en el transcurso de 2025. Esta mejora sería impulsada principalmente por el **aumento de las exportaciones de mercancías generales**, explicado por el aumento en las ventas de café, aceite de palma y camarones, como resultado del incremento en los precios internacionales de estos bienes, dada la menor oferta mundial y los mayores costos internos en los principales países productores. Lo anterior estaría siendo contrarrestado parcialmente, por las menores exportaciones de banano, debido al menor volumen exportado, como resultado de los efectos rezagados de los efectos climáticos adversos registrados el año anterior, así como por la disminución en su precio internacional, resultado de la mayor producción esperada en Ecuador.

Sector Fiscal

Durante 2025, se ha observado una sólida recaudación de ingresos tributarios, respaldada por el desempeño favorable de la actividad económica y los esfuerzos en materia de administración tributaria; no obstante, refleja una desaceleración respecto al año previo.

En lo referente al gasto público, el gobierno ha continuado priorizando en el gasto social, destinando recursos a sectores prioritarios como salud, educación y protección social,

incluido el apoyo a través del Bono Tecnológico y los programas de transferencias monetarias condicionadas; y en la inversión pública, se continúa invirtiendo en infraestructura energética, hospitales, construcción de carreteras, seguridad pública y educación.

Resultado de lo anterior, la AC registró un déficit fiscal equivalente al 0.6% del PIB al finalizar junio de 2025, reflejándose el compromiso del gobierno en fortalecer las finanzas públicas.

La disciplina fiscal, también contribuyó la aprobación de la III revisión del acuerdo con el FMI, permitiendo la entrada de financiamiento externo, así como el acuerdo a nivel técnico sobre la IV revisión del programa económico.

Sector Monetario y Financiero

El BCH ha continuado evaluando el comportamiento de las principales variables macroeconómicas a nivel interno y externo, así como sus perspectivas, por lo que continuó orientando sus políticas a fortalecer la posición externa y mitigar presiones inflacionarias adicionales.

En este contexto, las medidas de política monetaria y cambiaria implementadas por el BCH en el marco de la normalización de sus políticas han contribuido a:

- ✓ Mantener una inflación baja y estable, dentro del rango de tolerancia establecido por el BCH (4.00% ± 1.00 pp).
- ✓ Registrar una acumulación de RIN (permitiendo alcanzar un nivel histórico), respaldada por una mejora en la brecha privada entre los ingresos y los egresos de divisas, así como un mayor acceso al financiamiento externo.
- ✓ Avanzar hacia el equilibrio en el mercado cambiario al moderar la demanda de divisas y a su vez permitir una mayor adjudicación en la subasta de divisas.
- ✓

Los niveles adicionales de liquidez, generados por el incremento en los ingresos de divisas, han sido gestionados efectivamente por el BCH mediante el uso de Operaciones de Mercado Abierto (OMAS), permitiendo reducir riesgos potenciales en la demanda de divisas.

Los depósitos totales mantienen un desempeño positivo, impulsados por mayores remesas (asociado en parte al envío precautorio), mejores términos de intercambio y tasas pasivas positivas en términos reales.

Destaca, que durante 2025 se han otorgado mayores préstamos nuevos al sector agropecuario, dada la mejora en la producción de productos de origen agrícola, particularmente en los rubros de café, caña de azúcar, aceite de palma, ganadería, camarón, entre otros, así como los destinados al sector de comercio.

En los próximos dos años, el crédito al sector privado continuaría siendo financiado con recursos propios del sistema financiero a los distintos sectores económicos; evolución favorable que estaría siendo complementada en los sectores de vivienda y agrícola, con recursos provenientes del Fondo de Inversión BCH-Banhprovi y de BANADESA.

Política Monetaria

En lo transcurrido de 2025, el BCH ha venido evaluando el comportamiento de las principales variables macroeconómicas, tanto a nivel interno como externo, así como sus perspectivas, orientando su política monetaria y cambiaria en fortalecer la posición externa y contener las presiones inflacionarias adicionales. En este sentido, los ajustes decisivos

de las políticas implementadas por el BCH desde la segunda mitad del 2024 han contribuido a:

Mantener una inflación acotada, ubicándose dentro del rango de tolerancia establecido por el BCH ($4.00\% \pm 1.00$ pp).

Incremento por segundo año consecutivo en el saldo de RIN, impulsado por la mejora en la brecha privada entre ingresos (aumento en las exportaciones de café y remesas) y egresos de divisas (menor crecimiento de las importaciones), así como por un mayor acceso a financiamiento externo.

Un avance significativo en el equilibrio del mercado cambiario, debido a la moderación en la demanda de divisas, combinado con el aumento en su disponibilidad, permitiendo una mayor adjudicación en la Subasta de Divisas.

Operaciones de Absorción y Liquidez del Sistema Financiero

Del 6 de enero al 10 de junio de 2025, el BCH implementó temporalmente la subasta diaria de inyección de liquidez, instrumento que permitió mejorar la operatividad en la gestión diaria de liquidez del sistema financiero, generando a su vez, una reducción en la tasa de interés interbancaria (alcanzando un promedio de 5.70% durante este período), la cual se ubicó alrededor de la TPM vigente (5.75%).

Sin embargo, conforme a la mayor disponibilidad de liquidez del Sistema Financiero proveniente de los mayores ingresos de divisas por exportaciones de café y remesas familiares, se decidió reactivar a partir del 11 de junio de 2025, la Subasta de Letras del BCH a 1 día plazo (utilizada como instrumento de contracción).

Así, los recursos de corto plazo en los últimos meses registran niveles similares a su comportamiento histórico, evidenciando una adecuada gestión de la liquidez por parte del BCH a través de los diferentes instrumentos disponibles.

Durante 2025, se ha observado una mayor absorción de liquidez mediante las OMAS, congruente con los mayores ingresos de divisas provenientes de las remesas familiares y las exportaciones (principalmente café). Cabe mencionar, que la efectiva esterilización mediante OMAS, ha permitido reducir riesgos potenciales en la demanda de divisas el BCH.

Es así que, se registra un incremento en el saldo de Valores del BCH en alrededor de L31,000.0 millones en comparación al cierre de 2024, permitiendo alcanzar un saldo de VBCH de L51,660.0 millones a agosto de 2025. Este aumento en la absorción fue respaldado por las tasas de interés reales ofrecidas en los distintos plazos; concentrándose la demanda principalmente en los plazos más cortos (3 meses); no obstante, es importante resaltar una mayor preferencia por plazos más largos (6 y 9 meses) en comparación a lo observado en 2024.

Agregados Monetarios

Los depósitos totales del sector privado registraron un crecimiento interanual de 12.9% en julio de 2025, superior a la captación registrada en la misma fecha de 2024 (11.0%). Este comportamiento se atribuye, en parte, al dinamismo de la actividad económica; la mejora en los términos de intercambio -impulsada por el alza en el precio internacional del café, los mayores flujos de remesas familiares y tasas de interés pasivas reales positivas.

Por tipo de moneda, los depósitos en MN, denotaron un crecimiento interanual de 11.0%, por debajo del 12.1% observado en julio de 2024. Esta desaceleración se atribuye a una menor captación de depósitos por parte de las empresas, las cuales han hecho uso de sus recursos para cubrir sus operaciones, compensado en parte el mayor ahorro de los hogares, favorecido por el incremento en el flujo de remesas familiares -vinculado al carácter precautorio de estos envíos-.

Cabe destacar, que dicho aumento en las remesas ha permitido un aumento significativo en los depósitos de los hogares en dicha moneda respecto al cierre de 2024.

Por otro lado, los depósitos en ME mantuvieron un desempeño positivo, al denotar un crecimiento interanual de 20.9%, muy superior al 6.6% alcanzado en igual periodo de 2024, explicado tanto hogares como empresas, siendo esta última influenciada por las mayores ventas de los principales productos de exportación. En consecuencia, el grado de dolarización de los depósitos registró un aumento de 1.5 pp, ubicándose en 20.9% en julio de 2025 (19.5% doce meses atrás).

Crédito del Sector Privado

A julio de 2025, el Crédito al Sector Privado ha continuado normalizando su ritmo de crecimiento, al registrar una variación interanual de 7.8%, comportamiento respaldado por las decisivas políticas implementadas por el BCH, que se transmitieron de manera efectiva a las tasas de interés de mercado, permitiendo que el crédito retornara a niveles cercanos a su promedio histórico, contribuyendo a moderar la demanda de divisas (menor demanda de bienes importados) y mejorar las condiciones en el mercado cambiario.

Por tipo de moneda, el crédito en MN registró un crecimiento interanual de 6.3%, por debajo del 17.4% observado en igual período de 2024. Esta desaceleración se atribuye a una menor colocación de préstamos a los hogares, particularmente aquellos destinados a la adquisición o construcción de vivienda —propiedad raíz, así como a los sectores de industria, servicios y consumo. No obstante, se observó un aumento en el financiamiento dirigido a los sectores comercio y agropecuario (destacando cultivos como banano, aceite de palma africana y granos básicos).

Tasas de Interés de Mercado

En el transcurso de 2025, las tasas de interés sobre operaciones nuevas en MN del sistema financiero han comenzado a reducirse, comportamiento asociado a la mayor disponibilidad de liquidez derivada de los mayores flujos de remesas y exportaciones. Así, en agosto, la tasa activa se ubicó en 15.77% y la pasiva en 8.87%, menores en 0.77 pp y 5.99 pp, respectivamente, en comparación al cierre de 2024.

Perspectivas 2025-2026

El BCH continuará monitoreando la evolución de la economía y sus perspectivas para 2025 y 2026, considerando tanto el entorno internacional como el nacional, caracterizándose por:

Un **crecimiento económico mundial**, que registró un desempeño mayor a lo esperado en la primera mitad del año, previendo una mejora en las perspectivas para 2025 y 2026 respecto a lo estimado en abril del presente año; no obstante, dichas previsiones están sujetas a riesgos, como el posible incremento de aranceles, una mayor incertidumbre y tensiones geopolíticas, que podrían afectar el comercio mundial. Por su parte, se prevé que **la inflación mundial** continúe su proceso de desaceleración; sin embargo, persisten

presiones subyacentes derivadas del sector servicios. **Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria 2025-2026.**

En el **ámbito nacional**, se prevé que la actividad económica continúe mostrando una senda favorable, manteniéndose dentro del rango previsto en el PM (3.5% 4.0%) en 2025 y 2026, y que la inflación se ubique dentro del rango de tolerancia para el cierre de ambos años; sin embargo, persisten importantes riesgos, derivados del contexto internacional, que de materializarse podrían incidir en la actividad económica y en el comportamiento de la inflación.

Medidas de Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria 2025-2026

El BCH continuará implementando su política monetaria y cambiaria, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y salvaguardar la posición externa; para tal fin, mantendrá un enfoque basado en datos para ajustar sus políticas según sea necesario, monitoreando de manera permanente el entorno macroeconómico prevaleciente y los cambios en las políticas económicas globales.

k) Relaciones Estatales

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. no mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SAR), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

l) Posición de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. dentro del Sistema de Sociedades Financieras Hondureñas:

En el siguiente cuadro se muestra la posición de la Financiera con relación al resto del sistema, en observancia a los principales indicadores:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.		
AL 31 DE AGOSTO, 2025		
CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS		
	SALDO	POSICIÓN
Activos Totales	5,834,280,559	2
Cartera Crediticia	5,366,009,504	2
Depósitos	2,407,162,427	3
Capital y Reservas	1,500,000,000	2
Utilidades	180,066,458	1

Fuente: Informes y Cifras CNBS.

m) Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, además de los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro una influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o en sus estados financieros.

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de estos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa, cuando aplique según la normativa vigente.
3. En forma trimestral, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. En forma anual, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. En forma mensual, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en la Financiera para un asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscitara con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil de la sección judicial de la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, República de Honduras.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) o al Representante Común de los Obligacionistas (RCO).

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. Actúa como el Estructurador, Agente Colocador y Representante Común de los Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el Representante Común

de los Obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

SECCION 6

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS por medio de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero Hondureño.

Para realizar el análisis financiero de la Financiera se utilizarán las cifras internas al 31 de agosto del 2025, y cifras auditadas al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022; por lo que es oportuno señalar que en algunos aspectos las cifras del 2025 pueden diferir de las últimas según los criterios de contabilización que utiliza la Financiera, en cumplimiento a lo establecido por el Ente Regulador, en comparación a los utilizados por los Auditores Externos.

Es importante resaltar que, en los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2024, 2023 y 2022, el Auditor Externo informa que COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. prepara sus estados financieros con base en las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En una nota a los estados financieros auditados se revelan las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera.

6.1 Estados Financieros

En el Anexo 3.A, Anexo 3.B y Anexo 3.C, se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma de Auditores BDO, S de R.L. correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022; y en el Anexo 4 los Estados Financieros Internos al 31 de agosto de 2025.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

Balance General
Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujo de Efectivo
Notas de los Auditores Externos

Es oportuno también señalar que la firma de auditoría externa BDO, S de R.L. emitió opinión SIN salvedad respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) (ver Anexo 3.A, Anexo 3.B y Anexo 3.C).

Es importante informar que durante los últimos dos (2) años en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.:

1. No se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario de auditoría interna;

2. No ha ocurrido un cambio de los auditores externos;
3. Los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o se han abstenido de dar una opinión acerca de los estados financieros auditados.

Eventos por Efectos de la Pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote mundial del coronavirus denominado Covid-19 como pandemia, y la rápida expansión del virus dio lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en el marco de sus facultades y en el cumplimiento de sus atribuciones, realizó diversas actividades de seguimiento continuo y permanente, para monitorear el grado de afectación en los niveles de solvencia y liquidez de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), tanto a nivel individual como sistémico, derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Dentro de estas actividades se encuentra la aprobación de las siguientes resoluciones:

Medidas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por Tormentas Tropicales y Covid-19:

Mediante Circular CNBS 006/2020, se aprobó varias medidas para mitigar el impacto de la pandemia dentro de las que se resaltan:

- Otorgar periodos de gracia de marzo a junio de 2020;
- Una vez otorgados los meses de gracia, se podría hacer readecuaciones y refinanciamientos; o Conservar la categoría de riesgo a febrero de 2020 de aquellos clientes que se sometían a las medidas de alivio hasta el momento de la reestructuración (readecuación o refinanciamiento);
- Prohibir el cobro de comisiones, intereses moratorios, cargos administrativos y otros ligados a dichas operaciones de alivio;
- Todas las cuotas de los clientes con fechas de vencimiento durante el “toque de queda” establecido por el Gobierno, debía modificarse su fecha de pago 5 días hábiles posterior a la finalización del toque de queda;
- Se podría capitalizar los intereses devengados no cobrados al momento de la reestructuración.
- En la reducción de sus flujos de efectivo por el COVID-19, pero beneficiados con el diferimiento de la fecha de pago de sus obligaciones durante el toque de queda.
- Mediante Circular CNBS No.030/2020 se permite a las instituciones financieras mantener una cobertura mínima de 100% sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.
- De acuerdo con la Circular CNBS No.044/2020 se autoriza a las instituciones financieras para que den un máximo de tres (3) meses de gracia a los clientes afectados por las tormentas tropicales ETA e IOTA; al mismo tiempo, otorga plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para formalizar reestructuraciones; este plazo será objeto de revisión a solicitud de la institución con una debida justificación.
- Mediante Circular CNBS No.046/2020 se tomaron varias medidas de alivio dentro de las que se resalta:
 - Ampliar el plazo para los que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas

- medidas por COVID-19;
 - Crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020;
 - Requerir a las instituciones financieras un Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia a un plazo máximo de cinco (5) años. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión el plazo a otorgar;
 - Cuando las Instituciones del Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro del crédito que originó la dación en pago o remate judicial, que les permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no debe exceder de dieciocho (18) meses, contados a partir del registro contable de la adjudicación del activo eventual.
- Mediante Circular 047/2020 se congela hasta diciembre de 2021, el plan de ajuste del porcentaje de cobertura de conservación de capital culminando el incremento de este en diciembre de 2024.

Medidas adoptadas por la Financiera para mitigar efecto de la Pandemia COVID-19 y la tormenta Eta y Iota.

La Financiera implementó nuevas estrategias en la colocación de los productos financieros en todas las zonas importantes del país que no se había podido realizar promociones con la finalidad de incrementar los ingresos financieros.

A la fecha, las operaciones de la Financiera no han sufrido efectos significativos como consecuencia de la situación descrita y no existen ninguna incertidumbre material para el funcionamiento de sus operaciones.

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores la 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de emisión de la información financiera que hagan variar la situación financiera y los resultados de la compañía.

6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.

La persona responsable de la elaboración, revisión y envío de la información financiera de la compañía es el Licenciado Luis Antonio Urrea Salguero. Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años no se ha presentado cambios en el personal que elabora la información financiera de COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A que se envía a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La persona responsable de la auditoría interna de la Financiera es el Licenciado Luis Edgardo Dubón. Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años no se ha presentado cambios en el personal que elabora la información auditada de la financiera COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A que se envía a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En esta sección se describe la situación actual de la compañía al 31 de agosto de 2025, así como el comportamiento de las principales cuentas del Balance y Estado de Resultados, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres últimos años y las razones de ese comportamiento.

a) Balance General

BALANCE GENERAL				
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.				
	AGO-2025	2024	2023	2022
ACTIVO				
Disponibilidades	514,915,589	379,931,052	202,406,481	162,381,148
Inversiones Financieras	77,000,000	76,800,000	56,800,000	174,250,000
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	5,066,893,996	4,511,645,706	3,423,668,798	2,747,716,071
Propiedades, Planta y Equipo	107,446,400	111,163,212	105,690,406	107,974,941
Activos Mantenidos para la Venta	43,857,390	37,355,920	25,395,247	24,241,867
Cuentas por Cobrar y Otros Activos	23,467,183	13,898,740	10,118,967	7,908,606
TOTAL ACTIVO	5,833,580,559	5,130,794,629	3,824,079,899	3,224,472,633
Activos Contingentes	700,000	11,200,000	23,478,801	9,920,981
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	5,834,280,559	5,141,994,629	3,847,558,700	3,234,393,614
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Depósitos	2,407,162,427	1,721,478,930	1,194,998,079	1,015,583,703
Obligaciones Financieras	1,540,459,518	1,665,900,460	1,113,768,661	874,251,575
Provisiones	104,444,117	109,000,000	74,800,000	56,250,000
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios	87,642,294	104,147,969	89,134,630	71,017,447
TOTAL PASIVO	4,139,708,355	3,600,527,360	2,472,701,370	2,017,102,725
PATRIMONIO				
Capital Social	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	600,000,000
Resultados de Ejercicios Anteriores	500,000,000	237,678,479	101,262,420	400,718,922
Resultados del Ejercicio	180,066,458	280,091,296	236,416,059	191,543,498
Patrimonio Restringido no Distribuible	13,805,746	12,497,494	13,700,050	15,107,489
TOTAL PATRIMONIO	1,693,872,203	1,530,267,270	1,351,378,529	1,207,369,909
Pasivos Contingentes	700,000	11,200,000	23,478,801	9,920,981
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + CONTINGENTES	5,834,280,559	5,141,994,629	3,847,558,700	3,234,393,614

A continuación, se describe la situación actual de la Compañía con cifras internas al 31 de agosto de 2025, y el comportamiento de las principales cuentas del Activo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las causales de ese comportamiento.

Los Activos de la compañía muestran crecimiento sostenido durante los últimos años, de diciembre de 2022 a agosto de 2025 han tenido un incremento de L2,600 millones (80%), lo cual representa un crecimiento promedio durante este período de aproximadamente L867 millones (27%), como se puede observar en el Cuadro de variaciones a continuación:

VARIACIONES BALANCE GENERAL						
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.						
	AGO-2025-2024		DIC-2024-2023		DIC-2023-2022	
ACTIVO						
Disponibilidades	134,984,537	36%	177,524,571	88%	40,025,333	25%
Inversiones Financieras	200,000	0%	20,000,000	35%	-117,450,000	-67%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	555,248,290	12%	1,087,976,908	32%	675,952,727	25%
Propiedades, Planta y Equipo	-3,716,811	-3%	5,472,806	5%	-2,284,535	-2%
Activos Mantenidos para la Venta	6,501,470	17%	11,960,673	47%	1,153,380	5%
Cuentas por Cobrar y Otros Activos	9,568,443	69%	3,779,773	37%	2,210,361	28%
TOTAL ACTIVO	702,785,929	14%	1,306,714,730	34%	599,607,266	19%
Activos Contingentes	-10,500,000	-94%	-12,278,801	-52%	13,557,820	137%
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	692,285,929	13%	1,294,435,929	34%	613,165,086	19%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO						
Depósitos	685,683,496	40%	526,480,851	44%	179,414,376	18%
Obligaciones Financieras	-125,440,943	-8%	552,131,799	50%	239,517,086	27%
Provisiones	-4,555,883	-4%	34,200,000	46%	18,550,000	33%
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios	-16,505,676	-16%	15,013,339	17%	18,117,183	26%
TOTAL PASIVO	539,180,995	15%	1,127,825,990	46%	455,598,645	23%
PATRIMONIO						
Capital Social	-	0%	-	0%	400,000,000	67%
Resultados de Ejercicios Anteriores	262,321,521	110%	136,416,059	135%	-299,456,502	-75%
Resultados del Ejercicio	-100,024,839	-36%	43,675,237	18%	44,872,561	23%
Patrimonio Restringido no Distribuible	1,308,252	10%	-1,202,556	-9%	-1,407,439	-9%
TOTAL PATRIMONIO	163,604,934	11%	178,888,741	13%	144,008,620	12%
Pasivos Contingentes	-10,500,000	-94%	-12,278,801	-52%	13,557,820	137%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + CONTINGENTES	692,285,929	13%	1,294,435,929	34%	613,165,086	19%

Estructura del Activo

Al mes de agosto 2025 los activos totales de la Compañía ascienden a L5,834 millones, de los cuales aproximadamente el 88% están representados por Activos Productivos como son la Cartera de Préstamos y Cartera de Inversiones, sin incluir algunos de los rubros de las Disponibilidades Inmediatas que generan rendimiento; el 87% de los activos están representados por la Cartera de Préstamos (incluye intereses por cobrar y reservas de crédito), como puede observarse en el siguiente cuadro:

	AGO-2025		2024		2023		2022	
Disponibilidades	514,915,589	9%	379,931,052	7%	202,406,481	5%	162,381,148	5%
Inversiones Financieras	77,000,000	1%	76,800,000	1%	56,800,000	1%	174,250,000	5%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	5,066,893,996	87%	4,511,645,706	88%	3,423,668,798	89%	2,747,716,071	85%
Propiedades, Planta y Equipo	107,446,400	2%	111,163,212	2%	105,690,406	3%	107,974,941	3%
Activos Mantenidos para la Venta	43,857,390	1%	37,355,920	1%	25,395,247	1%	24,241,867	1%
Cuentas por Cobrar y Otros Activos	23,467,183	0%	13,898,740	0%	10,118,967	0%	7,908,606	0%
TOTAL ACTIVO	5,833,580,559	100%	5,130,794,629	100%	3,824,079,899	99%	3,224,472,633	100%
Activos Contingentes	700,000	0%	11,200,000	0%	23,478,801	1%	9,920,981	0%
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	5,834,280,559	100%	5,141,994,629	100%	3,847,558,700	100%	3,234,393,614	100%

La cartera de préstamos neta desde diciembre 2022 hasta agosto 2025 ha crecido L2,319 millones (84%), el crecimiento de diciembre de 2024 hasta agosto de 2025 ha sido L555 millones (12%), siendo éste el rubro de mayor crecimiento en valor absoluto de los activos de la Compañía. Al analizar por productos se observa con mayor crecimiento en valores absolutos los préstamos de consumo con garantía vehicular L1,688 millones, y MiPyME L563.8 millones. La participación de la cartera por segmento a agosto 2025 es la siguiente: Consumo con 61%, Vivienda 16%, PyME 17% y Comercial 6%.

De diciembre, 2022 a agosto, 2025 por segmento la cartera crediticia bruta se observa un crecimiento del 80% que equivalen a L2,325 millones como se muestra a continuación:

CARTERA POR SEGMENTO CREDITICIO	AGO-2025	2024	2023	2022	Variacion Dic.22 - Agos.25	%
Consumo	3,198,137,678	2,783,908,960	2,052,927,453	1,510,523,511	1,687,614,167	112%
Vivienda	812,403,303	861,765,663	919,739,587	974,650,202	-162,246,899	-17%
Comercial	327,468,154	212,143,303	74,024,135	92,036,575	235,431,579	256%
PyME	875,575,511	759,762,665	503,586,563	311,783,895	563,791,616	181%
Suma	5,213,584,646	4,617,580,590	3,550,277,738	2,888,994,183	2,324,590,463	80%

El segundo rubro de los activos de la compañía es la cuenta de Disponibilidades, que representa el 9% a agosto de 2025; si bien es cierto las disponibilidades han mostrado incremento en los últimos dos años debido al aumento de un punto porcentual en el encaje bancario a partir de noviembre del 2023, la captación de recursos, el flujo operativo, es también importante mencionar que en la variación anual del 2021-2022 mostró una reducción de L42 millones (20%), debido a que en años anteriores los niveles de liquidez fueron superiores como medida prudencial por los efectos de la Pandemia COVID-19.

Las otras cuentas en el Activo de la compañía representan el restante 4% del total de estos en los últimos dos años, no así en el 2022 que llegaron a representar el 13% principalmente por las inversiones financieras que llegaron a registrar montos superiores a L174 millones, producto de rentabilizar la liquidez en instrumentos de inversión en bancos nacionales e instrumentos de liquidez del Banco Central de Honduras.

A continuación, se describirá la situación actual de la compañía al 31 de agosto de 2025 relacionada al comportamiento de las principales cuentas del Pasivo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las razones de ese comportamiento.

Estructura del Pasivo

El Total de Pasivos de la compañía ascienden a L4,140 millones al 31 de agosto de 2025, los cuales están representados principalmente por Depósitos del Público, Obligaciones Financieras, como se muestra en el cuadro a continuación:

ESTRUCTURA DEL PASIVO	AGO-2025		2024		2023		2022	
Depósitos	2,407,162,427	58%	1,721,478,930	48%	1,194,998,079	48%	1,015,583,703	50%
Obligaciones Financieras	1,540,459,518	37%	1,665,900,460	46%	1,113,768,661	45%	874,251,575	43%
Provisiones	104,444,117	3%	109,000,000	3%	74,800,000	3%	56,250,000	3%
Cuentas por Pagar y Acreedores	87,642,294	2%	104,147,969	3%	89,134,630	4%	71,017,447	4%
TOTAL PASIVO	4,139,708,355	100%	3,600,527,360	100%	2,472,701,370	100%	2,017,102,725	100%

Los Depósitos han representado en promedio los últimos cuatro años en análisis solo el 51% del Total de Pasivos, están conformados en orden de importancia por Depósitos a Plazo que, al mes de agosto, 2025 representaron el 89% del total de los depósitos del público L2,170 millones y el 9% los Depósitos de Ahorro L206 millones, éste último que permite a la Institución fuentes de recursos de menor costo, como puede observarse en el siguiente cuadro:

DEPOSITOS DEL PUBLICO	AGO-2025		2024		2023		2022	
Depósitos de Ahorro	205,968,223	9%	167,509,519	10%	137,049,392	11%	159,256,773	16%
Depósitos a Plazo Fijo	2,169,878,892	90%	1,532,802,256	89%	1,048,326,173	88%	824,159,482	81%
Costo Financiero por Pagar sobre	31,315,311	1%	21,167,156	1%	9,622,514	1%	32,167,448	3%
TOTAL PASIVO	2,407,162,427	100%	1,721,478,930	100%	1,194,998,079	100%	1,015,583,703	100%

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo conforman las Obligaciones Financieras, los que a agosto 2025 representan el 37% de los Pasivos de la Compañía. En el caso de las Obligaciones, éstas se encuentran compuestas por financiamientos de instituciones nacionales para apoyo principalmente a actividades en el segmento MIPYME, Consumo y financiamiento de bien raíz; entre las instituciones nacionales destacan el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Banco del País, Banco FICENSA, Banco BANRURAL y Banco Davivienda.

Total Patrimonio:

Al 31 de agosto de 2025 el Patrimonio la compañía asciende a L1,500 millones, con un Capital Social de L1,000 millones (totalmente suscrito y pagado), este último incrementado en L400 millones en el 2023.

b) Estado de Resultados

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.				
Estado de Resultados				
	AGO-2025	2024	2023	2022
INGRESOS				
Ingresos por Intereses	873,438,842	1,043,467,045	784,215,602	676,181,634
Ingresos por Comisiones	27,023,551	30,335,555	17,713,066	20,034,919
Otros Ingresos (Gastos) Financieros	721,179	919,941	839,320	948,790
Ganancia (Pérdida) por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos no	9,318,911	10,935,933	10,592,744	21,326,064
TOTAL INGRESOS	910,502,484	1,085,658,473	813,360,732	718,491,407
GASTOS				
Gastos por Intereses	284,168,963	234,921,268	130,826,189	131,920,652
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros Neta	87,500,000	60,500,000	24,000,000	23,000,000
Gastos por Comisiones	29,095,977	38,468,915	31,051,923	23,520,248
Ganancias (Pérdidas) por Operaciones en Moneda Extranjera	-31,507	31,317	50,171	-28,626
Gastos Administrativos	241,241,550	320,083,017	263,868,990	244,547,752
Pérdidas por Deterioro de Activos no Financieros Neta	3,312,080	4,353,258	4,919,118	10,516,914
Otros Ingresos (Gastos)	12,361,786	30,398,726	24,741,275	19,557,544
Impuesto sobre la Renta	72,787,178	116,810,676	97,487,007	73,913,425
TOTAL GASTOS	730,436,026	805,567,177	576,944,673	526,947,909
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	180,066,458	280,091,296	236,416,059	191,543,498
MARGEN NETO (%)	20%	26%	29%	27%

Ingresos por Productos Financieros

La principal fuente de ingresos de Compañía Financiera S.A., al igual que la mayoría de las instituciones del sistema financiero nacional, proviene de los intereses generados por la cartera de préstamos y las inversiones; a agosto 2025 éstos ascendieron a L873 millones representando el 96% del Total de los Ingresos en comparación a L1,043 millones (96%) con respecto al año 2024.

En términos absolutos el ingreso generado por intereses ha tenido un comportamiento ascendente en comparación a los tres años anteriores, debido al crecimiento logrado en la cartera de préstamos y el rendimiento en las inversiones. En los últimos tres años las tasas de interés activas mostraron un comportamiento a la baja, influenciadas principalmente por la entrada en vigor de los mecanismos de alivio para clientes afectados en el segmento MIPYME por la Pandemia y huracanes ETA e IOTA, así como por el comportamiento del mercado por los niveles de liquidez del sistema financiero.

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.				
Estado de Resultados Porcentual (%)				
	AGO-2025	2024	2023	2022
INGRESOS				
Ingresos por Intereses	96%	96%	96%	94%
Ingresos por Comisiones	3%	3%	2%	3%
Otros Ingresos (Gastos) Financieros	0%	0%	0%	0%
Ganancia (Pérdida) por cambios en el valor razonable de Activos y Pasivos no Financieros	1%	1%	1%	3%
TOTAL INGRESOS	100%	100%	100%	100%
GASTOS				
Gastos por Intereses	31%	22%	16%	18%
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros Neta	10%	6%	3%	3%
Gastos por Comisiones	3%	4%	4%	3%
Ganancias (Pérdidas) por Operaciones en Moneda Extranjera	0%	0%	0%	0%
Gastos Administrativos	26%	29%	32%	34%
Pérdidas por Deterioro de Activos no Financieros Neta	0%	0%	1%	1%
Otros Ingresos (Gastos)	1%	3%	3%	3%
Impuesto sobre la Renta	8%	11%	12%	10%
TOTAL GASTOS	80%	74%	71%	73%
MARGEN NETO (%)	20%	26%	29%	27%

Ingresos por Comisiones

En el transcurso de los últimos dos años, los Ingresos por Comisiones han mostrado una tendencia ascendente con respecto al total de los ingresos en concordancia con el crecimiento de la cartera crediticia. Éstas están representadas principalmente por Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones, sin embargo, solo representan el (3%) del total de los ingresos.

Ingresos por Valorización de otros Activos

En esta cuenta se reflejan las ganancias en ventas de bienes recibidos para pago en adjudicación, de los cuales, al mes de agosto, 2025 el 47% lo han generado los bienes muebles (vehículos) y el 53% bienes inmuebles.

Gastos Financieros

La compañía ha continuado con su estrategia de diversificar sus fuentes de fondeo, siendo estos la captación de depósitos del público, financiamiento con entes de redescuentos y la utilización de líneas de crédito con bancos nacionales; al mes de agosto de 2025, la relación de gasto de Intereses sobre depósitos del público con relación al total de Ingresos es del 31%, aumento en trece puntos porcentuales si observamos en el 2022 que registró un 18%, en los años 2023-2024 y debido a la sobre liquidez que se venía teniendo en el sistema financiero por estrategia la

compañía dejó captar fondos del público, por lo que esta relación de gasto por intereses por depósitos del público llegó a ser del 22% al cierre del 2024.

Del total de los depósitos del público, a agosto 2025 los Certificados de Depósito a Plazo Fijo a en su mayoría a plazos de 12 meses, representaron el 89% del total de los depósitos y 10% las cuentas de ahorro, viéndose similar comportamientos años anteriores. Registrando un crecimiento de más de 1,300 millones en los depósitos del público que equivale a un 137% si se compara con los depósitos al cierre de del 2022. En el año 2021 e inicios del año 2022 las tasas pasivas sobre Depósitos denotaron un comportamiento a la baja, influenciadas por los niveles de liquidez en el mercado financiero nacional, particularmente en moneda local. Diferente ocurrió a finales del año 2022 y en el transcurso del año 2023, el comportamiento de las tasas pasivas presenta un moderado incremento en comparación a los años previos, Sin embargo, a partir del tercer trimestre del 2024 se observó un incremento acelerado de las tasas pasivas particularmente en los depósitos a plazo fijo, producto del comportamiento del mercado local.

El gasto por intereses con entes de redescuentos ha venido disminuyendo desde el 6% en el año 2021 a un 4% a agosto, 2025 y esto debido a la disminución en la cartera de este tipo de financiamiento con fondos Banhprovi y Rap. La otra fuente de financiamiento que la compañía ha utilizado en el último año son líneas de créditos autorizadas por bancos nacionales, a agosto, 2025 la relación del gasto por intereses sobre obligaciones bancarias es del 4% del total de los ingresos a esa misma fecha.

Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros

El nivel del gasto de provisiones de la compañía con relación al total de los ingresos viene mostrando una tendencia a la alta, pasando del 3% en 2022 y 2023 al 6% en el 2024, A agosto 2025 refleja un crecimiento de cuatro puntos porcentuales; en los últimos años la Compañía ha incrementado su cartera crediticia y en el 2023 se reclasificaron algunos créditos renovados con atraso mayor de 31 días a categoría de refinanciamiento a solicitud del ente regulador.

Gastos por Comisiones

A agosto, 2025 el gasto acumulado por comisiones es de L29.1 millones de los cuales L17 millones son asociados al gasto por comisiones en los medios de pago a través de la plataforma Ginnih, Banpais para ofrecer alternativas de pago para los clientes de la compañía, asimismo, se registra en este gasto las comisiones pagadas a los asesores comerciales y la comisión por desembolso de las líneas de Créditos utilizadas que suman un total de L12.1 millones.

Gastos Administrativos

En orden de relevancia los Gastos de Administración incluyen gastos administrativos de salarios a empleados y funcionarios, pago de servicios a terceros, pagos por servicios públicos, alquileres, mantenimiento, aportaciones, depreciaciones y amortizaciones; con relación al Total de los ingresos de la compañía han reflejado una tendencia positiva porcentual pasando de 34% en 2022 y 32% en 2023 a 29% en 2024, y a 26% a agosto 2025, esto debido a la adecuada utilización de los recursos de la compañía, contratación de la firma internacional London Consulting para la mejora y automatización de procesos en áreas de negocios, así como el aprovechamiento de la estructura organizacional, generando como resultados la mejora en relación con el total de los ingresos. Por otra parte, la Compañía como parte de su plan estratégico ha expandido sus servicios con la apertura de cinco nuevas agencias en diferentes departamentos del país entre el 2022-2023.

Utilidad Neta

La Utilidad Neta ha crecido de manera constante en los últimos cuatro años, a agosto del 2025 registra una utilidad neta acumulada de L180 millones, lo cual representa un margen neto con relación a los ingresos del 20%, siendo este el resultado de las estrategias antes expuestas durante los últimos años.

c) Política de Liquidez

La política vigente de la compañía pretende fundamentar las bases para la administración del Riesgo de Liquidez de Compañía Financiera, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SB No.1320/02-08-2011 "Norma Sobre Gestión Integral de Riesgos", Resolución GE No.540/24-06-2019 "Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" ambas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y en cumplimiento a las demás regulaciones relacionadas al tema de liquidez.

La política se ha establecido para un adecuado manejo del Riesgo de Liquidez, basado en la normativa aprobada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y en los procedimientos y procesos implementados por la Compañía a la gestión de este riesgo, orientada a asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, acorde con la escala y riesgo de sus operaciones, tanto en condiciones normales de operación como en situaciones excepcionales, entendiéndose estas últimas como aquellas en las que sus operaciones puedan alejarse sustancialmente de lo esperado, por efectos de cambios no previstos en las condiciones generales del mercado o en la situación particular de la compañía.

La Compañía es consciente de la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones, así como del cumplimiento de su misión y visión, enmarcados en un conjunto de herramientas que apoyen la planeación estratégica y el alcance de objetivos a largo plazo, considera importante, relevante y fundamental adoptar de manera integral el Sistema de Administración Integral de Riesgos y efectuar su implementación, siendo un compromiso por parte del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Todo lo anterior desarrollando metodología que involucra básicamente identificar, evaluar, mitigar, monitorear e informar los eventos de riesgos, introduciendo un sistema que conlleve su implementación en la compañía. Esto con el fin de conocer los niveles de exposición al riesgo y definir su perfil de riesgo, para implementar las acciones de mejoras y/o controles apropiados, así como monitorear su efectividad.

Como parte de Gobierno Corporativo, adicional al Comité de Riesgos y demás comités, también se ha establecido el Comité de Activos y Pasivos en adelante se mencionará como "El CAPA".

EL CAPA es responsable de definir las estrategias y objetivos de la gestión de riesgo de activos y pasivos, considerando su impacto en la liquidez, revisar los informes de gestión de la Tesorería, analizar la posición de liquidez actual y prevista, y definir estrategias y fuentes de financiamiento de la institución, así como decretar, cuando así corresponda, de acuerdo con la política, la ejecución del plan de contingencia y las acciones a seguir.

El CAPA realiza sesiones al menos una vez al mes, y su función principal es asegurarse de que se realice una prudente gestión de los activos y pasivos de la compañía; de manera que los niveles de liquidez y capitalización sean tales que permitan hacerles

frente a las obligaciones de la Institución, y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de préstamos e inversiones.

Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable en materia de Liquidez.





La Gerencia Financiera y Tesorería es responsable directo de la ejecución de una adecuada gestión de Activos y Pasivos.

La Política de Liquidez establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Monitoreo del Perfil de la Compañía con el Margen de Solvencia, Índice de Adecuación de Capital, Solvencia Patrimonial, Coeficiente de Apalancamiento, Encaje Bancario, Ratio de Cobertura de Liquidez, y otros aplicables para una oportuna gestión del riesgo de liquidez;
- Límites y parámetros para la captación de depósitos del Público;
- Riesgo de tasa de interés en captaciones;
- De la Concentración de depósitos;
- Indicadores de Alerta Temprana en la Gestión del Riesgo de Liquidez, y
- Planes de Contingencia.

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria de las políticas de gestión de activos y pasivos de la compañía, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos que permite la legislación aplicable.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta Compañía Financiera:

FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE AGOSTO, 2025							
CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS							
INSTITUCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	GARANTÍA	DESTINO	TIPO FINANCIAMIENTO	
 BANCO DEL PAÍS	L 500,000,000	L 440,000,000	L 60,000,000	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito	
 BANCO FICENSA	L 230,000,000	L 130,000,000	L 100,000,000	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito	
 BANCO BANRURAL	L 125,000,000	L 125,000,000	L -	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito	
 BANCO DAVIVIENDA	L 74,450,000	L 27,430,217	L 47,019,783	Fiduciaria	Varios	Línea de Crédito	

6.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de diciembre del 2022, 2023 y 2024, son las correspondientes a la información elaborada y presentada de acuerdo con la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y los auditores

externos; así como los Estados Financieros internos al 31 de agosto de 2025, preparados por la Compañía.

A efecto de visualizar la posición de la Compañía en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. AL 31 DE AGOSTO, 2025 CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS		
	SALDO	POSICIÓN
Activos Totales	5,834,280,559	2
Cartera Crediticia	5,366,009,504	2
Depósitos	2,407,162,427	3
Capital y Reservas	1,500,000,000	2
Utilidades	180,066,458	1

Fuente: Informes y Cifras CNBS.

Sobre la posición de la Compañía con relación al resto de las instituciones de sociedades financieras nacional, resaltan las Utilidades, Activos Totales, Cartera Crediticia y, el Capital y Reservas en las que ocupa la posición 1 y 2.

6.5 Análisis de Perspectivas

La Compañía desarrolla un programa estratégico quinquenal, en el que identifica sus principales fortalezas y las oportunidades de negocio para la Institución durante ese periodo, las cuales son la base para desarrollar su estrategia de negocio. Dentro de estas se identifican las siguientes:

Fortalezas:

- Servicio al Cliente
- Agilidad
- Mejor lugar para trabajar – Great Place to Work

Oportunidades:

- Captación de cuentas pasivas en agencias
- Ampliar portafolio de productos (préstamos)
- Pago de Matrícula y Servicios Públicos

6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros

El análisis de los principales indicadores financieros al 31 de agosto de 2025, publicados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). El cálculo de los mismos fue reformado mediante Resolución GEE No.806/05-12-2023, “Normas para la Presentación y Publicación de Estados e Indicadores Financieros”, y debido a eso se realizó el cálculo con las fórmulas actuales para los períodos comprendidos entre el 2021-2023 para que sean comparables con los del 2024. A continuación, se explican los siguientes:

1. Índices de Liquidez:

El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, y aquel incluyendo los Préstamos Interbancarios, se muestran en el siguiente cuadro:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.					
ÍNDICES DE LIQUIDEZ	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22	Soc. Financieras Ago-2025
Índice de Liquidez: Cobertura de Depósitos del Público con Activos Líquidos	21.37%	22.07%	16.94%	28.79%	26.46%
(Activos Líquidos + Préstamos Vigentes otorgados a Instituciones Financieras)/(Depósitos del Público+Préstamos Recibidos de Instituciones Financieras)	16.44%	14.47%	13.82%	28.79%	22.19%

El índice de liquidez a agosto de 2025 representa el 21.37% de cobertura sobre los depósitos del público, inferior 5.09pp al indicador promedio del sistema de sociedades financieras que se ubicó en 26.46%, no obstante, indica una relación que garantiza la capacidad de la Compañía para hacer frente a los compromisos de retiros de depósitos normales de los clientes, sin que este indicador se vea afectado por la utilización de préstamos interbancarios. La Compañía cumple con los requerimientos de encaje establecidos por el ente regulador, apegado estrictamente a las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) que se mencionan a continuación, por lo que el indicador cumple apropiadamente las exigencias de la normativa vigente.

Es notorio que en el primer semestre del 2022 los altos niveles de liquidez que se registraron a nivel de todo el sistema financiero fue a raíz de la pandemia del Covid-19.

Por otra parte, la institución tiene una mayor participación en el producto de Certificados a Plazo Fijo del total de los depósitos del público, lo que demanda menos presión en activos líquidos para la entidad.

En la Resolución No.457-10/2024 Circular No. D-31/2024 del 24 de octubre de 2024, el BCH estableció para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de diez por ciento (10.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%); y estableció para los recursos captados del público en moneda extranjera, se mantiene el requerimiento de encaje en doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de doce por ciento (12.0%).

2. Índices de Rentabilidad:

Los indicadores de rentabilidad de Compañía Financiera se detallan a continuación:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.					
ÍNDICES DE RENTABILIDAD	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22	Soc. Financieras Ago-2025
Rentabilidad sobre Activos (ROA): Resultados el Ejercicio	5.04%	6.18%	6.78%	5.91%	2.99%
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE): Resultados el Ejercicio (Anualizados)/Capital y Reservas Promedio	18.73%	21.65%	20.85%	18.76%	13.60%
Tasa Activa de Intermediación	25.14%	24.29%	23.22%	21.60%	19.80%
Tasa Pasiva para Intermediación	11.08%	8.25%	6.46%	6.81%	10.55%
Spread de Intermediación	14.06%	16.05%	16.76%	14.79%	9.25%

Los indicadores de rentabilidad como se pueden observar en el cuadro anterior, han mostrado una tendencia ascendente en los últimos años influenciados principalmente por el crecimiento en la cartera crediticia siendo el principal activo en el balance con el 87% del total de los mismos, a su vez el producto crediticio de consumo con garantía vehicular es el producto que ha generado un efecto positivo en la Utilidad Financiera y consecuentemente en el Resultado del Ejercicio; cabe mencionar que los indicadores de rentabilidad ROE y ROA de la compañía son superiores a los indicadores de las Sociedades Financieras a agosto de 2025.

El Resultados el Ejercicio (Anualizados)/Activos Totales Promedio (ROA) mostró resultados similares en agosto 2025, alcanzado un 5.04% versus 6.18% en el año 2024, en vista de los incrementos en la tasa pasiva y la creación de mayores provisiones para cartera de préstamos; sin embargo, se mantiene por encima del indicador del sistema de sociedades financieras que a agosto 2025 fue de 2.99%.

Resultados el Ejercicio (Anualizados)/Capital y Reservas Promedio (ROE) alcanzó un 18.73% a agosto de 2025, superior al promedio del sistema de sociedades financieras nacional que a esa fecha fue 13.60%, ubicando a la compañía en la segunda posición de rentabilidad a nivel del sistema de sociedades financieras nacional.

En cuanto al indicador de Spread de intermediación a agosto de 2025 fue de 14.06%, levemente inferior al 2024 que fue de 16.05%, pero muy por encima al indicador de las Sociedades Financieras que a esa fecha fue de 9.25%. Esta tendencia se explica en parte por la presión al incremento acelerado en tasas pasivas en el segundo semestre del año 2024, principalmente en el producto de Certificados de Depósito, no así en el mismo ritmo en las tasas activa.

3. Índices de Calidad de los Activos:

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.					
ÍNDICES DE CALIDAD DE LOS ACTIVOS	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22	Soc. Financieras Ago-2025
Índice de Morosidad sobre Cartera Crediticia Total	3.95%	3.16%	3.81%	4.84%	2.65%
Índice de Cobertura de la Mora de Cartera	141.17%	154.25%	157.84%	151.29%	210.62%
Índice de Morosidad sobre Cartera Crediticia Directa (Sin Contingentes)	4.06%	3.25%	3.91%	4.96%	2.69%

Mora Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

El indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia a agosto de 2025 fue de 3.95%, mostrando un leve incremento de 0.79pp en relación con el año 2024 que registró un indicador de 3.16% y por debajo de los índices mostrado en los años anteriores, mayor en relación con el promedio observado en el sistema de sociedades financiera que se situó en 2.65% en ese mismo periodo, no obstante, es importante mencionar que si bien es cierto el sistema registra porcentaje mejor, para la compañía considera un nivel de mora acorde al nivel de riesgo asumido en su principal producto de crédito de consumo que genera más del 79% de rentabilidad del total de los ingresos, y se cuenta con una buena gestión de la mora crediticia y suficiencia en los niveles de cobertura de reserva según lo requiere la norma de la evaluación y clasificación de cartera.

Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Mora Cartera Crediticia Total:

La cobertura de la Estimación por Deterioro sobre la Mora Cartera Crediticia , como lo podemos observar en el cuadro anterior, a agosto, 2025 la compañía en este indicador presenta el 141.17% siendo el requerido un 110% mínimo, en periodos anteriores este índice presentaba mayores niveles de cobertura debido a los niveles altos de coberturas a raíz de la pandemia de COVID-19, no obstante como estrategia de la compañía y para evitar riesgos de otra naturaleza se acordó ir disminuyendo esta sobre estimación disminuyendo la constitución de las misma a menor ritmo en comparación con el crecimiento de la cartera crediticia.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos de la Compañía:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.				
ACTIVOS PRODUCTIVOS	AGO-2025	2024	2023	2022
Inversiones Financieras	77,000,000	76,800,000	56,800,000	174,250,000
Préstamos e Intereses Neto	5,066,893,996	4,511,645,706	3,423,668,798	2,747,716,071
TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS	5,143,893,996	4,588,445,706	3,480,468,798	2,921,966,071

Como se muestra en el cuadro anterior, los activos productivos alcanzaron en agosto de 2025 la suma de L5,144 millones, después de crecer en L555 millones, esto es un 12% entre diciembre 2024 a agosto 2025; esta variación se explica por el crecimiento de la Cartera de Préstamos en su totalidad, y las Inversiones Financieras se mantuvieron en ese mismo periodo, pero decrecieron desde el 2022, Lo anterior debido a la estrategia de continuar creciendo mayormente en la Cartera de Préstamos.

Cartera de Préstamos por Segmento

La Compañía mantiene una estructura de préstamos con mayor concentración en el sector de consumo con garantía vehicular que representa un 61% a agosto de 2025, seguido por el sector MiPyME y Comercial con 23%, y en tercer lugar el sector vivienda con 16%; se observa una tendencia clara en el crecimiento de los primeros dos segmentos atendidos como parte de la estrategia de crecimiento de la compañía.

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos de la Compañía de acuerdo con el segmento atendido:

SEGMENTO	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22
MiPyME y Comercial	23%	21%	17%	16%
Consumo	61%	60%	57%	51%
Vivienda	16%	19%	26%	33%
Total general	100%	100%	100%	100%

Debido a la estrategia que ha implementado la Compañía, se observa un incremento en la cartera con garantía vehicular y una disminución en la garantía hipotecaria, es importante mencionar que la compañía el cien por ciento de su cartera cuenta con una garantía real, como se puede observar en el cuadro siguiente:

GARANTÍA	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22
Prendaria (con garantía vehicular)	65%	63%	58%	52%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles	35%	37%	42%	48%
Fiduciaria	0%	0%	0%	0%
Prenda sobre depósito	0%	0%	0%	0%
Total general	100%	100%	100%	100%

Concentración Crediticia:

En cuanto a la concentración crediticia, podemos observar en el siguiente cuadro, que la compañía no cuenta con una exposición crediticia en los 25 mayores deudores, esto debido a que el mayor porcentaje de su cartera que es consumo con garantía vehicular está muy diversificado en cantidad de clientes y con un monto máximo promedio de desembolso de L120 mil.

ÍNDICE CONCENTRACIÓN CREDITICIA	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22
Total 25 mayores deudores	257,147,353	211,152,026	162,373,127	158,403,454
Total Cartera de Préstamos	5,213,584,646	4,617,580,590	3,550,327,348	2,888,944,059
Indicador 25 Mayores Deudores	4.93%	4.57%	4.57%	5.48%

Al cierre del mes de agosto del 2025 el índice de los 25 mayores deudores es del 4.93% menor al reflejado en el 2022 y levemente arriba con 0.36pp en comparación con el 2024.

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos de la Compañía de acuerdo con las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.				
ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS	AGO-2025	2024	2023	2022
Vigentes	4,843,609,761	4,322,112,336	3,349,685,767	2,730,561,777
Atrasados	107,713,582	59,702,036	40,512,952	39,311,383
Vencidos	5,895,398	2,712,756	4,369,890	3,148,543
Refinanciados	166,585,328	150,676,299	64,802,413	21,187,803
En Ejecución Judicial	89,780,577	82,375,527	90,921,261	94,733,291
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos Descuentos y Negociaciones	152,424,858	125,511,682	92,749,934	75,775,136
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos Descuentos y Negociaciones (-)	-299,115,508	-231,444,931	-219,373,418	-217,001,862
PRÉSTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	5,066,893,996	4,511,645,706	3,423,668,799	2,747,716,071

La calidad de la cartera de préstamos muestra que el 96% de la cartera neta total son créditos que se encuentran en estatus vigente.

4. Índices de Gestión:

Gastos de Administración (Anualizados)/Activos Totales Promedio:

Este indicador mide el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos.

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.					
ÍNDICES DE GESTIÓN	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22	Soc. Financieras Ago-2025
Gastos de Administración (Anualizados)/Activos Totales Promedio	6.85%	7.06%	7.56%	7.54%	6.03%
Gastos de Administración/Ingrsos Totales	26.44%	29.34%	32.28%	33.71%	30.10%

Como puede observarse en el cuadro anterior, el indicador de gestión administrativa de Gastos de Administración sobre Activos Productivos Promedio a agosto de 2025 fue de 6.85%, mostrando una tendencia positiva de reducción con respecto a los años anteriores, aunque levemente superior al indicador promedio del sistema de sociedades financieras a esa misma fecha de 6.03%.

Por otra parte, el indicador de Gastos en Personal sobre Resultados del Ejercicio fue de 26.44%, inferior al resultado observado durante el 2024, mostrándose por debajo del indicador del sistema financiero que a agosto de 2025 se situó en 30.10%.

5. Índice de Solvencia:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.					
ÍNDICES DE SOLVENCIA	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22	Soc. Financieras Ago-2025
Índice de Adecuación de Capital	34.26%	35.21%	42.39%	46.51%	26.83%

Adecuación de Capital:

El nivel patrimonial de la compañía ha sido una de sus principales fortalezas sobre los activos ponderados por riesgo es de 34.26% a agosto de 2025, superior al del sistema de sociedades financieras a esa fecha de 26.83%, y superior al mínimo establecido por la normativa vigente de 12.25% a junio del 2025, y cuenta con niveles de utilidad que le permitiría financiar el crecimiento de sus activos productivos manteniéndose

dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, dicho porcentaje incluye el IAC de 10% y 2.25% de cobertura de conservación de capital.

En el año 2017 la CNBS emitió nueva reglamentación sobre el requerimiento mínimo del Índice de Adecuación de Capital e Índice Cobertura y Conservación de Capital, pretendiendo llevar la suma de ambos de 10% a 13.0% en un periodo de tres años. En octubre de 2018 el Ente Regulador reformó parte de la referida reglamentación, manteniendo el mínimo del Índice de Adecuación de Capital en 10%, y disminuyendo la Cobertura de Conservación de Capital de 3.0% a 2.5%, es decir un total de 12.5% entre ambas. Asimismo, la CNBS amplió el cronograma para la creación semestral de dicha Cobertura, iniciando en diciembre de 2018 y concluyendo en diciembre del 2024.

Según las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero comunicadas en la CIRCULAR CNBS No.014/2024, que contiene la Resolución GEE No.437/20-06-2024, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben presentar un índice mínimo de adecuación de capital del 10%, y un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 2.00% a diciembre del 2024, aumentando 0.25% semestral hasta diciembre del 2025, llegando a un porcentaje de 2.50%.

6. Índices de Cumplimiento:

A continuación, se detallan indicadores de cumplimiento:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.					
ÍNDICES DE CUMPLIMIENTO	ago-25	dic-24	dic-23	dic-22	Soc. Financieras Ago-2025
Índice de Inversión en Activos Fijos	6.40%	7.32%	7.90%	9.06%	4.05%
Ratio de Cobertura de Liquidez	229.29%	216.66%	204.06%	266.06%	197.27%

Cobertura de Riesgo de Liquidez

Las políticas de gestión de activos y pasivos de la Compañía están orientadas a la administración prudente del riesgo de liquidez y el calce de plazos. Para la gestión del riesgo de liquidez La Compañía se mantiene en cumplimiento de los indicadores definidos por los reguladores y adicionalmente se monitorea y da seguimiento a una serie de políticas encaminadas para que la institución pueda hacer frente a escenarios de estrés que impliquen condiciones desfavorables, como ser una salida inesperada de los depósitos en cuentas de ahorros, y la no renovación de certificados de depósito.

En lo que se refiere al calce de plazos, la administración se preocupa por mantener fuentes de fondeo de largo plazo que le permitan seguir desarrollando su estrategia de crecimiento al menor costo posible. Para la gestión del calce de plazos se monitorea la posición en cuanto a los descalces de plazos máximos permitidos.

El siguiente cuadro muestra el Ratio de Cobertura y Liquidez, al 31 de agosto de 2025.

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (RCL) AL 31 DE AGOSTO DE 2025 EXPRESADO EN LEMPIRAS Y PORCENTAJES	
CONCEPTO	ago-25
a) Activos Líquidos De Alta Calidad (ALAC)	513,260,793.49
SALIDA DE FONDOS	
Financiación Minorista (Depósitos personas naturales)	20,021,668.49
Financiación Mayorista No Garantizada Por Activos (Depósitos Personas Jurídicas)	25,267,332.41
Requerimientos Adicionales (Otras Obligaciones)	207,956,498.17
b) Total Salida de Fondos	253,245,499.07
INGRESO DE FONDOS	
Ingreso de Fondos (Cartera de Préstamos)	18,951,537.65
Otras Entradas de Efectivo Contractuales	10,447,904.00
c) Total de Ingresos de Fondos	29,399,441.65
d) Ingreso de Fondo Computable (Limite del 75% de las Salidas de Fondos)*	29,399,441.65
e) Salida Neta de Fondos (b-d)	223,846,057.42
RCL %	229.29%
Mínimo Requerido CNBS	100.00%
Suficiencia/(Insuficiencia) RCL	129.29%
RCL % Promedio (Posición diaria de 31 días)	189.27%

Las Normas de Riesgo de Liquidez establecen que la Institución deberá calcular diariamente el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) que se define a continuación:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la Institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Cobertura de Riesgo de moneda o tipo de cambio

Los totales de activos y pasivos, y operaciones contingentes que maneja la Compañía son todos en moneda nacional.

7. Contingentes y Compromisos

A agosto de 2025, se reflejaban L 700 mil en Contingentes, L 11 millones en diciembre 2024, conformados principalmente por márgenes por utilizar en líneas de créditos.

8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo

Por reformas a la normativa vigente por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se están incluyendo Estados Financieros Proyectados del Emisor, por el período de duración de la emisión y flujos de efectivo y proyecciones que reflejen la capacidad de pago del Emisor por ese mismo período, así como los supuestos y variables básicas utilizadas, conforme al método que utilice el Emisor y basada en tendencias históricas de crecimientos y promedios (ver en el Anexo 8).

La colocación de la emisión de BONOS CORPORATIVOS permitirá mejorar la estructura de pasivos de la Institución.

La información y materiales presentados en dichas proyecciones tienen solamente la intención de proveer información con respecto a proyecciones basadas en tendencias del mercado. En ningún momento estas implican responsabilidad alguna de parte del emisor COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A., que las proyecciones coincidan con los resultados que se obtengan en esos periodos.

SECCIÓN 7:

FACTORES DE RIESGO

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto, las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

7.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno

Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's y Moody's en julio de 2025, confirma la calificación soberana de Honduras en B1 estable, el perfil crediticio de Honduras equilibra su posición fiscal relativamente sólida y el crecimiento constante del PIB real con los bajos niveles de desarrollo económico y un marco institucional débil. La economía depende en gran medida de las remesas para sostener el consumo interno. La posición fiscal de Honduras se caracteriza por déficits moderados y una carga de deuda relativamente baja y estable, respaldada por anclas de política y un programa en curso del Fondo Monetario Internacional (FMI) que ayudará a limitar el aumento de los déficits fiscales futuros para garantizar la disciplina presupuestaria y la sostenibilidad de la deuda.

La Financiera monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

Riesgo Regional

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS es una Oferta Pública de una sociedad financiera hondureña, de capital privado cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

7.2 Riesgos a la Empresa Emisora

Riesgos de la Industria o Sector:

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades de la Financiera, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, la Financiera acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto, período, los cuales luego son

invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio financiero comercial, COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. está sujeta a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- a) **Riesgo de Crédito:** Es la probabilidad de que se produzcan pérdidas como consecuencia del incumplimiento en tiempo y forma pactados de las obligaciones de pago por parte de los clientes o contrapartes, incluyendo además las pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de estos.
- b) **Riesgo de Liquidez:** La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que la institución dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En esta gestión la principal fuente de fondeo de la compañía son los depósitos del público a través de la captación de ahorros, depósitos a plazo fijo, asimismo la generación del flujo de efectivo que genera la misma operación. Para atender las solicitudes de créditos de vivienda se cuenta con las líneas de crédito de los entes de redescuentos Rap y Banhprovi; el objetivo principal es mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política de liquidez prudente.

- c) **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición de la Financiera a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que la moneda en que opera la Financiera es principalmente en Lempiras, La COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A no es susceptible a fluctuaciones en la tasa de cambio.
- d) **Riesgo de Tasa de Interés:** La Financiera está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevaletientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés si no controla los márgenes, que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera.
- e) **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Financiera.
- f) **Riesgo Operacional:** El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Financiera ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal

es formal y se han diseñado perfiles de personal, con el nivel académico requerido para cada posición.

- g) **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos.

Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Financiera incide en el riesgo reputacional.

- h) **Riesgo Legal:** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de normas de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico, que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

- i) **Riesgo Sistémico o de Mercado:** Es aquel que no puede eliminarse mediante decisiones de diversificación y está relacionado con las fluctuaciones que afectan a la economía en su conjunto o al mercado de valores en general, No obstante que estos eventos impactarán a todas las empresas, no todas serán afectadas por igual.

7.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores

7.3.1 Riesgo de Liquidez

Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

7.3.2 Riesgos de la Garantía

Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los Bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

7.3.3 Riesgos de la Custodia

El mercado de valores hondureño está en proceso de contar con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) será en principio el Custodio de los Macro títulos representativos de cada Serie de esta Emisión al estar facultada por la Ley de Mercado de Valores para brindar dicho servicio; sin perjuicio que, en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, la Financiera pueda solicitar a ésta el servicio de custodia.

7.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión

Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para

declarar dividendos; en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

7.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:

Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

7.4 Otros Riesgos

7.4.1 Dependencia en Personal Clave

La Financiera cuenta con Plan de Sucesión para todos los puestos del personal clave de la compañía, mismos que han sido autorizados por el Consejo de Administración y revisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

De igual forma cuenta con una plataforma documental del sistema de gestión de calidad (ISO 9001:2015) certificados todos sus procesos de dirección, realización y apoyo, que cuenta con todos los manuales, políticas y procedimientos para la preparación de los equipos de forma integral en todas las funciones relacionadas a cada área.

7.4.2 Dependencia en un solo Segmento de Negocio

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. mantiene una estrategia de gestión de negocio que busca una diversificación adecuada del portafolio con el objetivo de mantener una mezcla que permita la apropiada relación riesgo-rentabilidad, que se alinea a los objetivos estratégicos definidos por la institución. La adecuada diversificación se encuentra orientada a cuatro (4) segmentos de negocios que son financiamiento de consumo, vivienda, PyME y comercial.

En concordancia a los riesgos asumidos, la institución cuenta con una estrategia de gestión de riesgo que vela por el mantenimiento de la adecuada diversificación del portafolio, así como la medición y control de los límites de exposición al riesgo con la implementación de la Política de Crédito.

7.4.3 Interrupción de las actividades de la Financiera Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales

La Financiera ha desarrollado sus actividades sin interrupciones, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

La compañía cuenta con un Plan de Emergencia y Continuidad de Operaciones, el cual fue realizado con el análisis de impacto en el negocio (Business Impact Analysis, BIA) mismo que fue aprobado por la Comisión. Este plan metodológico permite garantizar la continuidad y el normal funcionamiento de las operaciones de la Organización frente a contingencias naturales u ocasionadas por el hombre. Asimismo, cuenta con plan de recuperación de desastres y un sitio alterno con la réplica en línea de todas

sus operaciones con infraestructura tecnológica actualizada. Ambas estrategias están documentadas.

7.4.4 Ausencia de un Mercado Secundario para los valores ofrecidos

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario no es aplicable a los valores que se originan de esta emisión, ya que los BONOS CORPORATIVOS, estarán inscritos en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV); sin embargo, el mercado de valores hondureño todavía está en una etapa en que no ha desarrollado un mercado secundario profundo que permita dar liquidez inmediata a los valores.

7.4.5 Ausencia de un Historial respecto de las Operaciones de la Financiera

La Financiera conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas, conforme a los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera y fiscal aplicable.

Los registros se mantienen por un período máximo de 5 años, tanto físico como electrónicos.

7.4.6 Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos cuatro (4) años

Durante los últimos cuatro años de operación, la Financiera ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a L265.5 millones en 2022, L333.9 millones en 2023, L396.9 millones en 2024 y L252.9 millones a agosto de 2025.

7.4.7 Incumplimientos en el pago de Pasivos Financieros y Bursátiles

La Financiera ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras en tiempo y forma.

7.4.8 La Naturaleza del giro del Negocio que realiza La Financiera

La Financiera en el desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, está facultada para realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad de sociedad financiera que las normas autorizan y efectuar las inversiones que le están permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la Financiera; igualmente, la Financiera puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

7.4.9 Riesgos generados por carga Prestacional, Pensional y Sindicato

Con relación a la carga prestacional, la Financiera tiene definido el procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo, derechos laborales y requerimientos regulatorios, garantizando así la constitución paulatina de las reservas necesarias para el pago de estas prestaciones, para

lo cual cuenta con la reserva de pasivo laboral que exige la CNBS; estos fondos se manejan en un certificado de depósito a plazo en una institución financiera del país totalmente provisionado según lo establecido en la ley.

Con relación a beneficios previsionales/pensiones, la Financiera no cuenta con este tipo de beneficio para sus empleados.

La Financiera no tiene contratación colectiva o sindical que agrupe a sus empleados.

7.4.10 Riesgos de la Estrategia Actual

Compañía Financiera, S.A. con más de 42 años de trayectoria en el sector financiero ha implementado diferentes estrategias que se encuentran alineadas con el modelo de negocio que maneja la institución, el desarrollo de una planificación estratégica, planeación de capital y plan operativo anual Asimismo, realiza una gestión adecuada de los riesgos, a través de políticas, procesos, controles, sistemas y procedimientos para lograr un conjunto de indicadores de desempeño con el enfoque de lograr los objetivos estratégicos.

7.4.11 Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o de la Tasa de Cambio

La Financiera concentra toda sus operaciones activas y pasivas en moneda local del curso legal de Honduras.

La Financiera enfrenta una posición conservadora ante la posibilidad que se materialicen riesgos importantes derivados de su exposición a factores de mercado.

La Financiera otorga préstamos a tasas revisables, las tasas varían según las necesidades y exigencias del mercado, las cuales son influenciadas principalmente por factores económicos como la Tasa de Política Monetaria establecida por el BCH. Adicional a lo descrito, un factor fundamental para determinar las tasas activas es la evolución del costo de las fuentes de fondeo.

A continuación, se muestra la composición de tasas de interés de los principales activos y pasivos de la Financiera, a agosto de 2025:

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.		
COMPOSICIÓN DE TASAS DE INTERÉS		
ACTIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Inversiones	7.00%	n/a
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	27.80%	n/a
PASIVOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Depósitos del Público	20.35%	n/a
Obligaciones Bancarias	15.82%	n/a

La Financiera no utiliza derivados de tasa de interés como los “forward” sobre títulos y los “swaps” de tasa de interés para minimizar el impacto de las tasas de interés sobre los activos.

7.4.12 Dependencia en Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean de propiedad de la Financiera

La mayoría de las operaciones de la Financiera no dependen de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros, a excepción de las

licencias relativas a proveedores de tecnología, como ser CORE Bancario, servidores y enlace de datos.

7.4.13 Situaciones relativas a los países en los que opera la Financiera

COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. no realiza operaciones fuera de Honduras en forma directa o por medio del conglomerado.

7.4.14 Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio de la Financiera

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le es aplicable a la Financiera, dadas las limitaciones regulatorias existentes para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social; por lo que la Financiera se mantiene dentro de los parámetros establecidos. El Emisor no adquiere activos distintos a los del giro normal de su negocio.

7.4.15 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento para Cumplir con el Giro del Negocio

Este riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no aplica al sector financiero. La Compañía no ha suscrito contratos de abastecimiento de bienes y servicios que en caso de suspensión puedan afectar su operatividad. El área de Tecnología y Administración tienen el monitoreo y control de los proveedores críticos, lo que permite anticiparse a las renovaciones.

7.4.16 Impacto de posibles Cambios en las Regulaciones

El sistema financiero hondureño está sometido a una regulación y supervisión permanente, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales. Por consiguiente, no se descartan futuros cambios en las reglamentaciones o normativas prudenciales aplicables a la Financiera que tengan efectos en sus negocios y operaciones. En especial, la celebración y actualización de tratados de libre comercio, proyectos de leyes que protejan mejor los derechos de los usuarios y clientes, reformas financieras y reformas tributarias, entre otros, pueden implicar cambios regulatorios significativos que afectarían a la Financiera.

7.4.17 Impacto de Disposiciones Ambientales

En cumplimiento de la norma vigente para la gestión del riesgo ambiental y social aplicable a las instituciones del sistema financiero hondureño.

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. cuenta con una política del Sistema de Gestión del Riesgo Ambiental y Social, con el objetivo de establecer las disposiciones que se debe observar para la gestión del riesgo ambiental y social de los créditos que otorgan, en función de la actividad del cliente o del destino del financiamiento, considerando el tamaño, la complejidad o los impactos ambientales y sociales adversos significativos, así como el desempeño y contexto de los proyectos de inversión financiados o por financiar.

7.4.18 Existencia de Créditos u Obligaciones que obliguen al Emisor a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera

El emisor no ha realizado emisiones de bonos en el mercado nacional o en los mercados financieros internacionales que lo obliga a cumplir con algunos compromisos específicos típicos de este tipo de transacciones.

7.4.19 Operaciones que podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio

La Financiera no ha realizado operaciones y no contempla en el futuro cercano realizar alguna operación que afecte el desarrollo normal de su negocio.

7.4.20 Riesgos Políticos y Sociales

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A no puede asegurar que acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios, condiciones financieras, o el valor de mercado de los valores emitidos, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera la Financiera.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de Gobierno podrían alterar el comportamiento de los agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros hondureños.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía hondureña y sobre el desempeño de la Financiera en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. formula planes de contingencia para poder responder a los diferentes escenarios de este tipo de riesgos sin afectar su estabilidad financiera.

7.4.21 Compromisos conocidos por la Financiera que pueden significar un Cambio de Control en sus Acciones

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. no ha sido notificada de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones de la financiera, es decir no ha recibido notificación de ningún acuerdo de accionistas vigente.

7.4.22 Dilución Potencial de Inversionistas

La presente emisión de bonos corresponde a obligaciones y no a acciones, por lo que no afecta la tenencia accionaria de la financiera. Esta emisión generará un incremento de obligaciones de **L600 millones**. Es la primera vez que la financiera llevará a cabo una emisión de bonos en el mercado de valores nacional.

SECCIÓN 8:**ANEXOS**

1. Modelo de los Valores	101
1.A Modelo del Macrotítulo.....	102
1.B Contrato para los Servicios de Custodia de Valores y Agente de Pago con la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV).....	105
1.C Modelo del Certificado de Títulos en Custodia.....	118
2. Informe de Clasificación de Riesgo.....	121
2A. Informe de la Clasificación de Riesgo de la emisión de Bonos Corporativos.....	122
2B. Informe Clasificación de Riesgo del emisor.....	131
3. Estados Financieros Auditados	
3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados en diciembre de 2024-2023.....	191
3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados en diciembre de 2023-2022.....	241
3.C Estados Financieros Auditados para los años terminados en diciembre de 2022-2021.....	297
4. Estados Financieros Internos al 31 de agosto de 2025.....	300
5. Currículum de los Miembros del Consejo de Administración de la Financiera.....	304
6. Currículum de los Principales Funcionarios de la Financiera.....	310
7. Organigrama de la Estructura de la Financiera	312
8. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo.....	318
9. Mecanismo de subastas competitivas elaborado por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV).....	368

ANEXO 1. A
MODELO DEL MACROTÍTULO

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

TITULO No. (se especifica el número) SERIE "(se especifica la Serie)"

**PATRIMONIO DE COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.
AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

CAPITAL PRIMARIO: L1,000,000,000.00 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L680,066,457.62

**IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA L600,000,000.00**

**BONO CORPORATIVO
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)**

COMPAÑÍA FINANCIERA,S.A. pagará al Portador en las oficinas del Agente de Pago mediante desembolsos de recursos que proveerá COMPAÑÍA FINANCIERA,S.A. a este último, y en su defecto en su Oficina Principal en San Pedro Sula, Departamento de Cortés o en (se designan las oficinas establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este "BONO CORPORATIVO", la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante crédito a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado, mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del Agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de San Pedro Sula en fecha _____ (__) de ____ del año ____ (____), autorizada por el Notario Público _____ y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

San Pedro Sula, Cortés, (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

**FIRMA DEL REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS**

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

TITULO No. (se especifica el número) SERIE "(se especifica la Serie)"

**PATRIMONIO DE COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.
AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

CAPITAL PRIMARIO: L1,000,000,000.00 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L680,066,457.62

**IMPORTE DE LA EMISIÓN
HASTA L600,000,000.00**

**BONO CORPORATIVO
VALOR NOMINAL DE ESTE TITULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)**

COMPAÑÍA FINANCIERA,S.A. pagará al Portador en las oficinas del Agente de Pago mediante desembolsos de recursos que proveerá COMPAÑÍA FINANCIERA,S.A. a este último, y en su defecto en su Oficina Principal en San Pedro Sula, Departamento de Cortés o en (se designan las oficinas establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este "BONO CORPORATIVO", la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual será variable/revisable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión: en forma trimestral o semestral), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante crédito directo a la cuenta en COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A del Inversionista Registrado, mediante cheque no negociable emitido a favor del Inversionista Registrado, pagadero en las oficinas del agente de Pago, previa presentación de documentos de identificaciones correspondientes; u, otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso de que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de San Pedro Sula en fecha _____ (___) de ____ del año _____ (___), autorizada por el Notario Público _____ y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.066/05-03-2026 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

San Pedro Sula, Cortés, (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTA

(REVERSO DEL BONO)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el EMISOR reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, por medio del Agente de Pago contratado, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, y “F”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El EMISOR pagará, por medio del Agente de Pago contratado, en forma trimestral o semestral a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable / revisable, la cual será revisada en forma trimestral o semestral lo que se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable/revisable, para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F”, se tomará como referencia la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. Asimismo, en esta modalidad de tasa de interés variable/revisable el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinado para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el Emisor, y verificados por el Agente de Pago, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en lempiras. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable / revisable, como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del EMISOR: www.cofisa.hn. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** El EMISOR garantiza la presente emisión de Obligaciones Bursátiles denominados BONOS CORPORATIVOS, con su Patrimonio.

ANEXO 1B
CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CUSTODIA DE VALORES Y AGENTE
DE PAGO CON LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

**CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CUSTODIA, COMPENSACIÓN,
LIQUIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSFERENCIAS DE VALORES Y AGENTE
DE PAGO**

La **BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.**, sociedad conocida como la **BCV**, domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., constituida ante los oficios del Notario Público Ramiro Lozano Landa, en Instrumento Público número treinta y uno (31), del nueve (9) de marzo de mil novecientos noventa y tres (1993), inscrita bajo número ochenta y dos (82) del Tomo doscientos ochenta y tres (283) del Registro de Comerciantes Sociales perteneciente al Registro Mercantil del departamento de Francisco Morazán, con RTN No. 08019995298363, representada por su Gerente General en este acto por **EDGAR GUTIÉRREZ VALITUTI**, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Negocios, Costarricense y vecino de la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., RTN No. 08018022390245, con Pasaporte No. 1-0687-0223, extendido en la ciudad de San José de Costa Rica, acreditando sus facultades de representación mediante Poder General de Administración, que autorizó el Notario José Jorge Bueso Hernández según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número cuarenta y uno (41) de fecha cinco (5) de mayo del año dos mil veintidós (2022), con matrícula 68964 e inscrito con el número 73731 en el Registro Mercantil de Tegucigalpa, sociedad que en adelante denominado como la "**BCV**"; y **ROGER DANILO VALLADARES VARELA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Banca y Finanzas, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0501-1947-00136; quien comparece en su condición de Presidente del Consejo de Administración de **COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A. "COFISA"** de este domicilio social, constituida mediante escritura pública autorizada en esta ciudad por el Notario Jorge Alberto Maldonado M. el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres, cuya primera copia se encuentra inscrita bajo el Número (91) del Tomo treinta y siete (37) del Registro Mercantil de ésta Sección Registral, constituida originalmente como Sociedad Anónima de Capital Variable, la que posteriormente fue transformada como Sociedad Anónima de Capital Fijo, según Instrumento Público autorizado en esta Ciudad el día diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, por el Notario JOAQUIN SOSA PEREZ e inscrita bajo el número Trece (13) del tomo ciento cincuenta y ocho (158) y aprobados sus estatutos con Escritura Publica autorizada en esta ciudad el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro por el Notario Joaquín Arístides Muñoz Figueroa e inscrito bajo el numero OCHENTA Y SIETE (87) DEL TOMO SETENTA Y NUEVE (79) del Registro mercantil de esta sección registral, su última reforma autorizada en Instrumento Público número Sesenta y Ocho (68) por el Notario Joaquín Arístides Muñoz Figueroa en esta ciudad de San



Pedro Sula, el siete de Septiembre del año dos mil dieciséis, inscrita bajo matrícula número Setenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro (77554) Presentación número Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Catorce (59914) del Registro Mercantil Centro Asociado a la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, con Registro Tributario Nacional No. 05019001049610, con facultades suficientes para la suscripción de actos y contratos como el consignado en el presente documento implícitas en la misma escritura de constitución, en adelante denominado como el "**EMISOR**" o por su razón social completa. La **BCV** y el **EMISOR**, cuando fueren designados conjuntamente, se denominarán las "**PARTES**" para todos los fines y consecuencias del presente Contrato.

PREÁMBULO

- A.** La **BCV** es una sociedad anónima autorizada por la Ley de Mercado de Valores para brindar a emisores, las casas de bolsa y a sus clientes los servicios de custodia, compensación, liquidación, administración y registro de las transferencias de valores, así como agente de pago, pudiendo contratar la prestación de estos servicios con los depósitos centralizados de valores descritos en dicha Ley. La **BCV** se encuentra inscrita en el Registro Público de Mercado de Valores bajo la Resolución CNBS No. 332/13-03-2003, y autorizada para ser agente de pago mediante Resolución SV No.302/27-02-2014.
- B.** El **EMISOR** se encuentra interesado en recibir los servicios de custodia, compensación, liquidación, administración y registro de las transferencias de valores, así como agente de pago correspondientes a una emisión de oferta pública de valores inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores. El **EMISOR** se encuentra inscrito bajo la Resolución No.08/31-07-2024 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).
- C.** Las **PARTES** convienen en suscribir el presente Contrato para establecer los términos y condiciones bajo las cuales se brindará el servicio de custodia, compensación, liquidación, administración y registro de las transferencias de valores, así como agente de pago de los valores de oferta pública emitidos o a ser emitidos por el **EMISOR**.

POR TANTO, y en el entendido de que las disposiciones contenidas en el anterior preámbulo forman parte integral del presente Contrato, las **PARTES**, de manera libre y voluntaria, convienen y pactan lo siguiente:

- I. **OBJETO.** Por medio del presente Contrato, la **BCV** se compromete a prestar al **EMISOR** los servicios de custodia, compensación, liquidación, administración y registro de las transferencias de valores; así como agente de pago de los derechos patrimoniales que generen tales valores, conforme a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, sus reglamentos y normas complementarias. Los valores objeto del presente Contrato corresponden a una emisión de valores de oferta pública inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores bajo la Resolución SPV No.066/05-03-2026 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha cinco (05) de marzo de dos mil veintiséis (2026), de registro indicado en el literal B) del preámbulo del presente Contrato.
- II. **ADHESIÓN.** De conformidad al Reglamento Interno de la **BCV**, el **EMISOR** se adhiere a ese Reglamento y a todas las normas aplicables con relación a los servicios de custodia, compensación, liquidación, administración, registro de las transferencias de valores; así como agente de pago de emisiones de valores que en el futuro habrá de efectuar por medio de la **BCV**.
- III. **CUENTAS DE VALORES.** La **BCV**, en virtud de este Contrato, confiere al **EMISOR** la calidad de Participante Directo, con los siguientes derechos: 1) Entregar testimonios de escrituras de emisión de deuda y macrotítulos que representen emisiones de valores representativos de deuda, para efecto de su custodia y administración; 2) Abrir, a través de una Casa de Bolsa, cuentas de depósito de valores en la **BCV** en nombre propio; 3) En cuanto a su calidad de emisor, tener acceso a los sistemas de información de saldos, cuentas y otros datos, que la **BCV** tiene o establezca; 4) En cuanto a su calidad de emisor, solicitar la expedición de saldos y estados de cuenta; 5) Realizar directamente cualquier acto vinculado a su calidad de emisor y depositante de una emisión de valores; y, 6) En general, contratar cualquiera de los servicios ofrecidos por la **BCV** a emisores.
- IV. **AGENTE DE PAGO.** Los pagos de derechos patrimoniales generados por los valores serán realizados por el **EMISOR**, a través de la **BCV**, éste último en calidad de Agente de Pago. En tal virtud, el **EMISOR** se obliga a transferir a la **BCV** los fondos a ser pagados a favor de los acreedores de tales pagos,



siguiendo las instrucciones de pago y los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno. A su vez, la **BCV** se obliga a pagar los fondos recibidos a favor de los acreedores de los derechos patrimoniales, agotando los procesos establecidos en el referido Reglamento Interno:

- a. Los pagos de los derechos patrimoniales serán realizados por el **EMISOR** a más tardar el día del pago establecido en los documentos que sustentan la emisión, dentro del horario establecido por la **BCV**. En caso de que la fecha de pago corresponda a un día inhábil (sábado, domingo o día feriado), esta se trasladará al día hábil inmediato posterior;
- b. El **EMISOR** es responsable de efectuar el cálculo de los derechos patrimoniales a ser pagados, mientras no exista la figura de agente de cálculo, en base a las disposiciones establecidas en los documentos que sustentan la emisión de los valores. Por su parte, la **BCV** es responsable de distribuir los fondos que resulten de tales cálculos entre los acreedores de tales derechos patrimoniales en la proporción que corresponda, según los derechos inscritos en el Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV**. En tal virtud, el **EMISOR** libera de responsabilidad a la **BCV** por los daños y perjuicios que puedan ser causados a los acreedores de los derechos patrimoniales, en caso de que los montos a ser pagados a dichos acreedores de los derechos patrimoniales y que sean entregados por el **EMISOR** a la **BCV** resulten ser inferiores a los montos que correspondan según las disposiciones establecidas en los documentos que sustentan la emisión de valores; y,
- c. En caso de que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia fiscal, los pagos a ser realizados por la **BCV**, actuando en calidad de Agente de Pago del **EMISOR**, sean rentas gravadas y sujetas a retención, la **BCV** realizará las retenciones correspondientes, comprometiéndose a ingresar a la Administración Tributaria las sumas retenidas dentro de los plazos establecidos por ley.

V. **REGULACIÓN APLICABLE.** La **BCV** y el **EMISOR** declaran que, en la celebración y ejecución del presente Contrato, se sujetarán especialmente a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores, la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Ley del Sistema Financiero, el Código de Comercio y las normas que fueren procedentes dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., quedando especialmente



sometidos a lo dispuesto por su Reglamento Interno, su Manual de Operaciones y demás normas que establezca la **BCV**.

- VI. **DURACIÓN.** El presente Contrato se celebra por tiempo indefinido. Los negocios y operaciones pendientes de conclusión a la fecha que este Contrato que dejen de surtir efectos por cualquier causa, deberán ser llevadas a término por las **PARTES**, teniendo la obligación de cumplir con todas las obligaciones contraídas durante su vigencia.
- VII. **DEPÓSITO DE EMISIONES.** El **EMISOR** podrá depositar en la **BCV** emisiones de valores representativos de obligaciones crediticias, individuales o en serie, por medio de la entrega de la respectiva escritura de emisión, del macrotítulo o de los títulos valores respectivos.
- VIII. **COLOCACIÓN.** Previo a la negociación de valores, el **EMISOR** deberá tener abierta en la **BCV**, por medio de una Casa de Bolsa, una cuenta de depósito de valores en custodia y administración, en la cual la **BCV** inscribirá los valores que el **EMISOR** emita. Esta inscripción se efectuará según los términos del aviso de colocación que el **EMISOR** previamente haya dado a conocer a la **BCV**.
- IX. **NEGOCIACIÓN.** La negociación de los valores solo podrá efectuarse una vez hecho el registro de la emisión depositada en el Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV**, y recibida toda la documentación requerida por parte de la **BCV** al **EMISOR**.
- X. **COLOCACIONES.** El **EMISOR** deberá comprobar a la **BCV** el ingreso de los fondos provenientes de las colocaciones que haga en mercado primario, en los términos establecidos en la reglamentación de la **BCV**.
- XI. **COMISIONES.** El **EMISOR** pagará a la **BCV** las comisiones, cargos y recargos vigentes. De acuerdo con lo establecido en el Tarifario autorizado por el Consejo de Administración de la Bolsa para este tipo de servicios. (Ver Anexo I).
- Estos serán publicados de conformidad a la Ley de Mercado de Valores y los cambios deberán ser informados al **EMISOR**, previo a su vigencia, de conformidad a lo establecido por el Reglamento Interno de la **BCV** y demás normativa aplicable.

XII. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Las **PARTES** asumen como consecuencia del presente Contrato las obligaciones que se detallan a continuación, independientemente de otras obligaciones accesorias que puedan derivarse de su adecuada aplicación y de aquellas detalladas en el Reglamento Interno de la **BCV**:

1. **OBLIGACIONES DE LA BCV.** Por medio del presente Contrato la **BCV** se compromete frente al **EMISOR** a lo siguiente:

- a) Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno en lo referente a los procesos que deben ser agotados por la **BCV** y los controles a ser implementados para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato;
- b) Inscribir en el Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV** los valores objeto del presente Contrato y llevar el registro de propiedad de tales valores en conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- c) Suministrar al **EMISOR** la información concerniente a los valores objeto del presente Contrato, por medio de los mecanismos de información descritos en el Reglamento Interno. La información a la que tendrá acceso el **EMISOR** se encuentra detallada en el Reglamento Interno;
- d) Verificar que exista correspondencia entre la suma de los valores inscritos en el Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV** correspondientes a una misma emisión y el número total de valores que efectivamente integren la emisión;
- e) Proceder con la exclusión definitiva de los valores anotados en cuenta del Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV** una vez sea efectuado el pago de todos los derechos patrimoniales generados por los mismos;
- f) Ejecutar las instrucciones recibidas del **EMISOR**, únicamente cuando estas sean impartidas por las personas autorizadas por el **EMISOR**, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno;

- g) Realizar los pagos de los derechos patrimoniales generados por los valores en la fecha prevista, siempre y cuando las sumas o valores necesarios para realizar dichos pagos se encuentren disponibles en la **BCV** en su totalidad; y,
- h) La **BCV** en ningún caso será responsable solidario de los pagos cuando el **EMISOR** no ha realizado los traslados de recursos a la **BCV** y cualquier multa que surja de esta situación será asumida por el **EMISOR**.

2. OBLIGACIONES DEL EMISOR. Por medio del presente Contrato, el **EMISOR** se compromete con la **BCV** a lo siguiente:

- a) Previo al depósito de una emisión de valores para su custodia y administración y servicio de agente de pago, el **EMISOR** deberá obtener de parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la **BCV**, autorización para llevar a cabo la oferta pública de dichos valores;
- b) Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno de la **BCV** en lo referente a los procesos que deben ser agotados por el **EMISOR** como condición para recibir la prestación de los servicios objeto del presente Contrato;
- c) Informar de los acuerdos o decisiones, cualquiera que sea el órgano competente para su adopción, que afecten los valores inscritos en el Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV**, o a los titulares de estos, en la forma y dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Interno de la **BCV** y demás normativa vigente;
- d) Hacer entrega de la información requerida por la **BCV**, para el cumplimiento de los Eventos Corporativos que afecten a los valores, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Interno de la **BCV**;
- e) Confirmar a la **BCV** el saldo de los valores dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Interno, permitiendo la conciliación permanente de los registros de la **BCV**;
- f) Hacer entrega a la **BCV** de los fondos necesarios para el cumplimiento oportuno de los Pagos que deban ser realizados por el **EMISOR**,



dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Interno de la **BCV**, en la cuenta y banco que sean designados por la **BCV**;

- g) Contar con una infraestructura de comunicaciones y de recursos humanos que asegure el cumplimiento de sus obligaciones como emisor o administrador del patrimonio autónomo emisor de los valores a ser inscritos en el Registro de Depósito de Emisiones que lleva la **BCV** y permita la normal prestación de los servicios a cargo de la **BCV**;
- h) Participar en los ejercicios de prueba del plan de continuidad de la **BCV**, conforme le sea requerido, a fin de que pueda validarse su correcto funcionamiento y los riesgos asociados a una posible interrupción de servicios y puedan ser gestionados de forma eficiente;
- i) Cumplir con el pago de las retribuciones establecidas en el presente Contrato, dentro de los plazos estipulados;
- j) Suministrar a la **BCV** la información que ésta le requiera para dar cumplimiento a las políticas internas de la **BCV** y la legislación vigente en materia de debida diligencia del cliente, incluyendo aquellas informaciones necesarias para sustentar el origen de los fondos a ser pagados por el **EMISOR** por concepto de derechos patrimoniales; y,
- k) Es entendido que por la suscripción de este Contrato y de conformidad a lo establecido por la Ley de Mercado de Valores, el **EMISOR** cumplirá con sus obligaciones económicas derivadas de la emisión y depósito de sus valores, por medio de la **BCV**, es decir que sus obligaciones de pago de intereses, dividendos, amortizaciones, redenciones, descuentos, deducciones u otro rendimiento a favor del titular o quienes tengan derecho inscrito sobre los valores, las cumplirá por medio de la **BCV** de conformidad a los procedimientos establecidos por ésta en su Reglamento Interno, cuyo texto podrá ser consultado en cualquier momento por los titulares de los valores, en las oficinas del **EMISOR**, con su solo requerimiento. Para estos efectos, la **BCV** enviará copia de su Reglamento Interno a las oficinas principales del **EMISOR**. También es entendido que el **EMISOR** autoriza a la **BCV** para cancelar los títulos valores o anotaciones en cuenta, cuando estos sean pagados.



- XIII. **CUMPLIMIENTO LEY ESPECIAL CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.** El **EMISOR**, en caso de que se inicien investigaciones en su contra por actividades ilícitas, autoriza a la **BCV** para que pueda proporcionar a las autoridades competentes la información requerida por estas. Adicionalmente se obliga a dar cumplimiento al marco legal vigente en esta materia.
- XIV. **NEGOCIACIÓN.** Las operaciones de negociación que el **EMISOR** lleve a cabo en la **BCV** con valores inscritos en la **BCV**, que no se relacionan con su calidad de emisor y participante directo, no estarán comprendidas en el presente Contrato y el **EMISOR** las llevará a cabo por medio de los servicios de una Casa de Bolsa.
- XV. **TERMINACIÓN POR DECISIÓN UNILATERAL DE CUALQUIERA DE LA PARTES.** Este Contrato finalizará cuando una de las **PARTES** manifieste a la otra su intención de dejarlo sin efecto, pero deberá hacerlo con al menos sesenta (60) días de anticipación.
- XVI. **TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento por una de las **PARTES** de sus obligaciones contraídas según este Contrato dará derecho a la otra **PARTE** para darlo por terminado o resuelto sin necesidad de intervención judicial, pudiendo reclamar a la **PARTE** que incumple los daños y perjuicios a que hubiere lugar; bajo esta circunstancia, la resolución de pleno derecho se producirá cuando la **PARTE** interesada comunique a la otra su decisión de hacer valer el presente pacto resolutorio, en aplicación al segundo párrafo del artículo 749 del Código de Comercio.
- XVII. **TERMINACIÓN POR LA BCV.** La **BCV** podrá dar por terminado sin necesidad de intervención judicial y unilateralmente el presente Contrato, por las causas siguientes: 1) Por la cancelación de la autorización dada al emisor por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros o por la **BCV** para actuar en esa calidad en el mercado de valores; 2) Por incumplimiento del **EMISOR** de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y en las demás normas aplicables, especialmente la de pagar puntualmente a la **BCV** los cargos, tarifas o comisiones que le adeude; 3) Por la declaratoria de quiebra o suspensión de pagos dictada judicialmente a favor del **EMISOR**; y, 4) Por la realización de actos

negligentes o fraudulentos, efectuados por el **EMISOR** en su calidad de Participante Directo.

XVIII. CONFIDENCIALIDAD. La **BCV** se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en virtud del presente Contrato, no pudiendo divulgarla ni utilizarla con fines distintos a la prestación de los servicios contratados, asumiendo la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado en este incumplimiento. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de la terminación del Contrato.

XIX. CLÁUSULA ARBITRAL. Todo lo no previsto en este Contrato se regulará por las disposiciones aplicables en las leyes de la República de Honduras; y, en caso de controversia, que no sea superada directamente, las **PARTES** de común acuerdo se someten expresamente al procedimiento de Arbitraje, para lo cual se someten a las disposiciones de la Ley de Conciliación y Arbitraje, y señalan como asiento del mismo la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, misma que aplicará el reglamento que tenga vigente para estos fines. Las **PARTES** o la Comisión de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, deberán designar a uno o tres árbitros quienes resolverán en derecho los asuntos sometidos a su conocimiento y decisión. En caso de que alguna de las **PARTES** interponga un recurso de nulidad contra el laudo recaído en el proceso en primera instancia, el mismo será conocido por un nuevo tribunal arbitral que también se nombrará, establecerá y operará conforme a lo prescrito en la presente cláusula. Los costos y honorarios profesionales de los miembros del tribunal arbitral serán sufragados por las **PARTES** en el procedimiento en cantidades iguales. Los honorarios profesionales de los abogados litigantes serán pagados por la **PARTE** que los hubiere contratado.

Direcciones para recibir todo tipo de comunicaciones:

Por la **BCV**: Col. Lomas del Guijarro Sur, Blvd. San Juan Bosco Edificio Torre Alianza Anexo 5to. Nivel, Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán, correo electrónico: egutierrez@bcv.hn; y,

Por el **EMISOR**: Barrio Guamilito, 7 avenida, 7 y 8 calle NO. #708, San Pedro Sula, Cortes, correo electrónico: rogerm.valladares@cofisa.hn.

XX. VIGENCIA. El presente Contrato entra en vigor en la fecha de su suscripción.



XXI. **ACEPTACIÓN.** Ambas **PARTES** declaramos en forma expresa que aceptamos los términos pactados y estipulaciones contenidas en las cláusulas anteriores por ser así lo convenido, y nos comprometemos a cumplir con las obligaciones que a cada uno concierne por derivación del presente Contrato.

Previa lectura de este Contrato, ambas **PARTES** lo ratificamos, aceptamos y firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinte y seis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis (2026).

Firma de dos (2) originales



EDGAR GUTIERREZ VALTUTI
GERENTE GENERAL
BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES



ROGER DANILO VALLADES VARELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.

ANEXO I

TARIFARIO SERVICIOS DE CUSTODIA, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES NACIONAL E INTERNACIONAL

INSCRIPCIÓN Y CUOTAS ANUALES			
Concepto	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Base de Cálculo
Inscripción por Depositante Directo o Indirecto	\$250.00	Única Vez	Por depositante registrado
Cuota anual de mantenimiento al Emisor	\$350.00	Anual	Por Emisor registrado
LIQUIDACIÓN ELECTRONICA DE OPERACIONES			
Concepto	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Responsable del Pago
Liquidación electrónica de subastas	\$200.00	Por evento	Emisor
Liquidación Operaciones de Reporto	0.00650%	Por evento	Reportador y Reportado
SERVICIOS DE INFORMACIÓN			
Concepto	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Base de Cálculo
Emisiones de Constancias	\$5.00	Cada vez que Ocurra	N/A
Gestión Tributaria	\$3.20	Cada vez que Ocurra	N/A
Consultas de Histórico de Saldos	\$3.20	Cada vez que Ocurra	N/A
Confirmación de Confirmación de Saldos	\$8.00	Cada vez que Ocurra	N/A
Por servicios de Arqueo	\$ 50.00	Cada vez que Ocurra	Por hora
SERVICIO DE CUSTODIA EMISIONES NACIONALES			
Concepto	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Responsable del Pago
Hasta \$40M	0.0014%	Mensual	Emisor
de \$40M hasta \$100M	0.0010%	Mensual	Emisor
Mayores a \$100M	0.0005%	Mensual	Emisor
SERVICIO DE OPERACIONES			
Detalle	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Base de Cálculo
Depósito Inicial de Valores	0.00650%	Cada vez que Ocurra	Valor nominal de valores depositados en Custodia
SERVICIO DE TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS			
Detalle	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Base de Cálculo
Por Causa de Muerte	0.0005%	Cada vez que ocurra	Valor nominal de valores transferidos
Declaración de Pago	0.0010%	Cada vez que ocurra	Valor nominal de valores transferidos
Adjudicación Judicial	0.0005%	Cada vez que ocurra	Valor nominal de valores transferidos
Cambio de Titular	0.0010%	Cada vez que ocurra	Valor nominal de valores transferidos
SERVICIO DE AGENTE DE PAGO (RECAUDACIÓN DE INTERESES Y PRINCIPAL)			
Concepto	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Base de Cálculo
Recaudación de amortizaciones de principal	0.0100%	Al vencimiento	Sobre el monto del principal a pagar al vencimiento, la amortización del principal
Recaudación de cupones de intereses	0.0480%	Mensualmente	Sobre el monto del principal
ACh por Transferencias a los Inversoristas	\$3.20	Por transferencia	N/A
SERVICIO DE INSTRUCCIONES INTERNACIONALES			
Concepto	Tarifa/Comisión	Periodicidad	Base de Cálculo
Servicio de Custodia Internacional	0.0080%	Mensual	Valor nominal de valores en Custodia
Procesamiento de Instrucciones Internacionales	\$50.00	Por instrucción	N/A
Otros Cargos	Por determinar	Cuando ocurra	Sobre el costo del servicio de custodia internacional

Tarifa/Comisión aprobada por el Consejo de Administración de la BCV, según consta en Acta No. 04-03-2013 Punto No. 10.



**ANEXO 1.C
MODELO DEL CERTIFICADO
DE TÍTULOS EN CUSTODIA**



(No de Resolución BCV)

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

No. (se asigna el número correlativo del certificado)

POR (Se especifica el monto comprado de Bonos).

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad del señor (a) (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los **BONOS CORPORATIVOS** Serie "(se especifica la Serie)" con los números correlativos del ___ al ___, con valor nominal de (según corresponda: ó UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L1,000.00) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de **COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.**, de fecha ___ de _____ del año ___ conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento, y al respectivo anuncio de colocación.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los **BONOS CORPORATIVOS** Serie "(se especifica la Serie)" está bajo la custodia de la **BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.** (o se especifica si es otro custodio).

Tegucigalpa, M.D.C., ___ de ___ de _____.

Firma Autorizada

Firma Autorizada

(REVERSO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el EMISOR reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, por medio del Agente de Pago contratado, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, y “F”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES. El EMISOR pagará, por medio del Agente de Pago contratado, en forma trimestral o semestral a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable / revisable, la cual será revisada en forma trimestral o semestral lo que se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable/revisable, para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “F”, se tomará como referencia la tasa de interés promedio ponderada sobre operaciones pasivas nuevas en moneda nacional de los bancos comerciales, publicada mensualmente en la página web del BCH, misma que podrá incluir un diferencial; se tomará la tasa de referencia establecida al cierre del mes completo anterior; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. Asimismo, en esta modalidad de tasa de interés variable/revisable el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma. La modalidad de tasa de interés determinado para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el Emisor, y verificados por el Agente de Pago, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en lempiras.

CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS. Cuando la tasa de interés adoptada sea variable / revisable, como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral o semestral, la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del EMISOR: www.cofisa.hn. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** El EMISOR garantiza la presente emisión de Obligaciones Bursátiles denominados BONOS CORPORATIVOS, con su Patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos) titular de los **BONOS CORPORATIVOS**, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, de los mismos por la cantidad de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo) a nombre de (Nombres y apellidos de el o los nuevos titulares de los Bonos a quien se está transfiriendo), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Título en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (____) bonos por un valor de (indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico remanente).

Tegucigalpa, M.D.C. _____ de _____ del año _____.

Firma

ANEXO 2A
INFORME DE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN DE
BONOS CORPORATIVOS

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión n.º 67122026.

Fecha de informe: 31 de marzo de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe inicial completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
Programa de Emisión de Bonos Corporativos	BBB+.hn	Estable

(*) La nomenclatura 'hn' refleja riesgos solo comparables en Honduras.

Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

José Pablo Lopez
Credit Analyst
jose.lopez1@moodys.com

Rolando Martínez
Director Credit Analyst
rolando.martinez@moodys.com

René Medrano
Ratings Manager
rene.medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Compañía Financiera, S.A.

RESUMEN

Moody's Local Honduras asigna en BBB+.hn la clasificación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos de la Compañía Financiera, S.A. (en adelante, COFISA o la Entidad). La perspectiva es Estable.

La clasificación otorgada considera las características propias del Programa de Emisión de Bonos Corporativos, sus términos y condiciones específicas, su estructura de deuda, los riesgos implícitos y las proyecciones financieras. Además, dadas las características específicas del programa de emisión de valores, el cual no contempla mecanismos de subordinación ni mejoradores crediticios, la clasificación otorgada se encuentra estrictamente supeditada a la calidad crediticia intrínseca y solvencia del emisor, Compañía Financiera S.A. (COFISA), para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

La clasificación otorgada considera el modelo de negocios de nicho que presenta la Entidad, concentrado principalmente en el financiamiento del sector consumo, mayoritariamente en créditos con garantía prendaria. En menor medida, registra colocaciones tanto en vehículos nuevos, préstamos de vivienda de interés social así como en el segmento de micro y pequeñas empresas.

Su apetito de riesgo es alto, vinculado con el ritmo y enfoque de su colocación crediticia, así como el mercado meta atendido, elementos que han incidido en deterioros superiores a la media sectorial, pero en rangos controlados e intrínsecos a su giro de negocios. A setiembre de 2025, la razón de morosidad se registró en 3.7% (promedio sectorial: 2.7%), con una suficiente cobertura vía provisiones crediticias del 144%.

Como variables que contribuyen en la mitigación del riesgo de crédito, se destaca un adecuado esquema de otorgamiento y recuperación de préstamos, un portafolio crediticio atomizado según deudor, predominantemente respaldado por garantías reales, reforzado a partir del conocimiento de los segmentos objetivo.

Se pondera su solidez patrimonial y los procesos ejecutados para el robustecimiento del capital base, lo cual otorga una mayor capacidad de crecimiento futuro; lo anterior, se complementa con robustos indicadores de rentabilidad, dada la naturaleza de sus operaciones crediticias, elemento que transfiere solidez a la estructura patrimonial.

Si bien estructuralmente sus niveles de liquidez son bajos, mantiene una amplia cobertura sobre los compromisos depositarios de corto plazo. Precisamente, la captación depositaria refleja relevantes tasas incrementales, posicionándose como el principal mecanismo de fondeo, con altos niveles de renovación.

Como factores limitantes de las calificaciones se destaca una alta centralización de la cartera pasiva según depositante, aunado a una reducida disponibilidad de líneas de crédito, comparativamente inferior respecto a pares financieros.

A pesar de una contribución relevante en el sector de sociedades financieras, su participación en el sistema financiero, según activos, depósitos y capital es reducida, factor que agrega mayor vulnerabilidad a riesgos ante eventuales contextos económicos desfavorables. No obstante, se destacan sus métricas rentables y de solvencia patrimonial, mismos que evidencian posiciones competitivas dentro del mercado financiero.

Fortalezas crediticias

- Amplia experiencia y conocimiento del sector consumo con énfasis en créditos de vehículos, afianzado en una extensa cobertura geográfica y en una atomizada concentración de la cartera de créditos según deudor.
- Sólida solvencia patrimonial, que le permite enfrentar con amplitud el crecimiento proyectado en el mediano plazo.
- Posición rentable robusta, factor clave para la formación de capital a largo plazo.

Debilidades crediticias

- Si bien la Entidad presenta una destacada participación en el sistema de sociedades financieras, su contribución en el sistema financiero local, según activos, depósitos y patrimonio, es baja, factor que agrega mayor exposición a riesgos ante eventuales condiciones adversas de mercado.
- Apetito de riesgo elevado en virtud de su fuerte concentración en el mercado minorista, su acelerada colocación crediticia y la población meta atendida. Dicho apetito se refleja en niveles de morosidad de la cartera de préstamos por encima del promedio sectorial.
- Altas concentraciones de la cartera pasiva según depositante y baja diversidad de alternativas de líneas de crédito con entidades.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Una mejora de la clasificación de riesgo del programa de emisión de valores se encuentra supeditada al fortalecimiento de la calidad crediticia del emisor, COFISA.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Un deterioro de la clasificación de riesgo del programa de emisión de valores se encuentra supeditado a una afectación adversa en la calidad crediticia del emisor, COFISA.

Principales aspectos crediticios

Perfil de la Entidad

Compañía Financiera, S.A. fue constituida en julio de 1983, como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con las leyes de Honduras; en octubre de 1994, se transformó hacia una Sociedad Anónima de Capital Fijo. En términos de regulación, COFISA se rige bajo la totalidad de directrices regulatorias prudenciales establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para la práctica de intermediación financiera en Honduras.

Corresponde a una Entidad con un modelo de negocios de nicho, estratégicamente concentrada en el sector consumo, primordialmente en préstamos con garantía vehicular. En menor medida, diversifica sus operaciones crediticias en los sectores vivienda y MiPyME. Su perfil de riesgo es congruente con el segmento atendido, clientes en el quintil inferior según ingresos, generalmente desestimados por entidades en el sistema financiero local. A setiembre de 2025, COFISA encabeza el ranking de sociedades financieras en Honduras según utilidad neta, con una destacada contribución en el sector como la segunda mayor entidad según activos y créditos, así como la tercera en términos de depósitos. De compararse con el sistema financiero hondureño, su participación de mercado es baja, con una cuota inferior al 0.8% en términos de activos, cartera de crédito y depósitos.

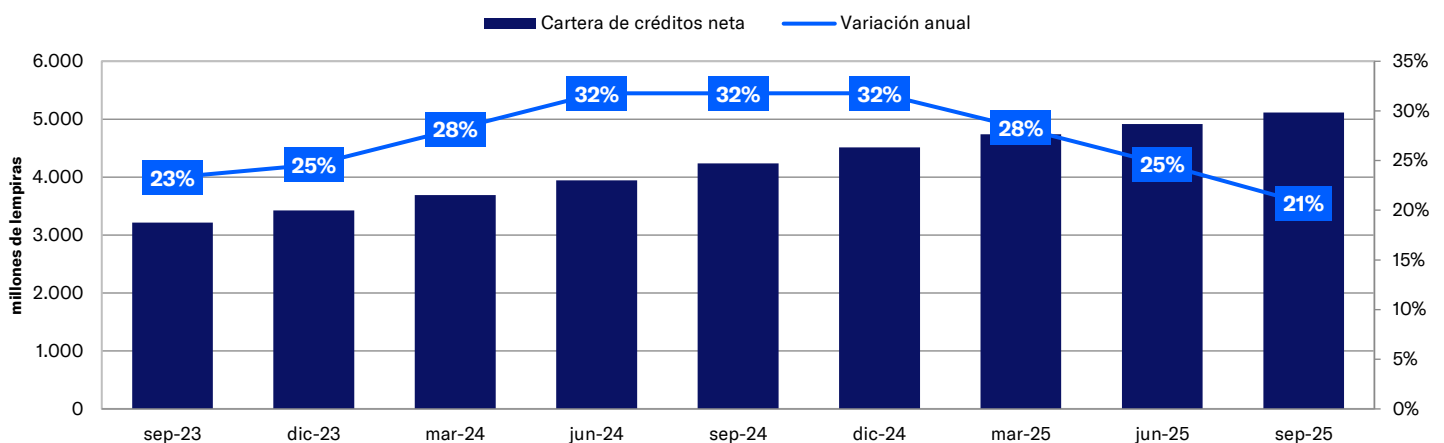
Dinamismo en el ritmo de colocación de créditos, con niveles altos de exposición crediticia, de conformidad con su apetito de riesgo.

Intrínseco a su modelo de negocios de nicho, COFISA dispone de un perfil de riesgo elevado de compararse con sus pares, determinado por un enérgico ritmo de colocación de préstamos (2023-2025: +26%) y su concentración en segmentos de mayor exposición crediticia. Su portafolio de créditos exhibe una acotada diversificación según sector económico atendido, asociado a su enfoque estratégico, reflejando una alta centralización en créditos de consumo con garantía vehicular (setiembre de 2025: 61%), con operaciones crecientes en micro y pequeñas empresas (23% de la cartera bruta). Durante el año 2025, el crecimiento de la cartera de créditos se mantuvo superior al promedio del sistema bancario local, consistente con su estrategia de expansión, comportamiento que se estima se mantenga para el período 2026.

La exposición crediticia de la Entidad, caracterizada por un mayor apetito por riesgo, es mitigada parcialmente por una robusta estructura de colaterales, con una cobertura de aproximadamente 100% a través de garantías reales (hipotecarias y prendarias), apoyado en gestiones eficientes de cobranza. Complementariamente, mantiene una atomizada concentración por deudor, donde los principales 25 prestatarios consolidaron el 5% de la cartera de préstamos.

Desde la perspectiva de calidad crediticia, los niveles de deterioro se mantienen controlados, en rangos elevados pero habituales según su giro de negocio, combinado con una baja incidencia de castigos crediticios y refinanciamientos debidamente gestionados. A setiembre de 2025, la razón de morosidad¹ se posiciona en 3.7%, misma que, si bien disminuye ligeramente respecto al promedio del 2023-2025 (4.0%), aún compara desfavorablemente respecto al índice medio de sociedades financieras (2.7%). Además, la cobertura de las estimaciones para el conjunto de créditos con atrasos que superan los 90 días manifiesta una relativa estabilidad, revelando una cobertura suficiente sobre aquellas exposiciones de mayor deterioro (144%). Para el horizonte de la calificación de riesgo, la Agencia prevé un desempeño de la cartera de préstamos similar a su histórico reciente, con niveles de deterioro razonables según las exposiciones asumidas derivadas de su estrategia de crecimiento y segmentos atendidos.

GRÁFICO 1 Evolución de la cartera de créditos



Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

¹ Indicador de morosidad: formulado como la cartera de créditos con atrasos superiores a los 90 días y en cobro judicial sobre cartera directa.

Se prevé estabilidad en la solidez patrimonial, bajo posiciones que aseguran una amplia cobertura sobre pérdidas no esperadas.

COFISA posee un sólido resguardo patrimonial sobre aquellos activos ponderados por riesgo, lo que brinda simultáneamente una amplitud suficiente para continuar con el crecimiento de su actividad financiera y una holgada capacidad para soportar pérdidas no esperadas que se deriven de sus operaciones. Para los próximos períodos, Moody's Local estima niveles de solvencia robustos, consecuentes con los requerimientos de su perfil de riesgos.

A setiembre de 2025, la Entidad presentó un índice de adecuación de capital de 34.5%, levemente inferior a lo registrado un año atrás (37.2%) dado un mayor aumento de los activos ponderados por riesgo respecto al crecimiento en el volumen de recursos propios de capital; no obstante, conserva una holgada cobertura patrimonial. Los niveles de capitalización se benefician a partir de una buena generación y retención de utilidades, fungiendo como soporte tanto del incremento dinámico de préstamos como de los montos de dividendos habitualmente pagados. En virtud de los niveles de suficiencia patrimonial con que dispone actualmente, COFISA no proyecta un fortalecimiento del capital social en el corto plazo.

Rentabilidad consistentemente elevada.

La rentabilidad de COFISA se mantuvo alta, reflejada en métricas que ponderan por encima de los índices medios del sistema financiero local, en línea con su apetito de riesgo comparativamente mayor respecto a otras entidades. Su estructura rentable se caracteriza por un histórico flujo creciente de ingresos, a través de fuentes generadoras poco diversificadas pero dinámicas. Para el período 2026, Moody's Local anticipa posiciones rentables elevadas, sustentadas en la colocación a tasas relativamente altas dentro de su segmento meta, y el enérgico aumento de préstamos, aunque parcialmente contrarrestado por los aumentos en la carga financiera y en los gastos por estimación de créditos.

El margen de intermediación financiero se posiciona en 17.0%, al cierre del tercer trimestre del 2025, cociente que exhibe una contracción en los últimos 12 meses, alineado con el comportamiento de tasas de mercado, aunado a un mayor uso de facilidades crediticias con acreedores y con tasas pasivas vinculadas con sus compromisos depositarios a plazo que permanecen altas. Adicionalmente, para el período bajo evaluación, la Entidad registró un rendimiento sobre el patrimonio (ROE) de 17.0%, coeficiente que si bien exhibe una tenue tendencia decreciente alineado con el comportamiento de la utilidad, aún se posiciona holgadamente por encima de la media sectorial de sociedades financieras (13.6%).

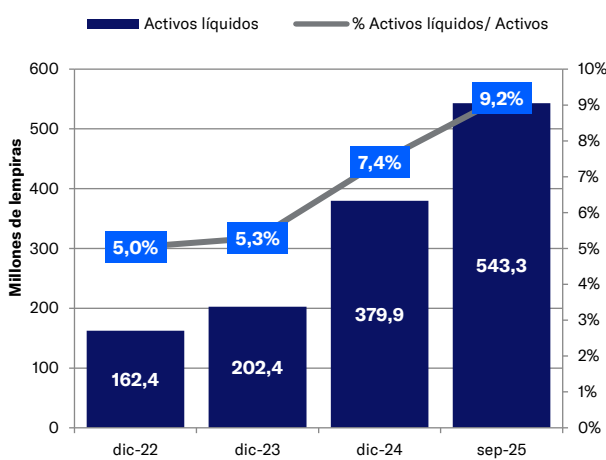
Incremento depositario, que se acompaña de una liquidez estructuralmente baja, pero suficiente para la atención de compromisos de corto plazo.

La estructura de fondeo de COFISA se cimenta en la captación del público, con una estrategia paralela de financiamiento vía acreedores como mecanismo de financiamiento de corto plazo. En promedio, durante el último año terminado en setiembre de 2025, las obligaciones con el público han exhibido una relevante tasa incremental anual del 37%, manteniendo un rol fundamental, al constituir el 58% del pasivo total (diciembre de 2024: 48%). Los compromisos depositarios se estructuran en un 91% a plazo, con un índice de renovación promedio durante el último año del 88%, mismo que evidencia su estabilidad pasiva y contribuye en la previsibilidad del movimiento de flujos en beneficio de su flexibilidad operativa, aunque su tasa pasiva asociada se mantiene en parámetros elevados. En torno a la concentración según inversionista, esta permanece alta, donde los 20 mayores depositantes constituyen el 61% de las obligaciones con el público y el 35% de los pasivos totales.

El financiamiento por medio de préstamos institucionales presenta un aumento absoluto persistente como mecanismo fondeador, significando el 38% sobre el pasivo total. Aunque la diversidad y volumen de líneas de crédito de la Entidad es comparativamente inferior respecto a otras instituciones financieras locales, lo que podría restringir su flexibilidad financiera para responder ágilmente a requerimientos inmediatos, sobresale por su dinámica depositaria y la utilización estratégica de recursos propios como mecanismo de financiamiento.

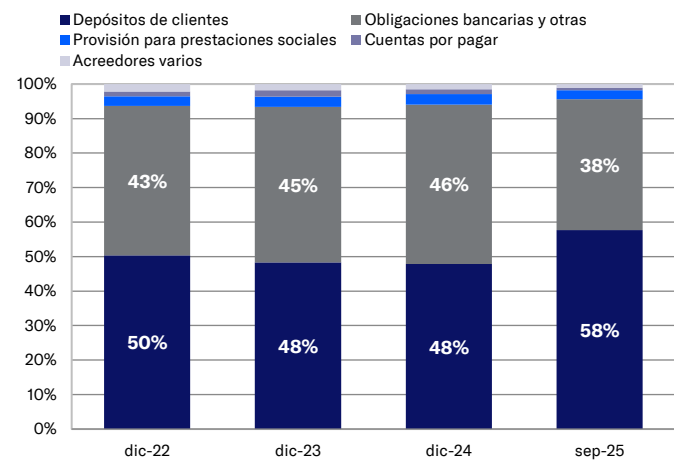
Desde la perspectiva de liquidez, estructuralmente, COFISA dispone de posiciones líquidas bajas, a través de activos líquidos que constituyen el 9% del activo total; no obstante, la estabilidad e incremento de depósitos, los bajos niveles de apalancamiento, el perfil de vencimiento de pasivos y un modelo de negocios altamente generador de flujos operativos se posicionan como mitigantes ante eventuales presiones de liquidez. A setiembre de 2025, los activos líquidos cubren un 284% las obligaciones depositarias de corto plazo (diciembre de 2024: 227%), revelando una tendencia creciente, con posiciones ampliamente suficientes para la atención de compromisos de mayor exigibilidad financiera. Por su parte, el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) supera en gran escala el umbral normativo del 100%, condición que, en opinión de Moody's Local, otorga una resiliencia financiera razonable.

GRÁFICO 2 Evolución de la estructura líquida



Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

GRÁFICO 3 Composición pasiva



Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Tabla 1 Tabla de Indicadores

Indicadores	Set-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Cartera crediticia neta (USD MM)	195.1	177.5	138.2	111.1
Provisiones para pérdidas crediticias	143.9%	156.7%	160.3%	153.2%
Razón de morosidad	3.7%	3.2%	3.9%	4.9%
Suficiencia patrimonial	34.5%	35.2%	42.4%	46.5%
Razón de solvencia	29.1%	29.8%	35.3%	37.4%
Rendimiento sobre el patrimonio	17.0%	19.4%	18.5%	17.1%
Margen financiero	17.0%	18.5%	18.8%	17.4%
Razón de liquidez	9.2%	7.4%	5.3%	5.0%

Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Clasificación de Deuda

El Programa de Emisión de Bonos Corporativos fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado el 27 de febrero del 2024. Adicionalmente, el 05 de marzo de 2026 dicho Programa fue autorizado por el Ente Regulador, emisión de valores que tiene por objetivo el crecimiento de su cartera de créditos y un robustecimiento del calce de plazos; además, los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas pudiendo ser en el sector MiPyME, industrial, y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras.

Características del Programa	
Nombre	Programa de Emisión de Bonos Corporativos
Clase de instrumento	Bonos Corporativos
Monto del programa	L600.000.000
Moneda	Lempiras
Vencimiento	La emisión se colocará en un plazo máximo de 2 años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. El vencimiento de las series tendrá un plazo máximo de 5 años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras.
Fecha de emisión	La fecha inicial de colocación de la emisión de los Bonos será en el transcurso de los 60 días hábiles después de la inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
Valor nominal	Para todas las series cada bono tendrá un valor nominal de L1.000.
Tasa de interés	Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable/revisable.
Series	Las Series "A", "B", "C", "D", "E" y "F", se emitirán por un valor nominal de L100.000.000 cada una.
Cláusula de redención anticipada	Los bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras exentas de encaje vigente al momento de colocación de la serie correspondiente.
Garantía	Las series pertenecientes a este programa no cuentan con garantías específicas. Estarán garantizados por el patrimonio de la Compañía Financiera S.A.
Uso de los fondos	Crecimiento de la cartera de créditos y calce de plazos de la Entidad. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas pudiendo ser en el sector MiPyME, Industrial, y en general todo tipo de actividades autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Anexo 1 Análisis Macroeconómico y Sistema Financiero de Honduras

La clasificación soberana vigente emitida por Moody's Ratings se ubica en B1, con perspectiva estable. La economía de Honduras, aunque pequeña y basada en maquila y agricultura, ha mostrado un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) significativo: 4.1% en 2022, 3.6% en 2023 y 2024, respectivamente, con una proyección de moderación al 4% para el 2025. El éxito en la implementación de las reformas acordadas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) podría fortalecer esta trayectoria. No obstante, el país enfrenta riesgos climáticos relevantes, como sequías y huracanes, que podrían afectar tanto la producción agrícola como el sector energético. El apoyo técnico del FMI ha mejorado la disciplina fiscal y ha fortalecido el marco institucional, con metas fiscales, una reforma tributaria y una ley de responsabilidad fiscal. Se espera que el déficit fiscal y la deuda disminuyan gradualmente durante el 2025. Adicionalmente, Honduras mantiene niveles de deuda moderados, aunque con una alta proporción en moneda extranjera; de igual manera, el Banco Central ha mantenido la inflación controlada y ha gestionado la estabilidad cambiaria.

El riesgo económico para las instituciones financieras en Honduras sugiere una perspectiva estable, con el segmento de préstamos corporativos como el principal dinamizador del crecimiento crediticio. El flujo continuo de remesas desde EE.UU. respaldará los préstamos minoristas y de consumo; no obstante, el bajo nivel de ingresos de la población podría resultar en mayores pérdidas crediticias. La tendencia del riesgo en la industria financiera se mantiene estable, con una implementación gradual de estándares internacionales y una estructura de fondeo continua y diversificada.

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Perspectiva anterior
Compañía Financiera S.A.				
Programa de Emisión de Bonos Corporativos	BBB+.hn	Estable	-	-

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. Moody's Local Honduras da por primera vez calificación de riesgo a este programa, de forma pública, en marzo de 2026.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los estados financieros intermedios a junio y setiembre de 2025. Adicionalmente, se considera información proporcionada por la entidad calificada y datos extraídos del sitio web del Regulador.

Definición de las clasificaciones asignadas

→ **BBB.hn:** Emisores o emisiones calificados en BBB.hn con una calidad crediticia promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales.

→ **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Moody's Local Honduras agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica

La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes.

Metodología Utilizada.

- La Metodología de clasificación de Instituciones Financieras de Crédito - (29/Jul/2024) utilizada por Moody's Local CR Calificadora de Riesgo, S.A ("Moody's Local Honduras") fue actualizada ante el regulador en la fecha mencionada anteriormente, disponible en <https://moodyslocal.com.hn/>.

Divulgaciones regulatorias

- Nombre de clasificadora: **Moody's Local CR Calificadora de Riesgo S.A.** en adelante denominada "Moody's Local Honduras".
- Fecha en que se asignó la clasificación: 26 de marzo de 2026.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en i.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V. I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

ANEXO 2B
INFORME DE LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL EMISOR

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión n.º 67352025.

Fecha: 19 de diciembre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Informe de revisión completo

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
Entidad Largo Plazo	BBB+.hn	Estable
Entidad Corto Plazo	ML A-2.hn	-

(*) La nomenclatura 'hn' refleja riesgos solo comparables en Honduras.

Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

José Pablo Lopez
Credit Analyst
jose.lopez1@moodys.com

Rolando Martínez
Director Credit Analyst
rolando.martinez@moodys.com

René Medrano
Ratings Manager
rene.medrano@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Costa Rica
+506.4102.9400

El Salvador
+503.2243.7419

Panamá
+507.214.3790

Compañía Financiera, S.A.

RESUMEN

Moody's Local Honduras mejora la clasificación de Entidad de largo plazo de la Compañía Financiera, S.A. (en adelante, COFISA o la Entidad), a BBB+.hn desde BBB.hn. Asimismo, mejora la clasificación como Entidad de corto plazo a ML A-2.hn desde ML A-3.hn. La perspectiva es Estable.

La mejora en las clasificaciones se sustenta en el desempeño consistente de sus principales métricas financieras, a través de gestiones que han permitido una favorable adaptabilidad al desafiante entorno operativo presente en Honduras. La acción de clasificación pondera la solidez sostenida de sus posiciones rentables y patrimoniales, que comparan por encima de sus pares, anticipando una relativa estabilidad en su comportamiento futuro.

La clasificación otorgada considera el modelo de negocios de nicho que presenta la Entidad, concentrado principalmente en el financiamiento del sector consumo, mayoritariamente en créditos con garantía prendaria. En menor medida, registra colocaciones tanto en vehículos nuevos, préstamos de vivienda de interés social así como en el segmento de micro y pequeñas empresas.

Su apetito de riesgo es alto, vinculado con el ritmo y enfoque de su colocación crediticia, así como el mercado meta atendido, elementos que han incidido en deterioros superiores a la media sectorial, pero en rangos controlados e intrínsecos a su giro de negocios. A setiembre de 2025, la razón de morosidad se registró en 3.7% (promedio sectorial: 2.7%), con una suficiente cobertura vía provisiones crediticias del 144%.

Como variables que contribuyen en la mitigación del riesgo de crédito, se destaca un adecuado esquema de otorgamiento y recuperación de préstamos, un portafolio crediticio atomizado según deudor, predominantemente respaldado por garantías reales, reforzado a partir del conocimiento de los segmentos objetivo.

Se pondera su robustez patrimonial y los procesos ejecutados para el fortalecimiento del capital base, lo cual otorga una mayor capacidad de crecimiento futuro; lo anterior, se complementa con amplios indicadores de rentabilidad, dada la naturaleza de sus operaciones crediticias, elemento que transfiere solidez a la estructura patrimonial.

Si bien estructuralmente sus niveles de liquidez son bajos, mantiene una amplia cobertura sobre los compromisos depositarios de corto plazo. Precisamente, la captación depositaria refleja relevantes tasas incrementales, posicionándose como el principal mecanismo de fondeo, con altos niveles de renovación.

Como factores limitantes de las calificaciones se destaca una alta centralización de la cartera pasiva según depositante, aunado a una reducida disponibilidad de líneas de crédito, comparativamente inferior respecto a pares financieros.

A pesar de una contribución relevante en el sector de sociedades financieras, su participación en el sistema financiero, según activos, depósitos y capital es reducida, factor que agrega mayor vulnerabilidad a riesgos ante eventuales contextos económicos desfavorables. No obstante, se destacan sus métricas rentables y de solvencia patrimonial, mismos que evidencian posiciones competitivas dentro del mercado financiero.

Fortalezas crediticias

- Amplia experiencia y conocimiento del sector consumo con énfasis en créditos de vehículos, afianzado en una extensa cobertura geográfica y en una atomizada concentración de la cartera de créditos según deudor.
- Sólida solvencia patrimonial, que le permite enfrentar con amplitud el crecimiento proyectado en el mediano plazo.
- Posición rentable robusta, factor clave para la formación de capital a largo plazo.

Debilidades crediticias

- Si bien la Entidad presenta una destacada participación en el sistema de sociedades financieras, su contribución en el sistema financiero local, según activos, depósitos y patrimonio, es baja, factor que agrega mayor exposición a riesgos ante eventuales condiciones adversas de mercado.
- Apetito de riesgo elevado en virtud de su fuerte concentración en el mercado minorista, su acelerada colocación crediticia y la población meta atendida. Dicho apetito se refleja en niveles de morosidad de la cartera de préstamos por encima del promedio sectorial.
- Altas concentraciones de la cartera pasiva según depositante y baja diversidad de alternativas de líneas de crédito con entidades.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Aumento en la atomización de la cartera depositaria según inversionista.
- Expansión en la oferta de productos y una mayor cuota de mercado, en simultáneo con un sano crecimiento de su portafolio de préstamos y un mejoramiento en la calidad crediticia.
- Mayor diversificación de las fuentes de ingresos, que permita la generación de nuevos ingresos financieros y no financieros dentro de su estructura actual.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Tendencia incremental en la morosidad de la cartera de créditos e insuficiencias en sus niveles de cobertura.
- Afectación adversa en las métricas de liquidez, aunado a una baja disponibilidad y/o acceso restringido a líneas de crédito y otras fuentes alternativas de fondeo.
- Deterioros sostenidos en los márgenes e indicadores de rentabilidad, que comprometan su solvencia y liquidez.

Principales aspectos crediticios

Perfil de la Entidad

Compañía Financiera, S.A. fue constituida en julio de 1983, como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con las leyes de Honduras; en octubre de 1994, se transformó hacia una Sociedad Anónima de Capital Fijo. En términos de regulación, COFISA se rige bajo la totalidad de directrices regulatorias prudenciales establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para la práctica de intermediación financiera en Honduras.

Corresponde a una Entidad con un modelo de negocios de nicho, estratégicamente concentrada en el sector consumo, primordialmente en préstamos con garantía vehicular. En menor medida, diversifica sus operaciones crediticias en los sectores vivienda y MiPyME. Su perfil de riesgo es congruente con el segmento atendido, clientes en el quintil inferior según ingresos, generalmente desestimados por entidades en el sistema financiero local. A setiembre de 2025, COFISA encabeza el ranking de sociedades financieras en Honduras según utilidad neta, con una destacada contribución en el sector como la segunda mayor entidad según activos y créditos, así como la tercera en términos de depósitos. De compararse con el sistema financiero hondureño, su participación de mercado es baja, con una cuota inferior al 0.8% en términos de activos, cartera de crédito y depósitos.

Dinamismo en el ritmo de colocación de créditos, con niveles altos de exposición crediticia, de conformidad con su apetito de riesgo.

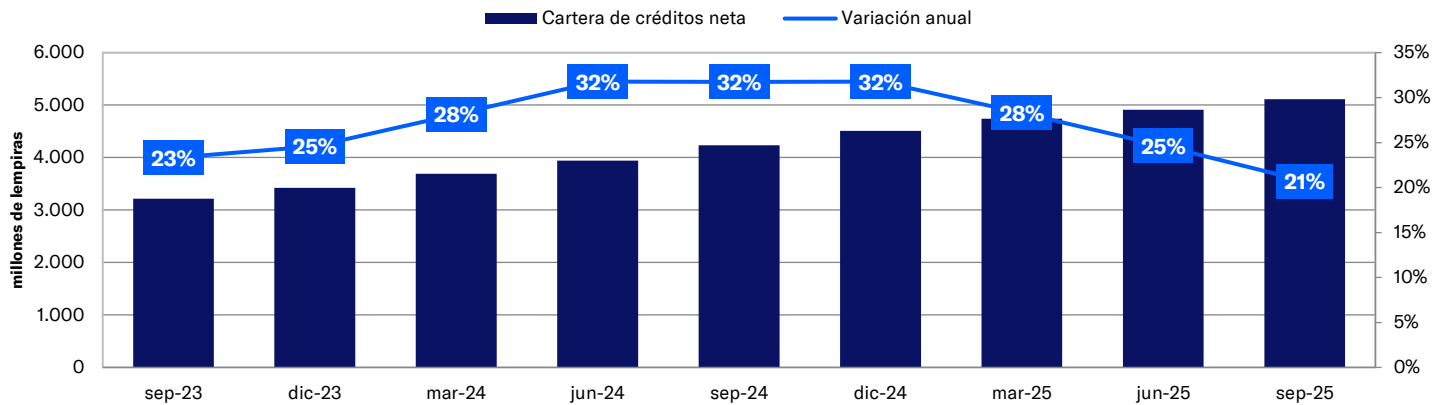
Intrínseco a su modelo de negocios de nicho, COFISA dispone de un perfil de riesgo elevado de compararse con sus pares, determinado por un enérgico ritmo de colocación de préstamos (2023-2025: +26%) y su concentración en segmentos de mayor exposición crediticia. Su portafolio de créditos exhibe una acotada diversificación según sector económico atendido, asociado a su enfoque estratégico, reflejando una alta centralización en créditos de consumo con garantía vehicular (setiembre de 2025: 61%), con operaciones crecientes en micro y pequeñas empresas (23% de la cartera bruta). Durante el año 2025, el crecimiento de la cartera de créditos se mantuvo superior al promedio del sistema bancario local, consistente con su estrategia de expansión, comportamiento que se estima se mantenga para el período 2026.

La exposición crediticia de la Entidad, caracterizada por un mayor apetito por riesgo, es mitigada parcialmente por una robusta estructura de colaterales, con una cobertura de aproximadamente 100% a través de garantías reales (hipotecarias y prendarias), apoyado en gestiones eficientes de cobranza. Complementariamente, mantiene una atomizada concentración por deudor, donde los principales 25 prestatarios consolidaron el 5% de la cartera de préstamos.

Desde la perspectiva de calidad crediticia, los niveles de deterioro se mantienen controlados, en rangos elevados pero habituales según su giro de negocio, combinado con una baja incidencia de castigos crediticios y refinanciamientos debidamente gestionados. A setiembre de 2025, la razón de morosidad¹ se posiciona en 3.7%, misma que, si bien disminuye ligeramente respecto al promedio del 2023-2025 (4.0%), aún compara desfavorablemente respecto al índice medio de sociedades financieras (2.7%). Además, la cobertura de las estimaciones para el conjunto de créditos con atrasos que superan los 90 días manifiesta una relativa estabilidad, revelando una cobertura suficiente sobre aquellas exposiciones de mayor deterioro (144%). Para el horizonte de la calificación de riesgo, la Agencia prevé un desempeño de la cartera de préstamos similar a su histórico reciente, con niveles de deterioro razonables según las exposiciones asumidas derivadas de su estrategia de crecimiento y segmentos atendidos.

¹ Indicador de morosidad: formulado como la cartera de créditos con atrasos superiores a los 90 días y en cobro judicial sobre cartera directa.

GRÁFICO 1 Evolución de la cartera de créditos



Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Se prevé estabilidad en la solidez patrimonial, bajo posiciones que aseguran una amplia cobertura sobre pérdidas no esperadas.

COFISA posee un sólido resguardo patrimonial sobre aquellos activos ponderados por riesgo, lo que brinda simultáneamente una amplitud suficiente para continuar con el crecimiento de su actividad financiera y una holgada capacidad para soportar pérdidas no esperadas que se deriven de sus operaciones. Para los próximos períodos, Moody's Local estima niveles de solvencia robustos, consecuentes con los requerimientos de su perfil de riesgos.

A setiembre de 2025, la Entidad presentó un índice de adecuación de capital de 34.5%, levemente inferior a lo registrado un año atrás (37.2%) dado un mayor aumento de los activos ponderados por riesgo respecto al crecimiento en el volumen de recursos propios de capital; no obstante, conserva una holgada cobertura patrimonial. Los niveles de capitalización se benefician a partir de una buena generación y retención de utilidades, fungiendo como soporte tanto del incremento dinámico de préstamos como de los montos de dividendos habitualmente pagados. En virtud de los niveles de suficiencia patrimonial con que dispone actualmente, COFISA no proyecta un fortalecimiento del capital social en el corto plazo.

Rentabilidad consistentemente elevada.

La rentabilidad de COFISA se mantuvo alta, reflejada en métricas que ponderan por encima de los índices medios del sistema financiero local, en línea con su apetito de riesgo comparativamente mayor respecto a otras entidades. Su estructura rentable se caracteriza por un histórico flujo creciente de ingresos, a través de fuentes generadoras poco diversificadas pero dinámicas. Para el período 2026, Moody's Local anticipa posiciones rentables elevadas, sustentadas en la colocación a tasas relativamente altas dentro de su segmento meta, y el enérgico aumento de préstamos, aunque parcialmente contrarrestado por los aumentos en la carga financiera y en los gastos por estimación de créditos.

El margen de intermediación financiero se posiciona en 17.0%, al cierre del tercer trimestre del 2025, cociente que exhibe una contracción en los últimos 12 meses, alineado con el comportamiento de tasas de mercado, aunado a un mayor uso de facilidades crediticias con acreedores y con tasas pasivas vinculadas con sus compromisos depositarios a plazo que permanecen altas. Adicionalmente, para el período bajo evaluación, la Entidad registró un rendimiento sobre el patrimonio (ROE) de 17.0%, coeficiente que si bien exhibe una tenue tendencia decreciente alineado con el comportamiento de la utilidad, aún se posiciona holgadamente por encima de la media sectorial de sociedades financieras (13.6%).

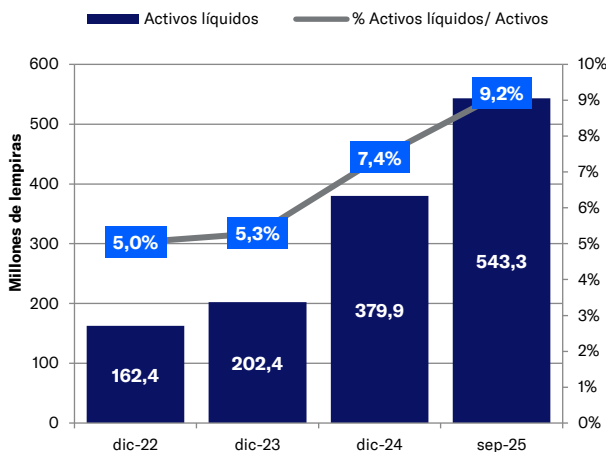
Incremento depositario, que se acompaña de una liquidez estructuralmente baja, pero suficiente para la atención de compromisos de corto plazo.

La estructura de fondeo de COFISA se cimienta en la captación del público, con una estrategia paralela de financiamiento vía acreedores como mecanismo de financiamiento de corto plazo. En promedio, durante el último año terminado en setiembre de 2025, las obligaciones con el público han exhibido una relevante tasa incremental anual del 37%, manteniendo un rol fundamental, al constituir el 58% del pasivo total (diciembre de 2024: 48%). Los compromisos depositarios se estructuran en un 91% a plazo, con un índice de renovación promedio durante el último año del 88%, mismo que evidencia su estabilidad pasiva y contribuye en la previsibilidad del movimiento de flujos en beneficio de su flexibilidad operativa, aunque su tasa pasiva asociada se mantiene en parámetros elevados. En torno a la concentración según inversionista, esta permanece alta, donde los 20 mayores depositantes constituyen el 61% de las obligaciones con el público y el 35% de los pasivos totales.

El financiamiento por medio de préstamos institucionales presenta un aumento absoluto persistente como mecanismo fondeador, significando el 38% sobre el pasivo total. Aunque la diversidad y volumen de líneas de crédito de la Entidad es comparativamente inferior respecto a otras instituciones financieras locales, lo que podría restringir su flexibilidad financiera para responder ágilmente a requerimientos inmediatos, sobresale por su dinámica depositaria y la utilización estratégica de recursos propios como mecanismo de financiamiento.

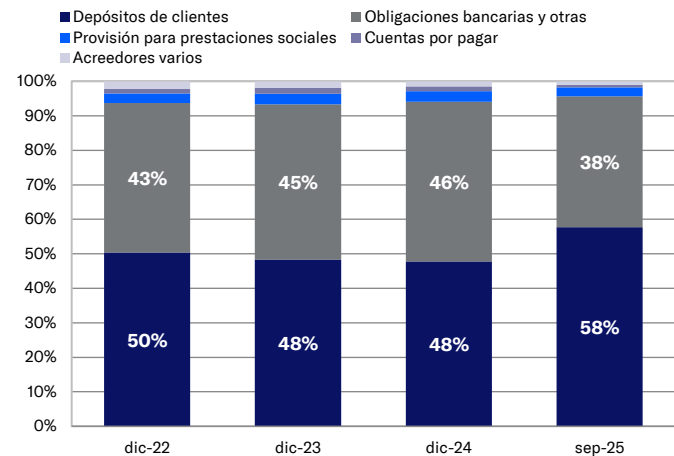
Desde la perspectiva de liquidez, estructuralmente, COFISA dispone de posiciones líquidas bajas, a través de activos líquidos que constituyen el 9% del activo total; no obstante, la estabilidad e incremento de depósitos, los bajos niveles de apalancamiento, el perfil de vencimiento de pasivos y un modelo de negocios altamente generador de flujos operativos se posicionan como mitigantes ante eventuales presiones de liquidez. A setiembre de 2025, los activos líquidos cubren un 284% las obligaciones depositarias de corto plazo (diciembre de 2024: 227%), revelando una tendencia creciente, con posiciones ampliamente suficientes para la atención de compromisos de mayor exigibilidad financiera. Por su parte, el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) supera en gran escala el umbral normativo del 100%, condición que, en opinión de Moody's Local, otorga una resiliencia financiera razonable.

GRÁFICO 2 Evolución de la estructura líquida



Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

GRÁFICO 3 Composición pasiva



Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Tabla 1 Tabla de Indicadores

Indicadores	Set-25	Dic-24	Dic-23	Dic-22
Cartera crediticia neta (USD MM)	195.1	177.5	138.2	111.1
Provisiones para pérdidas crediticias	143.9%	156.7%	160.3%	153.2%
Razón de morosidad	3.7%	3.2%	3.9%	4.9%
Suficiencia patrimonial	34.5%	35.2%	42.4%	46.5%
Razón de solvencia	29.1%	29.8%	35.3%	37.4%
Rendimiento sobre el patrimonio	17.0%	19.4%	18.5%	17.1%
Margen financiero	17.0%	18.5%	18.8%	17.4%
Razón de liquidez	9.2%	7.4%	5.3%	5.0%

Fuente: COFISA / Elaboración: Moody's Local Honduras.

Anexo 1 Análisis Macroeconómico y sectorial de Honduras.

La calificación soberana de Honduras por Moody's Ratings se ubica en B1 con perspectiva Estable. Según la Agencia, la posición fiscal del país se caracteriza por déficits moderados, una carga de deuda relativamente baja y estable y el respaldo de un programa vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI). No obstante, enfrenta bajos niveles de desarrollo económico y un marco institucional débil. La economía, basada en la maquila y la agricultura y altamente dependiente de los flujos de remesas, ha mostrado un crecimiento constante del PIB en los últimos años (promedio 2022-2024: 3.8%; proyección 2025: 3.3%). Sin embargo, el país continúa expuesto a riesgos climáticos, como sequías y huracanes, que pueden afectar la producción agrícola y el sector energético.

El sistema bancario hondureño durante el 2025 ha mostrado tasas de crecimiento moderadas y por debajo de lo presentado en el año previo, registrando a setiembre de 2025 un crecimiento del 5.9% interanual, por debajo del 14.3% registrado un año atrás. La Agencia opina que este menor dinamismo provendría del aumento de las tasas de interés, sumado a la incertidumbre política por el año electoral y un menor ritmo de crecimiento económico y de inversión. Sin embargo, la calidad de cartera permanece en niveles buenos, con una razón de créditos vencidos y cobro judicial del 0.8% y una cobertura sobre los mismos por arriba del 500%. Por el contrario, los depósitos, mantienen un crecimiento interanual alto, del 14.1% impulsado por depósitos de ahorro y a plazo.

Anexo 2 Gobierno Corporativo.

COFISA posee un Marco Integral de Gobierno Corporativo, el cual establece un sistema de buenas prácticas dirigenciales, en función del tamaño, naturaleza, complejidad y el perfil de riesgos de la Entidad. Este Manual expresa los órganos de gobierno, las políticas y procedimientos aplicables, así como la integración, idoneidad, funciones y rotación de los miembros de los cuerpos directivos.

La autoridad máxima de la Entidad es representada por la Asamblea de Accionistas, conformado por las personas que tienen participación accionaria dentro de la Organización, según su contribución establecida en los estatutos sociales. Seguidamente, se encuentra el Consejo de Administración, entendido como el órgano supremo, el cual tiene como finalidad la administración y buen manejo organizacional. El Consejo de Administración posee un fuerte componente familiar, donde 2 de sus 5 integrantes son vinculantes con el núcleo fundador. Adicionalmente, se encuentra la Alta Gerencia, quien es el órgano responsable de dirigir operaciones alineadas al plan estratégico, ejecutar objetivos de negocio, vigilar riesgos y asegurar la efectividad organizacional y de controles.

El esquema organizacional de COFISA se complementa con 7 comités técnicos de apoyo, que contribuyen en la gestión de las operaciones de la Entidad y el ejercicio de las normas de gobierno corporativo, riesgo y control interno. En opinión de Moody's Local, la Entidad posee una línea estratégica formalmente definida, bajo fuertes objetivos de crecimiento, consistentes con las dinámicas de mercado y cimentados en factores diferenciadores como servicio al cliente y agilidad en los tiempos de respuesta. Además, posee un equipo gerencial de experiencia, con un profundo conocimiento del segmento atendido, que se acompaña de una gestión controlada de riesgos.

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Perspectiva anterior
Compañía Financiera S.A.				
Entidad Largo Plazo Moneda Local	BBB+.hn	Estable	BBB.hn	Estable
Entidad Corto Plazo Moneda Local	ML A-2.hn	-	ML A-3.hn	-
Entidad Largo Plazo Moneda Extranjera*	RET	-	BBB.hn	Estable
Entidad Corto Plazo Moneda Extranjera*	RET	-	ML A-3.hn	-

*Moody's Local ha retirado las clasificaciones en moneda extranjera del emisor, ya que considera la capacidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones indistintamente de su denominación.

Las calificaciones otorgadas no han sufrido ningún proceso de apelación por parte de la entidad calificada. Moody's Local Honduras da por primera vez calificación de riesgo a este emisor en diciembre de 2024.

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los estados financieros intermedios a junio y setiembre de 2025. Adicionalmente, se considera información proporcionada por la entidad calificada y datos extraídos del sitio web del Regulador.

Definición de las clasificaciones asignadas

- **BBB.hn:** Emisores o emisiones calificados en BBB.hn con una calidad crediticia promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **ML A-2.hn:** Los emisores calificados en ML A-2.hn tienen una capacidad superior al promedio para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **ML A-3.hn:** Los emisores calificados en ML A-3.hn tienen una capacidad promedio para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
- **Perspectiva Estable:** se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.
- **RET:** calificación retirada.

Moody's Local Honduras agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC. El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes.

Metodología Utilizada.

→ La Metodología de clasificación de Instituciones Financieras de Crédito - (29/Jul/2024) utilizada por Moody's Local Honduras fue actualizada ante el regulador en la fecha mencionada anteriormente, disponible en <https://moodyslocal.com.hn/>.

Divulgaciones regulatorias

- Nombre de clasificadora: **Moody's Local CR Calificadora de Riesgo S.A.** en adelante denominada "Moody's Local Honduras".
- Fecha en que se asignó la clasificación: 12-diciembre-2025.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS AFILIADAS DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S, INCLUYENDO LAS DE SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A., SCRIESGO S.A., SCRIESGO S.A. DE CV "CLASIFICADORA DE RIESGO", SCRIESGO, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.R.L. (CONJUNTAMENTE "SCR"), CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR SCR (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. SCR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE SCR PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE SCR NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE SCR PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR SCR. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE SCR NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE SCR NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. SCR EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE SCR AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SCR. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE SCR NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por SCR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. SCR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que SCR considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, SCR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por SCR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, SCR y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de SCR o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

SCR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings"), también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte y las evaluaciones de cero emisiones netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. En los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

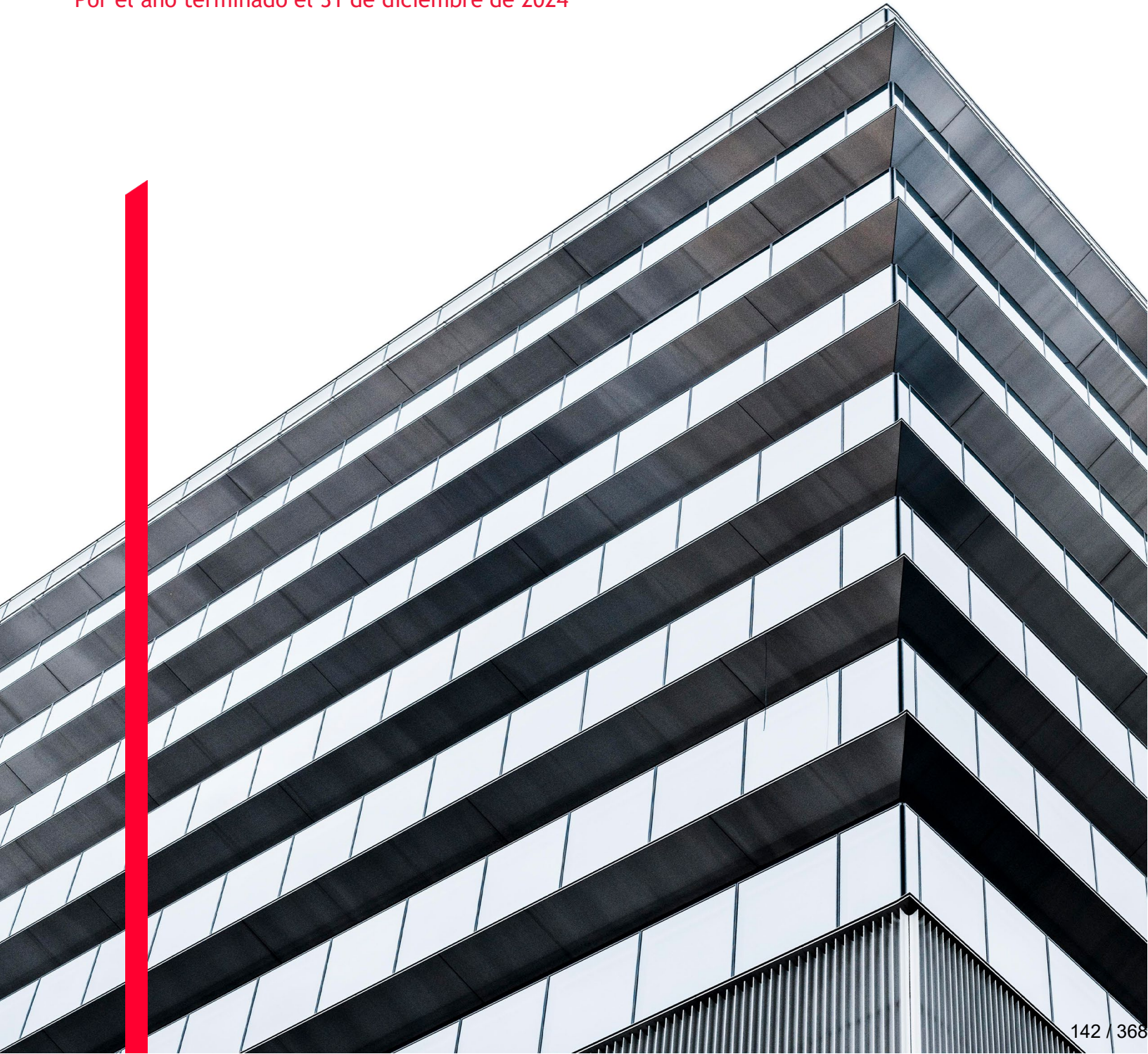
ANEXO 3A
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2024-2023



Compañía Financiera, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024



Compañía Financiera, S. A.

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Ganancias o Pérdidas	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 44

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Financiera, S. A., “la Compañía” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de ganancias o pérdidas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía Financiera, S. A., al 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritas en la Nota 2.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, la Compañía Financiera, S. A., prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). En la Nota 25 a los estados financieros, la Compañía Financiera, S. A. ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras y practicas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la Republica de Honduras.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto son libres de error material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Financiera deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos fundamentales, de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



28 de marzo de 2025.
San Pedro Sula, República de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	379,931,052	202,406,481
Inversiones financieras	5	76,800,000	56,800,000
Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar, neto	6	4,511,645,706	3,423,668,798
Cuentas por cobrar		6,914,275	6,413,720
Activos mantenidos para la venta, neto	7	37,355,920	25,395,247
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	8	111,163,212	105,690,406
Otros activos	9	6,984,464	3,705,248
Total activos		5,130,794,629	3,824,079,900
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Depósitos de clientes	10	1,721,478,930	1,194,998,079
Obligaciones financieras	11	1,665,900,460	1,113,768,661
Cuentas por pagar		6,977,273	2,257,271
Provisiones	12	152,668,246	116,851,938
Otros pasivos	13	53,502,451	44,825,422
Total pasivos		3,600,527,360	2,472,701,371
Patrimonio:			
Capital social	16	1,000,000,000	1,000,000,000
Utilidades acumuladas		517,769,775	337,678,479
Patrimonio restringido	16	12,497,494	13,700,050
Total patrimonio		1,530,267,269	1,351,378,529
Total pasivos y patrimonio		5,130,794,629	3,824,079,900

Las notas en las páginas 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Ganancias o Pérdidas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Notas	2024	2023
Productos financieros:			
Intereses	17	1,043,467,045	784,215,603
Comisiones por desembolso de préstamos	17	30,335,555	17,713,067
Otros ingresos		92,538	29,657
Ganancia bruta		1,073,895,138	801,958,327
Gastos financieros:			
Intereses	18	234,921,268	130,826,190
Comisiones	18	38,468,915	31,051,923
Otros gastos		58,561	52,971
		273,448,744	161,931,084
Utilidad financiera		800,446,394	640,027,243
Gastos operacionales:			
Gastos de funcionarios y empleados	19	183,419,632	142,467,776
Gastos de administración	20	112,609,170	99,721,750
Deterioro de activos financieros		60,500,000	24,000,000
Depreciaciones y amortizaciones		14,264,027	13,158,645
Gastos diversos		14,353,210	13,441,395
		385,146,039	292,789,566
Utilidad de operación		415,300,355	347,237,677
Arrendamientos operativos		854,646	812,464
Utilidad en venta de activos eventuales		10,935,932	10,592,743
Otros ingresos y gastos no operacionales		(30,188,961)	(24,739,818)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	14	396,901,972	333,903,066
Impuesto sobre la renta	14	(116,810,676)	(97,487,007)
Utilidad neta del año		280,091,296	236,416,059

Las notas en las páginas 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Patrimonio restringido	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	600,000,000	592,262,420	15,107,489	1,207,369,909
Ganancia en venta de activos con financiamiento	-	-	(1,407,439)	(1,407,439)
Capitalización de utilidades acumuladas	400,000,000	(400,000,000)	-	-
Dividendos pagados	-	(91,000,000)	-	(91,000,000)
Utilidad neta del año	-	236,416,059	-	236,416,059
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1,000,000,000</u>	<u>337,678,479</u>	<u>13,700,050</u>	<u>1,351,378,529</u>
Ganancia en venta de activos con financiamiento	-	-	(1,202,556)	(1,202,556)
Dividendos pagados	-	(100,000,000)	-	(100,000,000)
Utilidad neta del año	-	280,091,296	-	280,091,296
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u><u>1,000,000,000</u></u>	<u><u>517,769,775</u></u>	<u><u>12,497,494</u></u>	<u><u>1,530,267,269</u></u>

Las notas en las páginas 5 a la 43 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	Nota	2024	2023
Actividades de operación			
Cobros por intereses		1,010,797,834	767,270,462
Cobros por comisiones		36,353,899	22,490,418
Pagos por intereses		(218,553,751)	(132,241,161)
Pago por gastos de administración y servicios		(422,377,964)	(364,949,956)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago, neto		10,935,933	10,592,744
Inversiones no consideradas como equivalentes al efectivo		(20,000,000)	117,450,000
Préstamos, descuentos y negociaciones		(1,115,715,159)	(682,977,929)
Depósitos		514,936,209	201,959,310
Cuentas por cobrar y pagar, neto		8,824,041	(9,309,269)
Impuesto sobre la renta pagado		(42,051,938)	(25,378,983)
Otros ingresos y egresos		(1,202,556)	(1,407,439)
Efectivo neto usado por actividades de operación		(238,053,452)	(96,501,803)
Actividades de inversión			
Otras entradas y salidas de inversión		(16,313,932)	(6,072,498)
Adquisición de bienes muebles e inmuebles, neto		(15,131,734)	(5,548,159)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(31,445,666)	(11,620,657)
Actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras		547,023,689	239,147,793
Dividendos pagados		(100,000,000)	(91,000,000)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		447,023,689	148,147,793
Aumento neto de disponibilidades		177,524,571	40,025,333
Disponibilidad al inicio del año		202,406,481	162,381,148
Disponibilidad al final del año	4	379,931,052	202,406,481

Las notas en las páginas 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

1. Organización y operaciones

Compañía Financiera, S. A. fue constituida el 18 de julio de 1983, bajo las leyes de Honduras, mediante Instrumento Público No.28, como una Sociedad Anónima de Capital Variable S. A. de C.V.). Posteriormente, se transformó como Sociedad Anónima de Capital Fijo (S. A.) mediante Instrumento Público No.137 del 13 de octubre de 1994, con duración indefinida y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

La actividad principal de la Financiera es otorgar préstamos y realizar inversiones en moneda nacional y extranjera (actualmente la financiera no realiza transacciones en moneda extranjera con sus clientes), emitir depósitos a plazo, y recibir depósitos de ahorro, emitir títulos, contraer y realizar otras operaciones financieras que tengan relación con la operación financiera permitida, mediante la Ley de Instituciones Financieras y Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El domicilio legal de la Financiera se encuentra en el Barrio el Guamilito, 7 avenida, entre 7 y 8 calle N.O. San Pedro Sula, departamento de Cortes.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, acta No I-2025 del 28 de marzo de 2025.

2. Bases de presentación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras (CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias entre las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son divulgados en nota a los estados financieros y se revelan en Nota 25.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Lempiras (L), la unidad monetaria de la República de Honduras. La Compañía mantiene sus libros contables en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

En Honduras las operaciones de compra y venta de divisas se efectúan mediante libre negociación a través del sistema bancario, agentes autorizados y el sistema de subastas diarias de divisas realizadas por el Banco Central de Honduras, existiendo para este propósito un tipo de cambio del Lempira con relación al dólar de los Estados Unidos de América que al 31 de diciembre de 2024 era de L25.5069 por USD1.00 (2023: L24.7746).

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarías originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

La Financiera, reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, descuentos y negociaciones y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado.

La Financiera reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando la Financiera pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Financiera ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Financiera prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, para propósito del estado de flujos de efectivo, la Financiera considera las inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación

Reserva para préstamos, descuentos y negociaciones e intereses de dudoso cobro

La Financiera ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto al registro de los préstamos y a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

La reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos una vez al año. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, mediante Resolución GRD No.184/29-03-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y pequeños deudores comerciales *	Pequeños deudores comerciales otras garantías**	Micro créditos	Créditos agropecuarios y con otras garantías **	Consumo con periodicidad mayor a 30 días	Consumo con periodicidad menor a 30 días	Vivienda
I			1%		1%,	1%	
I-A	0.50%	0.50%			0.5%		
I-B	0.75%	0.75%	1%		1%		0.75%
II	4%	4%	5%		5%, 5.25%	5%	3%
III	25%	25%	25%	15% y 25%	25%	25%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%
IV-A						60%	
IV-B						80%	
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%

* Para grandes y pequeños deudores comerciales, Créditos Agropecuarios Comerciales y Vivienda con garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

** Pequeños deudores con otras garantías 1% y 25% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías.

Categoría única por deudor

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Resolución GRD No.184/29-03-2022, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Financiera, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- La Financiera debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en la Financiera, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Activos mantenidos para la venta - Neto

Los activos mantenidos para la venta bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre la evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si la Financiera no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No.180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

Propiedades, mobiliario y equipo - Neto

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Financiera y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de ganancias o pérdidas durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificio	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de informática	3
Vehículos	5
Instalaciones	10

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de ganancias o pérdidas cuando son pagados en efectivo, si es por medio de financiamiento se registran en una cuenta patrimonial y posteriormente se registran a resultados a lo largo de la vida del préstamo.

Arrendamientos

La Financiera maneja contratos de arrendamientos operativos, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de ganancias o pérdidas sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

Activos intangibles

Los softwares son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada, a 5 años.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la institución financiera y que generarán probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen costo de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Otros activos

Los otros activos se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, los cuales se registran y miden al costo.

Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras (préstamos por pagar) son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Indemnizaciones a empleados

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Financiera tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores pueden llegar a serles pagadas en su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, en un 75% en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para la Financiera, y en un 35% para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en la Financiera y que decidan retirarse voluntariamente. La Financiera tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.144/19-02-2018 derogando la resolución No.1378/08- 09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad para pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Ingreso y gasto de intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses sobre créditos en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando una cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un sólo pago de capital e intereses, y cuando los préstamos son calificados en las categorías de riesgo IV - Créditos de dudosa recuperación y V - Créditos de pérdida; además, los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses, son reversados como ingresos no recibidos.

Los intereses reversados y los suspendidos se controlan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.

Ingreso por comisiones

La Financiera reconoce los ingresos por comisiones y otros servicios en el momento en que sean efectivamente percibidos.

Partes relacionadas

La Financiera considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Financiera y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en Nota 25. La Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados, los montos incluidos están basados en el mejor estimado. Los montos reales pudieran diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos hechos por la administración se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso cobro, vida útil de mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales y la provisión para prestaciones sociales.

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Financiera tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, y son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

4. Disponibilidades

Un resumen de las disponibilidades al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2024	2023
Caja	L 12,789,184	L 10,763,563
Depósitos en bancos del interior	147,055,162	31,059,607
Cheques y valores al cobro	531,289	805,212
Banco Central de Honduras *	219,555,417	159,778,099
Total	<u>L 379,931,052</u>	<u>L 202,406,481</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos en Banco Central de Honduras incluyen inversiones obligatorias en moneda nacional efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L50,631,000, para el año 2024, de acuerdo con la resolución 458-10/2024 emitida por el Banco Central de Honduras devengan un rendimiento anual equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la Tasa de Política Monetaria vigente. Para el año terminado 2023 el saldo de inversiones de L35,340,000, no devengan intereses.

Encaje legal

Moneda nacional - Mediante Resolución 578-12/2024 Sesión NO.4125 del 27 de diciembre de 2024, el Banco Central de Honduras estableció de los recursos captados del público en moneda nacional, mantener el requerimiento de encaje en diez por ciento (10%), de igual modo, el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional será siempre del tres por ciento (3%).

El encaje en moneda nacional y moneda extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo. La financiera no tiene operaciones con clientes que se tenga que constituir encaje en dicha moneda extranjera.

5. Inversiones financieras

Un resumen de las inversiones financieras al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Por su clasificación:	2024	2023
Inversiones no obligatorias	-	-
Inversiones en fondos especiales	L76,800,000	L56,800,000
Total	<u>L76,800,000</u>	<u>L56,800,000</u>

Las inversiones financieras en fondos especiales para cubrir el pasivo laboral establecido por ley incluyen montos por L77,000,000 y L56,800,000, con una tasa anual de 16.50% para el 2024, y de 7% para el año 2023. (Nota 12).

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

6. Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar, neto

Un resumen de los préstamos descuentos, negociaciones e intereses por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Por estatus y tipo de crédito	2024	2023
Vigente		
Comercial	L 757,264,126	L 506,143,273
Vivienda	842,596,383	871,337,516
Consumo	2,722,251,827	1,972,204,976
Atrasado		
Comercial	1,116,175	231,855
Vivienda	10,458,348	6,209,252
Consumo	48,127,513	34,071,845
Vencido		
Comercial	-	243,305
Vivienda	81,447	91,271
Consumo	2,631,310	4,035,313
Refinanciados		
Comercial	28,306,545	21,939,046
Consumo	122,371,391	42,898,434
Ejecución Judicial		
Comercial	47,510,393	48,595,586
Vivienda	34,865,133	42,325,676
Sub Total	4,617,580,590	3,550,327,348
Intereses por cobrar	125,511,682	92,749,933
Intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(1,636)	(35,065)
Estimación para créditos dudosos	(231,444,931)	(219,373,418)
Total	<u>L 4,511,645,706</u>	<u>L 3,423,668,798</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en préstamos a cobrar se incluyen saldos préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L24,597,467 y L20,4797,707 respectivamente.

Los préstamos por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 suman L4,613,794 y L2,525,563, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen préstamos por cobrar L77,907,083 L83,900,667 respectivamente, están garantizados obligaciones bancarias a favor de Régimen de Aportados Privadas (RAP).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos a cobrar por L731,403,830 y L811,863,884 respectivamente, están garantizados con obligaciones bancarias a favor de Banco Hondureño para la Producción y Viviendas (BANHPROVI).

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L149,292,365 y L137,919,230 respectivamente, sobre los cuales la Financiera no ha registrado ingresos por intereses por L47,330,157 y L38,336,470 respectivamente, y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que son pagados por los clientes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos por cobrar en moneda nacional devengan tasas de interés nominales promedio de 31.90% y 25.80%, respectivamente.

Los principales deudores se presentan en el siguiente cuadro:

Número de prestatarios	2024	%	2023	%
10 mayores clientes	L 125,499,809	3%	L 95,926,586	3%
20 mayores clientes	106,865,930	2%	81,037,847	2%
50 mayores clientes	137,963,809	3%	106,925,743	3%
Resto de clientes	<u>4,247,251,042</u>	<u>92%</u>	<u>3,266,437,172</u>	<u>92%</u>
Total	<u>L 4,617,580,590</u>	<u>100%</u>	<u>L 3,550,327,348</u>	<u>100%</u>

La Financiera al 31 de diciembre presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2024	%	2023	%
I Créditos buenos	L3,433,354,403	74%	L 2,649,488,131	75%
II Créditos especialmente mencionados	901,690,450	20%	628,011,157	18%
III Créditos bajo norma	135,628,145	3%	136,152,089	4%
IV Créditos de dudosa recuperación	22,504,813	0%	33,076,453	1%
V Créditos de pérdida	<u>124,402,779</u>	<u>3%</u>	<u>103,599,518</u>	<u>3%</u>
Total	<u>L 4,617,580,590</u>	<u>100%</u>	<u>L 3,550,327,348</u>	<u>100%</u>

La cartera de préstamos por zonas al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Cartera crediticia por zona geográfica

	2024	2023
Zona Norte	L 2,844,937,472	L 2,295,125,638
Zona Centro Sur	<u>1,772,643,118</u>	<u>1,255,201,710</u>
Total	<u>L 4,617,580,590</u>	<u>L 3,550,327,348</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

La cartera de préstamos por cobrar por destino al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Consumo	2,863,329,373	2,032,719,992
Propiedad raíz	849,992,336	903,461,405
Comercio	904,258,881	614,145,951
Total	<u>L 4,617,580,590</u>	<u>L3,550,327,348</u>

La cartera de préstamos por cobrar por tipo de garantías al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Prendarios	L 2,897,294,350	L2,052,971,407
Hipotecarios	1,718,646,207	1,495,715,908
Fiduciarios	1,640,033	1,640,033
Total	<u>L 4,617,580,590</u>	<u>L3,550,327,348</u>

Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro.

El movimiento de esta reserva se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 219,373,418	L 217,001,862
Estimación para pérdidas en préstamos	60,500,000	24,000,000
Préstamos castigados	(48,428,487)	(21,628,444)
Saldo al final del año	<u>L 231,444,931</u>	<u>L 219,373,418</u>

1/ Los saldos de préstamos absorbidos contra la reserva se detallan como sigue:

	2024	2023
Cartera crediticia de consumo	L 22,051,262	L 10,926,120
Adjudicación de activos eventuales	26,377,225	10,702,324
	<u>L 48,428,487</u>	<u>L 21,628,444</u>

La Financiera al realizar los procedimientos de recuperación, durante los años 2024 y 2023, utilizó la reserva por deterioro para préstamos e intereses dudoso cobro al castigar valores de los clientes que adeudaban a la Financiera.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

La Financiera ha calculado la reserva por riesgos relacionados con la cartera de créditos al 31 de diciembre, en valores absolutos y porcentuales se forma así:

	2024	2023
Por sectores:		
Consumo	L 57,073,167	L 49,643,407
Vivienda	41,009,685	40,824,443
Consumo	132,579,444	105,311,636
Sub-total	230,662,296	195,779,486
Suficiencia en la estimación	782,635	23,593,932
Saldo al final del año	L 231,444,931	L 219,373,418
II. Por categoría:		
Categoría I	L 25,036,764	L. 18,079,832
Categoría II	44,431,507	30,896,368
Categoría III	33,949,741	34,050,042
Categoría IV	11,536,270	15,718,981
Categoría V	115,708,014	97,034,263
Sub-total	230,662,296	195,779,486
Suficiencia en la estimación	782,635	23,593,932
Saldo al final del año	L 231,444,931	L. 219,373,418
Por tipo de Garantía		
Hipotecaria	L 98,065,917	L 90,450,915
Prendaria	132,579,444	105,311,636
Otras garantías	16,935	16,935
Sub-total	230,662,296	195,779,486
Suficiencia en la estimación	782,635	23,593,932
Saldo final	L 231,444,931	L 219,373,418

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la Republica de honduras, en su artículo 38 establece que las instituciones del sistema financieros están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperación y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión

7. Activos mantenidos para la venta, neto

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2024	2023
Bienes adjudicados en pago de préstamos	L 90,694,323	L 76,091,721
(-) Amortización acumulada	(53,338,403)	(50,696,474)
Total	L 37,355,920	L 25,395,247

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Los movimientos de los activos eventuales se presentan a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 76,091,721	L 71,544,084
Adiciones por recuperación de garantía	48,603,659	22,397,951
Retiros por disposición	(34,001,057)	(17,850,314)
Total	<u>L 90,694,323</u>	<u>L 76,091,721</u>

El movimiento de la amortización acumulada en los activos eventuales se detalla así:

	2024	2023
Al inicio del año	L 50,696,474	L 47,302,217
Adquisiciones	4,563,022	4,919,118
Retiro por venta del año	(1,921,093)	(1,524,861)
Total	<u>L 53,338,403</u>	<u>L 50,696,474</u>

8. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

El movimiento de las propiedades, mobiliario y equipo se detallan de la siguiente manera:

	Bienes Inmuebles	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2023	L 90,847,338	L 10,376,497	L 2,636,397	L 1,830,174	L 105,690,406
Adiciones de activos	-	13,345,160	1,786,572	-	15,131,732
Traslados	-	53,800	(53,800)	-	-
Depreciación	(2,060,579)	(5,247,992)	(900,436)	(1,449,919)	(9,658,926)
Saldo al 31 diciembre 2024	<u>L 88,786,759</u>	<u>L 18,527,466</u>	<u>L 3,468,733</u>	<u>L 380,255</u>	<u>L 111,163,212</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente manera:

	Bienes Inmuebles	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2022	L 92,907,918	L 9,300,388	L 2,486,539	L 3,280,096	L 107,974,941
Adiciones de activos	-	4,704,807	843,352	-	5,548,159
Traslados	-	(46,000)	46,000	-	-
Depreciación	(2,060,580)	(3,582,698)	(739,494)	(1,449,922)	(7,832,694)
Saldo al 31 diciembre 2023	<u>L 90,847,338</u>	<u>L 10,376,497</u>	<u>L 2,636,397</u>	<u>L 1,830,174</u>	<u>L 105,690,406</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

9. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2024	2023
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 6,382,207	L 6,382,207
Amortización acumulada	<u>(6,318,386)</u>	<u>(6,276,309)</u>
	63,821	105,898
Gastos anticipados	<u>6,920,643</u>	<u>3,599,350</u>
Total	<u>L 6,984,464</u>	<u>L 3,705,248</u>

Para cada clase de los activos intangibles distintos a la plusvalía se revela lo siguiente:

Activo intangible	Vida esperada	% de amortización	Método de amortización utilizado	2024	2023
Programas, aplicaciones	5 años	20%	Línea recta	<u>6,382,207</u>	<u>6,382,207</u>

10. Depósitos de clientes

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2024	2023
Depósitos a plazo	L1,532,802,256	L1,048,326,173
Cuentas de ahorro	<u>167,509,519</u>	<u>137,049,392</u>
	1,700,311,775	1,185,375,565
Intereses depósitos a costo amortizado	<u>21,167,155</u>	<u>9,622,514</u>
Total	<u>L1,721,478,930</u>	<u>L1,194,998,079</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos pignorados a favor de la Compañía por concepto de préstamos otorgados ascienden a L8,400,000 y L7,200,000, respectivamente.

Tasa de costo promedio ponderado en cuentas de ahorros al cierre de los años 2024 y 2023 es 5.89% y 3.62%, respectivamente.

La Tasa de costo promedio ponderado depósitos a plazo al cierre de los años 2024 y 2023 es 11.75% y 8.56%, respectivamente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

	2024	%	2023	%
10 mayores depositantes	L 816,169,641	48%	L 443,942,094	37%
20 mayores depositantes	355,157,001	21%	276,661,772	23%
50 mayores depositantes	286,942,934	17%	263,810,773	22%
Resto de depositantes	242,042,199	14%	200,960,926	15%
Total	<u>L1,700,311,775</u>	<u>100%</u>	<u>L1,185,375,565</u>	<u>100%</u>

11. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras son como sigue:

	2024	2023
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) <u>1/</u> Fondos asignados por el Gobierno de Honduras para programas de vivienda a tasas de interés entre el 1% al 15%, 1 al 7%, y 12% y 8% anual, con vencimientos desde 2025 hasta el 2055.	L687,663,654	L 765,668,056
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) <u>1/</u> Fondos asignados para programas de vivienda, contratados a tasas de interés entre el 5.2%, 10.5% anual, con vencimientos desde 2025 hasta 2048.	73,681,407	78,100,605
Bancos Nacionales BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A. Prestamos con garantía fiduciaria otorgados en 2024 con pago al vencimiento en 2025, con tasa que oscilan en 15%, 12% y 22%	230,000,000	
BANCO DAVIVIENDA, S. A. Prestamos otorgado en 2024, con garantía fiduciaria con tasa del 15%, con vencimiento en septiembre 2027.	34,555,399	
BANCO DEL PAIS, S. A. Prestamos con garantía fiduciaria, con pago al vencimiento en 2025, con tasa que oscilan en 12.5%, 13.5%, 14.5%, 15% y 15.5%	640,000,000	270,000,000
	<u>L1,665,900,460</u>	<u>L 1,113,768,661</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

- 1/ Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda a través del cual la Financiera opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

12. Provisiones

Las provisiones se detallan a continuación:

	Nota	2024	2023
Pasivo laboral		L 77,000,000	L 56,800,000
Bonificaciones <u>1/</u>		32,000,000	18,000,000
Impuesto sobre la renta por pagar	14	43,668,246	42,051,938
Total		<u>L152,668,246</u>	<u>L116,851,938</u>

- 1/ Al cierre del año 2024 esta creada una bonificación especial para ser pagada al presidente del Consejo de Administración por L 24,000,000, la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 29 de enero de 2025 aprobó su pago, con base a los buenos resultados obtenidos durante los años 2021 al 2024, previa autorización del Banco Central de Honduras. Adicionalmente se creó una bonificación voluntaria L8,000,000 para ser pagadera a los empleados.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para prestaciones laborales se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	L 56,800,000	L 44,250,000
Provisión del año	23,391,141	15,839,850
Uso de la reserva	(3,191,141)	(3,289,850)
Saldo al final del año	<u>L 77,000,000</u>	<u>L 56,800,000</u>

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2024	2023
Seguros	L 21,979,125	L 19,105,828
Subsidios por pagar	695,000	410,000
Acreedores varios	30,828,326	25,309,594
Total	<u>L 53,502,451</u>	<u>L44,825,422</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

14. Impuestos sobre la renta por pagar

El Impuesto sobre la renta fue calculado de la siguiente manera:

	Nota	2024	2023
Utilidad antes del Impuesto sobre la renta		L 396,901,972	L 333,903,066
Gastos no deducibles		4,188,568	3,085,089
Ingresos no gravables		(11,392,009)	(11,744,023)
Base neta imponible para ISR		389,698,531	325,244,132
Impuesto sobre la renta 25%		97,424,633	81,311,032
Aportación solidaria 5%		19,434,927	16,212,207
Crédito por generación de empleos		(48,884)	(36,232)
Impuesto sobre la renta		116,810,676	97,487,007
Pagos a cuenta		(73,142,430)	(55,435,069)
Impuesto sobre la renta por pagar	12	<u>L 43,668,246</u>	<u>L 42,051,938</u>

Mediante Decreto No.278-2013 en el Artículo No.15, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No.51-2003 del 3 de abril de 2003, y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

El Gobierno de la República mediante Decreto No.31-2018 del 20 de abril de 2018, reformo el Artículo No.22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, el cual se aplicará de la siguiente manera:

	2024	2023
Rango de ingresos:		
Hasta L300 millones	0.00%	0.00%
De L300 a L600 millones	0.00%	0.00%
Más de L600 millones	0.00%	0.00%
Más de L1,000 millones	1.00%	1.00%

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2023, presentadas por la Financiera, no han sido revisadas por las autoridades fiscales; De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

Siete (7) años en los demás casos;

La Administración de la Financiera considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

15. Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a sus directores, accionistas mayoritarios y al gerente general, así como a las empresas administradas y controladas por estos o en que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas.

Los saldos mediante obligaciones y préstamos por cobrar con las partes relacionadas al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2024	2023
Préstamos por cobrar	4,602,203	2,598,255
Depósitos a plazo	183,250,000	48,100,000
Cuentas de ahorro	64,760,516	33,439,684

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Los contratos por servicios pagados a las partes relacionadas al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2024	2023
Servicios de Seguridad Generales, S. A.:		
Servicios de seguridad	4,312,500	5,236,250
Intereses pagados	71,880	72,843
Universidad Tecnológica de Honduras (UTH):		
Alquileres de ventanilla de pagos	636,000	636,000
Donaciones	4,500,000	4,500,000
Intereses pagados	8,025,151	4,089,549
Coberturas y Garantías, S. A.:		
Alquiler de predios para vehículos	11,007	1,200,000
Intereses pagados	40,194	24,859
Mersa A. de R.L. de C.V.		
Intereses pagados	271,949	142,488
Servicios de mantenimiento	26,162,711	8,363,500
Presta auto, intereses pagados		
Intereses pagados	1,577	957
Centro Politécnico del Norte		
Intereses pagados	71,780	65,416
Credi Rapid S. de R.L. de C.V.		
Intereses pagados	44,812	69,786
Credimovil S de R.L de C.V.		
Intereses pagados	3,302	2,729
Prestaya S de R.L de C.V.		
Intereses pagados	1,061	1,363
Inversiones RV		
Servicios financieros	7,728,000	7,728,000
Intereses pagados	120,513	85,638
Directores y ejecutivos		
Intereses pagados	8,077,894	4,429,254
Intereses recibidos	466,881	294,762

16. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado y pagado por L1,000,000,000, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas con valor de cien Lempiras cada una (L100).

Durante el período 2023 la Financiera realizó capitalización de Utilidades por L400,000,000 con el propósito de seguir fortaleciendo el capital pagado de L600,000,000 incrementando a L1,000,000,000, la CNBS resolvió no objetar la petición emitiendo resolución GRD No.227/16-03-2023.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra un capital restringido que corresponde a utilidades por realizar en ventas de activos por políticas por la Nacional de Bancos y Seguros por 12,497,494 y L13,700,050, respectivamente.

En período 2023, mediante Resolución SBO No.113/17-02-2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aceptó la distribución de dividendos por L91,000,000, con recursos provenientes de los resultados de ejercicios anteriores, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración en el punto del acta No.1, numeral No.1, de la sesión del 27 de enero de 2023.

En período 2024, mediante Resolución SBO No.103/22-02-2024, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aceptó la distribución de dividendos por L100,000,000, con recursos provenientes de los resultados de ejercicios anteriores, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración en acta No 1-2024, el punto acta No.9, de la sesión del 26 de enero de 2024.

17. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2024	2023
Préstamos descuentos y negociaciones	L 1,038,837,061	L 779,928,343
Inversiones financieras	4,092,752	4,065,442
Disponibilidades	537,232	221,818
Total	<u>L 1,043,467,045</u>	<u>L 784,215,603</u>

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	2024	2023
Comisiones por préstamos y otros	L. 26,311,905	L. 15,199,913
Comisiones préstamos créditos Pymes	4,023,650	2,513,154
Total	<u>L 30,335,555</u>	<u>L 17,713,067</u>

18. Gastos financieros

Los gastos financieros se presentan como sigue:

	2024	2023
Sobre obligaciones con los depositantes	L141,864,482	L 84,158,861
Sobre obligaciones financieras	93,056,786	46,667,329
Total	<u>L234,921,268</u>	<u>L130,826,190</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	2024	2023
Comisiones por uso de POS bancarios	L 24,229,465	L16,812,473
Comisiones para Asesores Financieros	14,239,450	14,239,450
Total	<u>L38,468,915</u>	<u>L31,051,923</u>

19. Gastos funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados se presentan como sigue:

	2024	2023
Remuneración de personal	L135,791,753	L110,535,383
Bonos y gratificaciones 1/	27,058,000	18,044,990
Gastos de capacitación	398,857	251,862
Gastos de viaje	2,141,367	2,199,618
Otros gastos de personal	18,029,655	11,435,923
Total	<u>L183,419,632</u>	<u>L142,467,776</u>

1/ Este monto contiene bonificación especial creada para ser pagada al Presidente del Consejo de Administración por L6,000,000, para los años 2024 y 2023, pagaderas previa aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas y autorización del Banco Central de Honduras.

20. Gastos de administración

Los gastos de administración se presentan como sigue:

	2024	2023
Gastos por servicios de terceros	L99,802,380	L87,717,539
Aportaciones	5,644,642	4,730,538
Impuestos y contribuciones	4,309,106	3,820,233
Honorarios profesionales	2,853,042	3,453,440
Total	<u>L112,609,170</u>	<u>L99,721,750</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

21. Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de la forma siguiente:

	2024	2023
Utilidad neta	280,091,296	236,416,059
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	14,054,263	13,157,188
Estimación por deterioro de cartera crediticia	60,500,000	24,000,000
Aumento (Disminución) en intereses por cobrar	(32,761,749)	(16,974,798)
Aumento (Disminución) en intereses por pagar	16,652,753	(22,175,641)
Aumento en provisión de beneficios sociales	23,391,141	15,839,850
Aumento de bonificaciones	6,000,000	6,000,000
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
(Aumento) en inversiones financieras	(20,000,000)	117,450,000
(Aumento) en préstamos a cobrar	(1,115,715,159)	(682,977,929)
Aumento en depósitos de clientes	514,936,209	201,959,310
Aumento en cuentas a pagar	13,181,485	(5,868,796)
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	1,616,309	16,672,954
Flujos de efectivo usado en las actividades de operación	<u>(238,053,452)</u>	<u>(96,501,803)</u>

Los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2024	2023
1) Morosidad = Mora cartera crediticia / Total	3.16%	3.81%
2) Índice de adecuación de capital (IAC)	35.21%	42.39%
3) Índice de crédito a partes relacionadas	0.46%	0.25%
4) Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	216.66%	204.06%
5) Posición de moneda extranjera	0.05%	0.18%
6) Índices de rentabilidad:		
a) ROE = Utilidad neta anualizada / Capital + reservas acumuladas (-) resultados del período	21.65%	21.47%
b) ROA = Utilidad neta anualizada / Activos reales promedios	6.18%	6.85%
7) Suficiencia de reservas (Lempiras)	782,635	23,593,932

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

22. Instrumentos financieros y riesgos

En virtud de sus operaciones, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos del negocio

A continuación, se proveen detalles de la exposición de riesgos y describen los métodos usados por la administración para controlar dichos riesgos. Entre los riesgos más importantes se incluyen: Riesgo de solvencia patrimonial (Índice de Adecuación del Capital), de crédito, de liquidez, y de mercado, este último incluye el diferencial cambiario y de tasa de interés. Otro riesgo de negocio es el riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, el riesgo operacional, el estratégico, valoración, reputacional, sustentable, tecnológico y el de legal.

Riesgo de solvencia patrimonial

De acuerdo con el Artículo No.37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No. 807/05-12-2023 y con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Financiera cumple con lo establecido del 10%.

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

El índice de adecuación de capital es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2024	2023
A.I Subtotal capital primario	L1,000,000,000	L 600,000,000
A.II Subtotal capital complementario	517,769,775	592,262,420
Total Recursos de Capital	L1,517,769,775	L1,192,262,420
B.I Subtotal ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal ponderados con 10% de riesgo	14,758,645	3,186,482
B.III Subtotal ponderados con 20% de riesgo		
B.IV Subtotal ponderados con 50% de riesgo	466,778,445	492,652,575
B.V Subtotal ponderados con 100% de riesgo	3,828,506,688	2,659,847,069
Total Activos ponderados por riesgo	<u>L4,310,043,778</u>	<u>L3,155,686,126</u>
Relación (Recursos de capital / Activos ponderados %)	35.21%	42.39%
Suficiencia de capital	<u>L1,086,765,398</u>	<u>L1,022,109,867</u>
Coefficiente de apalancamiento	<u>24.07%</u>	<u>28.62%</u>

Riesgo de crédito

La Financiera está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y en préstamos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en el Banco Central de Honduras (BCH).

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos, de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecaria y prendaria.

Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2024 y 2023, la Financiera no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La Financiera está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés si no controla los márgenes, que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

A continuación, se presentan las tasas promedio efectivas cobradas y pagadas en moneda nacional, al y por el año que termina el 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos:

	2024	2023
Activos financieros:		
Inversiones	16.50%	7.00%
Préstamos por cobrar	31.46%	25.80%
Pasivos financieros:		
Depósitos de Ahorro	5.89%	3.62%
Depósitos a Plazo	11.75%	8.63%
Préstamos por pagar	15.45%	6.58%

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y en moneda extranjera (Combinados) de acuerdo con los análisis de la compañía.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos de la Financiera, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo con el análisis realizado en conjunto con la gerencia general.

La Financiera ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de cobertura y liquidez

Según Resolución vigente No.540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

De acuerdo con lo descrito en el artículo 15 de la Resolución GES No.540/24-06-2019 el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

	31 de diciembre de 2024		Total consolidado
	Nacional	Saldo extranjero	
A) Total Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)	L 378,663,191	L 736,571	L 379,399,762
B) Total Salida de Fondos	194,814,255		194,814,255
C) Total Ingreso de Fondos	19,703,371		19,703,371
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>L 175,110,884</u>		<u>L 175,110,884</u>
RCL	216.24%		216.66%

	31 de diciembre de 2023		Total consolidado
	Nacional	Saldo extranjero	
A) Total Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)	L 198,785,989	L 2,815,280	L 201,601,269
B) Total Salida de Fondos	113,729,850		113,729,850
C) Total Ingreso de Fondos	14,933,105		14,933,105
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>L 98,796,745</u>		<u>L 98,796,745</u>
RCL	201.21%		204.06%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del “Reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos” emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento del Gerente de Cumplimiento.

Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor's en septiembre de 2023, confirma la calificación soberana de Honduras en BB-, la perspectiva estable incorpora expectativa de un crecimiento moderado del PIB, un buen acceso continuo al financiamiento oficial y una política fiscal que contribuya a una carga estable de la deuda neta del gobierno general durante los próximos dos años.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

La Financiera monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Financiera ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal, con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocios, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.

Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo de valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

Para tal efecto la Financiera no aplica modelos de valuación que conlleven un escenario de riesgo en su valoración, considerando que dichos activos y pasivos se manejan al costo histórico.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos.

Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Financiera incide en el riesgo reputacional.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina por incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Con el propósito de mitigar dicho riesgo, el área de Riesgo Operativo lleva un inventario de todas las Normativas y Resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como su estatus y responsables de implementación. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal de la Financiera, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR), es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información de la Financiera en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Financiera. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Riesgo legal

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de normas de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico, que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

Esto incluye las normas para la prevención y detección del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

Es responsabilidad del departamento legal juntamente con los otros responsables de las áreas de la Financiera, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

Riesgo contractual

- Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Financiera a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

Riesgo de litigio

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas de la Financiera:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Financiera;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra la Financiera;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Financiera en los tribunales.

23. Precios de transferencia

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2024, será presentada el 30 de abril de 2025, a la fecha de aprobación de los estados financieros la compañía no ha presentado la Declaración Jurada Informativa Anual sobre Precios de Transferencia correspondiente al año 2024 y mantener su respectivo estudio disponible en caso de revisiones fiscales. El incumplimiento es objeto de multas por parte de los entes fiscalizadores. Según declaración jurada informativa de precios de transferencia No.55713028865; la declaración del período terminado el 31 de diciembre de 2023 fue presentada por la Financiera el 30 de abril 2024 y no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación por ambas declaraciones respectivamente, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

24. Contratos y acuerdos

a) Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

El 13 de diciembre de 2018, la Compañía renovó contrato de administración de recursos, a continuación, resumen convenido por ambas partes:

- Que los fondos vía redescuento que desembolse el RAP para vivienda y consolidación de deudas serán para financiar préstamos a empleados del sector privado que coticen a dicho ente.
- Se puede recibir financiamiento del RAP utilizando la modalidad línea de Inversión amparadas con garantías otorgadas por la Compañía.
- La tasa de interés de los fondos redescontados y el margen de intermediación será establecida por el RAP.
- Todos los préstamos recibidos del RAP estarán amparados por garantías hipotecarias, fiduciarias e institucionales.
- Que los conflictos entre las partes serán sometidos para resolución definitiva por medio de la comisión de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

b) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

El 12 de julio de 2021, la Compañía renovó contrato privado de intermediación de recursos, continuación resumen convenido por ambas partes:

- La Compañía intermediará fondos de redescuentos para financiar actividades de viviendas a largo plazo y préstamos comerciales, mediante fondos propios, programas o fideicomisos cumpliendo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito Vigente y sus anexos y las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de BANHPROVI.
- Estudiar y evaluar las solicitudes de créditos presentadas a BANHPROVI únicamente aquellas que resulten viables desde el punto de vista técnico, económico, financiero y ambiental.
- Contar con un sistema de supervisión y permita validar que los recursos financieros sean utilizados conforme al plan de inversión y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por BANHPROVI.
- Trasladar a los usuarios finales el monto del redescuento otorgado por BANHPROVI a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de acreditación de los fondos en la cuenta de encaje de la Compañía.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

- Abonar a BANHPROVI dentro de los cinco (5) hábiles siguientes los pagos anticipados que hagan los usuarios finales del redescuento.
- Aceptar la tasa de interés del crédito, la misma será objeto de revisión periódica por parte de BANHPROVI.
- La Compañía para garantizar el pago del redescuento cederá la garantía del usuario final o constituir hipoteca de primer grado con recursos propios de la Compañía.

Todo lo no previsto en este contrato se rige por las disposiciones aplicables contenidas en las Leyes y Reglamentos de la República de Honduras, en caso de controversias, los conflictos entre las partes se resolverán de común acuerdo, en caso de no llegar a un acuerdo se someten a un proceso de mediación, conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

c) Licencias de uso del Core bancario (BANTOTAL).

El 8 de enero de 2018 la COFISA y de empresa uruguaya De Larrobla y Asociados Internacional S. A. celebró contrato de licencias de uso de software del core bancario llamado BANTOTAL, a continuación, resumen de lo acordado por ambas partes.

De Larrobla y Asociados es dueña del sistema informático denominado BANTOTAL, quien garantiza la legitimidad y no litigiosidad a perpetuidad de los derechos que en virtud del contrato se otorgan a COFISA sobre dicho sistema.

COFISA acepta que, con excepción del derecho de uso que expresamente es otorgado por De Larrobla y Asociados, todo derecho, título o interés en y sobre el sistema BANTOTAL es de titularidad de De Larrobla, sin que COFISA pueda invocar derecho, título o interés alguno sobre dicho sistema.

El licenciamiento del Producto incluye la entrega a COFISA de los siguientes elementos: a) los medios de almacenamiento que contienen el código objeto del Producto a fines de ser instalado en los equipos de COFISA; b) la documentación del Sistema Bantotal, compuesta por manuales de usuario-instalador y especificaciones técnicas (modelo de datos), en medio magnético.

d) Contrato privado de prestación de servicios no exclusivo con la empresa Correo y Remesas Electrónicas S.A (CORELSA), quien tiene autorización plena de Western Union Network, a continuación, resumen de lo pactado por ambas partes:

- COFISA tiene la potestad de prestación de servicio no exclusivo de pagos y envíos de transferencias electrónicas de dinero del sistema Western Unión.
- Toda marca comercial, marca registrada, marca de servicio, copyright y demás derechos son propiedad de Western Unión y Corelsa. COFISA no sostendrá derecho alguno a la misma, ni durante el plazo del convenio ni después de ello.
- COFISA se obliga a cumplir al pie de la letra las instrucciones contenidas en el Manual de Reglamento y Procedimientos de Corelsa.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

- COFISA asume la obligación de cumplir con la prevención y detección contra el delito de lavado de activos, establecido en el decreto 144-2014 Ley Especial Contra Lavado de Activos.
- e) Contrato de Servicios para la Recaudación de Pagos en Línea firmado entre COFISA y Banco del País (BANPAIS) que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA realicen abonos a préstamos en línea en la red de agencias de Banco del País S.A (BANPAIS).
 - Que los clientes de COFISA, realicen abonos a préstamos a préstamos en los portales electrónicos que BANPAIS habilite.
 - Que los clientes de COFISA al momento de presentarse a una ventanilla a realizar los abonos a préstamos puedan utilizar como medio de cobro las tarjetas de débito o crédito, utilizando los POS instalados por BANPAIS en las agencias de la primera.
 - Que todas las operaciones derivadas del contrato de servicios se liquiden en el día posterior a la transacción mediante la cuenta de cheques que COFISA mantiene en BANPAIS.
- f) Contrato de Empresa Afiliada para el Servicio de Cobros y Pagos entre COFISA y Dinero Electrónico S. A. (DINELSA) que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA se presenten a los Agentes Tigo habilitados por DINELSA para puedan realizar abonos a préstamos en línea.
 - COFISA se obliga a cumplir con las normas, reglamentos y circulares emitidas por el Banco Central y Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
 - Que todas las operaciones derivadas del contrato de servicios se liquiden 48 horas posteriores a la transacción mediante transferencia electrónica a la cuenta de cheques que COFISA mantiene en BANPAIS.
- g) Contrato de Servicios para la Recaudación de Pagos en Línea firmado entre COFISA y La Super Farmacia Simán S. A, que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA realicen abonos a préstamos en línea en la red de Farmacias Super Farmacia Simán nivel nacional.
- h) Contrato de prestación de servicios Tecnológicos GINI que tiene por objeto
- Que los clientes de COFISA, realicen abonos a préstamos en línea en la plataforma de procesamiento de pagos disponibles con aplicación descargable de las tiendas Apple, Android y Huawei que GINI habilite.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

- i) El 19 de septiembre del 2024, la Compañía firmó un contrato de Servicios de Asesoría para estructurar una Emisión de Valores con Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A. (PROBOLSA) para Realizar todas las actividades que se precisan para la inscripción de La Compañía como Emisor, así como todas las actividades que conlleva la Estructuración de la Emisión para su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores. Los honorarios pactados por esta asesoría son por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.450,000.00).
- El 19 de septiembre del 2024, la Compañía firmó un contrato de Servicios de Agente Colocador a Mejor Esfuerzo con Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA) sirviendo como intermediario no exclusivo en la negociación y en la colocación de los BONOS CORPORATIVOS en cumplimiento de lo establecido en los Artículos del Título III del Reglamento de Casas de Bolsa e Intermediación de Valores de Oferta Pública, hasta por un monto de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.600,000,000.00). La Compañía se obliga a pagar una comisión de colocación o negociación en mercado primario a El Agente Colocador por los servicios prestados. Para estas operaciones se utilizará la comisión mínima establecida por la Bolsa Centroamericana de Valores, S. A. (BCV) para el registro de las operaciones de mercado primario.

El 17 de octubre del 2024, la Compañía firmó un contrato de Representación con Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A. (PROBOLSA) para que actúe como el Representante Común de los Obligacionistas en la emisión de bonos denominada "Bonos Corporativos" hasta por un monto de SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.600,000,000.00) cumpliendo lo establecido en el Artículo 207 y 209 de la Ley de Mercado de Valores.

25. Principales diferencias entre las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones laborales

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan.

Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Reserva para préstamos, descuentos y negociaciones e intereses de dudoso cobro

La NIIF 9, Instrumentos financieros incluye un modelo de deterioro el cual se basa en las pérdidas crediticias esperadas y se aplica a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

La Financiera calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

Reconocimiento y amortización de activos disponibles para la venta (Bienes recibidos en pago de préstamos)

La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, la Financiera aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias e 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. La Financiera registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en Nota 2.

Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

Devengamiento de intereses

La Financiera reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, la Compañía debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

Instrumentos financieros

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

También, se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las Normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas con base en las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF obliga que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Flujo de efectivo

El flujo de efectivo de la Financiera es elaborado con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el método es directo y se presenta con saldos netos. La NIC 7 establece que el estado de flujo de efectivo debe de informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. Bajo la NIC 7, el método directo debe presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

26. Contingencias legales

Existen los siguientes procesos en contra de la Financiera:

- Demanda Ordinaria de pago, promovida por un proveedor de servicios por L8,590,034 ante el juzgado de letras civil de San Pedro Sula. El 16 de enero de 2023 tuvo lugar la celebración de Audiencia Preliminar, evaluación de medio probatorios y alegaciones finales. Actualmente se encuentran a la espera de la sentencia que el Juzgado dicte sentencia. El 10 de octubre de 2023, el juzgado mediante sentencia definitiva absolvió a la Financiera de cualquier pago, condenando a la demandante al pago de costas del juicio. La demandante interpuso Recurso de Apelación. El 21 junio de 2024 el Juzgado decretó sentencia definitiva a favor de COFISA.
- Solicitud de ejecución de título judicial. Expediente 0801-2021-01473-CPEJ-18: Proceso promovido por una Inmobiliaria contra COFISA, para el pago de L3,011,007.30 ante el Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, cantidad consignada a favor de la demandante La corte de apelación declaro sin lugar nuestro recurso de apelación dejando firme la sentencia que ordena el pago de L1,505,503.63 el Apoderado Legal de la Compañía presentó un Recurso de Amparo ante la corte Suprema de Justicia por considerar violatoria la sentencia de la Corte de Apelación, misma que fue declarada sin lugar, poniendo fin al proceso, en adelante, es cuestión de mero trámite, la entrega de los dineros consignados y el archivo del expediente.
- El 11 de mayo de 2023 fue notificada la Demanda Ordinaria para la rescisión de los Contratos por reclamos de daños y perjuicios producto de vicios ocultos, penalidades civiles de intereses, pago de mejoras o devolución de lo pagado junto con intereses derivados de los contratos de compraventa, promovida por varios prestatarios en contra de la Financiera y un desarrollador de viviendas. Se está a la espera que el Juzgado determine si procede el pago de las cantidades de dinero a favor de los demandantes.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

27. Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de agosto de 2004 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con fecha 13 de septiembre de 2016, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, emitió la resolución No. JTNC 048-09/2016, publicada en el diario oficial la Gaceta No.34185 del 12 de noviembre de 2016, acordó lo siguiente:

- I) Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones cooperativas, fondos de pensiones, compañías de seguros, organizaciones de carácter social, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada en la siguiente forma:
 - a) Las Compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho Ente Regulador.
 - b) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recurso del Estado de donantes nacionales o extranjeros, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).
 - c) Las Entidades Públicas con fines de lucro o actividades mercantiles y las actividades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente en los incisos a) y b) y que emitan sus Estados Financieros con Propósitos de Información General, usarán en la preparación y presentación de estas, la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES.
- II) Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-completas) o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se establecen las siguientes fechas:
 - a) Las Empresas Públicas aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En el caso de las que están bajo el Marco Regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación las que apruebe el ente regulador. Las Empresas no incluidas en las disposiciones del ente regulador establecerán su fecha de transición el 1 de enero de 2018 y con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

- b) En las Entidades Públicas que utilizarán las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP), se establece como fecha de transición el 01 de enero de 2018 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2019, cuyos estados financieros deben elaborarse y prepararse siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación razonable y divulgaciones establecidas en la citada normativa.

28. Revelación honorarios profesionales

Conforme a las disposiciones de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) emitida el 1 de febrero de 2024 y las Normas Internacionales de Independencia secciones 410.29 A1, 410.31, los honorarios de auditoría por el año finalizado al 31 de diciembre de 2024 no representan más del 10% de la cartera de la firma auditora a esa fecha.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

José Wilfredo Salinas A.

+504 99904893
jose.salinas@bdo.hn

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

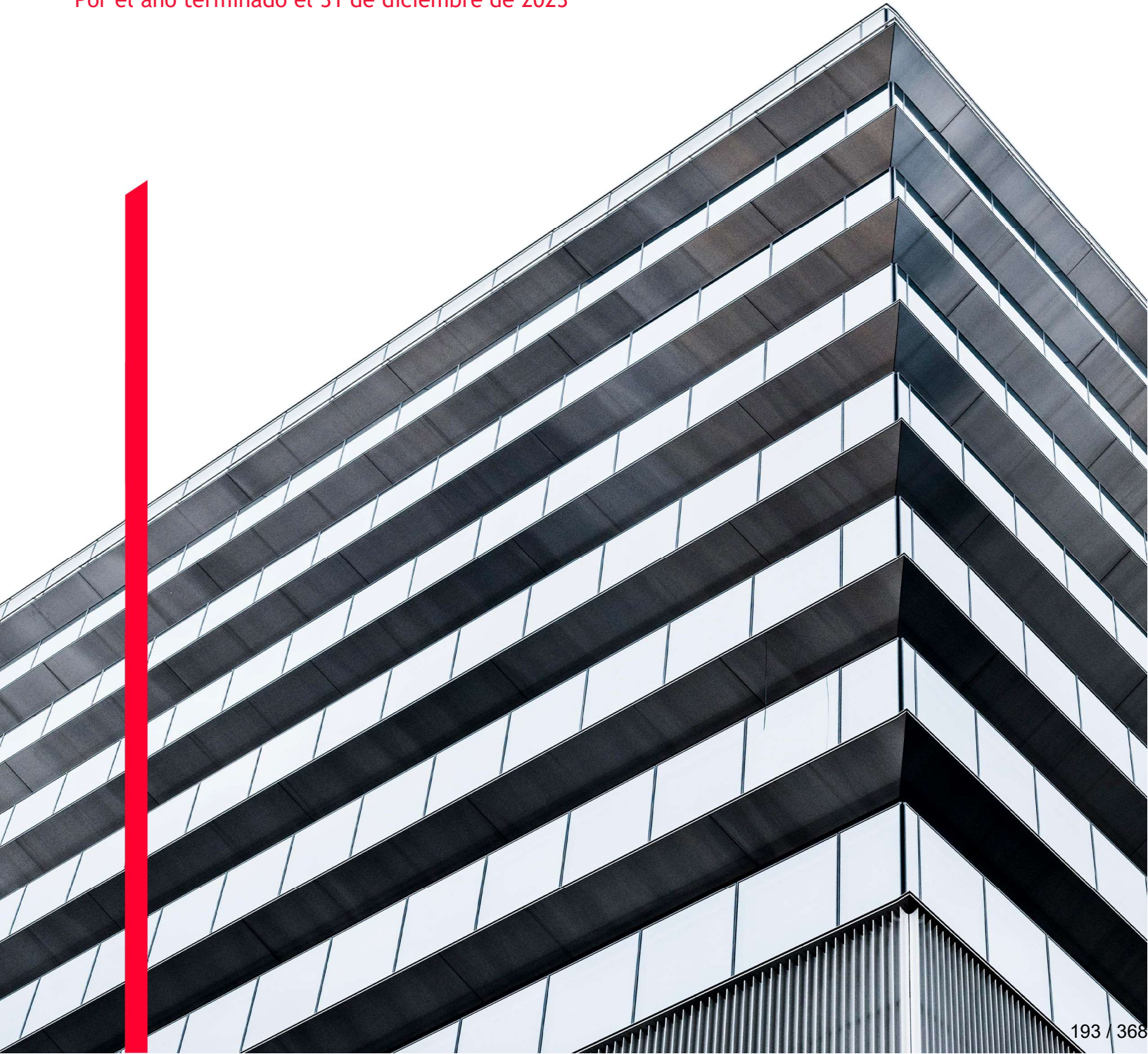
www.bdo.com.pa

ANEXO 3B
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2023-2022

Compañía Financiera, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023



Compañía Financiera, S. A.

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
---	---------

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Ganancias o Pérdidas	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 43

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Financiera, S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de ganancias o pérdidas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Financiera, S. A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritas en la Nota 2.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, la Compañía Financiera, S. A., prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). En la Nota 25 a los estados financieros, la Compañía Financiera, S. A. ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras y practicas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la Republica de Honduras.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Financiera.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.

II

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Financiera deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos fundamentales, de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.



21 de marzo de 2024.
San Pedro Sula, República de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	202,406,481	162,381,148
Inversiones financieras	5	56,800,000	174,250,000
Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar, neto	6	3,423,668,798	2,747,716,071
Cuentas por cobrar		6,413,720	4,550,048
Activos mantenidos para la venta, neto	7	25,395,247	24,241,867
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	8	105,690,406	107,974,941
Otros activos	9	3,705,248	3,358,558
Total activos		3,824,079,900	3,224,472,633
PASIVOS			
Depósitos de clientes	10	1,194,998,079	1,015,583,703
Obligaciones financieras	11	1,113,768,661	874,251,575
Cuentas por pagar		2,257,271	1,860,386
Provisiones	12	116,851,938	81,628,983
Otros pasivos	13	44,825,422	43,778,077
Total pasivos		2,472,701,371	2,017,102,724
Patrimonio:			
Capital social	16	1,000,000,000	600,000,000
Utilidades acumuladas		337,678,479	592,262,420
Patrimonio restringido	16	13,700,050	15,107,489
Total patrimonio		1,351,378,529	1,207,369,909
Total pasivos y patrimonio		3,824,079,900	3,224,472,633

Las notas en las páginas 5 a la 43 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Ganancias o Pérdidas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Notas	2023	2022
Productos financieros:			
Intereses	17	784,215,603	676,181,634
Comisiones por desembolso de préstamos	17	17,713,067	20,034,919
Otros ingresos		29,657	83,740
Ganancia bruta		801,958,327	696,300,293
Gastos financieros:			
Intereses	18	130,826,190	131,920,652
Comisiones	18	31,051,923	23,520,248
Otros gastos		52,971	31,520
		161,931,084	155,472,420
Utilidad financiera		640,027,243	540,827,873
Gastos operacionales:			
Gastos de funcionarios y empleados	19	142,467,776	129,991,659
Gastos de administración	20	99,721,750	91,477,674
Deterioro de activos financieros		24,000,000	23,000,000
Depreciaciones y amortizaciones		13,158,645	20,520,055
Gastos diversos		13,441,395	13,245,611
		292,789,566	278,234,999
Utilidad de operación		347,237,677	262,592,874
Arrendamientos operativos		812,464	925,196
Utilidad en venta de activos eventuales		10,592,743	21,326,063
Otros ingresos y gastos no operacionales		(24,739,818)	(19,387,211)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	14	333,903,066	265,456,922
Impuesto sobre la renta	14	(97,487,007)	(73,913,425)
Utilidad neta del año		236,416,059	191,543,497

Las notas en las páginas 5 a la 43 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	<u>Capital social</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Reserva de capital restringido no distribuible</u>	<u>Patrimonio restringido</u>	<u>Total de patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	600,000,000	178,411,679	240,307,243	16,785,113	1,035,504,035
Traslado de utilidades restringidas	-	240,307,243	(240,307,243)	-	-
Ganancia en venta de activos con financiamiento	-	-	-	(1,677,624)	(1,677,624)
Dividendos pagados	-	(18,000,000)	-	-	(18,000,000)
Utilidad neta del año	-	191,543,497	-	-	191,543,497
Saldo al 31 de diciembre de 2022	600,000,000	592,262,420	-	15,107,489	1,207,369,909
Traslado de utilidades restringidas	-	-	-	-	-
Ganancia en venta de activos con financiamiento	-	-	-	(1,407,439)	(1,407,439)
Capitalización de utilidades Acumuladas	400,000,000	(400,000,000)	-	-	-
Dividendos pagados	-	(91,000,000)	-	-	(91,000,000)
Utilidad neta del año	-	236,416,059	-	-	236,416,059
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1,000,000,000</u>	<u>337,678,479</u>	<u>-</u>	<u>13,700,050</u>	<u>1,351,378,529</u>

Las notas en las páginas 5 a la 43 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	Nota	2023	2022
Actividades de operación			
Cobros por intereses		767,270,462	683,084,218
Cobros por comisiones		22,490,418	27,855,460
Pagos por intereses		(132,241,161)	(124,427,783)
Pago por gastos de administración y servicios		(364,949,956)	(308,005,797)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago, neto		10,592,744	21,326,064
Inversiones no consideradas como equivalentes al efectivo		117,450,000	260,750,000
Préstamos, descuentos y negociaciones		(682,977,929)	(394,136,026)
Depósitos		201,959,310	(87,131,728)
Cuentas por cobrar y pagar, neto		(9,309,269)	(35,779,083)
Impuesto sobre la renta pagado		(25,378,983)	(29,463,076)
Otros ingresos y egresos		(1,407,439)	(1,677,624)
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación de operación		(96,501,803)	12,394,625
Actividades de inversión			
Otras entradas y salidas de inversión		(6,072,498)	(7,699,482)
Adquisición de bienes muebles e inmuebles, neto		(5,548,159)	(5,916,420)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(11,620,657)	(13,615,902)
Actividades de financiamiento			
Obligaciones financieras		239,147,793	(22,604,172)
Dividendos pagados		(91,000,000)	(18,000,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento		148,147,793	(40,604,172)
Aumento (disminución) neta de disponibilidades		40,025,333	(41,825,449)
Disponibilidad al inicio del año		162,381,148	204,206,597
Disponibilidad al final del año	4	<u>202,406,481</u>	<u>162,381,148</u>

Las notas en las páginas 5 a la 43 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

1. Organización y operaciones

Compañía Financiera, S. A. fue constituida el 18 de julio de 1983, bajo las leyes de Honduras, mediante Instrumento Público No.28, como una Sociedad Anónima de Capital Variable S. A. de C.V.). Posteriormente, se transformó como Sociedad Anónima de Capital Fijo (S. A.) mediante Instrumento Público No.137 del 13 de octubre de 1994, con duración indefinida y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

La actividad principal de la Financiera es otorgar préstamos y realizar inversiones en moneda nacional y extranjera (actualmente la financiera no realiza transacciones en moneda extranjera con sus clientes), emitir depósitos a plazo, y recibir depósitos de ahorro, emitir títulos, contraer y realizar otras operaciones financieras que tengan relación con la operación financiera permitida, mediante la Ley de Instituciones Financieras y Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El domicilio legal de la Financiera se encuentra en el Barrio el Guamilito, 7 ave., entre 7 y 8 calle N.O. San Pedro Sula, departamento de Cortes.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 21 de marzo de 2024.

2. Bases de presentación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras (CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias entre las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son divulgados en nota a los estados financieros y se revelan en Nota 25.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Lempiras (L), la unidad monetaria de la República de Honduras. La Compañía mantiene sus libros contables en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

En Honduras las operaciones de compra y venta de divisas se efectúan mediante libre negociación a través del sistema bancario, agentes autorizados y el sistema de subastas diarias de divisas realizadas por el Banco Central de Honduras, existiendo para este propósito un tipo de cambio del Lempira con relación al dólar de los Estados Unidos de América que al 31 de diciembre de 2023 era de L24.7746 por USD1.00 (2022: L24.7208).

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarías originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

La Financiera, reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, descuentos y negociaciones y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado.

La Financiera reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando la Financiera pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Financiera ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Financiera prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, para propósito del estado de flujos de efectivo, la Financiera considera las inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación

Reserva para Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses de Dudoso Cobro

La Financiera ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto al registro de los préstamos y a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

La reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos una vez al año. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, mediante Resolución GRD No.184/29-03-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales *	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías**	Micro créditos	Créditos Agropecuarios y con otras garantías **	Consumo Con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I			1%		1%,	1%	
I-A	0.50%	0.50%			0.5%		
I-B	0.75%	0.75%	1%		1%		0.75%
II	4%	4%	5%		5%, 5.25%	5%	3%
III	25%	25%	25%	15% y 25%	25%	25%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%
IV-A						60%	
IV-B						80%	
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%

* Para grandes y pequeños deudores comerciales, Créditos Agropecuarios Comerciales y Vivienda con garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

** Pequeños deudores con otras garantías 1% y 25% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías.

Categoría única por deudor

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Resolución GRD No.184/29-03-2022, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Financiera, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- La Financiera debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en la Financiera, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Activos mantenidos para la venta - Neto

Los activos mantenidos para la venta bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre la evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si la Financiera no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No.180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

Propiedades, mobiliario y equipo - Neto

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Financiera y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de ganancias o pérdidas durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificio	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de informática	3
Vehículos	5
Instalaciones	10

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de ganancias o pérdidas cuando son pagados en efectivo, si es por medio de financiamiento se registran en una cuenta patrimonial y posteriormente se registran a resultados a lo largo de la vida del préstamo.

Arrendamientos

La Financiera maneja contratos de arrendamientos operativos, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de ganancias o pérdidas sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

Activos intangibles

Los softwares son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada, a 5 años.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la institución financiera y que generarán probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen costo de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Otros activos

Los otros activos se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, los cuales se registran y miden al costo.

Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras (préstamos por pagar) son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Indemnizaciones a empleados

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Financiera tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores pueden llegar a serles pagadas en su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, en un 75% en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para la Financiera, y en un 35% para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en la Financiera y que decidan retirarse voluntariamente. La Financiera tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución No.144/19-02-2018 derogando la resolución No. 1378/08- 09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad para pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Ingreso y gasto de intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses sobre créditos en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando una cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un sólo pago de capital e intereses, y cuando los préstamos son calificados en las categorías de riesgo IV - Créditos de dudosa recuperación y V - Créditos de pérdida; además, los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses, son reversados como ingresos no recibidos.

Los intereses reversados y los suspendidos se controlan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.

Ingreso por comisiones

La Financiera reconoce los ingresos por comisiones y otros servicios en el momento en que sean efectivamente percibidos.

Partes relacionadas

La Financiera considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Financiera y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en Nota 25. La Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados, los montos incluidos están basados en el mejor estimado. Los montos reales pudieran diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos hechos por la administración se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso cobro, vida útil de mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales y la provisión para prestaciones sociales.

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Financiera tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, y son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

4. Disponibilidades

Un resumen de las disponibilidades al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2023	2022
Caja	L 10,763,563	L.6,662,064
Depósitos en bancos del interior	31,059,607	30,948,949
Cheques y valores al cobro	805,212	825,620
Banco Central de Honduras 1/	159,778,099	123,944,515
Total	<u>L 202,406,481</u>	<u>L 162,381,148</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos en Banco Central de Honduras incluyen inversiones obligatorias en moneda nacional efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L35,340,000 para el año 2023, no devenga intereses, y en el 2022, el saldo de inversiones es de L29,400,000, no devengan intereses.

Encaje legal

Moneda Nacional - Mediante Resolución No.392-9/2023 Sesión No.4049 del 28 de septiembre de 2023, el Banco Central de Honduras estableció nuevos requerimientos para los recursos captados del público en moneda nacional, modificó el encaje de nueve por ciento (9%) a nueve punto cinco por ciento (9.5%) a partir de la catorcena que inicia el 2 de noviembre de 2023 y de diez por ciento (10.0%) a partir de la catorcena que inicia el 16 de noviembre de 2023, manteniendo las inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del Banco Central de Honduras; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

El encaje en moneda nacional y moneda extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo, la financiera no tiene operaciones con clientes que se tenga que constituir encaje en dicha moneda extranjera.

5. Inversiones financieras

Un resumen de las inversiones financieras al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Por su clasificación	2023	2022
Inversiones no obligatorias	L -	L 130,000,000
Inversiones en fondos especiales	56,800,000	44,250,000
Total	<u>L 56,800,000</u>	<u>L 174,250,000</u>

Al 31 de diciembre de 2022 las inversiones financieras en moneda nacional por L130,000,000 corresponden a certificados de depósito a plazo en Banco del País, S. A, que devengaban una tasa de interés anual del 3.50% hasta 5.50% con vencimiento desde junio a diciembre de 2022.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Las inversiones financieras en fondos especiales para cubrir el pasivo laboral establecido por ley incluyen montos por L56,800,000 y L44,250,000, con una tasa anual de 7% para el 2023, y de 5.50% para el año 2022. (Nota 12).

6. Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar, neto

Un resumen de los préstamos descuentos, negociaciones e intereses por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2023	2022
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente:		
Comercial	L 506,143,273	L 358,139,829
Vivienda	871,337,517	892,055,772
Consumo	1,972,204,976	1,480,366,176
Atrasado:		
Comercial	231,855	1,493,389
Vivienda	6,209,252	13,182,125
Consumo	34,071,845	24,635,870
Vencido:		
Comercial	243,305	239,847
Vivienda	91,272	230,448
Consumo	4,035,313	2,678,249
Refinanciados:		
Comercial	21,939,046	17,470,404
Consumo	42,898,433	3,718,662
Ejecución judicial:		
Comercial	48,595,586	54,971,695
Vivienda	42,325,675	39,761,595
Sub Total	<u>3,550,327,348</u>	<u>2,888,944,059</u>
Intereses por cobrar	92,749,933	75,775,136
Intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(35,065)	(1,262)
Estimación para créditos dudosos	<u>(219,373,418)</u>	<u>(217,001,862)</u>
Total	<u>L 3,423,668,798</u>	<u>L 2,747,716,071</u>

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L 20,497,707 y L 20,665,727, respectivamente.

Los préstamos por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 suman L 2,525,563 y L 2,598,255, respectivamente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen saldos de préstamos por cobrar con fondos redescontados por L83,900,667 y L88,173,471 respectivamente, garantizados con obligaciones bancarias a favor de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos por cobrar con fondos redescontados por L811,863,884 y L796,722,315 respectivamente, garantizados con obligaciones bancarias a favor de Banco Hondureño para la Producción y Viviendas (BANHPROVI).

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, por L137,919,230 y L142,628,521, respectivamente, sobre los cuales la Financiera no ha registrado ingresos por intereses por L47,330,157 y L38,336,470 respectivamente, y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que son pagados por los clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos a cobrar en moneda nacional devengan tasas de interés nominales promedio de 25.80% y 25.01%, respectivamente.

Los principales deudores se presentan en el siguiente cuadro:

Número de prestatarios	2023	%	2022	%
10 mayores clientes	L 95,926,586	2.70%	L 107,065,972	3.70%
20 mayores clientes	81,037,847	2.28%	64,357,873	2.23%
50 mayores clientes	106,925,743	3.01%	86,120,330	2.98%
Resto de clientes	3,266,437,172	92.00%	2,631,399,884	91.09%
Total	L 3,550,327,348	100.00%	L 2,888,944,059	100.00%

La Financiera al 31 de diciembre presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2023	%	2022	%
I Créditos buenos	L 2,649,488,131	75%	L 2,178,529,325	75%
II Créditos especialmente mencionados	628,011,157	18%	503,496,168	17%
III Créditos bajo norma	136,152,089	4%	73,693,903	3%
IV Créditos de dudosa recuperación	33,076,453	1%	17,688,843	1%
V Créditos de pérdida	103,599,518	3%	115,535,820	4%
Total	L3,550,327,348	100%	L2,888,944,059	100%

La cartera de préstamos por zonas al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Cartera crediticia por zona geográfica.

	2023	2022
Zona Norte	L 2,295,125,638	L1,994,869,839
Zona Centro Sur	1,255,201,710	894,074,220
Total	L3,550,327,348	L2,888,944,059

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

La cartera de préstamos por cobrar por destino al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2023	2022
Consumo	L2,032,719,991	L1,483,498,797
Propiedad raíz	903,461,405	932,564,188
Comercio	614,145,952	472,881,074
Total	<u>L3,550,327,348</u>	<u>L 2,888,944,059</u>

La cartera de préstamos por cobrar por tipo de garantías al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2023	2022
Prendarios	L 2,052,971,407	L 1,481,965,225
Hipotecarios	1,495,715,908	1,405,239,467
Fiduciarios	1,640,033	1,739,367
Total	<u>L 3,550,327,348</u>	<u>L 2,888,944,059</u>

Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro.

El movimiento de esta reserva se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	L. 217,001,862	L. 221,523,708
Estimación para pérdidas en préstamos	24,000,000	23,000,000
Préstamos castigados 1/	(21,628,444)	(27,521,846)
Saldo al final del año	<u>L 219,373,418</u>	<u>L 217,001,862</u>

1/ Los saldos de préstamos absorbidos contra la reserva se detallan como sigue:

	2023	2022
Cartera crediticia de consumo	L 10,926,120	L 14,233,085
Adjudicación de activos eventuales	10,702,324	13,288,761
	<u>L 21,628,444</u>	<u>L 27,521,846</u>

La financiera al realizar los procedimientos de recuperación, durante los años 2023 y 2022, utilizó la reserva por deterioro para préstamos e intereses dudoso cobro al castigar valores de los clientes que adeudaban a la Financiera.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

La Financiera ha calculado la reserva por riesgos relacionados con la cartera de créditos al 31 de diciembre, en valores absolutos y porcentuales se forma así:

	2023	2022
Por sectores:		
Consumo	L. 49,643,407	L. 64,268,975
Vivienda	40,824,443	37,439,085
Comercial	105,311,636	71,843,061
Sub-total	<u>195,779,486</u>	<u>173,551,121</u>
Suficiencia en la estimación	<u>L. 23,593,932</u>	<u>L. 43,450,741</u>
Saldo al final del año	<u>L. 219,373,418</u>	<u>L. 217,001,862</u>
II. Por categoría:		
Categoría I	L 18,079,832	L 13,565,959
Categoría II	30,896,368	24,819,615
Categoría III	34,050,042	19,227,203
Categoría IV	15,718,981	9,383,595
Categoría V	97,034,263	106,554,749
Sub-total	<u>195,779,486</u>	<u>173,551,121</u>
Suficiencia en la estimación	<u>23,593,932</u>	<u>43,450,741</u>
Saldo al final del año	<u>L219,373,418</u>	<u>L217,001,862</u>
Por tipo de garantía		
Hipotecaria	L90,459,586	L101,708,060
Prendaria	105,311,636	70,103,692
Otras garantías	8,264	1,739,369
Sub-total	<u>195,779,486</u>	<u>173,551,121</u>
Suficiencia en la estimación	<u>23,593,932</u>	<u>43,450,741</u>
Saldo final	<u>L 219,373,418</u>	<u>L217,001,862</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la Republica de honduras, en su artículo 38 establece que las instituciones del sistema financieros están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperación y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión

7. Activos mantenidos para la venta - neto

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2023	2022
Bienes adjudicados en pago de préstamos	L 76,091,721	L 71,544,084
(-) Amortización acumulada	<u>(50,696,474)</u>	<u>(47,302,217)</u>
Total	<u>L 25,395,247</u>	<u>L 24,241,867</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Los movimientos de los activos eventuales se presentan a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	L 71,544,084	L 73,107,809
Adiciones por recuperación de garantía	22,397,951	29,182,434
Retiros por disposición	<u>(17,850,314)</u>	<u>(30,746,159)</u>
Total	<u>L 76,091,721</u>	<u>L 71,544,084</u>

El movimiento de la amortización acumulada en los activos eventuales se detalla así:

	2023	2022
Al inicio del año	L 47,302,217	L 46,048,508
Adquisiciones	4,919,118	10,516,914
Retiro por venta del año	<u>(1,524,861)</u>	<u>(9,263,205)</u>
Total	<u>L 50,696,474</u>	<u>L 47,302,217</u>

8. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento de las propiedades, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente manera:

	Bienes Inmuebles	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2022	L 92,907,918	9,300,388	L 2,486,539	L 3,280,096	L 107,974,941
Adiciones de activos	-	4,704,807	843,352	-	5,548,159
Traslados	-	(46,000)	46,000	-	-
Depreciación	<u>(2,060,580)</u>	<u>(3,582,698)</u>	<u>(739,494)</u>	<u>(1,449,922)</u>	<u>(7,832,694)</u>
Saldo al 31 diciembre 2023	<u>L 90,847,338</u>	<u>L10,376,497</u>	<u>L 2,636,397</u>	<u>L 1,830,174</u>	<u>L105,690,406</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente manera:

	Bienes inmuebles	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2021	L 94,968,498	L 9,499,906	L 1,268,438	L 4,730,018	L 110,466,860
Adiciones de activos	-	3,790,081	2,126,339	-	5,916,420
Depreciación	<u>(2,060,580)</u>	<u>(3,989,600)</u>	<u>(908,237)</u>	<u>(1,449,922)</u>	<u>(8,408,339)</u>
Saldo al 31 diciembre 2022	<u>L 92,907,918</u>	<u>L 9,300,388</u>	<u>L 2,486,539</u>	<u>L 3,280,096</u>	<u>L 107,974,941</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

9. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2023	2022
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 6,382,207	L 6,382,207
Amortización acumulada	<u>(6,276,309)</u>	<u>(5,870,933)</u>
	105,898	511,274
Gastos anticipados	<u>3,599,350</u>	<u>2,847,284</u>
Total	<u>L 3,705,248</u>	<u>L3,358,558</u>

Para cada clase de los activos intangibles distintos a la plusvalía se revela lo siguiente:

<u>Activo intangible</u>	Vida esperada	% de amortización	Método de amortización utilizado	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Programas, aplicaciones	5 años	20%	Línea recta	6,382,207	6,382,207

10. Depósitos de clientes

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2023	2022
Depósitos a plazo	L1,048,326,173	L 824,159,482
Cuentas de ahorro	<u>137,049,392</u>	<u>159,256,773</u>
	1,185,375,565	983,416,255
Intereses depósitos a costo amortizado	<u>9,622,514</u>	<u>32,167,448</u>
Total	<u>L1,194,998,079</u>	<u>L1,015,583,703</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos pignorados a favor de la Compañía por concepto de préstamos otorgados ascienden a L809,400 y L7,200,000, respectivamente.

La tasa de costo promedio ponderado en cuentas de ahorros al cierre de los años 2023 y 2022 es 3.64% y 3.67%, respectivamente.

La tasa de costo promedio ponderado depósitos a plazo al cierre de los años 2023 y 2022 es 7.76% y 8.56%, respectivamente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

	2023	%	2022	%
10 mayores depositantes	L. 443,942,094	37%	320,510,111	37%
20 mayores depositantes	276,661,772	23%	247,892,994	25%
50 mayores depositantes	263,810,773	22%	229,205,157	23%
Resto de depositantes	200,960,926	17%	185,807,993	19%
Total	<u>1,185,375,565</u>	100%	<u>983,416,255</u>	100%

11. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras son como sigue:

	2023	2022
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) <u>1/</u> Fondos asignados por el Gobierno de Honduras para programas de vivienda a tasas de interés entre el 1% al 15%, 1 al 7%, y 12% y 8% anual, con vencimientos desde 2023 hasta el 2053.	L 765,668,056	L 803,385,425
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) <u>1/</u> Fondos asignados para programas de vivienda, contratados a tasas de interés entre el 5.5%, 7% anual, con vencimientos desde 2023 hasta 2041.	78,100,605	70,866,150
Constituido por préstamos recibidos de bancos nacionales en moneda nacional a un año plazo, con tasas anuales de 7.5% y 8%.	<u>270,000,000</u>	-
	<u>L 1,113,768,661</u>	<u>L 874,251,575</u>

1/ Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda a través del cual la Financiera opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

12. Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	Nota	2023	2022
Pasivo laboral		L 56,800,000	L44,250,000
Bonificaciones <u>1/</u>		18,000,000	12,000,000
Impuesto sobre la renta por pagar	14	<u>42,051,938</u>	<u>25,378,983</u>
Total		<u>L116,851,938</u>	<u>L81,628,983</u>

1/ Bonificación especial creada para ser pagada al presidente del Consejo de Administración, una vez que la Asamblea Anual de Accionistas la apruebe, seguidamente se solicitará la autorización del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para prestaciones laborales se detalla a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	L 44,250,000	L 35,000,000
Provisión del año	15,839,850	12,968,262
Uso de la reserva	<u>(3,289,850)</u>	<u>(3,718,262)</u>
Saldo al final del año	<u>L 56,800,000</u>	<u>L 44,250,000</u>

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2023	2022
Seguros	L19,105,828	L 18,573,215
Subsidios por pagar	410,000	5,958,200
Acreedores varios	<u>25,309,594</u>	<u>19,246,662</u>
Total	<u>L 44,825,422</u>	<u>L 43,778,077</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

14. Impuestos sobre la renta por pagar

El Impuesto sobre la renta fue calculado de la siguiente manera:

	Nota	2023	2022
Utilidad antes del Impuesto sobre la renta		L 333,903,066	L.265,456,922
Gastos no deducibles		3,085,089	2,514,830
Ingresos no gravables		<u>(11,744,023)</u>	<u>(21,427,002)</u>
Base neta imponible para ISR		325,244,132	246,544,751
Impuesto sobre la renta 25%		81,311,033	61,636,187
Aportación solidaria 5%		16,212,207	12,277,237
Crédito por generación de empleos		<u>(36,233)</u>	-
Impuesto sobre la renta		97,487,007	73,913,425
Pagos a cuenta		<u>(55,435,069)</u>	<u>(48,534,441)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	12	<u>L 42,051,938</u>	<u>L 25,378,983</u>

Mediante Decreto No.278-2013 en el Artículo No.15 , se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No.51-2003 del 3 de abril de 2003, y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

El Gobierno de la República mediante Decreto No.31-2018 del 20 de abril 2018, reformo el Artículo No.22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, el cual se aplicará de la siguiente manera:

Rango de Ingresos	2023	2022
Hasta L300 millones	0.00%	0.00%
De L300 a L600 millones	0.00%	0.00%
Más de L600 millones	0.00%	0.00%
Más de L1,000 millones	1.00%	1.00%

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 al 2023, presentadas por la Financiera, no han sido revisadas por las autoridades fiscales; De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

Siete (7) años en los demás casos;

La Administración de la Financiera considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

15. Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a sus directores, accionistas mayoritarios y al gerente general, así como a las empresas administradas y controladas por estos o en que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas.

Los saldos mediante obligaciones y préstamos por cobrar con las partes relacionadas al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2023	2022
Préstamos por cobrar	2,525,563	2,598,255
Depósitos a plazo	102,000,000	48,100,000
Cuentas de ahorro	33,498,833	33,439,684

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Los contratos por servicios pagados a las partes relacionadas al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2023	2022
Servicios de Seguridad Generales, S. A.		
Servicios de seguridad	5,236,250	6,095,000
Intereses pagados	72,843	68,380
Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)		
Alquileres de ventanilla de pagos	636,000	636,000
Donaciones	4,500,000	4,500,000
Intereses pagados	4,089,549	5,025,967
Coberturas y Garantías, S. A.		
Alquiler de predios para vehículos	1,200,000	1,200,000
Intereses pagados	24,859	23,362
Mersa A. de R.L. de C.V.		
Intereses pagados	142,488	167,491
Servicios de mantenimiento	8,363,500	8,636,000
Prestaauto, intereses pagados		
Intereses pagados	957	1,719
Centro Politécnico del Norte		
Intereses pagados	65,416	65,394
Credi Rapid S. de R.L. de C.V.		
Intereses pagados	69,786	144,080
Credimovil S de R.L de C.V.		
Intereses pagados	2,729	4,497
Prestaya S de R.L de C.V.		
Intereses pagados	1,363	1,658
Inversiones RV		
Servicios financieros	7,728,000	7,084,000
Intereses pagados	85,638	94,977
Directores y ejecutivos		
Intereses pagados	4,293,324	2,616,029
Intereses recibidos	294,762	302,659

16. Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado y pagado era de L1,000,000,000, y L600,000,000, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas con valor de cien Lempiras cada una (L100).

Durante el período 2023 la Financiera realizó capitalización de Utilidades por L400,000,000 con el propósito de seguir fortaleciendo el capital pagado de L600,000,000 incrementando a L1,000,000,000, la CNBS resolvió no objetar la petición emitiendo resolución GRD No.227/16-03-2023.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra un capital restringido que corresponde a utilidades por realizar en ventas de activos por políticas por la Nacional de Bancos y Seguros por L13,700,050 y L15,107,489, respectivamente.

En periodo 2023, Mediante Resolución SBO No.113/17-02-2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aceptó la distribución de dividendos por L91,000,000, con recursos provenientes de los resultados de ejercicios anteriores, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración en el punto del acta No.9, numeral No.1, de la sesión del 27 de enero de 2023.

17. Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2023	2022
Préstamos descuentos y negociaciones	L 779,928,343	L 659,766,960
Inversiones financieras	4,065,442	16,065,803
Disponibilidades	221,818	348,871
Total	<u>L 784,215,603</u>	<u>L 676,181,634</u>

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Comisiones por préstamos y otros	L 15,199,913	L 16,443,153
Comisiones préstamos créditos Pymes	2,513,154	3,591,766
Total	<u>L 17,713,067</u>	<u>L 20,034,919</u>

18. Gastos financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2023	2022
Sobre obligaciones con los depositantes	L 84,158,860	L 86,715,759
Sobre obligaciones financieras	46,667,330	45,204,893
Total	<u>L 130,826,190</u>	<u>L 131,920,652</u>

Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	2023	2022
Comisiones por uso de POS bancarios	L 16,812,473	L 11,521,348
Comisiones para Asesores Financieros	14,239,450	11,998,900
Total	<u>L 31,051,923</u>	<u>L 23,520,248</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

19. Gastos funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2023	2022
Remuneración de personal	L 110,535,383	L 94,686,364
Bonos y gratificaciones <u>1/</u>	18,044,990	22,445,265
Gastos de capacitación	251,862	358,794
Gastos de viaje	2,199,618	1,358,224
Otros gastos de personal	11,435,923	11,143,012
Total	<u>L 142,467,776</u>	<u>L129,991,659</u>

1/ Este monto contiene bonificación especial creada para ser pagada al Presidente del Consejo de Administración por L6,000,000, para el 2023 y L12,000,000, para el año 2022. Ambas pagaderas previa aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas y autorización del Banco Central de Honduras.

20. Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2023	2022
Gastos por servicios de terceros	L 87,717,539	L 80,531,038
Aportaciones	4,730,538	4,830,635
Impuestos y contribuciones	3,820,233	3,533,030
Honorarios profesionales	3,453,440	2,582,971
Total	<u>L 99,721,750</u>	<u>L 91,477,674</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

21. Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de la forma siguiente:

	2023	2022
Utilidad neta	236,416,059	191,543,497
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	13,157,188	20,349,722
Estimación por deterioro de cartera crediticia	24,000,000	23,000,000
(Disminución) aumento en intereses por cobrar	(16,974,798)	6,818,843
(Disminución) aumento en intereses por pagar	(22,175,641)	7,524,389
Aumento en provisión de beneficios sociales	15,839,850	12,968,263
Aumento de bonificaciones	6,000,000	12,000,000
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
Aumento en inversiones financieras	117,450,000	260,750,000
(Disminución) en préstamos a cobrar	(682,977,929)	(394,136,026)
Aumento (disminución) en depósitos de clientes	201,959,310	(87,131,728)
(Disminución) en cuentas a pagar	(5,868,796)	(37,208,242)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	16,672,954	(4,084,093)
Flujos de efectivo (usado) provisto por las actividades de operación	<u>(96,501,803)</u>	<u>12,394,625</u>

Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2023	2022
1) Morosidad = Mora cartera crediticia / Total	3.81%	4.92%
2) Índice de adecuación de capital (IAC)	42.39%	46.51%
3) Índice de crédito a partes relacionadas	0.25%	0.43%
4) Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	204.06%	266.06%
5) Posición de moneda extranjera	0.28%	0.01%
6) Índices de rentabilidad:		
a) ROE = Utilidad neta anualizada / Capital + reservas acumuladas (-) resultados del período	21.47%	19.14%
b) ROA = Utilidad neta anualizada / Activos reales promedios	6.85%	5.39%
7) Suficiencia de reservas (Lempiras)	23,593,932	43,450,741

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

22. Instrumentos financieros y riesgos

En virtud de sus operaciones, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos del Negocio

A continuación, se proveen detalles de la exposición de riesgos y describen los métodos usados por la administración para controlar dichos riesgos. Entre los riesgos más importantes se incluyen: Riesgo de solvencia patrimonial (Índice de Adecuación del Capital), de crédito, de liquidez, y de mercado, este último incluye el diferencial cambiario y de tasa de interés. Otro riesgo de negocio es el riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, el riesgo operacional, el estratégico, valoración, reputacional, sustentable, tecnológico y el de legal.

Riesgo de solvencia patrimonial

De acuerdo con el Artículo No.37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GEE No. 807/05-12-2023 y con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Financiera cumple con lo establecido del 10%.

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2023	2022
A.I Subtotal capital primario	L 1,000,000,000	L 600,000,000
A.II Subtotal capital complementario	337,678,479	592,262,420
Total Recursos de Capital	<u>L 1,337,678,479</u>	<u>L 1,192,262,420</u>
B.I Subtotal ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal ponderados con 10% de riesgo	3,186,482	3,177,457
B.III Subtotal ponderados con 20% de riesgo		
B.IV Subtotal ponderados con 50% de riesgo	492,652,575	511,811,578
B.V Subtotal ponderados con 100% de riesgo	2,659,847,069	2,048,390,572
B.VI Subtotal ponderado con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal ponderado con 150% de riesgo		
B.VI Subtotal ponderados con 175% de riesgo		
Total Activos ponderados por riesgo	<u>L 3,155,686,126</u>	<u>L 2,563,379,607</u>
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados %)	42.39%	46.51%
Suficiencia de capital	<u>L 1,022,109,867</u>	<u>L 935,924,459</u>
Coefficiente de apalancamiento:	<u>28.62%</u>	<u>18.55%</u>

Riesgo de crédito

La Financiera está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y en préstamos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en el Banco Central de Honduras (BCH).

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos, de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecaria y prendaria.

Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2023 y 2022, la Financiera no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La Financiera está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés si no controla los márgenes, que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

A continuación, se presentan las tasas promedio efectivas cobradas y pagadas en moneda nacional, al y por el año que termina el 31 de diciembre de 2023 y 2022, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos:

	2023	2022
Activos financieros:		
Inversiones	7.00%	5.15%
Préstamos por cobrar	25.80%	25.01%
Pasivos financieros:		
Depósitos de Ahorro	3.64%	3.67%
Depósitos a Plazo	8.63%	8.56%
Préstamos por pagar	4.20%	4.20%

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y en moneda extranjera (Combinados) de acuerdo con los análisis de la compañía.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos de la Financiera, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo con el análisis realizado en conjunto con la gerencia general.

La Financiera ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Ratio de cobertura y liquidez

Según Resolución vigente No.540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

De acuerdo con lo descrito en el artículo 15 de la Resolución GES No.540/24-06-2019 el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

	31 de diciembre de 2023		
	Nacional	Saldo extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)	L 198,785,989	L 2,815,280	L 201,601,269
B) Total Salida de Fondos	113,729,850		113,729,850
C) Total Ingreso de Fondos	14,933,105		14,933,105
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>L 98,796,745</u>		<u>L 98,796,745</u>
RCL	201.21%		204.06%
	31 de diciembre de 2022		
	Nacional	Saldo extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)	L 157,912,282	L 26,844	L 157,939,126
B) Total Salida de Fondos	134,949,705		134,949,705
C) Total Ingreso de Fondos	<u>75,587,39</u>		<u>75,587,395</u>
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	<u>L 59,362,311</u>		<u>L 59,362,311</u>
RCL	266.01%		266.06%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del “Reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos” emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento del Gerente de Cumplimiento.

Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor’s en septiembre de 2023, confirma la calificación soberana de Honduras en BB-, la perspectiva estable incorpora expectativa de un crecimiento moderado del PIB, un buen acceso continuo al financiamiento oficial y una política fiscal que contribuya a una carga estable de la deuda neta del gobierno general durante los próximos dos años.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

La Financiera monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Financiera ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal, con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocios, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.

Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo de Valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

Para tal efecto la Financiera no aplica modelos de valuación que conlleven un escenario de riesgo en su valoración, considerando que dichos activos y pasivos se manejan al costo histórico.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos.

Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Financiera incide en el riesgo reputacional.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina por incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Con el propósito de mitigar dicho riesgo, el área de Riesgo Operativo lleva un inventario de todas las Normativas y Resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como su estatus y responsables de implementación. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal de la Financiera, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR), es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información de la Financiera en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Financiera. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Riesgo legal

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de normas de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico, que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

Esto incluye las normas para la prevención y detección del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

Es responsabilidad del departamento legal conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Financiera, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

Riesgo contractual

- Revisión Legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Financiera a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

- Estandarización de Contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

Riesgo de litigio

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas de la Financiera:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Financiera;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra la Financiera;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Financiera en los tribunales.

23. Precios de transferencia

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2023, será presentada el 30 de abril de 2024, a la fecha de aprobación de los estados financieros la compañía no ha presentado la Declaración Jurada Informativa Anual sobre Precios de Transferencia correspondiente al año 2023 y mantener su respectivo estudio disponible en caso de revisiones fiscales. El incumplimiento es objeto de multas por parte de los entes fiscalizadores. Según declaración jurada informativa de precios de transferencia No.55715849296; la declaración del período terminado el 31 de diciembre de 2022 fue presentada por la Financiera el 2 de mayo de 2023 y no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación por ambas declaraciones respectivamente, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

24. Contratos y acuerdos

a) Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

El 13 de diciembre de 2018, la Compañía renovó contrato de administración de recursos, a continuación, resumen convenido por ambas partes:

- Que los fondos vía redescuento que desembolse el RAP para vivienda y consolidación de deudas serán para financiar préstamos a empleados del sector privado que coticen a dicho ente.
- Se puede recibir financiamiento del RAP utilizando la modalidad línea de Inversión amparadas con garantías otorgadas por la Compañía.
- La tasa de interés de los fondos redescontados y el margen de intermediación será establecida por el RAP.
- Todos los préstamos recibidos del RAP estarán amparados por garantías hipotecarias, fiduciarias e institucionales.
- Que los conflictos entre las partes serán sometidos para resolución definitiva por medio de la comisión de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

b) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

El 12 de julio de 2021, la Compañía renovó contrato privado de intermediación de recursos, continuación resumen convenido por ambas partes:

- La Compañía intermediará fondos de redescuentos para financiar actividades de viviendas a largo plazo y préstamos comerciales, mediante fondos propios, programas o fideicomisos cumpliendo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito Vigente y sus anexos y las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de BANHPROVI.
- Estudiar y evaluar las solicitudes de créditos presentadas a BANHPROVI únicamente aquellas que resulten viables desde el punto de vista técnico, económico, financiero y ambiental.
- Contar con un sistema de supervisión y permita validar que los recursos financieros sean utilizados conforme al plan de inversión y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por BANHPROVI.
- Trasladar a los usuarios finales el monto del redescuento otorgado por BANHPROVI a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de acreditación de los fondos en la cuenta de encaje de la Compañía.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

- Abonar a BANHPROVI dentro de los cinco (5) hábiles siguientes los pagos anticipados que hagan los usuarios finales del redescuento.
- Aceptar la tasa de interés del crédito, la misma será objeto de revisión periódica por parte de BANHPROVI.
- La Compañía para garantizar el pago del redescuento cederá la garantía del usuario final o constituir hipoteca de primer grado con recursos propios de la Compañía.

Todo lo no previsto en este contrato se rige por las disposiciones aplicables contenidas en las Leyes y Reglamentos de la República de Honduras, en caso de controversias, los conflictos entre las partes se resolverán de común acuerdo, en caso de no llegar a un acuerdo se someten a un proceso de mediación, conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

c) Licencias de uso del core bancario (BANTOTAL).

El 8 de enero de 2018 la COFISA y de empresa uruguaya De Larrobla y Asociados Internacional S.A. celebró contrato de licencias de uso de software del core bancario llamado BANTOTAL, a continuación, resumen de lo acordado por ambas partes.

De Larrobla y Asociados es dueña del sistema informático denominado BANTOTAL, quien garantiza la legitimidad y no litigiosidad a perpetuidad de los derechos que en virtud del contrato se otorgan a COFISA sobre dicho sistema.

COFISA acepta que, con excepción del derecho de uso que expresamente es otorgado por De Larrobla y Asociados, todo derecho, título o interés en y sobre el sistema BANTOTAL es de titularidad de De Larrobla, sin que COFISA pueda invocar derecho, título o interés alguno sobre dicho sistema.

El licenciamiento del Producto incluye la entrega a COFISA de los siguientes elementos: a) los medios de almacenamiento que contienen el código objeto del Producto a fines de ser instalado en los equipos de COFISA; b) la documentación del Sistema Bantotal, compuesta por manuales de usuario-instalador y especificaciones técnicas (modelo de datos), en medio magnético.

d) Contrato privado de prestación de servicios no exclusivo con la empresa Correo y Remesas Electrónicas S.A (CORELSA), quien tiene autorización plena de Western Union Network, a continuación, resumen de lo pactado por ambas partes:

- COFISA tiene la potestad de prestación de servicio no exclusivo de pagos y envíos de transferencias electrónicas de dinero del sistema Western Union.
- Toda marca comercial, marca registrada, marca de servicio, copyright y demás derechos son propiedad de Western Union y Corelsa. COFISA no sostendrá derecho alguno a la misma, ni durante el plazo del convenio ni después de ello.
- COFISA se obliga a cumplir al pie de la letra las instrucciones contenidas en el Manual de Reglamento y Procedimientos de Corelsa.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

- COFISA asume la obligación de cumplir con la prevención y detección contra el delito de lavado de activos, establecido en el decreto 144-2014 Ley Especial Contra Lavado de Activos.
- e) Contrato de Servicios para la Recaudación de Pagos en Línea firmado entre COFISA y Banco del País (BANPAIS) que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA realicen abonos a préstamos en línea en la red de agencias de Banco del País S.A (BANPAIS).
 - Que los clientes de COFISA, realicen abonos a préstamos a préstamos en los portales electrónicos que BANPAIS habilite.
 - Que los clientes de COFISA al momento de presentarse a una ventanilla a realizar los abonos a préstamos puedan utilizar como medio de cobro las tarjetas de débito o crédito, utilizando los POS instalados por BANPAIS en las agencias de la primera.
 - Que todas las operaciones derivadas del contrato de servicios se liquiden en el día posterior a la transacción mediante la cuenta de cheques que COFISA mantiene en BANPAIS.
- f) Contrato de Empresa Afiliada para el Servicio de Cobros y Pagos entre COFISA y Dinero Electrónico S.A. (DINELSA) que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA se presenten a los Agentes Tigo habilitados por DINELSA para puedan realizar abonos a préstamos en línea.
 - COFISA se obliga a cumplir con las normas, reglamentos y circulares emitidas por el Banco Central y Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
 - Que todas las operaciones derivadas del contrato de servicios se liquiden 48 horas posteriores a la transacción mediante transferencia electrónica a la cuenta de cheques que COFISA mantiene en BANPAIS.
- 25. Principales diferencias entre las normas contables emitidas por la comisión nacional de bancos y seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera**

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones Laborales

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan.

Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Reserva para préstamos, descuentos y negociaciones e intereses de dudoso cobro

La NIIF 9, Instrumentos financieros incluye un modelo de deterioro el cual se basa en las pérdidas crediticias esperadas y se aplica a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

La Financiera calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

Reconocimiento y amortización de activos disponibles para la venta (Bienes recibidos en pago de préstamos)

La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, la Financiera aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. La Financiera registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en Nota 2.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

Devengamiento de intereses

La Financiera reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Arrendamientos

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, la Compañía debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Instrumentos financieros

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

También, se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las Normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF obliga que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

Flujo de efectivo

El flujo de efectivo de la Financiera es elaborado con base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el método es directo y se presenta con saldos netos. La NIC 7 establece que el estado de flujo de efectivo debe de informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. Bajo la NIC 7, el método directo debe presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran.

26. Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2023, existen los siguientes procesos en contra de la Financiera:

- Demanda Ordinaria de pago, promovida por un proveedor de servicios por L8,590,034 ante el juzgado de letras civil de San Pedro Sula. El 16 de enero de 2023 tuvo lugar la celebración de Audiencia Preliminar, evaluación de medio probatorios y alegaciones finales. Actualmente se encuentran a la espera de la sentencia que el Juzgado dicte sentencia. El 10 de octubre de 2023, el juzgado mediante sentencia definitiva absolvió a la Financiera de cualquier pago, condenando a la demandante al pago de costas del juicio. La demandante interpuso Recurso de Apelación.
- Solicitud de ejecución de título judicial. Expediente 0801-2021-01473-CPEJ-18: Proceso promovido por una Inmobiliaria contra COFISA, para el pago de L3,011,007.30 ante el Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, cantidad consignada a favor de la demandante La corte de apelación declaro sin lugar nuestro recurso de apelación dejando firme la sentencia que ordena el pago de L1,505,503.63 el Apoderado Legal de la Compañía trabaja para presentar un Recurso de Amparo ante la corte Suprema de Justicia por considerar violatoria la sentencia de la Corte de Apelación.
- El 11 de mayo de 2023 fue notificada la Demanda Ordinaria para la rescisión de los Contratos por reclamos de daños y perjuicios producto de vicios ocultos, penalidades civiles de intereses, pago de mejoras o devolución de lo pagado junto con intereses derivados de los contratos de compraventa, promovida por varios prestatarios en contra de la Financiera y un desarrollador de viviendas. Se está a la espera que clientes demandantes impulsen el proceso.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

27. Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de agosto de 2004 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con fecha 13 de septiembre de 2016, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, emitió la resolución No. JTNC 048-09/2016, publicada en el diario oficial la Gaceta No.34185 del 12 de noviembre de 2016, acordó lo siguiente:

- I) Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones cooperativas, fondos de pensiones, compañías de seguros, organizaciones de carácter social, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada en la siguiente forma:
 - a) Las Compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho Ente Regulador.
 - b) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recurso del Estado de donantes nacionales o extranjeros, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).
 - c) Las Entidades Públicas con fines de lucro o actividades mercantiles y las actividades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente en los incisos a) y b) y que emitan sus Estados Financieros con Propósitos de Información General, usarán en la preparación y presentación de estas, la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES.
- II) Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-completas) o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), se establecen las siguientes fechas:
 - a) Las Empresas Públicas aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En el caso de las que están bajo el Marco Regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación las que apruebe el ente regulador. Las Empresas no incluidas en las disposiciones del ente regulador establecerán su fecha de transición el 1 de enero de 2018 y con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en lempiras)

- b) En las Entidades Públicas que utilizarán las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP), se establece como fecha de transición el 01 de enero de 2018 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2019, cuyos estados financieros deben elaborarse y prepararse siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación razonable y divulgaciones establecidas en la citada normativa.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

José Wilfredo Salinas A.

+504 99904893
jose.salinas@bdo.hn

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

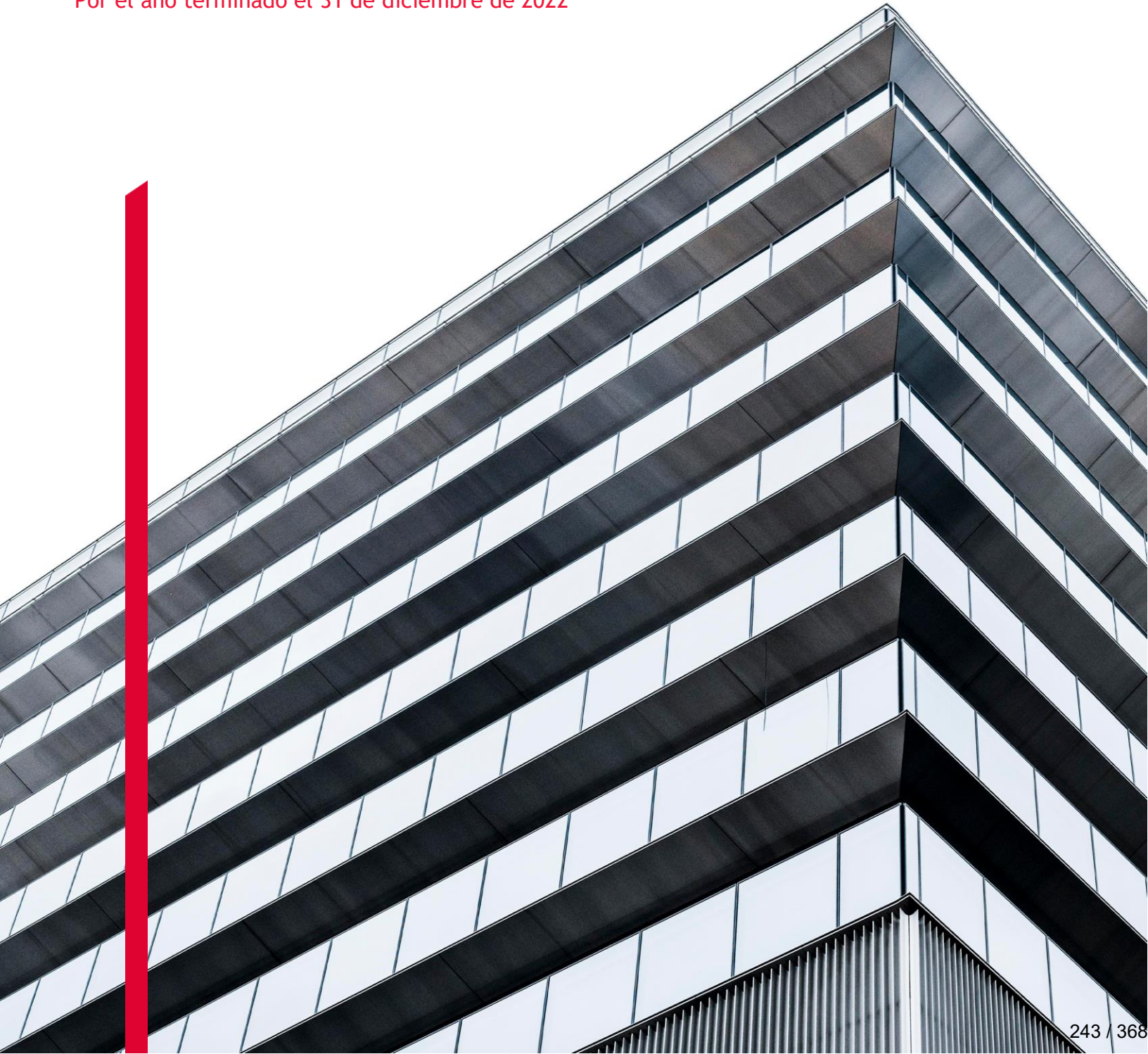
www.bdo.com.pa

ANEXO 3C
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2022-2021

Compañía Financiera, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022



Compañía Financiera, S.A.

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - IV
---	--------

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Ganancias o Pérdidas	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 48

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Compañía Financiera, S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los estados de ganancias o pérdidas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Financiera, S. A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros descritas en la Nota 2.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, la Compañía Financiera, S. A., prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). En la Nota 26 a los estados financieros, la Compañía Financiera, S. A. a determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras y practicas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la Republica de Honduras.

|

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención en la Nota 16 a los estados financieros, en la cual el regulador resolvió para las instituciones financieras que las utilidades acumuladas y la utilidad registrada al cierre del 31 de diciembre de 2020 tendrán la condición de Capital Restringido no Distribuible. Esta disposición fue implementada el 31 de enero de 2021, cuyo monto asciende a la cantidad de L240,307,242.

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 29 de los estados financieros, la que describe que las operaciones de la Compañía no han sufrido efectos negativos por la situación de emergencia nacional por la COVID-19 y en consecuencia no existe ninguna incertidumbre material que podría afectar en forma significativa sobre la capacidad de Compañía Financiera, S. A., para continuar siendo un negocio en marcha.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Financiera.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Compañía Financiera, S. A.
San Pedro Sula, República de Honduras

- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Financiera deje de continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos fundamentales, de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Financiera en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

BDO

30 de marzo de 2023.
San Pedro Sula, República de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	162,381,148	204,206,596
Inversiones financieras	5	174,250,000	435,000,000
Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar, neto	6	2,747,716,071	2,383,398,888
Cuentas por cobrar		4,550,048	5,579,341
Activos mantenidos para la venta, neto	7	24,241,867	27,059,301
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	8	107,974,941	110,466,860
Otros activos	9	3,358,558	5,722,469
Total activos		3,224,472,633	3,171,433,455
PASIVOS			
Depósitos	10	1,015,583,703	1,098,354,720
Obligaciones financieras	11	874,251,575	893,692,069
Cuentas por pagar		1,860,386	2,026,066
Provisiones	12	81,628,983	89,463,076
Otros pasivos	13	43,778,077	52,393,489
Total pasivos		2,017,102,724	2,135,929,420
Patrimonio:			
Capital social	16	600,000,000	600,000,000
Utilidades acumuladas		592,262,420	178,411,679
Reserva de capital restringido no distribuible	16	-	240,307,243
Patrimonio restringido	16	15,107,489	16,785,113
Total patrimonio		1,207,369,909	1,035,504,035
Total pasivos y patrimonio		3,224,472,633	3,171,433,455

Las notas en las páginas 5 a la 48 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Ganancias o Pérdidas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Notas	2022	2021
Productos financieros:			
Intereses	17	676,181,634	677,306,921
Comisiones por desembolso de préstamos	17	20,034,919	11,777,344
Otros ingresos		83,740	31,174
Ganancia bruta		696,300,293	689,115,439
Gastos financieros:			
Intereses	18	131,920,652	152,379,122
Comisiones	18	23,520,248	17,757,347
Otros gastos		31,520	27,517
		155,472,420	170,163,986
Utilidad financiera		540,827,873	518,951,453
Gastos operacionales:			
Gastos de funcionarios y empleados	19	129,991,659	139,746,464
Gastos de administración	20	91,477,674	76,396,564
Deterioro de activos financieros		23,000,000	33,000,000
Depreciaciones y amortizaciones		20,520,055	21,138,542
Gastos diversos		13,245,611	17,032,613
		278,234,999	287,314,183
Utilidad de operación		262,592,874	231,637,270
Arrendamientos operativos		925,196	3,529,460
Utilidad en venta de activos eventuales		21,326,063	15,237,340
Otros ingresos y gastos no operacionales		(19,387,211)	(7,307,828)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	14	265,456,922	243,096,242
Impuesto sobre la renta	14	(73,913,425)	(64,684,562)
Utilidad neta del año		191,543,497	178,411,680

Las notas en las páginas 5 a la 48 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Nota	Capital social	Utilidades acumuladas	Reserva de capital restringido no distribuible	Patrimonio restringido	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020		600,000,000	240,307,242	-	15,756,036	856,063,278
Traslado de utilidades acumuladas	16	-	(240,307,243)	240,307,243	-	-
Ganancia en venta de activos con financiamiento		-	-	-	1,029,077	1,029,077
Utilidad neta del año		-	178,411,680	-	-	178,411,680
Saldo al 31 de diciembre de 2021		600,000,000	178,411,679	240,307,243	16,785,113	1,035,504,035
Traslado de utilidades restringidas		-	240,307,244	(240,307,243)	-	1
Ganancia en venta de activos con financiamiento		-	-	-	(1,677,624)	(1,677,624)
Dividendos pagados		-	(18,000,000)	-	-	(18,000,000)
Utilidad neta del año		-	191,543,497	-	-	191,543,497
Saldo al 31 de diciembre de 2022		600,000,000	592,262,420	-	15,107,489	1,207,369,909

Las notas en las páginas 5 a la 48 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Nota	2022	2021
Actividades de operación:			
Cobros por intereses		683,084,218	713,149,644
Cobros por comisiones		27,855,460	22,094,940
Pagos por intereses		(124,427,783)	(147,796,020)
Pago por gastos de administración y servicios		(308,005,797)	(263,760,556)
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago, neto		21,326,064	15,237,340
Inversiones no consideradas como equivalentes al efectivo		260,750,000	(277,500,000)
Préstamos, descuentos y negociaciones		(394,136,026)	(196,471,777)
Depósitos		(87,131,728)	41,031,341
Cuentas por cobrar y pagar, neto		(35,779,083)	21,063,011
Impuesto sobre la renta pagado		(29,463,076)	(20,834,575)
Otros ingresos y egresos		(1,677,624)	1,029,077
Efectivo neto provisto (usado en) por actividades de operación de operación		12,394,625	(92,757,575)
Actividades de Inversión			
Otras entradas y salidas de inversión		(7,699,482)	524,925
Adquisición de bienes muebles e inmuebles, neto		(5,916,420)	(1,553,881)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(13,615,902)	(1,028,956)
Actividades de Financiamiento			
Obligaciones financieras		(22,604,172)	99,518,843
Dividendos pagados		(18,000,000)	-
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento		(40,604,172)	99,518,843
(Disminución) aumento neto de disponibilidades		(41,825,449)	5,732,312
Disponibilidad al inicio del año		204,206,597	198,474,284
Disponibilidad al final del año	4	<u>162,381,148</u>	<u>204,206,596</u>

Las notas en las páginas 5 a la 48 son parte integral de estos estados financieros.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

1. Organización y operaciones

Compañía Financiera, S. A. fue constituida el 18 de julio de 1983, bajo las leyes de Honduras, mediante Instrumento Público No.28, como una Sociedad Anónima de Capital Variable S. A. de C.V.). Posteriormente, se transformó como Sociedad Anónima de Capital Fijo (S. A.) mediante Instrumento Público No.137 del 13 de octubre de 1994, con duración indefinida y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

La actividad principal de la Financiera es otorgar préstamos y realizar inversiones en moneda nacional y extranjera (actualmente la financiera no realiza transacciones en moneda extranjera con sus clientes), emitir depósitos a plazo, y recibir depósitos de ahorro, emitir títulos, contraer y realizar otras operaciones financieras que tengan relación con la operación financiera permitida, mediante la Ley de Instituciones Financieras y Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El domicilio legal de la Financiera se encuentra en el Barrio el Guamilito, 7 ave., entre 7 y 8 calle N.O. San Pedro Sula, departamento de Cortes.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Financiera el 30 de marzo de 2023.

2. Bases de presentación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras (CNBS, organismo regulador que establece los criterios contables y además la Financiera aplicó algunos requerimientos contables establecidos en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias entre las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son divulgados en nota a los estados financieros y se revelan en Nota 26.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Lempiras (L), la unidad monetaria de la República de Honduras. La Compañía mantiene sus libros contables en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

En Honduras las operaciones de compra y venta de divisas se efectúan mediante libre negociación a través del sistema bancario, agentes autorizados y el sistema de subastas diarias de divisas realizadas por el Banco Central de Honduras, existiendo para este propósito un tipo de cambio del Lempira con relación al dólar de los Estados Unidos de América que al 31 de diciembre de 2022 era de L24.7208 por USD1.00 (2021: L24.51.58).

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarías originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Activos financieros

La Financiera, reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado.

La Financiera reconoce un activo financiero al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando la Financiera pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Financiera ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Financiera prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, para propósito del estado de flujos de efectivo, la Financiera considera las inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses como equivalentes de efectivo.

Cuentas por cobrar

La Financiera reconoce las cuentas por cobrar los importes de beneficios por cobrar originados de acuerdos entre la entidad y terceros como compradores o usuarios de un servicio u otros similares, adicionales valores a compensar a favor de otros emisores por las operaciones que efectúan los clientes principalmente los de tarjeta de crédito de la institución que hayan hecho uso de los puntos de venta de otras instituciones emisoras de tarjetas de crédito.

Reserva para Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses de Dudoso Cobro

La Financiera ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en cuanto al registro de los préstamos y a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de créditos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se registran de acuerdo con las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a utilidades no distribuidas.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la Administración de la Financiera considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos una vez al año. Los préstamos recobrados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mediante Resolución GRD No.184/29-03-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para la constitución de reservas establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes y Pequeños Deudores Comerciales **	Pequeños Deudores Comerciales Otras Garantías	Micro créditos	Créditos Agropecuarios y con otras garantías **	Consumo Con Periodicidad Mayor a 30 Días	Consumo con Periodicidad Menor a 30 Días	Vivienda
I			1%		1%,	1%	
I-A	0.50%	0.50%			0.5%		
I-B	0.75%	0.75%	1%		1%		0.75%
II	4%	4%	5%		5%, 5.25%	5%	3%
III	25%	25%	25%	15% y 25%	25%	25%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%
IV-A						60%	
IV-B						80%	
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%

* Aplicable a créditos otorgados mediante tarjeta de crédito, los otros porcentajes aplicables al resto de los créditos de consumo.

** Para grandes y pequeños deudores comerciales, Créditos Agropecuarios Comerciales y Vivienda con garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden únicamente se requiere constitución de reserva a partir de la categoría III en adelante y para los créditos de vivienda a partir de la categoría II.

*** Pequeños deudores con otras garantías 1% y 25% aplicable a créditos agropecuarios otorgados con otras garantías.

Categoría única por deudor

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Resolución GRD No.184/29-03-2022, establece que en caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Financiera, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- La Financiera debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en la Financiera, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- d. En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b anterior.

Alivio temporal COVID-19

Actualmente y como consecuencia de la pandemia COVID-19 que aun afecta a la economía mundial, la Financiera da seguimiento a una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y fortalecer sus canales-remotos y la implementación de teletrabajo.

El seguimiento permanente de algunos aspectos regulatorios producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas por la Financiera, se presentan a continuación:

- a. Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo y abril de 2020 de la cartera activa comercial y de consumo, generó intereses por cobrar por L 53,018,572, a cero tasas de interés, para ser cobrados en el plazo residual del préstamo. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los intereses por cobrar es de L.1,491,847 los cuales la Financiera proyecta recuperar y mantener un saldo menor al cierre del 2023.
- a. Suspensión del cobro de las cuotas durante los meses del año 2020: marzo, abril, mayo, de la cartera activa de vivienda financiada con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), trasladando las cuotas de dichos meses al vencimiento del crédito, creando una ampliación del plazo del crédito.
- b. Suspensión del cobro de las cuotas durante los meses del año 2020: marzo, abril, mayo, y junio de la cartera activa de vivienda financiada con fondos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), readecuando o refinanciando la deuda, creando una ampliación del plazo del crédito.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 25 de junio de 2020, mediante Resolución GES No.278/25-06-2020, comunicada al sistema financiero mediante Circular CNBS No.026/2020, en el numeral 3 recomendó a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para que diseñaran un plan de ajuste de constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia con el objetivo de anticiparse al posible deterioro durante los períodos de alivio otorgados en la pandemia COVID-19. El Consejo de Administración en cumplimiento a la normativa emitida mantiene una suficiencia L43,450,741 al 31 de diciembre del 2022 (L 78,850,528 al 31 de diciembre de 2021), la cual es monitoreada mensualmente. La resolución GES 654/22-12-2020, comunicada mediante circular CNBS 46/2020 requiere a las instituciones del Sistema Financiero mantener actualizado los impactos de la cartera crediticia de forma trimestral a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025.

A raíz del paso por el país de las tormentas tropicales ETA e IOTA, en noviembre del 2020 provocó daños materiales significativos en el sector productivo, en la infraestructura vial y viviendas, derivados de las inundaciones y deslizamientos de tierra en la zona norte y occidental del país, dejando a miles de personas damnificadas. En ese sentido la Comisión Nacional de Banca y Seguros determinó aprobar Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA y IOTA:

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, otorgaron períodos de gracia a los deudores afectados por las tormentas tropicales (personas naturales o jurídicas). Los períodos de gracia otorgados no excedieron a tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideraron deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas tormentas tropicales.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se aplicaron los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que fueron afectados directamente por las referidas tormentas tropicales.

A las instituciones supervisadas la norma otorgó un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

El 22 de diciembre de 2020 se emite circular CNBS N°046/2020, con medidas regulatorias excepcionales que coadyuven a la rehabilitación y reactivación de la economía nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, donde amplían hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para los refinanciamientos o readecuaciones.

La norma antes descrita requirió a las instituciones financieras crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, constituido por las Utilidades de Ejercicios Anteriores más las utilidades registradas al cierre del año 2020, que no podrá ser utilizada antes del 2 de enero de 2026. No obstante, las instituciones podrán solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) reclasificar a Utilidades de Ejercicios Anteriores los remantes, siempre y cuando la institución financiera evidencie que se ha constituido el 100% de las estimaciones por deterioro.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Activos Mantenedos para la Venta - Neto

Los activos mantenidos para la venta bienes muebles e inmuebles que la Financiera recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre la evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si la Financiera no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No.180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

Propiedades, mobiliario y equipo - Neto

Las propiedades, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas. Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Financiera y el costo de la partida puede ser medida razonablemente. Todas las otras reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados durante el ejercicio en el que son incurridas.

La depreciación es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificio	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de informática	3
Vehículos	5
Instalaciones	10

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados cuando son pagados en efectivo, si es por medio de financiamiento se registran en una cuenta patrimonial y posteriormente se registran a resultados a lo largo de la vida del préstamo.

Arrendamientos

La Financiera maneja contratos de arrendamientos operativos, los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

Activos intangibles

Los softwares de computadora son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada, a 5 años.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la institución financiera y que generarán probablemente, beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyen costo de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Otros activos

Los otros activos se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, los cuales se registran y miden al costo.

Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras (préstamos por pagar) son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida. Subsecuentemente, los préstamos son reconocidos al costo amortizado.

Indemnizaciones a empleados

De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Financiera tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores pueden llegar a serles pagadas en su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de 25 años, en un 75% en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para la Financiera, y en un 35% para los empleados que hayan laborado continuamente por más de 15 años en la Financiera y que decidan retirarse voluntariamente. La Financiera tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 mediante Resolución No.144/19-02-2018 derogando la resolución No. 1378/08- 09-2009, misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante Resolución No.1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental.

De acuerdo a la ley Marco del Sistema de Protección Social mediante reforma del Artículo No. 36 de las inversiones del Régimen de Aportaciones Privadas numeral 5, en el caso de despido justificado, es decir, cuando la causa que motiva la terminación de la relación laboral, es cualquiera de las enunciadas en el Artículo No.112 del Código del Trabajo, el empleador pagará al trabajador al cesar en su puesto de trabajo el reajuste de la reserva laboral bajo la modalidad de prima por antigüedad hasta completar el 4% estipulado en la ley Marco desde el cuatro de septiembre del dos mil quince, este fue derogado en 2022.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad para pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Ingreso y gasto de intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos y los gastos por intereses sobre depósitos y otros se registran bajo el método de lo devengado. La contabilización de intereses sobre créditos en mora se suspende cuando los préstamos por cobrar se encuentran en mora por un período de tres meses consecutivos, registrándose en una cuenta de orden para su control.

La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando una cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, 90 días después del vencimiento para créditos contratados a un sólo pago de capital e intereses, y cuando los préstamos son calificados en las categorías de riesgo IV - Créditos de dudosa recuperación y V - Créditos de pérdida; además, los intereses no cobrados previamente registrados como ingresos, cuando los préstamos por cobrar se clasifican en estado de suspensión de intereses, son reversados como ingresos no recibidos.

Los intereses reversados y los suspendidos se controlan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses que son efectivamente cobrados.

Ingreso por comisiones

La Financiera reconoce los ingresos por comisiones y otros servicios en el momento en que sean efectivamente percibidos.

Partes relacionadas

La Financiera considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Financiera y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

Uso de estimaciones de la gerencia

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en Nota 26. La Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan los estados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados, los montos incluidos están basados en el mejor estimado. Los montos reales pudieran diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos hechos por la administración se relacionan con la provisión para préstamos e intereses de dudoso cobro, vida útil de mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales y la provisión para prestaciones sociales.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Financiera tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, y son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

4. Disponibilidades

Un resumen de las disponibilidades al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2022	2021
Caja	L 6,662,064	L 6,302,258
Depósitos en bancos del interior	30,948,949	64,703,728
Cheques y valores al cobro	825,620	867,951
Banco Central de Honduras 1/	123,944,515	132,332,659
Total	<u>L 162,381,148</u>	<u>L 204,206,596</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos en Banco Central de Honduras incluyen inversiones obligatorias en moneda nacional efectos de poder cubrir requerimientos de encaje por L29,400,000 para el año 2022 no devenga intereses, y en el 2021 el saldo de inversiones es de L32,200,000 no devengan intereses.

Encaje legal

Moneda Nacional - Mediante Resolución No.263-8/2020 Sesión No.3853 del 28 de agosto de 2020, el Banco Central de Honduras estableció para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de nueve por ciento (9.0%) y el de inversiones obligatorias de tres por ciento (3.0%). No se admiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de encaje establecido por el Directorio del Banco Central de Honduras; de igual forma no se permiten compensaciones en caso de déficit en el requerimiento de inversiones obligatorias.

El encaje en moneda nacional se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el Banco Central de Honduras y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo, la financiera no tiene operaciones con cliente que se tenga que constituir encaje en dicha moneda.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

5. Inversiones financieras

Un resumen de las inversiones financieras al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Por su clasificación	2022	2021
Inversiones no obligatorias	L 130,000,000	L 400,000,000
Inversiones en fondos especiales	<u>44,250,000</u>	<u>35,000,000</u>
Total	<u>L 174,250,000</u>	<u>L 435,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones financieras en moneda nacional por L130,000,000 y L400,000,000, corresponden a certificados de depósito a plazo en Banco del País, S. A., con una tasa de interés anual del 3.50% hasta 5.50% con vencimiento desde junio a diciembre de 2022.

Las Inversiones financieras en fondos especiales incluyen montos por L44,250,000 y L35,000,000, con una tasa anual de 5.50% para cubrir el pasivo laboral establecido (Nota 12).

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

6. Préstamos, descuentos, negociaciones e intereses por cobrar, neto

Un resumen de los préstamos descuentos, negociaciones e intereses por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Por estatus y tipo de crédito	2022	2021
Vigente		
Comercial	L 358,139,829	L 203,975,639
Vivienda	892,055,772	925,515,233
Consumo	1,480,366,176	1,221,030,814
Atrasado		
Comercial	1,493,389	529,261
Vivienda	13,182,125	30,930,905
Consumo	24,635,870	31,511,524
Vencido		
Comercial	239,847	311,069
Vivienda	230,448	10,048
Consumo	2,678,249	4,039,090
Refinanciados		
Comercial	17,470,404	49,010,393
Consumo	3,718,660	5,845,281
Ejecución Judicial		
Comercial	54,971,695	23,327,584
Vivienda	39,761,595	26,291,777
Sub Total	2,888,944,059	2,522,328,617
Intereses por cobrar	75,775,136	82,593,979
Intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(1,262)	-
Estimación para créditos dudosos	(217,001,862)	(221,523,708)
Total	<u>L 2,747,716,071</u>	<u>L 2,383,398,888</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en préstamos a cobrar se incluyen saldos préstamos otorgados a funcionarios y empleados por L20,665,727 y L21,740,121, respectivamente.

Los préstamos por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 suman L2,598,255 y L2,663,085, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen prestamos por cobrar L88,173,471 y L78,367,041, respectivamente, están garantizados obligaciones bancarias a favor de Régimen de Aportados Privadas (RAP).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos a cobrar por L796,722,315 y L815,325,027 respectivamente, están garantizados con obligaciones bancarias a favor de Banco Hondureño para la Producción y Viviendas (BANHPROVI).

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Los préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L142,628,521 y L127,524,096, respectivamente, sobre los cuales la Financiera no ha registrado ingresos por intereses por L 38,336,470 y L 38,663,909, respectivamente, y que la Administración de la Financiera reconoce como ingresos por intereses hasta que son pagados por los clientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos por cobrar en moneda nacional devengan tasas de interés nominales promedio de 25.01% y 26.92%, respectivamente. La Financiera no mantiene préstamos en moneda extranjera.

Los principales deudores se presentan en el siguiente cuadro:

		% s/ cartera bruta		% s/ cartera bruta
Número de prestatarios	2022		2021	
10 mayores clientes	L 107,065,972	3.71%	L 123,093,265	4.87%
20 mayores clientes	64,357,873	2.23%	57,766,915	2.29%
50 mayores clientes	86,120,330	2.98%	62,523,580	2.48%
Resto de clientes	2,631,399,884	91.09%	2,278,944,857	90.35%
Total	<u>L2,888,944,059</u>	100.00%	<u>L2,522,328,617</u>	100.00%

La Financiera al 31 de diciembre presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	2022	%	2021	%
I Créditos Buenos	L 2,178,529,325	75.41%	L 1,908,820,708	72.30%
II Créditos Especialmente mencionados	503,496,168	17.43%	410,973,415	20.20%
III Créditos Bajo norma	73,693,903	2.55%	73,495,286	3.60%
IV Créditos de Dudosa recuperación	17,688,843	0.61%	37,456,844	1.40%
V Créditos de Pérdida	115,535,820	4.00%	91,582,363	2.50%
Total	<u>L 2,888,944,059</u>	100%	<u>L 2,522,328,617</u>	100%

La cartera de préstamos por zonas al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Cartera crediticia por zona geográfica

	2022	2021
Zona Norte	L 1,994,869,839	L 1,818,777,667
Zona Centro Sur	894,074,220	703,550,950
Total	<u>L 2,888,944,059</u>	<u>L 2,522,328,617</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La cartera de préstamos por cobrar por destino al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2022	2021
Consumo	L 1,483,498,797	L 1,211,651,008
Propiedad raíz	932,564,188	917,366,366
Comercio	472,881,074	393,311,243
Total	<u>L 2,888,944,059</u>	<u>L 2,522,328,617</u>

La cartera de préstamos por cobrar por tipo de garantías al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2022	2021
Prendarios	L 1,481,965,225	L 1,262,521,824
Hipotecarios	1,405,239,467	1,257,862,351
Fiduciarios	1,739,367	1,944,442
Total	<u>L 2,888,944,059</u>	<u>L 2,522,328,617</u>

Reserva para préstamos e intereses de dudoso cobro.

El movimiento de esta reserva se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 221,523,708	L 213,543,196
Estimación para pérdidas en préstamos	23,000,000	33,000,000
Préstamos castigados	(27,521,846)	(25,019,488)
Saldo al final del año	<u>L 217,001,862</u>	<u>L 221,523,708</u>

(*) Los saldos de préstamos absorbidos contra la reserva se detallan como sigue:

	2022	2021
Cartera crediticia de consumo	L 14,233,085	L 14,034,607
Cartera crediticia de vivienda		67,105
Adjudicación de activos eventuales	13,288,761	10,917,775
	<u>L 27,521,846</u>	<u>L 25,019,487</u>

La financiera al realizar los procedimientos de recuperación, durante los años 2022 y 2021, utilizó la reserva por deterioro para préstamos e intereses dudoso cobro al dar de baja valores de los clientes que adeudaban a la Financiera.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La Financiera ha calculado la reserva por riesgos relacionados con la cartera de créditos al 31 de diciembre, en valores absolutos y porcentuales se forma así:

	2022	2021
Por sectores:		
Consumo	L 64,268,975	L 37,110,010
Vivienda	37,439,085	33,347,651
Consumo	71,843,061	72,215,519
Sub-total	<u>173,551,121</u>	<u>142,673,180</u>
Suficiencia en la estimación	<u>43,450,741</u>	<u>78,850,528</u>
Saldo al final del año	<u>L 217,001,862</u>	<u>L 221,523,708</u>
II. Por categoría:		
Categoría I	L 13,565,959	L 11,357,295
Categoría II	24,819,615	20,344,511
Categoría III	19,227,203	18,501,241
Categoría IV	9,383,595	17,689,801
Categoría V	106,554,749	74,780,332
Sub-total	<u>L 173,551,121</u>	<u>L 142,673,180</u>
Suficiencia en la estimación	<u>43,450,741</u>	<u>78,850,528</u>
Saldo al final del año	<u>L 217,001,862</u>	<u>L 221,523,708</u>
Por tipo de Garantía		
Hipotecaria	L 101,708,060	L 67,975,703
Prendaria	70,103,692	74,474,478
Otras garantías	1,739,369	222,999
Sub-total	<u>L 173,551,121</u>	<u>L 142,673,180</u>
Suficiencia en la estimación	<u>43,450,741</u>	<u>78,850,528</u>
Saldo Final	<u>L 217,001,862</u>	<u>L 221,523,708</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la Republica de honduras, en su artículo 38 establece que las instituciones del sistema financieros están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperación y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 25 de junio de 2020, mediante Resolución GES No.278/25-06-2020, comunicada al sistema financiero mediante Circular CNBS No.026/2020, en el numeral 3 recomendó a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para que diseñaran un plan de ajuste de constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia con el objetivo de anticiparse al posible deterioro durante los períodos de alivio otorgados en durante la pandemia COVID-19. El Consejo de Administración en cumplimiento a la normativa emitida mantiene y monitorea mensualmente el deterioro manteniendo una suficiencia de la estimación.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

7. Activos mantenidos para la venta - neto

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2022	2021
Bienes adjudicados en pago de préstamos	L 71,544,084	L 73,107,809
(-) Amortización acumulada	<u>(47,302,217)</u>	<u>(46,048,508)</u>
Total	<u>L 24,241,867</u>	<u>L 27,059,301</u>

Los movimientos de los activos eventuales se presentan a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 73,107,809	L 79,032,119
Adiciones por recuperación de garantía	29,182,434	27,343,912
Retiros por disposición	<u>(30,746,159)</u>	<u>(33,268,222)</u>
Total	<u>L 71,544,084</u>	<u>L 73,107,809</u>

El movimiento de la amortización acumulada en los activos eventuales se detalla así:

	2022	2021
Al inicio del año	L 46,048,508	L 39,873,407
Adquisiciones	10,516,914	11,574,486
Retiro por venta del año	<u>(9,263,205)</u>	<u>(5,399,385)</u>
Total	<u>L 47,302,217</u>	<u>L 46,048,508</u>

8. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento de las propiedades, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente manera:

	Bienes inmuebles	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2021	L 94,968,498	L 9,499,906	L 1,268,438	L 4,730,018	L 110,466,860
Adiciones de activos	-	3,790,081	2,126,339	-	5,916,420
Depreciación	<u>(2,060,580)</u>	<u>(3,989,600)</u>	<u>(908,237)</u>	<u>(1,449,922)</u>	<u>(8,408,339)</u>
Saldo al 31 diciembre 2022	<u>L 92,907,918</u>	<u>L 9,300,388</u>	<u>L 2,486,539</u>	<u>L 3,280,096</u>	<u>L 107,974,941</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021 (Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente manera:

	Bienes Inmuebles	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Vehículos	Total
Saldos al 31 diciembre 2020	L100,748,156	L11,804,542	1,541,252	L6,266,812	L 120,360,762
Adiciones de activos	-	1,647,491	196,819	-	1,844,310
Disminución de activos	(3,854,742)	-	-	-	(3,854,742)
Depreciación	(1,924,916)	(3,952,127)	(469,633)	(1,536,794)	(7,883,470)
Saldo al 31 diciembre 2021	<u>L94,968,498</u>	<u>L 9,499,906</u>	<u>1,268,438</u>	<u>L4,730,018</u>	<u>L 110,466,860</u>

9 Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 6,382,207	L 6,300,418
Amortización acumulada	(5,870,933)	(4,446,464)
	511,274	1,853,953
Gastos anticipados	2,847,284	3,868,516
Total	<u>L 3,358,558</u>	<u>L 5,722,469</u>

Para cada clase de los activos intangibles distintos a la plusvalía se revela lo siguiente:

Activo intangible	Vida esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización utilizado	2022	2021
Programas, aplicaciones	5 años	20%	Línea recta	6,382,207	6,300,418

10. Depósitos de clientes

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2022	2021
Depósitos a plazo	L 824,159,482	L 930,356,584
Cuentas de ahorro	159,256,773	138,650,900
	983,416,255	1,069,007,483
Cuotas anticipadas	-	1,540,500
Sub-Total	983,416,255	1,070,547,983
Intereses depósitos a costo amortizado	32,167,448	27,806,737
Total	<u>L1,015,583,703</u>	<u>L1,098,354,720</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los depósitos pignorados a favor de la Compañía por concepto de préstamos otorgados ascienden a L7,200,000 y L10,240,000, respectivamente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La tasa de costo promedio ponderado en cuentas de ahorros al cierre de los años 2022 y 2021 es 3.67% y 5.23%, respectivamente.

La tasa de costo promedio ponderado en depósitos a plazo al cierre de los años 2022 y 2021 es 8.56% y 9.77%, respectivamente.

Los principales depositantes de la Financiera presentan los siguientes montos depositados:

	2022	%	2021	%
10 mayores depositantes	L 320,510,111	33%	L 377,315,319	37%
20 mayores depositantes	247,892,994	25%	266,966,190	26%
50 mayores depositantes	229,205,157	23%	245,524,835	22%
Resto de depositantes	185,807,993	19%	179,201,140	15%
Total	<u>L 983,416,255</u>	100%	<u>L1,069,007,484</u>	100%

11 Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre las obligaciones financieras son como sigue:

	2022	2021
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI*)		
Fondos asignados por el Gobierno de Honduras para programas de vivienda a tasas de interés entre el 1% y 15% anual, con vencimientos desde 2023 hasta el 2047.	L 803,385,425	L 815,325,027
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)1/		
Fondos asignados para programas de vivienda, contratados a tasas de interés entre el 5.2% y 10.5% anual, con vencimientos desde 2023 hasta 2041	70,866,150	78,367,042
Total	<u>L 874,251,575</u>	<u>L 893,692,069</u>

1/ Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de descuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual la Financiera opera como intermediario, las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el descuento.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

12 Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	Nota	2022	2021
Pasivo laboral		L 44,250,000	L 35,000,000
Bonificaciones 1/		12,000,000	25,000,000
Impuesto sobre la renta por pagar	14	<u>25,378,983</u>	<u>29,463,076</u>
Total		<u>L 81,628,983</u>	<u>L 89,463,076</u>

1/ Bonificación especial creada para ser pagada al presidente del Consejo de Administración, una vez que la Asamblea Anual de Accionistas la apruebe, seguidamente se solicitará la autorización del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la reserva para prestaciones laborales se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 35,000,000	L 27,500,000
Provisión del año	12,968,262	11,095,906
Uso de la reserva	<u>(3,718,262)</u>	<u>(3,595,906)</u>
Saldo al final del año	<u>L 44,250,000</u>	<u>L 35,000,000</u>

13 Otros pasivos

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros	18,573,215	10,338,239
Subsidios por pagar	5,958,200	10,544,400
Acreedores varios	<u>19,246,662</u>	<u>31,510,850</u>
Total	<u>43,778,077</u>	<u>52,393,489</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

14 Impuestos sobre la renta por pagar

El Impuesto sobre la renta fue calculado de la siguiente manera:

	Nota	2022	2021
Utilidad antes del Impuesto sobre la renta		L 265,456,923	L 243,096,242
Gastos no deducibles		2,514,830	2,052,149
Ingresos no gravables		(21,427,002)	(29,273,093)
Base neta imponible para ISR		246,544,751	215,875,298
Impuesto sobre la renta 25%		61,636,188	53,968,824
Aportación solidaria 5%		12,277,238	10,743,765
Crédito por generación de empleos		-	(28,028)
Impuesto sobre la renta		73,913,426	64,684,562
Pagos a cuenta		(48,534,443)	(35,221,485)
Impuesto sobre la renta por pagar	12	<u>L 25,378,983</u>	<u>L 29,463,076</u>

Mediante Decreto No.278-2013 en el Artículo No.15 , se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No.51-2003 del 3 de abril de 2003, y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

El Gobierno de la República mediante Decreto No.31-2018 del 20 de abril 2018, reformo el Artículo No.22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, el cual se aplicará de la siguiente manera:

Rango de Ingresos	2022	2021
Hasta L300 millones	0.00%	0.00%
De L300 a L600 millones	0.00%	0.00%
Más de L600 millones	0.00%	0.00%
Más de L1,000 millones	1.00%	1.00%

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 al 2022, presentadas por la Institución, no han sido revisadas por las autoridades fiscales; De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;

Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);

Siete (7) años en los demás casos;

La Administración de la Financiera considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

15 Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a sus directores, accionistas mayoritarios y al gerente general, así como a las empresas administradas y controladas por estos o en que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas.

Los saldos mediante obligaciones y préstamos por cobrar con las partes relacionadas al 31 de diciembre se presentan a continuación:

	2022	2021
Préstamos por cobrar	L 2,598,255	L 2,672,279
Depósitos a plazo	L 48,100,000	L 63,000,000
Cuentas de ahorro	<u>L 33,439,684</u>	<u>L 20,949,690</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Los contratos por servicios pagados a las partes relacionadas al 31 de diciembre se muestran como sigue:

	2022	2021
Servicios de Seguridad Generales, S. A.:		
Servicios de seguridad	6,095,000	4,858,750
Intereses pagados	68,380	42,268
Universidad Tecnológica de Honduras (UTH):		
Alquileres de ventanilla de pagos	636,000	636,000
Donaciones	4,500,000	4,500,000
Intereses pagados	5,025,967	5,769,356
Coberturas y Garantías, S.A.:		
Alquiler de predios para vehículos	1,200,000	1,200,000
Intereses pagados	23,362	258,100
Mersa A. de R.L. de C.V.		
Intereses pagados	167,491	170,325
Servicio de mantenimiento	8,636,000	7,186,000
Prestaauto, intereses pagados		
Intereses pagados	1,719	3,911
Centro Politécnico del Norte		
Intereses pagados	65,394	42,943
Credi Rapid S. de R.L. de C.V.		
Intereses pagados	144,080	309,538
Credimovil S de R.L de C.V		
Intereses pagados	4,497	7,516
Prestaya S de R.L de C.V		
Intereses pagados	1,658	2,411
Inversiones RV		
Servicios financieros	7,084,000	
Intereses pagados	94,977	7,882
Directores y ejecutivos		
Intereses pagados	2,616,029	2,748,795
Intereses recibidos	302,659	309,697

16 Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social autorizado y pagado era de L600,000,000, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra un capital restringido que corresponde a utilidades por realizar en ventas de activos por políticas por la Nacional de Bancos y Seguros por L15,107,489 y L16,785,113 respectivamente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020 y circular CNBS N°046/2020, requirió a las instituciones financieras crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, constituido por las Utilidades de Ejercicios Anteriores más las utilidades registradas al cierre del año 2020. El saldo al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta antes descrita es de L240,307,242 que no podrá ser utilizada antes del 2 de enero de 2026. No obstante, las instituciones podrán solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) reclasificar a Utilidades de Ejercicios Anteriores los remanentes, siempre y cuando la institución financiera evidencie que se ha constituido el 100% de las estimaciones por deterioro.

Mediante resolución SBO No. 515/19-08-2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó la petición de la Compañía para reclasificar de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a “Utilidades de Años Anteriores”, por L240,307,242 con el objetivo de ser reinvertidos en el patrimonio.

Mediante Resolución SBO No.168/17-03-2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aceptó la distribución de dividendos por L18,000,000, con recursos provenientes de los resultados de ejercicios anteriores, de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración en el punto del acta No 9, numeral No. 1, de la sesión del 25 de febrero de 2022.

17 Ingresos financieros

Los ingresos financieros al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2022	2021
Préstamos descuentos y negociaciones	L659,766,960	L 660,149,560
Inversiones financieras	16,065,803	16,730,842
Disponibilidades	348,871	426,519
Total	<u>L 676,181,634</u>	<u>L 677,306,921</u>

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Comisiones por préstamos y otros	L 16,443,153	L11,234,073
Comisiones préstamos créditos Pyme	3,591,766	543,271
Total	<u>L 20,034,919</u>	<u>L11,777,344</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

18 Gastos financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2022	2021
Sobre obligaciones con los depositantes	L. 86,715,759	L. 104,838,439
Sobre obligaciones financieras	45,204,893	47,540,683
Total	<u>L. 131,920,652</u>	<u>L. 152,379,122</u>

Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	2022	2021
Comisiones por uso de POS bancarios	L. 11,521,348	L. 10,042,797
Comisiones para Asesores Financieros	11,998,900	7,714,550
Total	<u>L. 23,520,248</u>	<u>L. 17,757,347</u>

19 Gastos funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2022	2021
Remuneración de personal	94,686,364	88,620,958
Bonos y gratificaciones 1/	22,445,265	37,402,000
Gastos de capacitación	358,794	155,526
Gastos de viaje	1,358,224	957,590
Otros gastos de personal	11,143,012	12,610,390
Total	<u>129,991,659</u>	<u>139,746,464</u>

1/ Este monto contiene bonificación especial creada para ser pagada al Presidente del Consejo de Administración por L12,000,000 para el 2022 y L25,000,000 para el año 2021. Ambas pagaderas previa aprobación de la Asamblea Anual de Accionistas y autorización del Banco Central de Honduras.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

20 Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre se presentan como sigue:

	2022	2021
Gastos por servicios de terceros	L 80,531,038	L 65,574,886
Aportaciones	4,830,635	4,691,938
Impuestos y contribuciones	3,533,030	3,452,063
Honorarios profesionales	2,582,971	2,677,677
Total	<u>L 91,477,674</u>	<u>L76,396,564</u>

21 Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de la forma siguiente:

	Notas	2022	2021
Utilidad neta		L 191,543,497	L 178,411,680
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	7,8,9	20,349,722	24,403,542
Estimación por deterioro de cartera crediticia	6	23,000,000	33,000,000
Aumento en intereses por cobrar		6,818,843	35,811,549
Disminución en intereses por pagar		7,524,389	4,610,619
Aumento en provisión de beneficios sociales		12,968,263	11,095,906
Aumento de bonificaciones		12,000,000	25,000,000
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
(Aumento) en inversiones financieras		260,750,000	(277,500,000)
(Aumento) en préstamos a cobrar		(394,136,026)	(196,471,777)
Aumento en depósitos de clientes		(87,131,728)	41,031,341
Aumento en cuentas a pagar		(37,208,242)	19,221,065
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria		(4,084,093)	8,628,500
Flujos de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>L 12,394,625</u>	<u>L (92,757,575)</u>

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

22 Índices financieros

	2022	2021
Indicadores de Recursos Humanos:		
Promedio de empleados durante el año	257	254
Empleados dedicados a los negocios de la compañía	132 (51%)	117 (45%)
Personal de apoyo	125 (49%)	137 (55%)

Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Índice de morosidad	4.84%	4.92%
Índice de adecuación de capital	46.51%	41.16%
Índice de créditos a partes relacionadas	0.43%	0.45%
Posición de moneda extranjera	0.01%	0.08%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	19.14%	21.23%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	5.95%	5.11%
Suficiencia de reservas	43,450,741	78,850,528

23 Instrumentos financieros y riesgos

En virtud de sus operaciones, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos del Negocio

A continuación, se proveen detalles de la exposición de riesgos y describen los métodos usados por la administración para controlar dichos riesgos. Entre los riesgos más importantes se incluyen: Riesgo de solvencia patrimonial (Índice de Adecuación del Capital), de crédito, de liquidez, y de mercado, este último incluye el diferencial cambiario y de tasa de interés. Otro riesgo de negocio es el riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, el riesgo operacional, el estratégico, valoración, reputacional, sustentable, tecnológico y el de legal.

Riesgo de Solvencia Patrimonial

De acuerdo con el Artículo No.37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No.655/22-12-2020, y con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Financiera cumple con lo establecido del 10%.

Para calcular la adecuación del capital, la Financiera utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de la Financiera con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2022	2021
A.I Subtotal capital primario	L 600,000,000	L 600,000,000
A.II Subtotal capital complementario	592,262,420	418,718,922
Total Recursos de Capital	<u>L 1,192,262,420</u>	<u>L1,018,718,922</u>
B.I Subtotal ponderados con 0% de riesgo		
B.II Subtotal ponderados con 10% de riesgo	3,177,457	6,557,168
B.III Subtotal ponderados con 20% de riesgo		
B.IV Subtotal ponderados con 50% de riesgo	511,811,578	505,136,759
B.V Subtotal ponderados con 100% de riesgo	2,048,390,572	1,963,338,115
B.VI Subtotal ponderado con 120% de riesgo		
B.VII Subtotal ponderado con 150% de riesgo		
B.VI Subtotal ponderados con 175% de riesgo		
Total Activos onderados por riesgo	<u>2,563,379,607</u>	<u>2,475,032,042</u>
Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados %	46.51%	41.16%
Suficiencia de capital	<u>935,924,459</u>	<u>771,215,718</u>
Coeficiente de apalancamiento:	18.55%	18.88%

Riesgo de crédito

La Financiera está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía consisten primordialmente en depósitos en bancos que devengan intereses y en préstamos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente en el Banco Central de Honduras (BCH).

Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos, de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecaria y prendaria.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones. Al cierre del año 2022 y 2021, la Financiera no posee inversiones en acciones o instrumentos de renta variable. Los excesos de liquidez se mantienen en instituciones de primer nivel y en el Banco Central de Honduras, en instrumentos a la vista o de muy corto plazo.

Riesgo de tasa de interés

La Financiera está expuesta a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. La Compañía está expuesta al riesgo de tasa de interés si no controla los márgenes, que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera.

A continuación, se presentan las tasas promedio efectivas cobradas y pagadas en moneda nacional, al y por el año que termina el 31 de diciembre de 2022 y 2021, dentro de los diferentes rubros de activos y pasivos:

	2022	2021
Activos financieros:		
Inversiones	5.15%	4.75%
Préstamos por cobrar	25.01%	26.92%
Pasivos financieros:		
Depósitos de ahorro	3.67%	5.23%
Depósitos a plazo	8.56%	9.77%
Préstamos por pagar	5.17%	5.32%

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones. Los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y en moneda extranjera (Combinados) de acuerdo con los análisis de la compañía.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos de la Financiera, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con la gerencia general.

La Financiera ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Ratio de cobertura y liquidez

Según Resolución vigente No.540/24-06-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros dictaminó que las Instituciones del Sistema Financiero deben medir su posición de liquidez a través del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), que tiene por objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuado que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de treinta (30) días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: corrida parcial de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o los precios de estas, entre otras.

Para el cálculo de ratio, las instituciones deberán calcular diariamente el RCL que se define a continuación:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

De acuerdo a lo descrito en el artículo 15 de la Resolución GES No.540/24-06-2019 el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, así como de forma combinada.

	31 de diciembre de 2022		
	Nacional	Saldo extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta calidad (ALAC)	157,912,281.84	26,844.32	157,939,126.16
B) Total Salida de Fondos	134,949,705.47		134,949,705.47
C) Total Ingreso de Fondos	75,587,394.76		75,587,394.76
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	59,362,310.71		59,362,310.71
RCL	266.01%		266.06%

	31 de diciembre de 2021		
	Nacional	Saldo extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	198,853,365	49,627	198,902,992
B) Total Salida de Fondos	131,657,981		131,657,980
C) Total Ingreso de Fondos	98,364,093		98,364,093
(Total Salida de Fondos - Total Ingreso de Fondos)	33,293,887		33,293,887
RCL	597.27%		597.42%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo con la aplicación del “Reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos” emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento del Oficial de Cumplimiento.

Riesgo país

La última calificación de riesgos de país la realizó Standard & Poor’s en julio de 2022, mantiene la calificación de riesgo país a Honduras fue de BB-, pero modifica la perspectiva de “Estable” a “Negativa”, y prevé que a 18 meses esto podría cambiar dependiendo el entorno nacional y externo aunado al crecimiento del PIB.

Riesgo fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. La Financiera para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las de la Financiera, además cuenta con el apoyo del departamento legal de la Financiera.

La Financiera monitorea de forma mensual, la tendencia de las principales variables macroeconómicas y política monetaria del BCH, con el propósito de realizar cambios de forma oportuna a su política de gestión de riesgo liquidez y tasa de interés.

Riesgo operacional

El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Financiera ha establecido una estructura de control y procedimientos contables, estos incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, además de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de personal, con el nivel académico requerido para cada posición.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocios, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Riesgo de Valoración

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos.

Para tal efecto la Financiera no aplica modelos de valuación que conlleven un escenario de riesgo en su valoración, considerando que dichos activos y pasivos se manejan al costo histórico.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida, debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos.

Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Financiera incide en el riesgo reputacional.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina por incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Financiera opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios. Con el propósito de mitigar dicho riesgo, el área de Riesgo Operativo lleva un inventario de todas las Normativas y Resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como su estatus y responsables de implementación. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal de la Financiera, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR), es el que ocurre si la información confidencial de la Financiera, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La Información de la Financiera en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Financiera. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo legal

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, errores y omisiones en la contratación, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de normas de conducta o normas éticas. Así mismo, el riesgo legal puede derivarse de situaciones de orden jurídico, que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos, en detrimento de su valor.

Esto incluye las normas para la prevención y detección del uso indebido de los servicios y productos financieros en el lavado de activos.

Es responsabilidad del departamento legal conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Financiera, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

Riesgo contractual

- Revisión Legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Financiera a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación con la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- Estandarización de Contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

Riesgo de litigio

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las empresas de la Financiera:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Financiera;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra la Financiera;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Financiera en los tribunales.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

24 Precios de transferencia

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado “Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia”.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2022, será presentada el 30 de abril de 2023. A la fecha de aprobación de los estados financieros la compañía no ha presentado la Declaración Jurada Informativa Anual sobre Precios de Transferencia correspondiente al año 2022 y mantener su respectivo estudio disponible en caso de revisiones fiscales. El incumplimiento es objeto de multas por parte de los entes fiscalizadores. Según declaración jurada informativa de precios de transferencia No.557148278244; la declaración del período terminado el 31 de diciembre de 2021 fue presentada por la Financiera el 27 de abril del 2022 y no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación por ambas declaraciones respectivamente, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

25 Contratos y acuerdos

a) Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

El 13 de diciembre de 2018, la Compañía renovó contrato de administración de recursos, a continuación, resumen convenido por ambas partes:

- Que los fondos vía redescuento que desembolse el RAP para vivienda y consolidación de deudas serán para financiar préstamos a empleados del sector privado que coticen a dicho ente.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- Se puede recibir financiamiento del RAP utilizando la modalidad línea de Inversión amparadas con garantías otorgadas por la Compañía.
- La tasa de interés de los fondos redescontados y el margen de intermediación será establecida por el RAP.
- Todos los préstamos recibidos del RAP estarán amparados por garantías hipotecarias, fiduciarias e institucionales.
- Que los conflictos entre las partes serán sometidos para resolución definitiva por medio de la comisión de arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

b) Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

El 7 de marzo de 2017, la Compañía renovó contrato privado de intermediación de recursos, continuación resumen convenido por ambas partes:

- La Compañía intermediará fondos de redescuentos para financiar actividades de viviendas a largo plazo y préstamos comerciales, mediante fondos propios, programas o fideicomisos cumpliendo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito Vigente y sus anexos y las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de BANHPROVI.
- Estudiar y evaluar las solicitudes de créditos presentadas a BANHPROVI únicamente aquellas que resulten viables desde el punto de vista técnico, económico, financiero y ambiental.
- Contar con un sistema de supervisión y permita validar que los recursos financieros sean utilizados conforme al plan de inversión y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por BANHPROVI.
- Trasladar a los usuarios finales el monto del redescuento otorgado por BANHPROVI a mas tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de acreditación de los fondos en la cuenta de encaje de la Compañía.
- Abonar a BANHPROVI dentro de los cinco (5) hábiles siguientes los pagos anticipados que hagan los usuarios finales del redescuento.
- Aceptar la tasa de interés del crédito, la misma será objeto de revisión periódica por parte de BANHPROVI.
- La Compañía para garantizar el pago del redescuento cederá la garantía del usuario final o constituir hipoteca de primer grado con recursos propios de la Compañía.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Todo lo no previsto en este contrato se rige por las disposiciones aplicables contenidas en las Leyes y Reglamentos de la República de Honduras, en caso de controversias, los conflictos entre las partes se resolverán de común acuerdo, en caso de no llegar a un acuerdo se someten a un proceso de mediación, conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

c) Licencias de uso del core bancario (BANTOTAL).

El 8 de enero de 2018 la COFISA y de empresa uruguaya De Larrobla y Asociados Internacional S.A. celebró contrato de licencias de uso de software del core bancario llamado BANTOTAL, a continuación, resumen de lo acordado por ambas partes.

De Larrobla y Asociados es dueña del sistema informático denominado BANTOTAL, quien garantiza la legitimidad y no litigiosidad a perpetuidad de los derechos que en virtud del contrato se otorgan a COFISA sobre dicho sistema.

COFISA acepta que, con excepción del derecho de uso que expresamente es otorgado por De Larrobla y Asociados, todo derecho, título o interés en y sobre el sistema BANTOTAL es de titularidad de De Larrobla, sin que COFISA pueda invocar derecho, título o interés alguno sobre dicho sistema.

El licenciamiento del Producto incluye la entrega a COFISA de los siguientes elementos:

a) los medios de almacenamiento que contienen el código objeto del Producto a fines de ser instalado en los equipos de COFISA; b) la documentación del Sistema Bantotal, compuesta por manuales de usuario-instalador y especificaciones técnicas (modelo de datos), en medio magnético.

d) Contrato privado de prestación de servicios no exclusivo con la empresa Correo y Remesas Electrónicas S.A (CORELSA), quien tiene autorización plena de Western Union Network, a continuación, resumen de lo pactado por ambas partes:

- COFISA tiene la potestad de prestación de servicio no exclusivo de pagos y envíos de transferencias electrónicas de dinero del sistema Western Union.
- Toda marca comercial, marca registrada, marca de servicio, copyright y demás derechos son propiedad de Western Union y Corelsa. COFISA no sostendrá derecho alguno a la misma, ni durante el plazo del convenio ni después de ello.
- COFISase obliga a cumplir al pie de la letra las instrucciones contenidas en el Manual de Reglamento y Procedimientos de Corelsa.
- COFISA asume la obligación de cumplir con la prevención y detección contra el delito de lavado de activos, establecido en el decreto 144-2014 Ley Especial Contra Lavado de Activos.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- e) Contrato de Servicios para la Recaudación de Pagos en Línea firmado entre COFISA y Banco del País (BANPAIS) que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA realicen abonos a préstamos en línea en la red de agencias de Banco del País S.A (BANPAIS).
 - Que los clientes de COFISA, realicen abonos a préstamos en los portales electrónicos que BANPAIS habilite.
 - Que los clientes de COFISA al momento de presentarse a una ventanilla a realizar los abonos a préstamos puedan utilizar como medio de cobro las tarjetas de débito o crédito, utilizando los POS instalados por BANPAIS en las agencias de la primera.
 - Que todas las operaciones derivadas del contrato de servicios se liquiden en el día posterior a la transacción mediante la cuenta de cheques que COFISA mantiene en BANPAIS.
- f) Contrato de Empresa Afiliada para el Servicio de Cobros y Pagos entre COFISA y Dinero Electrónico S.A. (DINELSA) que tiene por objeto:
- Que los clientes de COFISA se presenten a los Agentes Tigo habilitados por DINELSA para puedan realizar abonos a préstamos en línea.
 - COFISA se obliga a cumplir con las normas, reglamentos y circulares emitidas por el Banco Central y Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
 - Que todas las operaciones derivadas del contrato de servicios se liquiden 48 horas posteriores a la transacción mediante transferencia electrónica a la cuenta de cheques que COFISA mantiene en BANPAIS.
- g) Contrato de Prestación de Servicios para el Procesamiento de Transferencias Electrónicas de fondos entre Banco de Los Trabajadores S.A y COFISA, firmado en agosto de 2022, que tiene como objeto que desde la plataforma habilitada por el Banco se puedan realizar transferencias electrónicas por medio del servicio de ACH PRONTO, desde y hacia los bancos del Sistema Financiero Hondureño y demás participantes autorizados. Dicho servicio estará funcionando en el primer semestre del año 2023.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

26 Principales diferencias entre las normas contables emitidas por la comisión nacional de bancos y seguros y las normas internacionales de información financiera

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Financiera y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones Laborales

La Financiera registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan.

Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Reserva para préstamos, descuentos y negociaciones e intereses de dudoso cobro

La NIIF 9, Instrumentos financieros incluye un modelo de deterioro el cual se basa en las pérdidas crediticias esperadas y se aplica a los instrumentos financieros medidos a su costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, a arrendamientos por cobrar, contratos de activos, ciertos compromisos de préstamos por escrito y a los contratos de garantías financieras.

La Financiera calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Reconocimiento y amortización de activos disponibles para la venta (Bienes recibidos en pago de préstamos)

La NIIF5 requiere que los activos disponibles para la venta se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, la Financiera aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias e 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. La Financiera registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en Nota 2.

Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados

Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.

Devengamiento de intereses

La Financiera reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de estos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Arrendamientos

De acuerdo con las normas contables de la Comisión de Bancos y Seguros de Honduras, la Compañía debe registrar sus arrendamientos a resultados del período los pagos mensuales conforme contrato y para el cumplimiento de la NIIF 16 el cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La IFRS 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el uso de un activo identificado está controlado por el cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- Derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- Derecho a dirigir el uso de ese activo.

Instrumentos financieros

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

También, se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivos contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo con las Normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF obliga que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del período.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Reconocimiento de ingresos por comisiones

La Financiera reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Flujo de efectivo

El flujo de efectivo de la Financiera es elaborado con base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el método es directo y se presenta con saldos netos. La NIC 7 establece que el estado de flujo de efectivo debe de informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. Bajo la NIC 7, el método directo debe presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran.

27 Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2022, existen los siguientes procesos en contra de la Financiera:

- Demanda Ordinaria de pago, promovida por un proveedor de servicios por L8,590,034 ante el juzgado de letras civil de San Pedro Sula. El 16 de enero de 2023 tuvo lugar la celebración de Audiencia Preliminar, evaluación de medio probatorios y alegaciones finales. Se encuentran a la espera de la sentencia que el Juzgado dicte sentencia.
- El 16 de enero de 2023 tuvo lugar la celebración de Audiencia Preliminar, evaluación de medio probatorios y alegaciones finales. Se encuentran a la espera de la sentencia que el Juzgado dicte sentencia.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- La relación contractual para el uso del ese sistema era con Arango Software (casa Matriz en Panamá), con ellos se firmó el contrato, Licencia de uso y mantenimiento, nunca con el proveedor que demando, quien se encuentra en problemas judiciales por problemas contractuales. no está legitimado para demandar a COFISA, por lo que la demanda entablada, ya ganada una vez y regresa a juicio de primera instancia por la Corte de Apelaciones nuevamente, El 24 de marzo de 2023, la Compañía fue notificada con la Sentencia Definitiva que la absuelve del pago antes mencionado.
- Solicitud de ejecución de título judicial. Expediente 0801-2021-01473-CPEJ-18: Proceso promovido por una Inmobiliaria contra COFISA, para el pago de L3,011,007.30 ante el Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, cantidad consignada a favor de la demandante La corte de apelación declaro sin lugar nuestro recurso de apelación dejando firme la sentencia que ordena el pago de L1,505,503.63 el Apoderado Legal de la Compañía trabaja para presentar un Recurso de Amparo ante la corte Suprema de Justicia por considerar violatoria la sentencia de la Corte de Apelación.

28 Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de agosto de 2004 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con fecha 13 de septiembre de 2016, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, emitió la resolución No. JTNC 048-09/2016, publicada en el diario oficial la Gaceta No.34185 del 12 de noviembre de 2016, acordó lo siguiente:

- l) Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones cooperativas, fondos de pensiones, compañías de seguros, organizaciones de carácter social, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada en la siguiente forma:
 - a) Las Compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho Ente Regulador.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- b) Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recurso del Estado de donantes nacionales o extranjeros, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).
 - c) Las Entidades Públicas con fines de lucro o actividades mercantiles y las actividades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente en los incisos a) y b) y que emitan sus Estados Financieros con Propósitos de Información General, usarán en la preparación y presentación de estas, la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES.
- II) Para efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-completas) o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), se establecen las siguientes fechas:
- a) Las Empresas Públicas aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En el caso de las que están bajo el Marco Regulatorio de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y fecha de aplicación las que apruebe el ente regulador. Las Empresas no incluidas en las disposiciones del ente regulador establecerán su fecha de transición el 01 de enero de 2018 y con fecha de aplicación efectiva a partir del 01 de enero de 2019.

En las Entidades Públicas que utilizarán las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP), se establece como fecha de transición el 01 de enero de 2018 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2019, cuyos estados financieros deben elaborarse y prepararse siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación razonable y divulgaciones establecidas en la citada normativa.

29 Evento posterior

La Compañía tiene un proyecto de distribución de Utilidades por L 400,000,000 con el propósito de seguir fortaleciendo el capital pagado de L600,000,000 a L1,000,000,00, la CNBS resolvió No Objetar la petición emitiendo resolución SBO No.625/03-10-2022. A la fecha esta en trámites jurídicos y administrativos para realizar los registros contables respectivos.

Compañía Financiera, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

30 Impactos de la pandemia COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como coronavirus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión de la COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia, debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Actualmente, la Financiera está implementando nuevas estrategias en la colocación de los productos financieros en todas las zonas importantes del país que no se había podido realizar promociones con la finalidad de incrementar los ingresos financieros para el año 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las operaciones de la Financiera no han sufrido efectos significativos como consecuencia de la situación descrita y no existe ninguna incertidumbre material para el funcionamiento normal de sus operaciones.

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que hagan variar la situación financiera y los resultados de la Compañía.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

José Wilfredo Salinas A.

+504 99904893
jose.salinas@bdo.hn

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

www.bdo.com.pa

ANEXO 4
ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS
AL 31 DE AGOSTO 2025

Compañía Financiera, S.A.
Balance Situación Financiera
Agosto, 2025



Cuenta	Saldos	Cuenta	Saldos
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	514,915,589	DEPÓSITOS	2,407,162,427
Caja	16,002,961	Cuentas de Ahorro	205,968,223
Depósitos en el Banco Central de Honduras	297,992,941	Depósitos a Plazo	2,169,878,892
Depositos en el Interior	199,264,891	Costo Financiero por Pagar sobre Depósitos	31,315,311
Otras Disponibilidades	1,167,736		
Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Disponibilidades	487,060	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,540,459,518
		Préstamos Sectoriales	809,604,343
INVERSIONES FINANCIERAS	77,000,000	Créditos y Obligaciones Bancarias	722,430,217
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	77,000,000	Costo Financiero por Pagar sobre Obligaciones Financieras	8,424,957
PRESTAMOS, DESCUENTOS Y NEGOCIACIONES	5,066,893,996	CUENTAS POR PAGAR	47,645,337
Vigentes	4,843,609,761	Obligaciones por Administración	552,242
Atrasados	107,713,582	Retenciones y Contribuciones por Pagar	1,717,395
Vencidos	5,895,398	Impuesto por Pagar	45,375,700
Refinanciados	166,585,328		
En Ejecución Judicial	89,780,577	ACREEDORES VARIOS	39,996,957
Rendimientos Financieros por Cobrar de Préstamos	152,424,858		
Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos (-)	-299,115,508	PROVISIONES	104,444,117
CUENTAS POR COBRAR	14,187,015	TOTAL PASIVO	4,139,708,355
Cuentas y Comisiones por Cobrar	14,187,015		
		PATRIMONIO	
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	43,857,390	CAPITAL SOCIAL	1,000,000,000
		Capital Autorizado	1,000,000,000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	107,446,400	RESERVAS, RESULTADOS Y OTROS	680,066,458
Bienes Raíces	111,418,273	Resultados de Ejercicios Anteriores	500,000,000
Mobiliario y Equipo	49,722,301	Resultados del Ejercicio	180,066,458
Instalaciones	10,079,842		
Vehículos	7,712,834	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	13,805,746
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-71,486,850	Ajustes por Valorización Otro Resultado Integral	1,570,827
		Regularización de Ajustes por Valoración	12,234,919
OTROS ACTIVOS	9,280,168	TOTAL PATRIMONIO	1,693,872,203
Activos Intangibles Netos	543,882		
Gastos Anticipados	6,788,511	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5,833,580,559
Otros Activos	1,947,776		
TOTAL ACTIVOS	5,833,580,559	PASIVOS CONTINGENTES	700,000
ACTIVOS CONTINGENTES	700,000	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO + CONTINGENTES	5,834,280,559
TOTAL ACTIVO + CONTINGENTES	5,834,280,559		

Roger M. Valladares
Gerente
Roger M. Valladares



Luis E. Dubón
Auditor
Luis E. Dubón



Luis A. Urtea
Contador
Luis A. Urtea



Compañía Financiera, S.A.

Estado de Resultados

Agosto, 2025

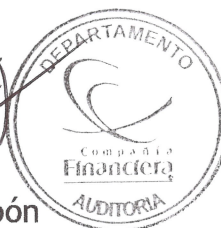


DESCRIPCIÓN	Saldos	Resultados
Ingresos por Intereses	873,438,842	
(-) Gastos por Intereses	-284,168,963	
Margen de Intereses		589,269,880
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Neta	-87,500,000	
Margen de Intereses, Neta de cargos por Deterioro		501,769,880
(+) Ingresos por Comisiones	27,023,551	
(-) Gastos por comisiones	-29,095,977	
(+ o -) Ganancias (Pérdidas) por operaciones en Moneda Extranjera	31,507	
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos) Financieros	721,179	
Resultado Financiero		500,450,140
(-) Gastos de Funcionarios y empleados	-134,466,732	
(-) Gastos Generales	-100,526,141	
(-) Depreciaciones y Amortizaciones	-6,248,676	
(+ o -) Ganancia (pérdida) por cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos no Financieros	9,318,911	
(-) Pérdidas por Deterioro de Activos No Financieros, Neta	-3,312,080	
(+ o -) Otros Ingresos (Gastos)	-12,361,786	
Utilidad (Pérdida) de Operación		252,853,635
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta		252,853,635
(-) Impuesto sobre la Renta	-72,787,178	
Utilidad (Pérdida) Neta		180,066,458

Roger M. Valladares
Gerente
Roger M. Valladares



Luis E. Dubón
Auditor
Luis E. Dubón



Luis A. Uribe
Contador
Luis A. Uribe



ANEXO 5
CURRÍCULUM DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA FINANCIERA

CURRICULUM DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

2024-2025

ROGER DANILO VALLADARES VARELA

Presidente

Licenciado en Banca y Finanzas con más de 60 años de experiencia en el sistema financiero y educativo de Honduras.

Experiencia Profesional:

Durante 16 años ocupó varios cargos ejecutivos, incluyendo el de vicepresidente en el Banco del Comercio, director de Almacenes de Depósito, S. A ALDESA, director de Tecniseguros, S.A., director de Banco del País, S.A. en el periodo de formación y constitución. También fue gerente de Nacional Inmobiliaria S.A., presidente de Corporación Profesional, S.A. y presidente de Embotelladora de Honduras S.A. (EMBOHSA).

Ha participación en diversas Organizaciones entre ellas:

Dos veces consejero y una vez regidor en la Municipalidad de San Pedro Sula, secretario y vice presidente en la Asociación de Instituciones Bancarias de Honduras (Capitulo de San Pedro Sula), vicepresidente de la Cámara Hondureña de Compañías Financieras, Fiscal Cámara de Comercio e Industrias de Cortes, Director Cámara Oficial de Comercio Española, Asociación de Gerentes de Guatemala, Miembro del Consejo de Administración del Club Hondureño Árabe, Miembro del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).

Acredita experiencia en Gobierno Corporativo y Juntas Directivas de entidades microfinancieras reguladas. Se ha desempeñado como director principal en varias Juntas Directivas en Colombia, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador. Actualmente, se desempeña como consultor independiente y director en instituciones financieras.

Actualmente es el presidente de las siguientes Instituciones:

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Compañía Financiera S.A (COFISA), Coberturas y Garantías S.A (COGASA), Centro Politécnico del Norte S.A (CPN), Servicios de Seguridad General (SESEGESA), UTH Florida University “En Estados Unidos de Norte América”, CrediRapid, Prestaauto, Mantenimiento, Evaluación, Reparación y Servicios Automotrices (MERSA), Prestaya S.A, Credimovil S.A, Inversa, Credibodega, Compresa.

Ha recibido varios reconocimientos

En el 2019 recibió la Orden AUPRICA (Asociación de Universidades Privadas de Centro América, 2009 Certificado Empresario de Laón American Quality Institute, Confiere, en 2011 recibió la Maestría en gestión Educativa de la Organización Conóntental de Excelencia Educativa, en 2012 recibió el título Egregius Educator 2012 de la Universidad: San Pablo de Guatemala, en 2013 la Organización Continental de Excelencia Educativa, recibió el Doctorado en Pedagogía, Honoris Causa, Reconocimiento Del Forjador Cámara de comercio e Industria de cortes, y recibió el mayor Reconocimiento Empresarial de Honduras “El Forjador” de la Cámara de Comercio e Industrias Cortes.

En el Año 2014: División Municipal Ambiental (Reconocimiento Medio Ambiente San Pedro Sula 2014.); Padrino de diversas Instituciones Educativas en varias ciudades de Honduras. En el Año 2016: recibió de C.E.L.A International University en Florida U. S. A el Doctorado en Ciencias de la Educación. Conferencista e temas de procedimiento, parlamentarios de Guatemala, El Salvador,

Costa Rica y Honduras actual mente en temas de Emprededurismo y Desarrollo Profesional. Y en año 2023: El Banco del País y Banco Industrial lo Homenajearon como Abanderado Emprendedor 2023.

ROGER ENRIQUE VALLADARES BAKER

Vicepresidente

Licenciado en Administracion de Empresas con un Máster Internacional en Administración de Empresas.

Experiencia Profesional:

Cuenta con más de 20 años de experiencia laboral, tiene el cargo en la vicepresidente Ejecutivo de la Universidad Tecnológica de Honduras, fue Gerente de la Embotelladora de Sula, S.A, se desempeñó en cargos administrativos en Lloyds TSB Honduras.

AMILCAR ERNESTO ZAVALA GARCÍA

Vocal I

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado, Máster en Adminsitración de Empresas.

Experiencia Profesional:

Actualmente se desempeña como Arbitro del Centro de Conciliación y Arbitraje de la C.C.I.C., es Socio Fundador y Director de Bufete Legal Amerza consultoría Legal, dedicados a la consultoría jurídica de empresas y consulta en todas las áreas del derecho, especialmente el tributario y aduanero.

OMAR CÁCERES VIDES

Consejero Independiente

Estudios universitarios en la carrera de Contaduría Pública; materias básicas cursadas en la carrera de Derecho por equivalencia y suficiencia en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); Perito Mercantil y Contador Público; Auditor; Técnico en informática con más de 3,000 horas de instrucción académica, incluyendo formación en auditoría de sistemas.

Experiencia Profesional:

Más de 50 años de experiencia y ejercicio profesional continuo (19 años en la Superintendencia de Bancos y Seguros del BCH/CNBS y el resto de los años en bancos comerciales, sociedades financieras, universidades privadas, firmas de auditores externos y otras instituciones públicas y privadas de distinta naturaleza), desempeñando cargos como:

Consejero Independiente/Consultor Financiero/Auditor Financiero de forma independiente, Comisario Social en el Grupo AGP, Consejero Independiente en empresas financieras no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, instituciones educativas y empresas de servicio, Compañía Financiera S.A: 1) Consejero Independiente, en el Consejo de Administración; 2) Presidente del Comité de Auditoría, Comité de Gobierno Corporativo y Comité de Riesgos; 3) Miembro Integrante del Comité de Activos y Pasivos, Comité de Recursos Humanos, Comité de Cumplimiento, y Comité de TI; 4) Coordinador de la conversión de la sociedad financiera COFISA a banco comercial BANCOFISA; durante los años comprendidos del 2017 a 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros ha emitido siete (7) No Objeciones para desempeñar el cargo de Consejero Independiente y Delgado, Maradiaga y Asociados, S. de R. L. en la condición de auditor asociado, Asesor y Consultor en Fideicomisos, Presidencia de la República, Programa PCQ, Gerente de Riesgos y Cumplimiento, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Jefe de Auditores/Auditor-Inspector/Jefe de Relaciones con Instituciones del Sistema Financiero en el Banco Central de Honduras (BCH) y en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); Auxiliar Contable/Contador General, Banco Atlántida S.A. y Banco del Comercio S.A. en San Pedro Sula, Cortés.

MARCO ANTONIO RAMOS LÓPEZ

Comisario Social

MBA en Dirección Empresarial Orientación en Finanzas y Administración de Empresas

Experiencia Profesional:

En Inversa como auditor y analista financiero, Pintuco De Honduras como Coordinador de Demanda regional entre otras funciones, Universidad Ucenm y Universidad Jesús De Nazareth como Docente, Beneficio De Café Montecristo como Asistente de Gerencia Operativa y Becamo como Contador de Agencia.

ANEXO 6
CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA FINANCIERA

ROGER MAURICIO VALLADARES CANO**Gerente General**

Máster en Administración de Empresas (INCAE), Licenciado en Gerencia de Negocios, con más de 28 años de experiencia profesional.

Experiencia Profesional:

Actualmente se desempeña como Gerente General dentro de COFISA, ocupó el cargo de Gerente de Control Financiero en BANPAIS, se desarrolló como catedrático en la Universidad Tecnológica de Honduras, y ha trabajado en otras compañías en el área de informática.

JOSÉ SALOMÓN GALINDO MARTÍNEZ**Subgerente General**

Máster en Administración Pública y Financiamiento Habitacional, Licenciado en Economía con más de 35 años de experiencia en el sistema financiero.

Experiencia profesional

Se desempeñó en el cargo de Analista Financiero y Gerente Financiero en la Financiera Nacional de la Vivienda. Fue Subgerente Administrativo y Gerente Regional en La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo S.A.

IDANIA MARISOL MALDONADO RODRÍGUEZ**Gerente de Recursos Humanos**

Máster en Recursos Humanos y Marketing (Business and Marketing), Licenciada en Mercadeo, con más de 15 años de experiencia en el sistema bancario y otras industrias.

Experiencia Profesional

Actualmente, es la representante de la dirección del Sistema de Gestión de Calidad de COFISA bajo la norma ISO 9001-2015; además, es la Gerente de Recursos Humanos de Compañía Financiera, S.A., asesoría estratégica en Recursos Humanos al grupo INVERSA y se desempeñó como Asistente Administrativo en Embotelladora de Honduras, S.A.

KAROL JULISSA CARBALLO HERRERA**Gerente Legal**

Abogada, Máster en Derecho Procesal Civil, con más de 17 años de experiencia en el área Legal de COFISA atendiendo los diferentes asuntos legales que competen a la Compañía.

Experiencia Profesional

Se ha desempeñado en el área de cobranza temprana, Cobranza Judicial y Extrajudicial, Formalización de préstamos, Consultas Laborales y Gestión de Procesos.

Capacitaciones y certificaciones recibidas

Ha recibido capacitaciones en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Gestión Efectiva de Cobranza, Norma ISO 9001:2008 (Fundamentos, Gestión por Procesos,

Acciones Correctivas y Preventivas), Formación de Auditor Interno ISO 19011:2011, Adecuación al Sistema de Gestión de calidad a la Norma ISO 9001:2015 entre otros.

NUBIA JANETH CANTARERO TABORA**Gerente de Cumplimiento**

Doctorado en Administración Empresarial, Máster en Dirección Financiera, Licenciada en Gerencia de Negocios, cuenta con más de 15 años de experiencia en el sistema bancario y la industria de la construcción.

Experiencia Profesional

En Compañía Financiera S.A., Gerente de Cumplimiento y Oficial FATCA; Universidad Tecnológica de Honduras, Catedrática universitaria; Servicio y Manejo de Personal S.A. Operaciones; Inversiones Diro S.A y Asistente contable.

Recibió Certificación AMLCA FIBA | Basada en las mejores prácticas y estándares internacionales, Certificación Monitor Plus ACRM | Sistema experto especializado que apoya a las instituciones en el cumplimiento de regulaciones.

ROBERTO IVÁN DOMÍNGUEZ RÍOS**Gerente Financiero**

Máster en Finanzas, Licenciado en Administración de Empresas, cuenta con más de 23 años de experiencia en el Sistema Financiero, finanzas, Tesorería y contabilidad.

Experiencia Profesional

En Compañía Financiera, S.A., actualmente se desempeña como Gerente Financiero y Administrativo, en Constructora WYM, Gerente Administrativo Financiero, en división Financiera Alucash como Gerente General- Administrativo Financiero y en Grupo Financiero Continental como Vicepresidente de Finanzas, Tesorería y Contabilidad.

VEADIA MELISA MÉNDEZ RIVERA**Gerente Administrativo**

Máster en Dirección Financiera, licenciada en Relaciones Industriales, cuenta con más de 25 años de experiencia en el sistema financiero.

Experiencia Profesional

Actualmente en Compañía Financiera, S.A., se desempeña como Gerente Administrativo y ha trabajado como Jefe de Operaciones, Jefe de Cobranzas, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Agencia, Oficial de Créditos y Oficial de Operaciones, entre otros, en Banco Atlántida, en el Departamento de Comunicaciones y en el Departamento de Cuentas Corrientes.

MARCELA JANINE HERNÁNDEZ ELVIR**Gerente regional Zona Sur**

Licenciada en Administración Financiera y Bancaria, cuenta con más de 25 años de experiencia en el sistema financiero, en el área de negocios, servicio al cliente y captaciones.

Experiencia Profesional

En el sector bancario, se ha desempeñado en el área de préstamos, como oficial de préstamos, oficial de créditos, ejecutivo de ventas, supervisor de ventas de tarjetas de crédito, supervisor de cobros y mora de demanda.

Ha recibido reconocimientos como la Mejor Agencia COFISA Palmira, Mejor Estrategia de Negocios, Premio Latinoamericano HSBC y Excelencia en Manejo de Reuniones de Negocios HSBC.

SKARLETH ALEJANDRA LÓPEZ VARGAS**Jefe de Unidad de Riesgos**

Licenciada en Administración Financiera y Bancaria, cuenta con más de 10 años de experiencia en el Sistema Financiero, en el área de servicio al cliente, cumplimiento y gestión de riesgos.

Experiencia Profesional

Actualmente en COFISA, se desempeña como jefe de riesgos consiste en contribuir a la vigilancia del cumplimiento de las políticas y procedimientos en la gestión de riesgos y anteriormente como Analista de Riesgos. En Banco de Occidente se desempeñó como oficial de cumplimiento LAFT y supervisora de caja.

PEDRO JOSÉ PINTO COTTONE**Gerente de Mercadeo y Servicio al Cliente**

Máster en Dirección Empresarial, enfocado en Mercadeo y Neuromarketing, con más de ocho (8) años de experiencia en el rubro de consumo masivo y el Sistema Financiero.

Experiencia Profesional

Actualmente, desempeña el cargo de Gerente de Mercadeo y Servicio al Cliente a nivel nacional. También coordina el Contact Center y supervisa la imagen publicitaria de la empresa. Se enfoca en desarrollar y optimizar los canales de comunicación, asegurando que estos sean adecuados para conectar con el mercado objetivo y mejorar la percepción de la marca.

En Diapa fue Gerente de Marca, en Installer PRO fue Gerente de Operaciones y Logística, SBM Y MOSKETERO Gerente de Mercadeo y Ventas; y en AM Distribuciones fue Gerente de Mercadeo y Ventas.

LUIS EDGARDO DUBÓN PERDOMO**Auditor Interno**

Máster en Dirección Financiera y Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, profesional con más de 24 años de experiencia en auditoría tanto a nivel bancario como a nivel comercial.

Experiencia Profesional

Actualmente en Compañía Financiera se desempeña como Auditor Interno. En Mendieta y Asociados, S. de R.L obtuvo el cargo de Supervisor de Auditoría, en Price Waterhouse Coopers fue Auditor Sénior, en La Vivienda, S. A., se desempeñó como Oficial de Ahorros y en Banco del País, S.A., Como Asistente de Préstamos.

JUAN DE DIOS MENCÍA LÓPEZ**Gerente de Informática**

Máster en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información e Ingeniero en Sistemas, con más de 25 años de experiencia en el área de informática.

Experiencia Profesional

En Compañía Financiera, S.A. es el responsable de la gestión en general de IT, asegurando el control y cumplimiento de las políticas definidas para informática, así como el buen desempeño de los sistemas locales y la coordinación del mantenimiento del equipo informático.

Cámara de Comercio e Industrias de Cortés San Pedro Sula, fue el jefe de TIC; Banco Continental, San Pedro Sula, Gerente Oficial de Seguridad de Información, Gerente de Análisis y Desarrollo de Sistemas, Grupo Cable Sula, Gerente de Informática y Sistemas; Tela Railroad Company, Process Enabler; Analista; La Vivienda de Sula, Gerente de Sistemas.

SANTOS FLORENCIO GUTIÉRREZ GALO

Gerente de Operaciones

Licenciado en Contaduría Pública, con más de 30 años de experiencia en el sistema bancario nacional como funcionario en diferentes instituciones financieras y como consultor independiente en la misma área.

Experiencia Profesional

Actualmente se desempeña como Gerente de Operaciones en Compañía Financiera, S.A., consultor independiente, Gerente de Operaciones y Administración en Banco Popular, Jefe de Operaciones en BANADESA, Gerente de Operaciones y Administración en Financiera Solidaria, S.A., Además, fue Contador General en BANCAHORRO, conocido como DAVIVIENDA, entre otros puestos.

MARLON ISAAC FERNÁNDEZ CHAVARRÍA

Gerente PYME

Licenciado en Gerencia de Negocios, posee más de 15 años de experiencia profesional en el segmento de la pequeña y mediana empresa en diferentes instituciones del sistema financiero del país.

Experiencia Profesional

Actualmente, se desempeña como Gerente de Negocios PYME a nivel nacional, planificando, organizando y dirigiendo la fuerza de ventas asignada en cada una de las agencias, así como en la elaboración de presupuestos y la administración de cartera. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de Agencia en Banco Popular, Supervisor en Citibank y Jefe de Agencia en ODEF Financiera.

OLVIN ELVIR GIRÓN MEJÍA

Gerente Regional Zona Norte

Máster en Dirección Financiera y Licenciado en Administración de Empresas, con más de 15 años de experiencia profesional en análisis financiero comercial, estrategias de crecimiento y desarrollo.

Experiencia Profesional

Actualmente es Gerente Regional Zona Norte en Compañía Financiera, S.A., y fue Gerente Foráneo; anteriormente se desempeñó como Gerente General en GRUPO INFEHSA y CREDIBUENO, así como Gerente Administrativo Financiero en CONCORSE, Contador General en MASESA Honduras y Auxiliar de Créditos en Banco de Occidente.

CARLOS EDUARDO VALLADARES ARRIAGA**Gerente de Vehículos Nuevos**

Máster en Administración de Empresas / Gestión de Proyectos (EAE Business School) e Ingeniero Industrial, profesional con más de 4 años de experiencia en gestión de proyectos, finanzas y análisis de procesos.

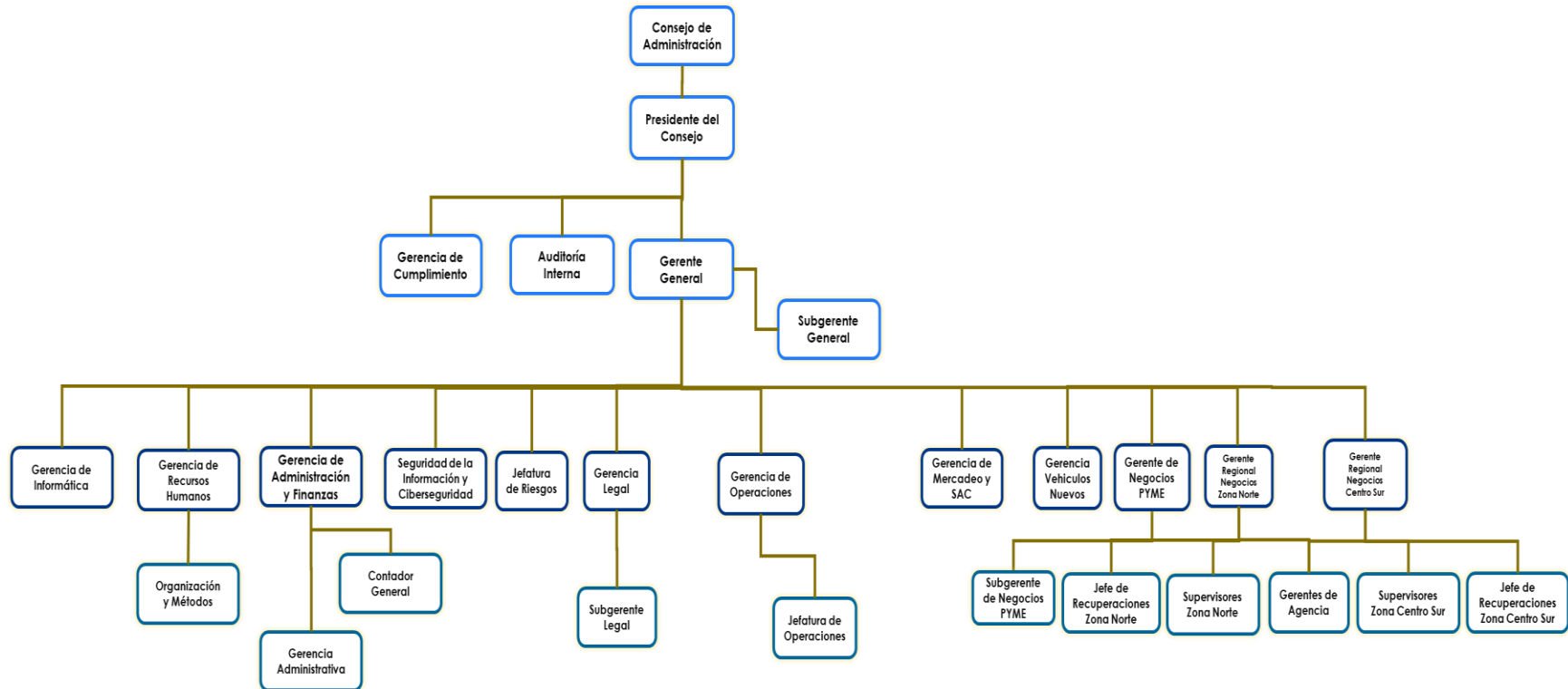
Experiencia Profesional

Actualmente, es responsable de supervisar y optimizar el departamento, enfocado en gestionar el análisis, la revisión y la aprobación de clientes para el financiamiento de vehículos. Encargado de administrar un equipo de trabajo y mantener relaciones estratégicas con concesionarias a nivel nacional, alineando las operaciones con nuestras metas mensuales de financiamiento. Evalúa continuamente los procesos para mejorar la calidad del servicio y la eficiencia.

En otras compañías, fue Gerente de Planeación de Producción en Sacos Americanos, S.A., Coordinador Administrativo, Contralor y Analista de Costos en Gildan Regional.

ANEXO 7
ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DE LA FINANCIERA

COMPAÑÍA FINANCIERA, S.A.
ORGANIGRAMA GENERAL



ANEXO 8
ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO

COMPANIA FINANCIERA, S.A
BALANCE GENERAL PROYECTADO
2026-2030

Moneda: miles de Lempiras	2026P	2027P	2028P	2029P	2030P
ACTIVOS					
Disponible	415,210	506,093	625,976	745,312	889,657
Caja	16,221	19,280	31,487	37,527	44,795
Depósitos en el Banco Central de Honduras	311,630	383,618	472,302	562,909	671,927
Depósitos en Instituciones Financieras del Interior	83,707	99,491	118,408	141,124	168,455
Depósitos en Instituciones Financieras del Exterior	1,781	1,852	1,889	1,876	2,240
Otras Disponibilidades	1,871	1,852	1,889	1,876	2,240
Inversiones financieras					
A costo amortizado	144,685	396,846	472,302	562,909	671,927
Entidades oficiales	144,685	396,846	472,302	562,909	671,927
PRÉSTAMOS E INTERESES	5,521,147	6,319,204	7,255,393	8,356,889	9,624,649
Cartera de créditos bruta	5,975,267	6,898,695	7,964,208	9,193,497	10,611,520
Créditos comerciales	1,416,733	1,688,770	1,979,191	2,292,612	2,634,847
Créditos de consumo	3,188,846	3,643,277	4,184,598	4,824,766	5,577,175
Créditos para vivienda	1,222,587	1,396,814	1,604,353	1,849,790	2,138,260
Rendimientos financieros por cobrar	147,101	169,834	196,066	226,329	261,238
Estimación por deterioro acumulado	-454,120	-579,491	-708,815	-836,608	-986,871
Cuentas por cobrar	9,252	10,624	12,199	14,082	16,254
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	37,291	42,825	49,173	56,764	65,518
Bienes recibidos en pago o adjudicados	111,737	128,316	147,338	170,080	196,313
Estimación por deterioro acumulado de bienes recibidos en pago o adjudicados	-74,446	-85,491	-98,165	-113,316	-130,795
Inversiones en acciones y participaciones	-	-	-	-	-
Propiedades de inversión	-	-	-	-	-
Propiedades, planta y equipo	111,785	111,456	110,241	108,702	108,374
Otros activos	4,621	4,678	4,743	4,816	5,020
Subtotal activo	6,243,991	7,391,726	8,530,027	9,849,474	11,381,399
Activos contingentes	45,225	57,480	73,056	92,853	118,015
Total Activos	6,289,216	7,449,206	8,603,083	9,942,327	11,499,414
PASIVOS					
Depósitos totales	2,241,507	2,664,161	3,170,722	3,778,997	4,510,873
Depósitos	2,225,925	2,645,643	3,148,683	3,752,729	4,479,516
Cuentas de cheques	7,311	9,505	12,356	16,063	20,882
De ahorro	285,142	370,685	481,890	626,457	814,394
A plazo	1,933,472	2,265,453	2,654,437	3,110,209	3,644,240
Otros depósitos	-	-	-	-	-
Costo financiero por pagar sobre depósitos	15,581	18,518	22,039	26,267	31,357
Obligaciones bancarias	1,414,775	1,199,632	1,403,068	1,600,466	1,725,284
Préstamos sectoriales	1,120,155	1,199,632	1,403,068	1,600,466	1,725,284
Créditos y obligaciones bancarias	294,620	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-
Costo financiero por pagar	-	-	-	-	-
Títulos de emisión propia	247,894	744,683	745,601	746,587	747,645
Bonos por pagar	247,894	744,683	745,601	746,587	747,645
Costo financiero por pagar sobre bonos	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	2,879	3,166	3,483	3,831	4,214
Obligaciones subordinadas a términos	-	-	-	-	-
Provisiones	213,806	267,836	330,857	363,261	400,708
Otros pasivos	68,569	75,426	82,969	91,266	100,392
Pasivos contingentes	45,225	57,480	73,056	92,853	118,015
Total Pasivos	4,234,655	5,012,384	5,809,756	6,677,261	7,607,131
PATRIMONIO NETO					
Capital Social					
Capital primario / autorizado	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Reservas, Resultados y Otros (Capital Complementario)					
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	-	-	-	-	-
Primas sobre Acciones	-	-	-	-	-
Reservas de capital	-	-	-	-	-
Dividendos	-100,000	-100,000	-250,000	-250,000	-250,000
Disminuciones en resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Resultados Acumulados	800,196	1,101,224	1,514,540	1,883,039	2,386,938
Resultados del Ejercicio	335,300	416,734	507,001	606,803	726,119
Patrimonio restringido	19,065	18,864	21,786	25,224	29,226
Total Patrimonio	2,054,561	2,436,822	2,793,327	3,265,066	3,892,283
Total Patrimonio	6,289,216	7,449,206	8,603,083	9,942,327	11,499,414

COMPANIA FINANCIERA, S.A
ESTADO DE RESULTADO PROYECTADO
2026-2030

Moneda: miles de Lempiras	2026P	2027P	2028P	2029P	2030P
Productos financieros	1,343,110	1,550,178	1,792,605	2,071,460	2,396,699
Intereses	1,312,312	1,513,976	1,750,001	2,021,118	2,336,986
Disponibilidades	540	641	763	908	1,084
Inversiones financieras	5,331	10,831	17,383	20,704	24,697
Préstamos, descuentos y negociaciones	1,306,440	1,502,504	1,731,855	1,999,505	2,311,205
Comisiones	30,798	36,202	42,604	50,342	59,713
Otros Ingresos					
Gastos financieros	301,942	321,361	384,765	440,307	502,794
Intereses	245,217	257,250	310,126	350,170	394,784
Obligaciones con los depositantes	145,525	167,401	192,540	222,827	259,579
Obligaciones financieras	80,674	70,810	62,918	72,608	80,397
Títulos de emisión propia	19,019	19,039	54,668	54,736	54,808
Comisiones	56,647	64,028	74,539	90,023	107,879
Otros gastos	78	83	100	114	131
Utilidad financiera	1,041,168	1,228,817	1,407,840	1,631,152	1,893,905
Productos por servicios	13,558	15,570	17,878	20,638	23,821
Ganancias por cambios en el valor razonable de activ	13,558	15,570	17,878	20,638	23,821
Gastos operacionales	536,328	599,411	648,480	721,309	804,106
Gatos de administración	383,808	406,100	427,998	451,283	476,412
Deterioro de activos financieros	110,329	154,514	178,382	224,306	89,123
Depreciaciones y amortizaciones	24,464	20,313	22,828	25,630	217,629
Provisiones	-	-	-	-	-
Gastos Diversos	17,727	18,484	19,272	20,090	20,942
Utilidad de operación	518,398	644,976	777,238	930,482	1,113,620
Ingresos y gastos no operacionales	- 24,176 -	24,803 -	25,096 -	24,858 -	23,967
Utilidad antes del impuestos obre la renta	494,222	620,173	752,142	905,624	1,089,653
Impuestos sobre la renta	158,922	203,439	245,141	298,821	363,534
Utilidad (o pérdida) neta	335,300	416,734	507,001	606,803	726,119

COMPANIA FINANCIERA, S.A
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO
2026-2030

Moneda: miles de Lempiras	2026P	2027P	2028P	2029P	2030P
Flujo de efectivo de actividad de operación					
Intereses (neto)	1,047,395	1,233,993	1,413,643	1,640,685	1,907,292
Intereses cobrados	1,292,612	1,491,243	1,723,769	1,990,855	2,302,076
Intereses Pagados	- 245,217	- 257,250	- 310,126	- 350,170	- 394,784
Comisiones (neto)	30,798	36,202	42,604	50,342	59,713
Servicios (neto)					
Pago por gastos de administración	- 544,662	- 598,866	- 642,360	- 714,059	- 793,308
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago, neto	13,558	15,569	17,878	20,638	23,821
Inveriones (neto)	- 22,803	- 252,161	- 75,456	- 90,607	- 109,018
Préstamos, descuentos y nevocaciones (netos)	- 747,205	- 864,112	- 991,758	- 1,184,039	- 1,365,884
Depósitos (neto)	350,822	419,718	503,040	604,047	726,786
Venta de bienes recibidos en pago	-	-	-	-	-
Otros ingresos y egresos (neto)	2,508	200	2,922	3,437	4,002
Cuentas por cobrar y pagar, neto	- 12,906	- 3,003	- 7,328	- 43,970	- 46,531
Impuesto sobre la renta pagado	- 57,701	- 65,169	- 83,424	- 100,525	- 122,537
Flujo de efectivo neto de actividades de operacion	59,804	- 78,029	179,761	185,949	284,336
Flujo de efectivo de actividades de inversión					
Inversiones permanentes en acciones (neto)	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Bienes muebles e inmuebles (neto)	- 9,482	- 8,815	- 8,815	- 8,815	- 8,815
Otras entraas y salidas de invesipon (neto)	- 3,412	- 3,918	- 4,499	- 5,194	- 5,995
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión	- 12,894	- 12,734	- 13,315	- 14,009	- 14,810
Flujo d eefectivo de actividades de inversión					
Obligaciones financieras (neto)	127,531	215,144	203,436	197,397	124,818
Valoers, títulos y obligaciones en circulación (neto)		496,789			
Capital contable					
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	- 100,000	- 100,000	- 250,000	- 250,000	- 250,000
Flujo de efectivo procedentes de actividades de financiación	27,531	181,646	- 46,564	- 52,603	- 125,182
Total actividades flujo de efectivo	74,440	90,883	119,883	119,337	144,344
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al pricnio del periodo	340,770	415,210	506,093	625,976	745,313
Efectivo (disponinilidades) y equivalente al efectivo al principio del periodc	415,210	506,093	625,976	745,313	889,657

SUPUESTOS DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS 2026-2030

Las proyecciones financieras se basan en el comportamiento de la información financiera histórica de COFISA, planes de negocio de la Compañía y perspectivas de mercado y de la Administración sobre COFISA.

El resumen de las proyecciones anuales de COFISA se presentan a continuación, los supuestos claves considerados:

- El disponible o disponibilidades está compuesta por caja, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en instituciones financieras y otras disponibilidades.
- Para la proyección de inversiones financieras, se anticipa que la Compañía mantenga un saldo de inversiones financieras equivalente al 6.5% de los depósitos de 2024 a 2026, con base en información observada a 2023 y del año 2024 y posteriormente que incrementen a un 15.0% a partir de 2027. Se proyecta que las inversiones financieras correspondan principalmente a inversiones en fondos especiales para cubrir los lineamientos en torno a pasivo laboral y cualquier exceso de liquidez adicional será invertido en certificados de depósitos a plazo bancarios (particularmente a partir de 2027), similar a la naturaleza de las inversiones de la operación actual de la compañía.
- Para la proyección de préstamos e intereses se toma como punto de partida estimar la cartera de créditos bruta de la compañía siempre enfocado en personas, manteniendo la oferta de productos y servicios que brinda actualmente COFISA y ampliando la cartera de productos para atender nuevas soluciones a partir de 2026, se proyecta un crecimiento en el saldo de cartera de créditos cercano a un 15.5% anual de 2026 a 2030 crecimiento que se impulsa también al contar con acceso a fuentes de fondeo diferenciadas y con un costo más atractivo. El crecimiento del 15.5% anual se ubica levemente por encima del crecimiento esperado para la cartera de créditos bancaria en Honduras con base en las perspectivas económicas. Cabe mencionar que esta tasa del 15.5% corresponde a la tasa de crecimiento compuesta anual observada en los años recientes, tasa que se encuentra en línea con el crecimiento promedio observado de 2018 a 2024 e incluyendo año 2025. De acuerdo con la Administración del Cliente, se cuenta con 26 mil clientes en productos de cartera activa al cierre de 2025.
- Para la proyección de estimación por deterioro acumulado, se consideró la relación histórica observada de este saldo entre el total de saldo de cartera bruta total, de los últimos dos años (2022-2024) y del del 2025.
- Las cuentas por cobrar se proyectan considerando la relación histórica observada del saldo de cartera respecto al total de saldo de préstamos e intereses, la cual se mantiene estable en un 0.2% en la proyección.
- Para los activos mantenidos para la venta, se proyecta los mismos considerando el saldo bruto de bienes recibidos en pago o adjudicados menos la estimación por deterioro acumulado. Se proyecta que el saldo bruto de los bienes recibidos en pago o adjudicados represente un 1.9 en 2026 y 2027 de la cartera de créditos bruta en línea con la relación esperada para 2025 (observándose una disminución gradual anualmente en los últimos años).
- Para la proyección de depósitos se estima un crecimiento en clientes del 12% anual, partiendo de una cartera de 7.6 mil clientes de depósitos al cierre de 2025.

- Se esperan condiciones de mercado que incrementen las tasas pasivas, este efecto suele ser trasladado hacia la tasa activa, por lo que en la proyección de tasas de interés se considera como premisa un nivel relativamente estable en las tasas de interés tanto activas como pasivas, y por lo tanto del margen, a excepción de instancias en que se indique razones puntuales de las que se esperaría una decisión de entidad por incrementar o disminuir ciertas tasas.
- Los ingresos por comisiones en la historia están compuestos por comisiones devengadas por la prestación de servicios de préstamos. Se proyecta que los ingresos por comisiones representen un 0.6% de la cartera de créditos de préstamos e intereses neta (0.7% en 2030).
- Los gastos de administración por servicios de terceros consideran el incremento esperado en gastos de arrendamiento por 5 agencias nuevas, se incorporan una agencia en 2026. Posteriormente se proyectan incrementos en este gasto con base en la inflación estimada en lempiras.

ANEXO 9
MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS
ELABORADOS POR LA BCV



MANUAL DE SUBASTA PÚBLICA DE VALORES ADMINISTRADAS POR LA BCV

Área Responsable
Gerencia de Operaciones

Fecha de Aprobación en el Consejo de Administración: 20/02/2025
Acta No.: **CA-03-20-02-2025 Punto No. 7.**

Responsables: Consejo de Administración y funcionarios de la BCV.

No. de páginas: 49 Páginas.
Fecha de creación: 05 de noviembre del 2020

Periodicidad de Actualización:

La actualización de este Manual se realizará como mínimo cada tres (3) años, con la finalidad de establecer ajustes o actualizaciones en caso de que se requiera.



MANUAL DE SUBASTA PÚBLICA DE VALORES ADMINISTRADAS POR LA BCV

CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
DISPOSICIONES GENERALES	1
CAPÍTULO II	6
NEGOCIACIÓN DE VALORES DEL SECTOR PÚBLICO O GUBERNAMENTAL EN MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIO	6
CAPÍTULO III	7
NEGOCIACIÓN DE VALORES DEL SECTOR PRIVADO EN MERCADO PRIMARIO, SECUNDARIO Y VALORES EXTRANJEROS	7
I. MERCADO PRIMARIO	8
II. MERCADO SECUNDARIO	15
III. VALORES EXTRANJEROS	16
IV. NEGOCIACIÓN DE NOTAS ESTRUCTURADAS EMITIDAS EN EL EXTRANJERO EN MERCADO SECUNDARIO.	17
CAPÍTULO IV	19
SUBASTAS EN MERCADO PRIMARIO ADMINISTRADAS POR LA BCV	19
I. SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”	19
II. SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”	28
CAPÍTULO V	37
PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES EN EL SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”, Y SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”	37
CAPÍTULO VI	37
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, MEDIOS DE PAGO Y CUSTODIA DE TÍTULOS DE SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”, Y SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”	37
CAPÍTULO VII	41
INFRACCIONES, AMONESTACIONES Y MULTAS	41
CAPÍTULO VIII	42
DISPOSICIONES FINALES	42
ANEXOS	43

MANUAL DE SUBASTA PÚBLICA DE VALORES ADMINISTRADAS POR LA BCV

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. OBJETIVO DEL MANUAL: El objetivo del presente Manual tiene como finalidad establecer las definiciones, políticas y procedimientos, y los tipos de Subastas Públicas de Valores administradas por la BCV.

En lo no previsto en este Manual, se está sujeto a las demás disposiciones que para tal efecto establece la Ley de Mercado de Valores, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el Banco Central de Honduras (BCH), la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), y demás que le sean aplicables.

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES:

- a) **Adjudicación:** Es el acto que consiste en la asignación de una oferta proveniente de posturas de valores de un inversionista representado por un intermediario de valores, por parte del Administrador de la Subasta.
- b) **Administrador de la Subasta:** Es la función que asume la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., en adelante también referida como BCV, y el Banco Central de Honduras (BCH) en reglamentar, normar y administrar las subastas de valores que se transan por medio de su plataforma de negociación.
- c) **Agente Corredor de Bolsa:** Representante de una Casa de Bolsa, debidamente inscrito en el Registro Público de Mercado de Valores (RPMV), y autorizado para realizar en nombre de estas operaciones en la BCV.
- d) **Banco Central de Honduras (BCH):** Institución encargada de formular y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, y administrador de las subastas de los valores propias y del sector público.
- e) **Bolsa de Valores o Bolsa:** Sociedad Anónima que tiene por objeto proveer a sus miembros de la implementación necesaria, locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores; así como, procurar el desarrollo del mercado de valores.
- f) **Casa de Bolsa:** Sociedad Anónima organizada y registrada en el Registro Público de Mercado de Valores conforme a la Ley de Mercado de Valores, para realizar de manera habitual intermediación de valores y actividades directamente relacionadas con estas.
- g) **Comisión Nacional de Bancos y Seguros o CNBS:** Es la entidad encargada de la supervisión, inspección y vigilancia de la actividad bancaria, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.
- h) **Comité de Subasta:** Es la integración de los representantes nombrados por el BCH o la BCV, según corresponda, para poder llevar a cabo las actividades de administrar, revisar, controlar, autorizar y dar garantía de que el proceso de la Subasta se realizó dentro del marco legal vigente.
- i) **Depositaria de Valores del BCH (DV-BCH):** Sistema del BCH que se dedica a la prestación de servicios de custodiar, compensar y liquidar valores propios y del sector público debidamente autorizados.

- j) **Días Acumulados:** Días acumulados de vida del instrumento o valor, calculados como la diferencia entre la Fecha de Emisión (cuando no se ha generado ningún pago de intereses) o la Última Fecha de Pago de Intereses, y la Fecha de Liquidación.
- k) **Días al Vencimiento:** Días restantes de vida del Instrumento o valor, calculados como la diferencia entre la Fecha de Liquidación y la Fecha de Vencimiento.
- l) **Emisión:** Conjunto de valores de un mismo emisor, incluidos en una misma oferta pública, autorizados e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores. Cada emisión puede incorporar clases y series de valores, según la decisión del Emisor.
- m) **Emisor:** Es la persona jurídica, el BCH, el Gobierno Central y las entidades del sector público avaladas por este, que emitan o se propongan emitir valores sujetos de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.
- n) **Fecha de Liquidación o Fecha Valor:** Día en que se liquida la venta o compra de los valores.
- o) **Fecha de Negociación:** Día en que se acuerda la venta o compra de los valores.
- p) **Intereses Acumulados:** Valor monetario de los intereses generados por el valor entre la Fecha de Emisión (cuando no se ha generado ningún pago de intereses) o la Última Fecha de Pago de Intereses, y la Fecha de Liquidación.
- q) **Ley:** La Ley de Mercado de Valores o LMV.
- r) **Medio de Pago:** Es un instrumento o recursos mediante el cual se adquieren bienes, servicios, como ser cheques, giros bancarios o transferencias.
- s) **Método de Adjudicación:** Procedimiento de adjudicación de valores en subasta que dependerá de la modalidad de la tasa de rendimiento (precio equivalente).
- t) **Modalidad de Tasa de Interés:** Se refiere si las ofertas de venta o compra de valores deben expresarse a una tasa de rendimiento fija (precio fijo) o a tasa de rendimiento múltiple (precio múltiple).
- u) **No Repudio:** Principio para garantizar que el usuario de una infraestructura de llave pública generador de un mensaje no pueda negar posteriormente el envío de este.
- v) **Oferta Competitiva:** Es donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa de rendimiento sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- w) **Oferta de Compra:** Postura o propuesta de compra o adquisición de valores presentada al administrador de la subasta por parte de los participantes autorizados.
- x) **Oferta de Venta:** Aviso de Colocación publicado por parte del Emisor, según corresponda, y presentado por este al administrador de la subasta.
- y) **Oferta No Competitiva u Oferta Ciega:** Es donde el inversionista presenta oferta de compra de valores sin tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener; la tasa de rendimiento que aplica para estas ofertas es la tasa promedio ponderada de las ofertas adjudicadas con tasa de rendimiento múltiple.
- z) **Periodicidad o Frecuencia:** Número de veces que paga intereses un instrumento o valor en un período de doce (12) meses.
- aa) **Posturas a Tasa de Rendimiento Fija (Precio Equivalente Fijo):** Cuando los inversionistas solamente ofrecen el monto que desean negociar a una tasa de rendimiento específica o definida previamente.
- bb) **Posturas a Tasa de Rendimiento Variable (Precio Equivalente Variable):** Cuando los inversionistas ofrecen el monto que desean negociar como la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción.
- cc) **Precio Limpio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV sin incluir los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.

- dd) **Precio Sucio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV incluyendo los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- ee) **Prospecto:** Es el documento que contiene las características y condiciones de una oferta pública de valores privados o públicos cuando corresponda. Dicho documento contiene la información concerniente a los principales aspectos legales, administrativos, económicos y financieros del Emisor; de los valores objeto de la oferta, las condiciones de la oferta pública y el destino de los recursos, para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.
- ff) **Registro Público del Mercado de Valores:** Es el registro a cargo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el que se inscriben los valores, los programas de emisión de valores, los fondos de inversión y los participantes del mercado de valores que señale la Ley y los respectivos reglamentos, con el propósito de que el público tenga acceso a la información.
- gg) **Servicios de Liquidación:** Servicios que brinda la BCV para administrar los procesos de liquidación (por ejemplo, posiciones de liquidación, el control del intercambio de pagos, etc.) para sistemas de transferencia u otros acuerdos que requieran liquidación.
- hh) **Sistema de Negociación de la BCV:** Sistema desarrollado por la BCV para el registro de operaciones de mercado primario, así como la negociación y adjudicación de operaciones de mercado secundario de valores del sector público y privado.
- ii) **Sistema Electrónico de Subasta BCV o Sistema:** Sistema desarrollado por la BCV para la administración de subastas electrónicas de valores del sector privado.
- jj) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Privado:** Evento de carácter público administrado por la BCV mediante el cual se negocian valores de Emisores del sector privado nacional cuando son colocados mediante oferta pública en el mercado primario.
- kk) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Público:** Evento de carácter público mediante el cual el BCH administra la negociación de valores del sector público.
- ll) **Subasta Tipo “Americana”:** Es una subasta competitiva de oferta pública y de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido, según lo descrito en el presente manual.
- mm) **Subasta Tipo “Holandesa” o de Precio Único:** Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.
- nn) **Subasta:** Evento de carácter público mediante el cual se negocian valores de oferta pública.
- oo) **Tasa Cupón o Tasa Nominal:** Es el interés nominal que tiene derecho a percibir el titular de un valor de renta fija o variable; suele pagarse con la periodicidad que el valor determina.
- pp) **Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada por el Emisor:** Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.
- qq) **Tipo de Subasta:** Se refiere a si la subasta se realiza para efectuar la compra-venta de valores en forma competitiva o no competitiva, con precio múltiple o precio uniforme, u otra modalidad que se haya definido.

- rr) **Valor Nominal o Valor Facial:** Es el que aparece en el instrumento o valor, el cual coincide con el monto al que se amortizará, es decir, la cantidad que recibirá el inversionista al vencimiento del valor.
- ss) **Valor Transado:** Es el monto a pagar que resulta de la multiplicación del precio sucio por el valor nominal o facial del instrumento o valor.
- tt) **Valores del Sector Privado:** Valores de renta fija o variable, emitidos en moneda nacional o extranjera, por Emisores del sector privado nacional.
- uu) **Valores del Sector Público o Gubernamentales:** Valores emitidos por el BCH, por la Secretaría de Finanzas u otra entidad del Sector Público, avalados o no por el Gobierno Central.
- vv) **Valores:** Son los títulos o documentos, físicos o desmaterializados representados mediante anotación en cuenta, que contengan el derecho o el conjunto de derechos de contenido esencialmente económico, negociable y transferibles en el mercado de valores, tales como acciones, letras de cambio, pagarés, bonos, obligaciones, certificados de participación, instrumentos resultantes de operaciones de titularización, y en general todo título de crédito o inversión.
- ww) **Venta Definitiva:** Transferencia de la titularidad de valores derivada de una negociación en el mercado primario o secundario.

ARTÍCULO 3. REGISTRO DE VALORES EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES PARA NEGOCIACIÓN EN LA BCV. Para efectos de la inscripción de títulos valores, el representante legal o ejecutivo principal del Emisor o de la Casa de Bolsa, según corresponda, que desea registrar dicha emisión o valores en la BCV, debe realizar previamente el proceso de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 4. APROBACIÓN PARA EL REGISTRO DE VALORES EN LA BCV. Una vez registrados los valores en el Registro Público del Mercado de Valores, el Emisor o la Casa de Bolsa, según corresponda, debe presentar a la BCV la resolución de la aprobación de la inscripción en el RPMV y la documentación requerida en la Normativa de Registro de Emisores, Emisión y Valores, y solicitar el registro de dicha emisión o valores en la BCV. Dicha solicitud deberá ser resuelta por el Consejo de Administración de la BCV.

CAPÍTULO II NEGOCIACIÓN DE VALORES DEL SECTOR PÚBLICO O GUBERNAMENTAL EN MERCADO PRIMARIO Y SECUNDARIO

ARTÍCULO 5. RESPONSABLES DE LAS SUBASTAS DE VALORES DEL SECTOR PÚBLICO O GUBERNAMENTAL. El BCH define los criterios, políticas y procedimientos bajo los cuales se regulan las subastas y operaciones de mercado primario y secundario de los valores del sector público que el BCH emite o administra por medio de la DV-BCH.

ARTÍCULO 6. ÓRGANO OBSERVADOR DE LA SUBASTA. En las Subastas que convoque el BCH puede participar como observador el Tribunal Superior de Cuentas, quien debe acreditar su representante.

ARTÍCULO 7. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS. El BCH suscribe convenio con entidades autorizadas para la intermediación de valores (Casas de Bolsa) por cuenta

ajena o por cuenta propia. El BCH puede establecer requisitos adicionales a este respecto, mediante resolución de carácter general.

Los intermediarios de valores que hayan suscrito este convenio con el BCH, deben sujetarse a los criterios, políticas y procedimientos establecidos por este para la participación en las subastas y operaciones de mercado primario y secundario de los valores del sector público que el BCH emite o administra por medio de la DV-BCH.

ARTÍCULO 8. PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS. En las subastas de venta de valores que realice el BCH pueden participar como inversionistas las personas naturales y jurídicas, residentes o no residentes, que presentan sus ofertas de compra utilizando los servicios de las entidades autorizadas para la intermediación de valores (Casas de Bolsa), o en forma directa aquellas instituciones autorizadas para tal efecto por el BCH.

Los intermediarios autorizados no pueden utilizar el nombre de terceros para comprar valores para su propia cartera.

ARTÍCULO 9. ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DEL SECTOR PÚBLICO O GUBERNAMENTAL. La administración, custodia, compensación y liquidación de valores del sector público o gubernamental será realizada y administrada por medio de la DV-BCH, conforme lo establece la normativa vigente emitida por el BCH.

ARTÍCULO 10. REGISTRO DE OPERACIONES REALIZADAS POR LOS INTERMEDIARIOS DE VALORES (CASAS DE BOLSA). Las Casas de Bolsa registran en la BCV las operaciones ya negociadas en mercado primario y secundario de los valores del sector público que el BCH emite o administra por medio de la DV-BCH, conforme lo establece la normativa vigente.

CAPÍTULO III NEGOCIACIÓN DE VALORES DEL SECTOR PRIVADO EN MERCADO PRIMARIO, SECUNDARIO Y VALORES EXTRANJEROS

ARTÍCULO 11. RESPONSABLES DE LAS SUBASTAS DE VALORES DEL SECTOR PRIVADO. La BCV establece los criterios, políticas y procedimientos que regulan los eventos de compra-venta de valores del sector privado, nacionales y extranjeros, los cuales sirven de marco de referencia para la negociación de estos.

Las subastas para la colocación de emisiones de valores del sector privado ofertados mediante el mecanismo de subasta pública de valores administrados por la BCV, tienen como objetivo permitir la presentación de ofertas para la adquisición de dichos valores, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada.

ARTÍCULO 12. PRINCIPIO DE NO REPUDIO. Las ofertas de compra-venta de valores son obligatorias e irrevocables, y surten los efectos más amplios que en derecho correspondan, y se les aplica el principio de no repudio.

ARTÍCULO 13. PARTICIPANTES E INVERSIONES. En las subastas de compra-venta de valores que realice la BCV, pueden participar como inversionistas, las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que presenten sus ofertas de compra-venta utilizando los servicios de las Casas de Bolsa autorizadas a participar en dichas subastas.

Cuando las Casas de Bolsa deban realizar inversiones destinadas para tenencia de su propia cartera, pueden presentar sus ofertas de compra-venta en forma directa; sin perjuicio de que también puedan hacerlo por intermedio de otra Casa de Bolsa, si fuere de su conveniencia. Los intermediarios autorizados no pueden utilizar el nombre de terceros para adquirir valores para su propia cartera.

ARTÍCULO 14. SOBRE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS. Los montos mínimos y/o máximos de participación en las subastas son establecidos por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión, salvo los establecidos en este Manual para las Ofertas No Competitivas.

ARTÍCULO 15. LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES PRIVADOS NEGOCIADOS EN LA BCV. La administración, custodia, compensación y liquidación de valores privados negociados en la BCV, se sujetarán a las reglas y normativa aprobadas por el Consejo de Administración de la BCV.

Para negociación en Mercado Primario, el Emisor debe firmar el respectivo Contrato de Administración de Subastas de la BCV donde indicará el o los tipo(s) de subasta definidos por la BCV.

I. MERCADO PRIMARIO

ARTÍCULO 16. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUBASTA. El Comité de Subasta es el responsable de la conducción de la Subasta, mismo que debe estar integrado por tres (3) miembros, un (1) representante de la Bolsa quien preside el Comité, un (1) representante del Emisor y un (1) representante del Representante Común de los Obligacionistas (nombrado para la respectiva emisión de valores). Cualquier discrepancia en el proceso de la subasta debe ser dirimido en forma unánime por el Comité de Subasta. En caso de no existir unanimidad, no se puede aceptar la discrepancia.

ARTÍCULO 17. NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA. El Emisor, el Representante Común de los Obligacionistas y la BCV, realizarán las siguientes notificaciones:

- a. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre(s) de las Casas de Bolsa con las que firmó el Contrato de Agente Colocador;
- b. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la BCV al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre de la persona(s) quien será su representante y el que integrará el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente;
- c. La BCV debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, al Representante Común de Obligacionistas (RCO) y al Emisor quien será el administrador de la Subasta por parte

- de la BCV, la notificación debe incluir el nombre completo; esta notificación formará parte del expediente;
- d. El Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta a la BCV, quien o quienes serán sus representantes que integrarán el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente; y,
 - e. En caso de presentarse casos de fuerza mayor y uno de los miembros del Comité de Subasta no pueda presentarse de forma presencial o de manera electrónica a la subasta, este debe notificar por escrito y de forma inmediata a la Gerencia General de la BCV, indicando las razones por las que no puede asistir, dicha comunicación se debe informar en el Acta de la Subasta realizada.

ARTÍCULO 18. QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA. El Comité de Subasta puede conformarse de forma presencial en las instalaciones asignadas por la BCV, o de forma remota por medio del Sistema Electrónico de Subastas diseñado y aprobado para tal efecto por la BCV. En este último caso, el o los miembros del Comité de Subasta que se encuentra(n) en forma remota, deben acatar los requerimientos técnicos que establece la BCV para cumplir con sus políticas de seguridad de la información.

ARTÍCULO 19. FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA. En el caso de que uno de los miembros no pueda presentarse a la subasta y no se notifica un nuevo representante de este, la subasta no puede realizarse por falta de quorum del Comité de Subasta, lo cual debe informarse en la respectiva Acta elaborada para tal efecto y a los asistentes al evento de subasta.

ARTÍCULO 20. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA. Las responsabilidades del Comité de Subasta son las siguientes:

- a. Subasta con medios de pago presentados de forma física:
 - i. Verificar que la información de la oferta sea igual a lo establecido en el Aviso de Colocación, con el medio del pago y la viñeta; verificando que estos documentos no contengan errores, tachones u omisiones;
 - ii. Verificar que el medio de pago no se encuentre posfechado, que este concuerde con la cantidad en letras, números y que esté debidamente firmado, u otras causales de rechazo definidas en este Manual;
 - iii. Revisar y firmar los reportes de adjudicación de las series asignadas a cada oferta adjudicada por el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV; y,
 - iv. Revisar y firmar de forma manuscrita o por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el Acta de Adjudicación de la respectiva subasta.
- b. Subasta con medios de pago presentados de forma electrónica:
 - i. Aprobar o rechazar las ofertas en base a las validaciones que el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV realiza de forma automática;
 - ii. Revisar y firmar los reportes de adjudicación de las series asignadas a cada oferta adjudicada por el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV; y,
 - iii. Revisar y firmar de forma manuscrita o por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el Acta de Adjudicación de la respectiva subasta.

ARTÍCULO 21. PROHIBICIONES AL COMITÉ DE SUBASTAS. Durante la revisión de las ofertas por parte de los miembros que integran el Comité de Subasta cuando se reúna de forma presencial en las instalaciones de la BCV, no les es permitido comunicarse por ninguna forma o medio con personas ajenas a dicho Comité de Subasta.

En los casos que el Comité en consenso lo acuerde o autorice, se puede realizar consultas con terceros en presencia de todos los miembros del Comité, para aclarar cualquier duda que suscitare durante la revisión de las ofertas, lo cual deberá ser incluido en el Acta de Adjudicación de Valores.

Los miembros del Comité de Subasta deben guardar la más estricta reserva y confidencialidad de los resultados de la revisión realizada mientras no se envíen los resultados de la Subasta de forma electrónica a las Casas de Bolsa o se dé lectura del Acta de Adjudicación de Valores al público y representantes de Casas de Bolsa que asistan a dicha subasta. Los miembros del Comité de Subasta no pueden retirarse del proceso de subasta hasta que se envíen los resultados a las Casas de Bolsa y se apruebe la versión final del Acta de Adjudicación de Valores por todos los miembros del Comité de Subasta.

El agente corredor de bolsa que representa a la Casa de Bolsa que actúa como Representante Común de Obligacionistas de la Emisión de la cual se está realizando la subasta respectiva, y que haya presentado ofertas en la misma, no puede formar parte del Comité de Subasta, salvo en aquellos casos de fuerza mayor, los cuales deberán ser informados por la Casa de Bolsa previo a dicha subasta, mediante nota por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada dirigida a la Gerencia General de la BCV indicando el motivo de esta situación. La Gerencia General de la BCV o en su ausencia el funcionario a quien esta designe, revisará y autorizará la participación de dicho agente corredor en el Comité de Subasta si así lo considera justificado, situación que se informará en el Acta de Adjudicación de Valores de la subasta respectiva.

ARTÍCULO 22. INSTALACIONES FISICAS EN CASOS DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR. En caso de que las instalaciones de la BCV no puedan utilizarse por cualquier emergencia o motivo de fuerza mayor, la BCV notificará a los miembros del Comité de Subasta con al menos dos (2) horas de antelación al evento de subasta por medio de cualquier canal electrónico o telefónico el nuevo sitio físico habilitado para este fin.

ARTÍCULO 23. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS. Solamente pueden participar como intermediarios en estas subastas las Casas de Bolsa debidamente inscritas en la BCV y que han suscrito contrato de colocación de valores con el respectivo Emisor para los valores que se están subastando.

ARTÍCULO 24. PARTICIPACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA. En los eventos de subasta convocados mediante el respectivo Aviso de Colocación, participará como observador, sin que se limite el acceso y el alcance al Auditor Interno de la BCV, o quien realice las funciones de éste, deberá estar presente durante todo el proceso de subasta.

ARTÍCULO 25. MONTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES A NEGOCIAR. La BCV realiza las subastas de venta de valores, de acuerdo con las características y montos establecidos en el Prospecto de Emisión y definidas en el Aviso de Colocación de la subasta respectiva.

ARTÍCULO 26. AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS SUBASTAS. La BCV puede autorizar la realización de subastas de venta de valores con fecha valor del día de la realización del evento, o de días subsiguientes; estableciendo la hora límite para la recepción de ofertas de compra y de la liquidación de los valores.

La BCV puede realizar varias subastas el mismo día, con un máximo de dos (2) emisores distintos, estableciendo dos horarios para el inicio de las subastas, el primer horario será a las 11:15 a.m., y el segundo horario a la 01:15 p.m.; el Emisor que reserve primero con la BCV puede escoger el horario en el que desee realizar la subasta, el otro Emisor debe realizar la subasta en el horario que queda disponible. El horario de realización del evento de subasta debe comunicarse por medio del Aviso de Colocación.

ARTÍCULO 27. CONVOCATORIA A SUBASTA. Las subastas de venta de valores del sector privado se convocan por medio de Aviso de Colocación comunicado mediante un Hecho Esencial al RPMV, o de conformidad con lo establecido en el respectivo prospecto de emisión, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta. Para efectos del cálculo de los cinco (5) días hábiles, no se puede incluir el día de la comunicación del Hecho Esencial al RPMV o publicación en el diario de circulación nacional, ni tampoco, se puede incluir el día de la subasta.

Una vez comunicado este Hecho Esencial al RPMV, las características, términos y condiciones establecidos en el mismo adquieren el carácter de firmes.

Dependiendo de las características específicas de las subastas, en estos avisos de colocación se debe proporcionar al menos la información siguiente:

- a) Lugar, fecha y hora del evento de subasta;
- b) Fecha de la subasta, series a subastar, fecha de emisión, fecha de vencimiento, plazo o plazo al vencimiento;
- c) Lugar, fecha y hora límite para recepción de ofertas;
- d) Tipo de Subasta (Método de Adjudicación);
- e) De acuerdo con el tipo de subasta, indicar si permite ofertas no competitivas;
- f) Denominación de la Emisión;
- g) Nombre del Emisor;
- h) Calificación inicial de la Emisión;
- i) Series y monto a colocar;
- j) Valor nominal; monto mínimo y/o máximo a ser aceptado por cada oferta de compra, cuando aplique;
- k) Tasa de Interés Nominal o Tasa Cupón;
- l) Periodicidad de Pago de Intereses;
- m) Garantía General;
- n) Los inversionistas autorizados a participar en el evento cuando exista una limitación específica determinada en el prospecto de Emisión respectivo;
- o) Agentes Colocadores autorizados a participar en el evento;
- p) Leyenda Básica para valores autorizados establecidos en la normativa vigente;
- q) Cualquier otra información considerada pertinente.

Los términos y condiciones de los valores a subastar únicamente pueden ser modificadas cumpliendo con lo establecido en el prospecto de emisión de la respectiva Emisión.

Leyendas que debe incluir el Aviso de Colocación:

I. Subasta Competitiva Tipo Americana:

“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”

II. Subasta Competitiva Tipo Holandesa:

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista recibirá la adjudicación del valor a la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte establecido por el Emisor.”

Cuando el Emisor no incluya en el Aviso de Colocación toda la información mínima detallada anteriormente, la BCV se reserva el derecho de no realizar el evento de subasta si el Emisor no realiza la enmienda respectiva al Aviso de Colocación al menos con un (1) día de anticipación previo al evento de subasta.

ARTÍCULO 28. NOTIFICACIÓN DEL AVISO DE COLOCACIÓN A LA BCV. El Emisor está obligado a remitir a la Gerencia General de la BCV el Hecho Esencial que comunica el Aviso de Colocación el mismo día de su remisión y recibo por parte del RPMV, según lo establecido en el Artículo 21 y 26 numeral 22 del Reglamento Sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Esenciales y Otras Obligaciones de Información de las Entidades Inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la CNBS.

La BCV notificará a las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico y pondrá a disposición del mercado en general en su página web www.bcv.hn, dicho Aviso de Colocación con la convocatoria a la subasta de oferta pública. El Emisor también deberá publicar el referido Aviso de Colocación en su página web, así como en la página web de la Casa de Bolsa que actúa como Agente Colocador, a más tardar el día hábil siguiente de recibir dicha notificación por parte de la BCV.

ARTÍCULO 29. SOLICITUD Y REGISTRO DE CÓDIGO ISIN E INGRESO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SUBASTAS Y SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE LA BCV. El Emisor debe solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) o la agencia numeradora correspondiente, el código ISIN de los valores que va a subastar al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la subasta. Una vez recibida la notificación por parte de la CNBS de los códigos ISIN asignados a los valores a subastar descritos en el Aviso de Colocación, el responsable del área de operaciones de la BCV procederá a registrar dicha información en el Sistema Electrónico de Subastas y en el Sistema de Negociación la BCV, para que la Casa de Bolsa solicitante pueda presentar ofertas en el primero, y registrar sus operaciones en el segundo sistema.

ARTÍCULO 30. CIERRE Y RETIRO DE SERIES. El Emisor puede cerrar y retirar Series parciales por el valor remanente, y retirar Series completas cuando ocurra alguno de los siguientes casos:

1. Cuando el Emisor decida no colocar la Serie por condiciones de mercado diferentes a las prevalecientes al momento de la colocación inicial; y,
2. Cualquier otra condición de mercado que considere el Emisor.

El Emisor puede seguir colocando las Series subsiguientes a la(s) Serie(s) cerradas y retirada(s) parcialmente; no puede colocar Series si las anteriores no están emitidas y colocadas completamente o cerradas y retiradas cuando tengan valor remanente o retiradas cuando sean completas. Las Serie(s) retiradas completamente, pueden ser emitidas con las nuevas características que determine el Emisor.

ARTÍCULO 31. PROCESO PARA EL CIERRE Y RETIRO DE SERIES. El Emisor debe seguir los siguientes pasos para el cierre y/o retiro de Series:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial al RPMV o por medio de publicación en un diario de circulación nacional el cierre y/o retiro de la Serie, debe especificar si el retiro es total o parcial por valor remanente, en caso de que sea parcial, debe indicar el cierre de la Serie por el monto del valor remanente que se está retirando;
2. El mismo día de notificación al RPMV del cierre y/o retiro de la Serie o publicación en un diario de circulación nacional, el Emisor debe notificar a la BCV el Hecho Esencial o la publicación del diario, la BCV comunicará por los medios digitales designados para este fin, el cierre y/o retiro de la misma, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.
3. El Emisor debe de publicar en su página web el Hecho Esencial o publicación en un diario de circulación nacional el aviso que comunica el cierre y/o retiro completo o parcial de la Serie.
4. Una vez terminado el proceso de cierre y/o retiro, el Emisor puede colocar las Series subsiguientes.

ARTÍCULO 32. CARACTERÍSTICAS DE LAS SERIES EMITIDAS.

Las características de las Series se establecen en el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública.

Los Emisores únicamente pueden modificar, cambiar o corregir las características de las Series publicadas por medio de una Fe de Errata, comunicada mediante Hecho Esencial al RPMV o publicada en un diario de circulación nacional, informando la modificación, cambio o corrección de las características de la(s) Serie(s).

La Fe de Errata debe ser publicada o comunicada con al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha programada de colocación.

ARTÍCULO 33. PROCESO PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATA. El Emisor debe seguir los siguientes pasos para realizar una Fe de Errata sobre el Aviso de Colocación por Medio de Oferta Pública:

1. Notificar por medio de Hecho Esencial al RPMV o publicación en un diario de circulación nacional la Fe de Errata, donde se modifica, cambia o corrige la Serie publicada;
2. El mismo día de notificación al RPMV o publicación en un diario de circulación nacional de la Fe de Errata, el Emisor debe de notificar a la BCV la Fe de Errata,

quien comunicará por los medios digitales designados para este fin, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico; y,

3. El Emisor debe de publicar en su página web la Fe de Errata que comunica la modificación, cambio o corrección la Serie emitida.

ARTÍCULO 34. OFERTA DE COMPRA DE VALORES DEL SECTOR PRIVADO. La BCV proporciona o pone a disposición de las Casas de Bolsa el formulario en formato físico o en el Sistema Electrónico de Subasta, en el que se presentan las ofertas de compra de valores. En esta subasta, solamente puede utilizarse una de estas dos modalidades para la presentación de las ofertas, modalidad que determina la BCV.

ARTÍCULO 35. VENTA DE VALORES DE VALORES DEL SECTOR PRIVADO.

Para la colocación/venta de valores emitidos por el sector privado, el Emisor debe firmar un contrato de Agente Colocador con una (1) Casa de Bolsa, para que esta, lo represente en la venta y negociación de los valores, pudiendo firmar con otra u otras Casas de Bolsa contrato de Agente Colocador para que lo represente en la venta y negociación de los valores, si así, lo determina el Emisor.

Se entiende por Agente Colocador, la Casa de Bolsa que represente al Emisor en la venta y negociación de los valores, en todas las operaciones del mismo programa de Emisión para el que firmó contrato de Agente Colocador.

ARTÍCULO 36. COMPRA DE VALORES DEL SECTOR PRIVADO.

Cualquier Casa de Bolsa autorizada por la CNBS, registrada en el Registro Público de Mercado de Valores y que tengan concesión autorizada de Casa de Bolsa por la BCV, puede participar en las subastas de colocación de estos valores en mercado primario por cuenta de terceros o cuenta propia, sin necesidad de firmar un Contrato de Agente Colocador con el Emisor, incluyendo el Agente Colocador. Lo anterior, con el fin de promover una sana competencia en la colocación de valores de oferta pública en el mercado primario de valores.

En caso de que el Emisor decida firmar Contrato de Agente Colocador con más de una (1) Casa de Bolsa, la Casa de Bolsa que representa la compra de los valores debe escoger en el Sistema Electrónico de Subasta el Agente Colocador que representa al Emisor en la venta de estos valores.

ARTÍCULO 37. RESPONSABILIDAD DE LAS CASAS DE BOLSA EN CASO DE QUE LA CASA DE BOLSA COMPRADORA NO SEA AGENTE COLOCADOR.

Las Casas de Bolsa compradoras son las obligadas de remitir la información correspondiente del inversionista a la BCV como custodio designado, en caso de que la Casa de Bolsa compradora no sea Agente Colocador; esta entregará la información del inversionista a la BCV como custodio designado para que sea remitida al Emisor.

ARTÍCULO 38. RESPONSABILIDAD DEL EMISOR Y BCV EN CASO DE QUE LA CASA DE BOLSA COMPRADORA NO SEA AGENTE COLOCADOR.

El Emisor es obligado de remitir los certificados de título en custodia, cuando corresponda, a la BCV de las ofertas adjudicadas en caso de que la Casa de Bolsa compradora no sea

Agente Colocador; el colaborador de la BCV designado de realizar la custodia de los valores recibirá dichos certificados en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la fecha de subasta, una vez recibidos, tendrá un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para distribuir los certificados de títulos en custodia a las Casas de Bolsa correspondientes.

El Emisor es obligado a entregar a la BCV el medio de pago cuando se realicen los pagos de capital y/o intereses en caso de que la Casa de Bolsa compradora no sea Agente Colocador; el colaborador de la BCV designado de realizar la custodia cuando corresponda, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas enviará los medios de pago del capital y/o intereses a las Casas de Bolsa correspondientes.

II. MERCADO SECUNDARIO

ARTÍCULO 39. NEGOCIACIONES DE MERCADO SECUNDARIO. Las operaciones de mercado secundario del sector privado se negocian según los requerimientos del vendedor y comprador, las características de las ofertas de compra y venta son establecidas por los inversionistas a través de una comunicación directa a través de la Casa de Bolsa intermediaria (si aplica), o a través de pujas en el Sistema de Negociación de la BCV, u otros mecanismos establecidos en este Manual. Las operaciones que se pueden realizar son de dos (2) tipos: operaciones cruzadas y operaciones acordadas.

En toda operación de mercado secundario, estas se negocian con “precio sucio”, es decir que, el inversionista comprador debe pagar los intereses acumulados del cupón en curso desde la última fecha de pago de intereses hasta la fecha de negociación del título valor al inversionista vendedor. En la fecha de vencimiento de este cupón, los intereses son pagados por el emisor o el agente de pago, por el periodo completo del cupón al inversionista comprador.

ARTÍCULO 40. OPERACIÓN CRUZADA DE MERCADO SECUNDARIO. Estas operaciones se dan cuando una (1) misma Casa de Bolsa representa al inversionista comprador y al inversionista vendedor de un título valor en un mercado secundario.

ARTÍCULO 41. OPERACIÓN ACORDADA DE MERCADO SECUNDARIO. Estas operaciones se dan cuando una Casa de Bolsa representa al inversionista comprador y otra Casa de Bolsa representa al inversionista vendedor de un título valor en un mercado secundario.

ARTÍCULO 42. REGISTRO DE OPERACIONES DE MERCADO SECUNDARIO. Una vez negociadas y convenidas las características del valor, incluyendo el rendimiento o precio equivalente, se procede a registrar las ofertas de compra y venta en el Sistema de Negociación de la BCV para que este realice la calza de las ofertas en los horarios establecidos por la BCV, seguidamente las Casas de Bolsa proceden a emitir la Hoja de Liquidación y Contrato de Operación.

ARTÍCULO 43. CÁLCULO DEL PRECIO SUCIO. Para efecto del cálculo del precio sucio a pagar (incluye los intereses acumulados) por el valor, se obtendrá el precio presente del flujo de la inversión, descontado con la tasa de rendimiento que el inversionista desea obtener, utilizando la siguiente fórmula:

Fórmula de Precio Sucio cuando $N < 1$

$$\text{Precio Sucio} = \left[\frac{\text{Valor de Rescate}}{\left(1 + \frac{\text{Rendimiento}}{\text{Periodicidad}}\right)^{\left(N - 1 + \frac{\text{DLC}}{E}\right)}} \right] + \left[\sum_{k=1}^N \frac{\frac{100 * \text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}}}{\left(1 + \frac{\text{Rendimiento}}{\text{Periodicidad}}\right)^{\left(k - 1 + \frac{\text{DLC}}{E}\right)}} \right] - \left(100 * \frac{\text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}} * \frac{A}{E} \right) + \left(\frac{\text{Valor de Rescate}}{100} \left(\frac{\text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}} \right)^{\sum_{i=1}^{NC} \frac{Ai}{N Li}} \right)$$

Donde:

- **A:** Es el número de días transcurrido del período de cupón en curso, situándose en la fecha de negociación.
- **Ai:** Es el número de días vencidos desde el iésimo período de pago de cupón. (Fecha de Colocación o Liquidación - Fecha de Emisión).
- **DLC:** Es el número de días desde la fecha de negociación hasta la fecha de pago del próximo cupón.
- **E:** Es el número de días del período correspondiente al cupón en curso.
- **N:** Es el número total de cupones o pagos de interés.
- **NC:** Numero de Períodos de pago de cupones vencidos y en curso desde las fechas de Emisión hasta la fecha de negociación.
- **NLi:** Duración normal en días de iésimo periodo de un cuasi cupón dentro de un período irregular. (Fecha de Siguiete Pago de Intereses - Fecha de Emisión).
- **Periodicidad:** Es la frecuencia de pago de los intereses (1=anual, 2=semestral, 4=trimestral).
- **Precio Sucio:** Es el valor que paga el inversionista (incluye los intereses acumulados) en la fecha de compra de los bonos, cuando se realizan operaciones de compra-venta
- **Rendimiento:** Es la tasa de rendimiento que el inversionista desea obtener por la inversión y que haya sido negociada en la operación de compra-venta.
- **Tasa Cupón:** Es el monto en dinero por concepto de interés que paga el bono a su tenedor de acuerdo con lo establecido por el Emisor.
- **Valor de rescate:** Es el valor a recibir por el capital invertido al vencimiento de la inversión.

III. VALORES EXTRANJEROS

ARTÍCULO 44. REGISTRO DE VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES. Para efectos de la inscripción de valores de emisores del extranjero, el representante legal o ejecutivo principal de la Casa de Bolsa que desea negociar dichos valores, deberá realizar previamente el proceso de inscripción de estos en el Registro Público de Mercado de Valores a cargo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

ARTÍCULO 45. APROBACIÓN PARA EL REGISTRO DE VALORES DE EMISORES EXTRANJEROS EN LA BCV. Una vez registrados los valores en el Registro Público de

Mercado de Valores, la Casa de Bolsa deberá remitir a la BCV, la resolución de aprobación de la inscripción en el RPMV y solicitar el registro de dicho valor en la BCV, salvo en aquellos casos que el registro se hace instancias de la misma Bolsa.

ARTÍCULO 46. REGISTRO DE CÓDIGO ISIN Y REGISTRO DE OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE LA BCV. Una vez aprobado el registro del valor extranjero en la BCV, el responsable del área de operaciones procederá a registrar su código ISIN en el Sistema de Negociación la BCV, para que la Casa de Bolsa solicitante o la Bolsa, según corresponda, pueda realizar el registro de dicha operación según lo establecido en el romano I y II de este Capítulo III.

ARTÍCULO 47. LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS NEGOCIADOS EN LA BCV. La administración, custodia, compensación y liquidación de valores extranjeros negociados en la BCV, se sujetarán a las reglas y normativa aprobadas por el Consejo de Administración de la BCV.

IV. NEGOCIACIÓN DE NOTAS ESTRUCTURADAS EMITIDAS EN EL EXTRANJERO EN MERCADO SECUNDARIO.

ARTÍCULO 48. PRINCIPIO “PRIMERO EN TIEMPO, PRIMERO EN DERECHO”.

La negociación de las Notas Estructuradas se realizará bajo el mecanismo de “Primero en tiempo, Primero en derecho”, donde se reciben y adjudican las ofertas de compra por orden de llegada, basada en el principio legal “Primero en Tiempo, Primero en Derecho”, en el caso de existir controversia entre partes que alegan iguales derechos, entendiéndose que tiene preferencia en el derecho el primero que haya realizado la oferta en firme, según lo evidencie el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV.

El proceso de adjudicación de las Notas se finaliza cuando el disponible ofertado se agota o finalice el periodo de liquidación con las ofertas de compra en firme presentadas según lo establecido en el párrafo anterior, que no contengan errores y que el medio de pago cubra el total a pagar para la compra de estos valores.

ARTÍCULO 49. NEGOCIACIONES DE NOTAS ESTRUCTURADAS. Las operaciones que se pueden realizar son de dos (2) tipos: operaciones cruzadas y operaciones acordadas, esto lo puede determinar el estructurador de la Nota al momento de la inscripción en el RPMV.

1. **OPERACIÓN CRUZADA DE MERCADO SECUNDARIO.** Estas operaciones se dan cuando una (1) misma Casa de Bolsa representa al inversionista comprador y al inversionista vendedor de un título valor en un mercado secundario.
2. **OPERACIÓN ACORDADA DE MERCADO SECUNDARIO.** Estas operaciones se dan cuando una Casa de Bolsa representa al inversionista comprador y otra Casa de Bolsa representa al inversionista vendedor de un título valor en un mercado secundario.

ARTÍCULO 50. REGISTRO DE OFERTA DE VENTA Y COMPRA.

La Bolsa colocará en el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV el monto disponible y las características de la Nota, monto mínimo y/o máximo de las Ofertas, para que las Casas de Bolsa autorizadas para participar como Agente Colocador de estos valores, coloquen las ofertas de compra.

Cuando el área de operaciones de la BCV envíe los resultados de la negociación de las Notas, las Casas de Bolsa deben registrar en el Sistema de Negociación de la BCV las ofertas de venta y compra en caso de que hayan sido adjudicadas.

ARTÍCULO 51. NOTIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA EN FIRME. La BCV informa vía correo electrónico a las Casas de Bolsa la fecha para la recepción de ofertas de compra en firme junto a las características y plazo de liquidación de la Nota.

ARTÍCULO 52. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA EN FIRME Y MEDIOS DE PAGO.

1. Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra en Firme a partir de la fecha notificada para la recepción de ofertas, durante el horario habitual de apertura de la Bolsa.
2. Se establece que es una Oferta en Firme aquellas que se presentan con el medio de pago a través de transferencia electrónica a las cuentas asignadas a las Casas de Bolsa en el Banco Liquidador por la BCV.
3. Las ofertas recibidas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV se enumeran en orden correlativo, respetando el orden de registro asignado por el Sistema.

ARTÍCULO 53. RECHAZO DE OFERTAS DE COMPRA EN FIRME.

Las ofertas de compra que presenten errores, que el medio de pago no cubra con el valor total a pagar, o simplemente no llegue la transferencia electrónica a la cuenta designada por la BCV para la recepción de los recursos para la compra de estos valores, serán rechazadas por el Área de Operaciones de la BCV.

ARTÍCULO 54. PRESENTACIÓN DE MEDIO DE PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

1. Las Ofertas de Compra deben ser registradas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV.
2. Las Casas de Bolsa participantes deben asegurar previo al registro de Ofertas que los recursos estén disponibles en la cuenta de liquidación asignada a la Casa de Bolsa en el Banco Liquidador designado por la BCV.
3. En el registro de la oferta en el Botón “Agregar Forma de Pago”, la Casa de Bolsa debe seleccionar “Transferencia Electrónica” e ingresar el número de referencia que generó el Banco Liquidador en la cuenta de liquidación asignada a la Casa de Bolsa por la recepción de los recursos, monto, y banco de donde se origina la transferencia.
4. Para las Notas emitidas en Moneda Extranjera, se reciben transferencias electrónicas enviadas únicamente por instituciones del sistema financiero nacional.
5. Es responsabilidad de la Casa de Bolsa que la información sobre el medio de pago sea correcta.

ARTÍCULO 55. OFERTAS DE COMPRA EN FIRME. Las Ofertas de Compra en firme el inversionista establece el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores.

ARTÍCULO 56. COMISIONES. Las Comisiones de la negociación de estos valores, son establecidas en el Tarifario de Comisiones vigente de la BCV.

ARTÍCULO 57. LA ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE NOTAS ESTRUCTURADAS NEGOCIADAS EN LA BCV. La administración, custodia, compensación y liquidación de estos valores negociados en la BCV, pueden ser custodiados por la BCV y se sujetarán a las reglas y normativa aprobadas por el Consejo de Administración de la Bolsa.

CAPÍTULO IV SUBASTAS EN MERCADO PRIMARIO ADMINISTRADAS POR LA BCV

La BCV administra dos (2) tipos de subasta en mercado primario:

1. Subasta Competitiva Tipo “Americana”; y,
2. Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”.

Las políticas y procedimientos de estas subastas se establecen a continuación:

ARTÍCULO 58. SUBASTAS DE VALORES POR PRECIO LIMPIO. Para las subastas de valores que tengan como referencia la apreciación de índices bursátiles o canasta de activos financieros y contratos futuros, las subastas serán realizadas por precio limpio, esto quiere decir que al momento de presentar las ofertas en el Sistema Electrónico de Subastas, el Agente Corredor de Bolsa, colocará el precio limpio que el inversionista desea obtener y no el rendimiento, de igual forma el Emisor debe informar al Administrador de la Subasta el precio limpio máximo aceptado para las ofertas recibidas en la subasta, esto aplica para la subasta competitiva tipo americana y holandesa.

I. SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”

ARTÍCULO 59. OFERTAS PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”. Las ofertas que se presenten deberán de contener al menos la siguiente información:

- a) Número de la Casa de Bolsa intermediaria;
- b) Denominación social del intermediario de valores;
- c) Tipo y monto de los valores a adquirir;
- d) Valor Nominal de la oferta de compra;
- e) Tipo de Subasta;
- f) Cantidad de títulos;
- g) Tasa de rendimiento expresada en porcentaje y con dos (2) decimales;
- h) Precio expresado en porcentaje y redondeado a cuatro (4) decimales;
- i) Valor transado;
- j) Sector Económico del cliente comprador o inversionista;
- k) Número de oferta asignado por la Casa de la Bolsa; y,
- l) La forma en que se hará el pago y el medio de pago respectivo según aplique.

ARTÍCULO 60. OFERTAS NO COMPETITIVAS O CIEGAS PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”. Las ofertas que se presenten deberán de contener al menos la siguiente información:

- a) Número de la Casa de Bolsa intermediaria;
- b) Denominación social del intermediario de valores;

- c) Tipo de valor;
- d) Tipo de Subasta;
- e) Sector Económico del cliente comprador o inversionista;
- f) Número de oferta asignado por la Casa de Bolsa; y,
- g) La forma en que se hará el pago y el medio de pago respectivo según aplique.

ARTÍCULO 61. REGISTRO DE OFERTAS. Las ofertas de compra de valores deben registrarse en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, por parte de las Casas de Bolsa autorizadas para participar en la Subasta, o en caso de emergencia cuando así lo determine la BCV se puede presentar de forma física en las instalaciones de la Bolsa.

El Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, a solicitud del Emisor, puede ofrecer la opción de incluir la imagen electrónica del medio de pago o transferencia electrónica, en cuyo caso esta debe coincidir con el medio de pago que la Casa de Bolsa presente con la oferta en forma física o transferencia electrónica que se reciba de la Casa de Bolsa o del cliente comprador o inversionista.

La imagen electrónica de medio de pago será considerada solo para efecto de agilizar el proceso, pero este no se da como recibido hasta que no se valide lo que se presente en la oferta en forma física o se confirmen los saldos en las cuentas de la BCV.

ARTÍCULO 62. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MEDIOS DE PAGO. Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de Colocación, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda, en base al horario de la subasta en la que se está ofertando, en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6). Este horario aplica también para la presentación de ofertas con medio de pago a través de transferencia electrónica.

Las ofertas recibidas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV se enumeran en orden correlativo, respetando el orden de registro asignado por el Sistema.

ARTÍCULOS 63. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MEDIOS DE PAGO EN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR. Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra en el mismo horario establecido en el Artículo anterior de forma física, cuando la BCV lo autorice por medio de correo electrónico a las Casas de Bolsa que actúan como Agente Colocador, en los siguientes casos excepcionales:

1. Falta de energía eléctrica en las instalaciones de la BCV;
2. Falla o caída de los Sistemas de Información de la BCV;
3. Falla de Seguridad en los Sistema de Información de la BCV;
4. Catástrofes naturales, o;
5. Los que determine la BCV.

I. Presentación de Oferta en caso de Medio de Pago con Transferencia Electrónica:

Las Ofertas de Compra deben ser presentadas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV.

Las Casas de Bolsa participantes deben asegurar previo a la presentación de Ofertas que los recursos estén disponibles en la cuenta de liquidación asignada a la Casa de Bolsa en el Banco Liquidador designado por la BCV.

En el caso que el medio de pago se reciba a través de transferencia electrónica según lo establece la BCV en el presente Manual, no es necesario presentar la oferta física en la BCV.

En el registro de la oferta en el Botón “Agregar Forma de Pago”, la Casa de Bolsa debe seleccionar “Transferencia Electrónica” e ingresar el número de referencia que generó el Banco Liquidador en la cuenta de liquidación asignada a la Casa de Bolsa por la recepción de los recursos, monto, y banco de donde se origina la transferencia.

Para las Series emitidas en Moneda Extranjera y Moneda Nacional, se reciben transferencias electrónicas enviadas únicamente por instituciones del sistema financiero nacional.

Es responsabilidad de la Casa de Bolsa que la información sobre el medio de pago sea correcta.

ARTÍCULO 64. OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS. Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento variable pueden ser Competitivas y No Competitivas. En el caso de ofertas Competitivas el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, expresando su conformidad para que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.

El monto mínimo para invertir en las Ofertas No Competitivas será el mínimo establecido en el respectivo prospecto de emisión. Cuando este no esté establecido en el prospecto de emisión la BCV establece como monto máximo Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) o Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), según corresponda.

ARTÍCULO 65. ENTREGA DE OFERTAS O REPORTE AL COMITÉ DE SUBASTAS. En la fecha de la subasta anunciada, el funcionario o empleado responsable de la recepción de ofertas de compra (o en el Sistema Electrónico de Subasta) por parte de la Bolsa, entrega las mismas en sobre sellado a las 11:14 a.m. o 01:14 p.m., según corresponda, al representante de la BCV quien preside el Comité de Subasta, en caso de que el medio de pago sea con Cheque de Caja, Cheque Certificado o Giro Bancario.

En caso de que el medio de pago sea a través de transferencia electrónica, el funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación confirmará la disponibilidad de los recursos en el Sistema Electrónico de Subastas a más tardar las 11:14 a.m. o 01:14 p.m., según corresponda, del día de la Subasta.

El representante de la BCV en el Comité de Subasta genera el Reporte de Ofertas Recibidas una vez finalizado el horario de recepción de ofertas en el día de la subasta (11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda) para dar lectura a los participantes en el evento de Subasta.

ARTÍCULO 66. COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE. En las subastas a tasa o precio equivalente variable, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor.

Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.

Previo al inicio de la subasta de 11:01 a.m. a 11:14 a.m. o 01:01 p.m. a 01:14 p.m., según corresponda, el Emisor debe comunicar al Comité de Subasta, por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada y a través del Sistema Electrónico de Subasta autorizado por la BCV, la tasa de rendimiento máxima o corte aceptada, y precio de corte (cálculo definido según la fórmula descrita en el Artículo siguiente) que se debe utilizar para adjudicar o rechazar las ofertas recibidas. Esta comunicación debe ser dirigida de la siguiente manera:

COMITÉ DE SUBASTA

EMISION “(INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMISIÓN)”

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

EDIFICIO TORRE ALIANZA II, 5TO PISO.

TEGUCIGALPA, M.D.C.

CORREO ELECTRÓNICO (del funcionario designado por la BCV para presidir el Comité de Subasta).

Cuando esta comunicación se reciba por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el funcionario designado por la BCV para presidir el Comité de Subasta, imprimirá y dará lectura a los participantes en el evento de subasta de la tasa de rendimiento máxima o corte aceptada, y precio de corte definida por el Emisor.

En el caso que, la comunicación de la Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada y Precio de Corte por parte del Emisor se reciba fuera del horario establecido en este Artículo o que no se reciba, el Comité de Subasta procede a cancelar el Evento de Subasta.

El funcionario designado por la BCV para presidir el Comité de Subasta debe guardar la más estricta confidencialidad de la información recibida en dicho correo electrónico, hasta el momento en que dicha información se divulga a los participantes en el evento de subasta.

ARTÍCULO 67. CÁLCULO DEL PRECIO SUCIO. Para efecto del cálculo del precio sucio a pagar (incluye los intereses acumulados cuando aplique) por los Bonos, se obtendrá el valor presente del flujo de la inversión, descontado con la tasa de rendimiento que el inversionista desea obtener y que haya sido adjudicada mediante Subasta Competitiva Tipo “Americana”, utilizando la siguiente fórmula:

Fórmula de Precio Sucio cuando $N < 1$

$$\text{Precio Sucio} = \left[\frac{\text{Valor de Rescate}}{\left(1 + \frac{\text{Rendimiento}}{\text{Periodicidad}}\right)^{\left(N - 1 + \frac{\text{DLC}}{E}\right)}} \right] + \left[\sum_{k=1}^N \frac{\frac{100 * \text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}}}{\left(1 + \frac{\text{Rendimiento}}{\text{Periodicidad}}\right)^{\left(k - 1 + \frac{\text{DLC}}{E}\right)}} \right] - \left(100 * \frac{\text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}} * \frac{A}{E} \right) + \left(\frac{\text{Valor de Rescate}}{100} \left(\frac{\text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}} \right)^{\sum_{i=1}^{NC} \frac{Ai}{NLi}} \right)$$

Donde:

- **A:** Es el número de días transcurrido del período de cupón en curso, situándose en la fecha de negociación.
- **Ai:** Es el número de días vencidos desde el iésimo período de pago de cupón. (Fecha de Colocación o Liquidación - Fecha de Emisión).
- **DLC:** Es el número de días desde la fecha de negociación hasta la fecha de pago del próximo cupón.
- **E:** Es el número de días del período correspondiente al cupón en curso.
- **N:** Es el número total de cupones o pagos de interés.
- **NC:** Numero de Períodos de pago de cupones vencidos y en curso desde las fechas de Emisión hasta la fecha de negociación.
- **NLi:** Duración normal en días de iésimo periodo de un cuasi cupón dentro de un periodo irregular. (Fecha de Siguiete Pago de Intereses - Fecha de Emisión).
- **Periodicidad:** Es la frecuencia de pago de los intereses (1=anual, 2=semestral, 4=trimestral).
- **Precio Sucio:** Es el valor que paga el inversionista (incluye los intereses acumulados) en la fecha de compra de los bonos, cuando éstos le son adjudicados en Subasta Competitiva Tipo “Americana”.
- **Rendimiento:** Es la tasa de rendimiento que el inversionista desea obtener por la inversión y que haya sido adjudicada mediante la subasta competitiva.
- **Tasa Cupón:** Es el monto en dinero por concepto de interés que paga el bono a su tenedor de acuerdo con lo establecido por el Emisor.
- **Valor de rescate:** Es el valor a recibir por el capital invertido al vencimiento de la inversión.

ARTÍCULO 68. INICIO DE LA SUBASTA Y PROCESO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA. Cuando se haya concluido el proceso de recepción de sobres que contienen la Oferta y el medio de pago físico, y se haya sellado la última oferta física que se recibió hasta las 11:00 a.m. para la subasta que se realiza en horario de 11:15 a.m., o 01:00 p.m. para la subasta que se realiza en horario de 01:15 p.m., según corresponda, se procede a marcar una viñeta que tiene la leyenda de “CIERRE” para indicar que se da por cerrado el proceso de recepción de sobres del día correspondiente (o el cierre que registre el Sistema Electrónico de Subasta cuando aplique). Esta viñeta no es requerida en las subastas donde el medio de pago se realiza a través de transferencia electrónica.

Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda.

La subasta es declarada desierta si no se presentan al menos dos (2) ofertas, debido a que es una subasta competitiva; el Emisor puede determinar que se puede aceptar una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación.

ARTÍCULO 69. INICIO Y DESARROLLO DE LA SUBASTA. En la fecha de la subasta el representante de la BCV, quien preside la subasta, inicia la misma a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda, dando lectura a la comunicación recibida por correo electrónico o de forma física que contiene la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor y precio de corte de la subasta, seguidamente, quien preside la subasta, procede a iniciar la apertura y lectura de los sobres que contienen las ofertas y medios de pago, o da lectura al Reporte de Ofertas Recibidas generado por el Sistema Electrónico de Subasta.

En el momento en que el Aviso de Colocación se publica en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico, se entiende que todos los intermediarios y participantes conocen las características, términos y condiciones de los valores que serán subastados, por tanto, no se hará la lectura del Aviso de Colocación en el Evento de Subasta.

ARTÍCULO 70. ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN UN EVENTO DE SUBASTA. El Comité de Subasta realiza en privado las siguientes actividades en el evento de subasta como se detalla a continuación:

- a. El representante de la BCV, habilita la opción “Comité de Subasta” a los demás miembros del Comité en el Sistema Electrónico de Subasta, para iniciar con la revisión y votación para la aprobación o rechazo de las ofertas recibidas;
- b. El representante del Emisor ingresa en el Sistema Electrónico de Subasta la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor y comunicada por este. El Sistema Electrónico de Subasta calcula automáticamente el precio de corte equivalente a la tasa máxima o de corte aceptada por el Emisor;
- c. El representante de la BCV, ejecuta la opción “Procesar Validaciones Competitivas” previo al inicio de la revisión del Comité, para que el sistema realice las validaciones de: comprobación de precio, monto total del medio de pago presentado, tasa de rendimiento, valor transado y monto mínimo y máximo establecido en el Aviso de Colocación. Los resultados de esta validación se mostrarán en cada oferta recibida al momento de la revisión en el Sistema Electrónico de Subasta;
- d. Los miembros del Comité revisan en el Sistema Electrónico de Subasta, de manera cuidadosa, cada oferta recibida con medio de pago físico asegurándose de que ésta esté debidamente completada; y que el medio de pago incluido cumpla con los requisitos establecidos. En el caso de medio de pago a través de transferencia electrónica, el Comité debe revisar que el sistema muestre la Confirmación de la Disponibilidad de Recursos;
- e. El Comité de Subasta revisa la información y validaciones que genera el Sistema Electrónico de Subasta;

- f. El Comité de Subasta debe “Aprobar Oferta” o “Rechazar Oferta” de cada una de las ofertas recibidas que cumplen o no con los requisitos establecidos en el Aviso de Colocación y este Manual; y,
- g. En el caso de ofertas rechazadas, cada miembro del Comité debe dejar un comentario indicando la causal o motivo del rechazo según lo establecido en este Manual.

ARTÍCULO 71. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS. El Comité de Subasta con los reportes obtenidos de la comprobación de datos y revisión de ofertas, determina por unanimidad cuales ofertas son aceptadas, y cuales ofertas son rechazadas, indicando las causas para el rechazo. Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

- a) Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
- b) Cuando la oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, se encuentre incompleta o incorrecta en caso de que se presenten medios de pago de forma física;
- c) Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
- d) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;
- e) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;
- f) Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas;
- g) Cuando no se reciba el medio de pago físico correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor; y,
- h) Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

Los miembros del Comité de Subasta deben dejar constancia de la causal de rechazo de la oferta al momento de la votación en la opción “Comentarios”, en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV.

ARTÍCULO 72. VOTACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA. El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las Ofertas Competitivas que son aceptadas o rechazadas.

ARTÍCULO 73. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS. Una vez se hayan aceptado o rechazado las Ofertas Competitivas, el Comité de Subasta entrega las ofertas y medios de pago al representante de la BCV en caso de que los medios de pago se reciban de forma física, para que dé inicio al proceso de adjudicación.

ARTÍCULO 74. ADJUDICACIÓN DE VALORES PARA OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS. En las subastas a tasa de rendimiento variable (precio equivalente variable) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. OFERTAS COMPETITIVAS

- a) Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
- b) Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
- c) Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
- d) Conforme al orden establecido en el literal b) anterior (iniciando de menor a mayor), se adjudican aquellas posturas cuyas tasas de rendimiento de oferta sean iguales o inferiores a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada para la cual la demanda acumulada agota completamente el monto de valores objeto de la Subasta, estableciéndose esta última tasa, en la que se agota completamente el monto de valores de la Subasta, como la tasa marginal de adjudicación;
- e) En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
- f) En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
- g) En la fecha de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas;
- h) Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden según lo establecido en el inciso b) anterior, hasta completar el monto ofertado en la subasta. Lo anterior implica que, a la última oferta, en el caso que sea solamente una (a la tasa marginal de adjudicación), con la cual se excede el monto ofertado, se le adjudica únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,
- i) Cuando el monto de los valores a adjudicar resulte insuficiente para atender la demanda a un determinado precio o tasa marginal de adjudicación y plazo, donde se agota completamente el monto de valores objeto de la subasta, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada oferta el porcentaje de participación del total demandado, este porcentaje se utilizará para la distribución total del remanente y se redondeará a una (1) cifra decimal.

II. OFERTAS NO COMPETITIVAS

- a) En caso de que exista un remanente, el Comité de Subasta procederá a calcular el precio y tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, para que dé inició al proceso de adjudicación de las ofertas No Competitivas o Ciegas;
- b) El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las ofertas No Competitivas que son aceptadas o rechazadas;
- c) Cuando la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas adjudicadas es menor que el monto ofertado en la Subasta del respectivo valor, se procede a adjudicar las Ofertas No Competitivas aceptadas al precio o tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, hasta completar el monto ofertado en la subasta; y,
- d) Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas No Competitivas aceptadas es mayor que el monto sobrante en la Subasta en el caso contemplado en el inciso anterior, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada Oferta No Competitiva entre la sumatoria de estas ofertas; sin embargo dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,
- e) Para calcular el valor nominal de la Oferta, se divide el monto total del medio de pago entre el precio de la tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, el resultado de esta operación siempre se redondeará al valor nominal inmediato inferior de los valores (según el múltiplo establecido para estos valores en el respectivo prospecto de emisión).

ARTÍCULO 75. RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES. En cualquiera de los casos referidos en el Artículo anterior, en que hubiese un valor remanente de la serie ofrecida inferior al monto mínimo determinado por el Emisor, esto no impide que el Emisor pueda continuar colocando la próxima serie en el orden correspondiente en esa fecha de colocación según haya sido anunciado.

Una vez concluido el proceso de adjudicación del día de la subasta, el Comité de Subasta procede a elaborar el Acta de la Subasta respectiva y dar lectura de la misma a los asistentes a la subasta. El Acta debe ser firmada por cada uno de los miembros del Comité de Subasta, en original y tres (3) copias, quedando el original en la BCV, una (1) copia para cada uno de los otros miembros del Comité de Subasta, y la tercera copia se debe remitir a la CNBS en un plazo no mayor a tres (3) días después de transcurrida la Subasta. Si la Subasta es en forma remota, la aprobación de esta será por medio de correo electrónico con firma digital certificada.

Los resultados de la adjudicación deben ser comunicados por la Bolsa al menos una hora después de concluido el evento de subasta, al Emisor, a las Casas de Bolsa y éstas a su vez a los inversionistas que representaron en la Subasta.

Una vez adjudicadas las ofertas, las Casas de Bolsa deben aprobar o rechazar las operaciones respectivas en el Sistema de Negociación de la BCV en la opción "Sector Privado - Subasta Competitiva".

ARTÍCULO 76. VALOR REMANENTE. En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de Colocación respectivo.

En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

ARTÍCULO 77. ADJUDICACIÓN DE TASA DE RENDIMIENTO O PRECIO MÚLTIPLE.

Cuando las subastas se realicen de acuerdo con el método de adjudicación de tasa de rendimiento o precio múltiple, las posturas se adjudican a las tasas o precios efectivamente ofrecidos en las posturas.

ARTÍCULO 78. SUBASTA DESIERTA O FRACASADA. Una subasta de venta de valores es declarada “desierta” cuando se presenten menos de dos (2) ofertas competitivas, y “fracasada” cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos o cuando sólo se reciban ofertas de compra No Competitivas.

El Emisor puede determinar que se acepta una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación agregando la siguiente leyenda: “En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.”

ARTÍCULO 79. CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA. El Comité de Subasta puede cancelar el evento de subasta cuando ocurra cualquiera de los siguientes motivos:

1. Cuando el representante del Emisor o RCO no se presenten al evento de subasta a la hora establecida en las oficinas de la BCV o en los medios Electrónicos determinados por la BCV;
2. Cuando el Emisor o RCO no notifiquen por medio de nota formal, los funcionarios que pueden ser representantes en el Comité de Subasta;
3. Cuando el Emisor no presente por medio de nota formal la Tasa de Rendimiento o de Corte Máxima Aceptada en la Subasta a la hora establecida en este Manual; y,
4. Cuando la(s) Serie(s) a subastar tengan Series anteriores donde no estén totalmente suscritas y exhibido su valor, salvo que las mismas hayan sido previamente cerradas y/o retiradas completa o parcialmente por el Emisor.

Estos casos serán evaluados al inicio del evento de subasta, en caso de que ocurran, el funcionario que preside el Comité de Subasta comunicará el motivo de la cancelación del evento de subasta a todos los asistentes del evento, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.

ARTÍCULO 80. REVISIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA. Una vez finalizada la Subasta, este proceso puede ser revisado por la Gerencia de Supervisión de manera aleatoria y deberá de informar a la Gerencia General y al Consejo de Administración de la BCV, con el propósito de validar la transparencia del proceso y la información generada de la subasta.

II. SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”

La BCV ha definido que la Subasta Tipo “Holandesa” puede realizarse únicamente los días lunes, martes, miércoles, jueves y/o viernes de acuerdo con las políticas y procedimientos que se establecen a continuación:

ARTÍCULO 81. OFERTAS PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”. Las ofertas que se presenten deberán de contener al menos la siguiente información:

- a) Número de la Casa de Bolsa intermediaria;
- b) Denominación social del intermediario de valores;
- c) Tipo y monto de los valores a adquirir;
- d) Valor Nominal de la oferta de compra;
- e) Tipo de Subasta;
- f) Cantidad de títulos;
- g) Tasa de rendimiento expresada en porcentaje y con dos (2) decimales;
- h) Precio expresado en porcentaje y redondeado a cuatro (4) decimales;
- i) Valor transado;
- j) Sector Económico del cliente comprador o inversionista;
- k) Número de oferta asignado por la Casa de la Bolsa; y,
- l) El medio de pago respectivo.

ARTÍCULO 82. REGISTRO DE OFERTAS. Las ofertas de compra de valores deben registrarse en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, por parte de las Casas de Bolsa autorizadas para participar en la Subasta, o en caso de emergencia cuando así lo determine la BCV se puede presentar de forma física en las instalaciones de la Bolsa.

ARTÍCULO 83. OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA. El Emisor debe comunicar en su Aviso de Colocación el tipo de subasta y a su vez informar al inversionista que participa en una Subasta “Tipo Holandesa”, que, en el proceso de adjudicación del Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, las ofertas aceptadas serán adjudicadas con la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte definida por el Emisor.

ARTÍCULO 84. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MEDIOS DE PAGO. Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de Colocación, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda, en base al horario de la subasta en la que se está ofertando, en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6). Este horario aplica también para la presentación de ofertas con medio de pago a través de transferencia electrónica.

Las ofertas recibidas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV se enumeran en orden correlativo, respetando el orden de registro asignado por el Sistema.

ARTÍCULO 85. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y MEDIOS DE PAGO EN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR. Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra en el mismo horario establecido en el Artículo anterior de forma física, cuando la BCV lo autorice por medio de correo electrónico a las Casas de Bolsa que actúan como Agente Colocador, en los siguientes casos excepcionales:

1. Falta de energía eléctrica en las instalaciones de la BCV;
2. Falla o caída de los Sistemas de Información de la BCV;
3. Falla de Seguridad en los Sistema de Información de la BCV;
4. Catástrofes naturales, o;
5. Los que determine la BCV.

I. Presentación de Oferta en caso de Medio de Pago con Transferencia Electrónica:

Las Ofertas de Compra deben ser presentadas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV.

Las Casas de Bolsa participantes deben asegurar previo a la presentación de Ofertas que los recursos estén disponibles en la cuenta única de liquidación asignada a la Casa de Bolsa en el Banco Liquidador designado por la BCV.

En el caso que el medio de pago se reciba a través de transferencia electrónica según lo establece la BCV en el presente Manual, no es necesario presentar la oferta física en la BCV.

En el registro de la oferta en el Botón “Agregar Forma de Pago”, la Casa de Bolsa debe seleccionar “Transferencia Electrónica” e ingresar el número de referencia que generó el Banco Liquidador en la cuenta de liquidación asignada a la Casa de Bolsa por la recepción de los recursos, monto, y banco de donde se origina la transferencia.

Para las Series emitidas en Moneda Extranjera y Moneda Nacional, se reciben transferencias electrónicas enviadas únicamente por instituciones del sistema financiero nacional.

Es responsabilidad de la Casa de Bolsa que la información sobre el medio de pago sea correcta.

ARTÍCULO 86. OFERTAS COMPETITIVAS. Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento único deben ser Competitivas. En este caso el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

ARTÍCULO 87. REPORTE AL COMITÉ DE SUBASTAS. En la fecha de la subasta anunciada, el funcionario o empleado responsable de la recepción de ofertas de compra (o en el Sistema Electrónico de Subasta) por parte de la Bolsa, entrega en sobre sellado a más tardar a las 11:14 a.m. o 01:14 p.m., según corresponda, al representante de la BCV quien preside el Comité de Subasta, el Reporte de las Ofertas Recibidas para dar lectura a los participantes en el evento de Subasta.

El funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación confirmará la disponibilidad de los recursos en el Sistema Electrónico de Subastas a más tardar a las 11:14 a.m. o 01:14 p.m., según corresponda, del día de la Subasta.

ARTÍCULO 88. COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE. En las subastas a tasa o precio equivalente único, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor.

Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.

Iniciado el evento de subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda, el representante de la BCV, quien preside el Comité de Subasta, leerá todas las ofertas

recibidas. Una vez, que todas las ofertas han sido de conocimiento de todos los asistentes al evento de subasta, se le brindará al representante del emisor un reporte de todas las ofertas recibidas, para que este pueda establecer la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada para los valores que se están subastando.

El representante del emisor contará con un tiempo máximo de quince (15) minutos para realizar consultas externas y análisis de todas las ofertas recibidas de forma privada, previo a comunicar la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada a todos los asistentes al evento de subasta.

El representante legal del emisor podrá dar por escrito la potestad al representante del emisor en el Comité de Subasta para establecer la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada una vez haya visto la totalidad de las ofertas recibidas o el representante legal del emisor puede enviar la nota que comunica la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada firmada por medio de correo electrónico al representante de la BCV, quien preside el Comité de Subasta, durante los quince (15) minutos otorgados para analizar las ofertas recibidas y definir la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada.

La tasa de rendimiento máxima o corte aceptada, y precio de corte (cálculo definido según la fórmula descrita en el Artículo siguiente) que se debe utilizar para adjudicar o rechazar las ofertas recibidas. Esta comunicación debe ser dirigida de la siguiente manera:

COMITÉ DE SUBASTA

EMISION “(INCLUIR EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMISIÓN)”

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

EDIFICIO TORRE ALIANZA II, 5TO PISO.

TEGUCIGALPA, M.D.C.

CORREO ELECTRÓNICO (del funcionario designado por la BCV para presidir el Comité de Subasta).

En el caso que, la comunicación de la Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada y Precio de Corte por parte del Emisor se reciba fuera del horario establecido en este Artículo o que no se reciba, el Comité de Subasta procede a cancelar el Evento de Subasta.

ARTÍCULO 89. CÁLCULO DEL PRECIO SUCIO. Para efecto del cálculo del precio sucio a pagar (incluye los intereses acumulados cuando aplique) por los Bonos, se obtendrá el valor presente del flujo de la inversión, descontado con la tasa de rendimiento que el inversionista desea obtener mediante Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”, utilizando la siguiente fórmula:

Fórmula de Precio Sucio cuando $N < 1$

$$\text{Precio Sucio} = \left[\frac{\text{Valor de Rescate}}{\left(1 + \frac{\text{Rendimiento}}{\text{Periodicidad}}\right)^{\left(N - 1 + \left(\frac{\text{DLC}}{E}\right)\right)}} \right] + \left[\sum_{k=1}^N \frac{\frac{100 * \text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}}}{\left(1 + \frac{\text{Rendimiento}}{\text{Periodicidad}}\right)^{\left(k - 1 + \left(\frac{\text{DLC}}{E}\right)\right)}} \right] - \left(100 * \frac{\text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}} * \frac{A}{E} \right) + \left(\frac{\text{Valor de Rescate}}{100} \left(\frac{\text{Tasa de Cupón}}{\text{Periodicidad}} \right) \sum_{i=1}^{NC} \frac{Ai}{NLi} \right)$$

Donde:

- **A:** Es el número de días transcurrido del período de cupón en curso, situándose en la fecha de negociación.
- **Ai:** Es el número de días vencidos desde el iésimo período de pago de cupón. (Fecha de Colocación o Liquidación - Fecha de Emisión).
- **DLC:** Es el número de días desde la fecha de negociación hasta la fecha de pago del próximo cupón.
- **E:** Es el número de días del período correspondiente al cupón en curso.
- **N:** Es el número total de cupones o pagos de interés.
- **NC:** Numero de Períodos de pago de cupones vencidos y en curso desde las fechas de Emisión hasta la fecha de negociación.
- **NLi:** Duración normal en días de iésimo período de un cuasi cupón dentro de un periodo irregular. (Fecha de Siguiete Pago de Intereses - Fecha de Emisión).
- **Periodicidad:** Es la frecuencia de pago de los intereses (1=anual, 2=semestral, 4=trimestral).
- **Precio Sucio:** Es el valor que paga el inversionista (incluye los intereses acumulados) en la fecha de compra de los bonos, cuando éstos le son adjudicados en Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”.
- **Rendimiento:** Es la tasa de rendimiento que el inversionista desea obtener por la inversión y que haya sido adjudicada mediante la subasta competitiva.
- **Tasa Cupón:** Es el monto en dinero por concepto de interés que paga el bono a su tenedor de acuerdo con lo establecido por el Emisor.
- **Valor de rescate:** Es el valor a recibir por el capital invertido al vencimiento de la inversión.

ARTÍCULO 90. INICIO DE LA SUBASTA Y PROCESO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA. Cuando se haya concluido el proceso de recepción de ofertas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV cierra automáticamente la recepción de ofertas a las 11:00 a.m. o 01:00 p.m., según corresponda, pudiéndose validar este hecho en las bitácoras respectivas.

Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda.

La subasta es declarada desierta si no se presentan al menos dos (2) ofertas, debido a que es una subasta competitiva; el Emisor puede determinar que se puede aceptar una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación.

ARTÍCULO 91. INICIO Y DESARROLLO DE LA SUBASTA. En la fecha de la subasta el representante de la BCV, quien preside la subasta, inicia la misma a las 11:15 a.m. o 01:15 p.m., según corresponda, dando lectura de los sobres que contienen las ofertas y medios de pago, o da lectura al Reporte de Ofertas Recibidas generado por el Sistema Electrónico de Subasta.

En el momento en que el Aviso de Colocación se publica en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico, se entiende que todos los intermediarios y participantes conocen las características, términos y condiciones de los valores que serán subastados, por tanto, no se hará la lectura del Aviso de Colocación en el Evento de Subasta.

ARTÍCULO 92. ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN UN EVENTO DE SUBASTA. El Comité de Subasta realiza en privado las siguientes actividades en el evento de subasta como se detalla a continuación:

- a) El representante de la BCV, habilita la opción “Comité de Subasta” a los demás miembros del Comité en el Sistema Electrónico de Subasta, para iniciar con la revisión y votación para la aprobación o rechazo de las ofertas recibidas;
- b) El representante del Emisor ingresa en el Sistema Electrónico de Subasta la tasa de rendimiento máxima o precio de corte aceptada por el Emisor y comunicada por este;
- c) El representante de la BCV, ejecuta la opción “Procesar Validaciones Competitivas” previo al inicio de la revisión del Comité, para que el sistema realice las validaciones de: comprobación de precio, monto total del medio de pago presentado, tasa de rendimiento, valor transado y monto mínimo y máximo establecido en el Aviso de Colocación. Los resultados de esta validación se mostrarán en cada oferta recibida al momento de la revisión en el Sistema Electrónico de Subasta;
- d) Los miembros del Comité revisan en el Sistema Electrónico de Subasta, de manera cuidadosa, cada oferta recibida. Para los medios de pago a través de transferencia electrónica, el Comité debe revisar que el sistema muestre la Confirmación de la Disponibilidad de Recursos;
- e) El Comité de Subasta revisa la información y validaciones que genera el Sistema Electrónico de Subasta;
- f) El Comité de Subasta debe “Aprobar Oferta” o “Rechazar Oferta” de cada una de las ofertas recibidas que cumplen o no con los requisitos establecidos en el Aviso de Colocación y este Manual; y,
- g) En el caso de ofertas rechazadas, cada miembro del Comité debe dejar un comentario indicando la causal o motivo del rechazo según lo establecido en este Manual.

ARTÍCULO 93. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS. El Comité de Subasta con los reportes obtenidos de la comprobación de datos y revisión de ofertas, determina por unanimidad cuales ofertas son aceptadas, y cuales ofertas son rechazadas, indicando las causas para el rechazo. Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

- a) Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
- b) Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
- c) Cuando el monto de una oferta competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;
- d) Cuando el monto de una oferta competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión, o según lo que determine el presente Manual;

- e) Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas; y,
- f) Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

Los miembros del Comité de Subasta deben dejar constancia de la causal de rechazo de la oferta al momento de la votación en la opción “Comentarios”, en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV.

ARTÍCULO 94. VOTACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA. El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las Ofertas Competitivas que son aceptadas o rechazadas.

ARTÍCULO 95. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE OFERTAS. Una vez se hayan aceptado o rechazado las Ofertas Competitivas por parte del Comité de Subasta, el da inicio al proceso de adjudicación.

ARTÍCULO 96. ADJUDICACIÓN DE VALORES PARA OFERTAS COMPETITIVAS. En las subastas a tasa de rendimiento único (precio equivalente único) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. OFERTAS COMPETITIVAS

- a) Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
- b) Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
- c) Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
- d) El Sistema Electrónico de Subasta adjudica a tasa de rendimiento única para todas las ofertas aceptadas, la cual, es la tasa de rendimiento máxima o precio de corte establecido por el Emisor, dando prioridad de adjudicación a las ofertas con mejor rendimiento;
- e) Una vez establecida la tasa de rendimiento máxima o precio de corte establecido por el Emisor, el Sistema valida si el monto nominal total ofertado es mayor, menor o igual que el monto nominal total demandado;
 - i. Cuando el monto total ofertado es mayor o igual que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal dando prioridad a las ofertas con menor tasa de rendimiento;
 - ii. Cuando el monto total ofertado es menor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal dando prioridad a las ofertas con menor tasa de rendimiento, en los casos que varias ofertas tengan la misma tasa de rendimiento, el Sistema distribuirá de forma proporcional las ofertas que presenten el mismo rendimiento, una vez que, el Sistema realiza la distribución y; en los casos que hay sobrantes por el valor mínimo del bono, se asigna un valor nominal iniciando

con las ofertas que se recibieron según el orden cronológico, hasta que se complete el monto total ofertado, siempre asegurando que no sobrepase el valor nominal de la oferta.

- f) Una vez realizadas todas las validaciones anteriores el Sistema adjudica todas las ofertas aceptadas;
- g) Cuando el Sistema realiza la distribución de las ofertas con el mismo rendimiento, los porcentajes de adjudicación de cada oferta pueden tener algunas diferencias entre sí principalmente por efecto del redondeo al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión, este porcentaje se redondea con dos (2) cifras decimales;
- h) En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión; y,
- i) En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.

ARTÍCULO 97. RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES. En cualquiera de los casos referidos en el Artículo anterior, en que hubiese un valor remanente de la serie ofrecida inferior al monto mínimo determinado por el Emisor, esto no impide que el Emisor pueda continuar colocando la próxima serie en el orden correspondiente en esa Fecha de Colocación según haya sido anunciado.

Una vez concluido el proceso de adjudicación del día de la subasta, el Comité de Subasta procede a elaborar el Acta de la Subasta respectiva y dar lectura de la misma a los asistentes a la subasta. El Acta debe ser firmada por cada uno de los miembros del Comité de Subasta, en original y tres (3) copias, quedando el original en la BCV, una (1) copia para cada uno de los otros miembros del Comité de Subasta, y la tercera copia se debe remitir a la CNBS en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de transcurrida la Subasta. Si la Subasta es en forma remota, la aprobación de esta será por medio de correo electrónico con firma digital certificada.

Los resultados de la adjudicación deben ser comunicados por la Bolsa al menos una (1) hora después de concluido el evento de subasta, al Emisor, a las Casas de Bolsa y éstas a su vez a los inversionistas que representaron en la Subasta.

Una vez adjudicadas las ofertas, las Casas de Bolsa deben aprobar o rechazar las operaciones respectivas en el Sistema de Negociación de la BCV en la opción "Sector Privado - Subasta Competitiva".

ARTÍCULO 98. VALOR REMANENTE. En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de

nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de Colocación respectivo. En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

ARTÍCULO 99. ADJUDICACIÓN DE TASA DE RENDIMIENTO ÚNICO. Cuando las subastas se realicen de acuerdo con el método de adjudicación de tasa de rendimiento único o precio equivalente único, las posturas se adjudican según lo establecido en este Manual.

ARTÍCULO 100. SUBASTA DESIERTA O FRACASADA. Una subasta de venta de valores es declarada “desierta” cuando se presenten menos de dos (2) ofertas competitivas, y “fracasada” cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos establecidos.

El Emisor puede determinar que se acepta una (1) oferta competitiva si esta cumple con todos los requisitos establecidos en el Prospecto de Emisión, y no declarar la subasta desierta, siempre y cuando esto sea notificado por el Emisor mediante el respectivo Aviso de Colocación agregando la siguiente leyenda: “En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.”

ARTÍCULO 101. CANCELACIÓN DE UN EVENTO DE SUBASTA. El Comité de Subasta puede cancelar el evento de subasta cuando ocurra cualquiera de los siguientes motivos:

1. Cuando el representante del Emisor o RCO no se presenten al evento de subasta a la hora establecida en las oficinas de la BCV o en los medios Electrónicos determinados por la BCV;
2. Cuando el Emisor o RCO no notifiquen por medio de nota formal, los funcionarios que pueden ser representantes en el Comité de Subasta;
3. Cuando el Emisor no presente por medio de nota formal la Tasa de Rendimiento o de Corte Máxima Aceptada en la Subasta a la hora establecida en este Manual; y,
4. Cuando la(s) Serie(s) a subastar tengan series anteriores donde no estén totalmente suscritas y exhibido su valor, salvo que las mismas hayan sido cerradas y/o retiradas completa o parcialmente por el Emisor.

Estos casos serán evaluados al inicio del evento de subasta, en caso de que ocurran, el funcionario que preside el Comité de Subasta comunicará el motivo de la cancelación del evento de subasta a todos los asistentes del evento, en la página web (www.bcv.hn) de la BCV y se envía a todas las Casas de Bolsa por medio de correo electrónico.

ARTÍCULO 102. REVISIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA. Una vez finalizada la Subasta, este proceso puede ser revisado por la Gerencia de Supervisión de manera aleatoria y deberá de informar a la Gerencia General y al Consejo de Administración de la BCV, con el propósito de validar la transparencia del proceso y la información generada de la subasta.

ARTÍCULO 103. REPORTES DE SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA” Y SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”

El área de Operaciones de la BCV generará los siguientes reportes respectivos de los resultados de la Subasta:

- i. Reporte Resultados General de Subasta: contiene resumen de los resultados de la subasta.
- ii. Reporte de Ofertas Aceptadas: detalla el total de las ofertas recibidas para participar en la subasta.
- iii. Reporte de Ofertas Adjudicadas: detalla las ofertas adjudicadas total y parcialmente.
- iv. Reporte de Ofertas no Adjudicadas: detalla las ofertas no adjudicadas por falta de disponibilidad del valor subastado.
- v. Reporte de Ofertas Rechazadas: Contiene el detalle de las ofertas que el Comité de Subasta rechaza por algunas de las causales de rechazo establecido en este manual.

Una vez realizados todos los pasos antes descritos, se da por concluido el proceso de subasta.

Los reportes descritos en este Artículo deben ser enviados a todas las Casas de Bolsa, (aun cuando no hayan participado) el mismo día de la realización de la subasta y la Casa de Bolsa debe comunicarlo el mismo día a los inversionistas.

CAPÍTULO V

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES EN EL SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”, Y SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”

ARTÍCULO 104. REGISTRO DE OPERACIÓN POR PARTE DE LA CASA DE BOLSA. La BCV registra de forma automática en el Sistema de Negociación de la BCV las ofertas que fueron adjudicadas total o parcialmente por el Comité de Subasta.

Una vez registrada, es necesario que el Agente Corredor de la Casa de Bolsa apruebe si está de acuerdo con los datos ingresados en la oferta de compra o rechace en los casos que, los datos ingresados en la oferta de compra difieran con lo reflejado en el Sistema de Negociación. Una vez concluido el proceso de aprobación en el Sistema de Negociación, se genera la Hoja de Liquidación y Contrato de Operación por cada una de las operaciones registradas.

CAPÍTULO VI

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN, MEDIOS DE PAGO Y CUSTODIA DE TITULOS DE SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”, Y SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA”

ARTÍCULO 105. TIPO DE LIQUIDACIÓN Y MEDIO DE PAGO. La BCV debe establecer el tipo de liquidación para cada Programa de Emisión, el cual debe ser acordado entre la BCV, el Emisor y el RCO. Este debe ser notificado por la BCV por medio de correo electrónico a las Casas de Bolsa el mismo día que se publique el Aviso de Colocación; los tipos de liquidación pueden ser: Liquidación de Forma Física con Cheque de Caja, Cheque Certificado, Giro Bancario o Liquidación Electrónica con Transferencia Bancaria.

II. LIQUIDACIÓN ELECTRÓNICA CON TRANSFERENCIA BANCARIA

ARTÍCULO 106. INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS DEL EMISOR. El Emisor previo a su primera colocación en mercado primario en la BCV, debe informar al funcionario designado por la BCV mediante nota por escrito y suscrita por el Representante Legal de la Sociedad o Apoderado Legal, el número de cuenta por tipo de moneda, banco receptor, RTN y tipo de cuenta (ahorro o corriente) para liquidar los recursos de las posturas u ofertas adjudicadas total o parcialmente en la subasta. En ningún caso dicha cuenta puede ser una cuenta de encaje en el Banco Central de Honduras.

ARTÍCULO 107. CUENTA DE LIQUIDACIÓN ASIGNADA A LA CASA DE BOLSA. La BCV asignará a cada Casa Bolsa dos (2) cuentas de Liquidación, una (1) por cada tipo de moneda, en la cual se recibirán los recursos para la liquidación y pago de todas sus posturas u ofertas presentadas. Dichas cuentas que están a nombre de la BCV en BAC Credomatic, mismas que se han asignado internamente según se detalla a continuación:

NÚMERO DE CUENTA	MONEDA	CASA DE BOLSA
730428991	Nacional (L)	Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
730428992	Extranjera (USD)	Casa de Bolsa Atlántida, S.A.
730428993	Nacional (L)	Casa de Bolsa de Valores, S.A.
730428994	Extranjera (USD)	Casa de Bolsa de Valores, S.A.
730428995	Nacional (L)	Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa
730428996	Extranjera (USD)	Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa
730428997	Nacional (L)	Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
730428998	Extranjera (USD)	Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
730428999	Nacional (L)	Ficohsa Casa de Bolsa, S.A.
730429000	Extranjera (USD)	Ficohsa Casa de Bolsa, S.A.

ARTÍCULO 108. REGISTRO DEL INVERSIONISTA CON EL CUSTODIO. Todo inversionista que participe en un evento de subasta donde la BCV preste el servicio de administración, custodia, compensación y liquidación debe estar debidamente registrado en esta.

ARTÍCULO 109. INFORMACIÓN DEL INVERSIONISTA. En el caso que la BCV preste el servicio de custodia, la Casa de Bolsa deberá remitir a la BCV al menos la siguiente información de cada inversionista:

- Hoja de Información básica debidamente firmada;
- Fotocopia de Documento de Identificación Nacional y RTN;
- Copia de Constancia Vigente de Exoneración de Impuestos (si aplica); y,
- Anexo C del Manual de Administración, Custodia, Compensación y Liquidación de Títulos Valores y Valores Negociados del Extranjero

ARTÍCULO 110. RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA BCV PARA BRINDAR EL SERVICIO DE LIQUIDACIÓN. El funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación no asume responsabilidad alguna por la insuficiencia de recursos en la cuenta de liquidación asignada a cada Casa de Bolsa para la ejecución de pago de las posturas u ofertas presentadas por estas, ya sea por cuenta de sus clientes o por cuenta propia, ni tampoco porque la Casa de Bolsa no realice el registro de la información del inversionista establecidos en el Artículo anterior en tiempo y forma. Por

consiguiente, será responsabilidad exclusiva de la Casa de Bolsa las consecuencias que puedan derivarse de tal circunstancia.

ARTÍCULO 111. PROCESOS OPERATIVOS DEL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA BCV PARA BRINDAR EL SERVICIO DE LIQUIDACIÓN. El funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación es responsable de los siguientes procedimientos:

1. Recibir los reportes de las Casas de Bolsa que contienen la información de los medios de pago para las ofertas recibidas en las Subasta de Oferta Pública de Valores Privados Administradas por la BCV; Confirmar en el Sistema Electrónico de Subastas que los medios de pago establecidos en las ofertas cuenten con los recursos disponibles en las cuentas de liquidación asignadas por la BCV a cada Casa de Bolsa de forma completa y correcta;
2. Liquidar los valores de las ofertas adjudicadas total y parcialmente al Emisor, y devolver los recursos de los medios de pago de las ofertas rechazadas, no adjudicadas, o el remanente de las ofertas adjudicadas parciales a los inversionistas; y,
3. Liquidar las comisiones de las Casa de Bolsa y de la BCV a más tardar al día hábil siguiente.

ARTÍCULO 112. TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LAS POSTURAS U OFERTAS PRESENTADAS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SUBASTAS DE LA BCV. Las Casas de Bolsa o sus clientes según corresponda, deben transferir los recursos de cada postura u oferta presentada en el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV previo al registro de sus ofertas. La Casa de Bolsa no pueden por ningún motivo registrar posturas u ofertas si no ha confirmado que los recursos están disponibles en la cuenta de liquidación asignada y detallada anteriormente.

ARTÍCULO 113. MONEDA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS. De acuerdo con las condiciones de los valores establecidos en el Aviso de Colocación, el inversionista o Casa de Bolsa debe transferir los recursos en esa misma moneda a la cuenta de liquidación asignada a la Casa de Bolsa con la que participa.

ARTÍCULO 114. FIRMEZA E IRREVOCABILIDAD. Las transferencias de fondos, una vez acreditadas en la cuenta de liquidación, se considerarán firmes, irrevocables, vinculantes para el inversionista o la Casa de Bolsa a su cumplimiento y oponibles frente a terceros sin que puedan ser anuladas ni impugnadas por ninguna causa, por tanto, no procederá ninguna solicitud de reversión de transferencia solicitada por el inversionista por medio de la Casa de Bolsa o la Casa de Bolsa por cuenta propia.

Sin afectar en manera alguna la firmeza de las operaciones a que se refiere el párrafo anterior, quedan a salvo los derechos de quienes pudieran considerarse afectados para exigir las indemnizaciones o responsabilidades que procedan, según el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO 115. CARGOS POR SERVICIOS. Los cargos por los servicios de liquidación por medio de transferencias electrónicas, será incluido en el tarifario de la BCV.

ARTÍCULO 116. PRE-CERTIFICACIÓN DE CUENTAS PARA DEVOLUCIÓN DE RECURSOS. El funcionario designado por la BCV procederá al momento del recibo de la

información por parte de la Casa de Bolsa, a registrar en el Banco Liquidador la información relacionada del inversionista participante (nombre completo, RTN, nombre del banco receptor, número de cuenta bancaria, tipo de cuenta bancaria receptora, etc.) para la devolución de los recursos en el caso que la oferta sea rechazada, adjudicada parcialmente o no adjudicada. En ningún caso dicha cuenta pueden ser una cuenta de encaje en el Banco Central de Honduras. Dicha pre-certificación puede realizarse previo a la subasta o el día de la subasta según lo considere la Casa de Bolsa. Si el registro se realiza el mismo día de la subasta, la BCV no se responsabiliza que las devoluciones se envíen ese mismo día.

ARTÍCULO 117. TRASLADO DE RECURSOS DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DE LA CASA DE BOLSA A LA CUENTA CENTRALIZADA DE LIQUIDACIÓN DE LA BCV. El funcionario designado por la BCV para brindar los servicios de liquidación una vez iniciado el evento de subasta realizará el traslado de los recursos recibidos en la moneda que corresponda de la cuenta de liquidación asignada a cada Casa de Bolsa a la Cuenta Centralizada de Liquidación de la BCV, para posteriormente liquidar las ofertas al Emisor y los inversionistas.

ARTÍCULO 118. LIQUIDACIÓN AL EMISOR. El funcionario designado por la BCV para brindar los servicios de liquidación una vez recibidos los recursos en la Cuenta Centralizada de Liquidación de la BCV y reciba el Acta de Adjudicación de Valores de las posturas u ofertas adjudicadas total y parcialmente por parte del funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo, procederá a realizar la(s) transferencia(s) al Emisor según las instrucciones recibidas, y conforme al Listado de Medios de Pago emitido por el funcionario de la BCV que preside el Comité de la Subasta respectivo.

Las comisiones por la colocación de valores privados en mercado primario establecidas por la BCV según el Tarifario de Comisiones vigente serán deducidas por la BCV en su función de agente liquidador de forma directa de los recursos adjudicados al Emisor en la respectiva Subasta, a quien se le transferirá el valor neto. El porcentaje de comisiones correspondiente a las Casas de Bolsa serán transferidos por la BCV a más tardar el día hábil siguiente de la Subasta, a las cuentas de las Casas de Bolsa designadas para este fin, de igual forma, se transferirá el porcentaje correspondiente a la BCV a las cuentas designadas por esta.

ARTÍCULO 119. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS POR OFERTAS RECHAZADAS, ADJUDICACIÓN PARCIAL O NO ADJUDICADAS. Posteriormente a la finalización de la subasta en el caso que la oferta sea rechazada, adjudicada parcialmente o no adjudicada, el Agente Corredor de Bolsa debe enviar al funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación, las instrucciones de transferencia para la devolución de los recursos de cada inversionista participante.

El no envío de esta información o información incorrecta por parte de la Casa de Bolsa, exime a la BCV de la responsabilidad de la devolución de recursos según lo establecido en el Prospecto. Dicha información debe ser remitida al funcionario designado por la BCV para brindar el servicio de liquidación a más tardar a la 2:30 p.m. del día de la subasta para que la devolución sea procesada el mismo día, caso contrario será procesada al día hábil siguiente. Toda instrucción recibida posterior a las 3:00 p.m. será procesada y aplicada el día hábil siguiente.

ARTÍCULO 120. ENTREGA DE MACROTÍTULOS POR EL EMISOR. En los eventos de subasta donde la BCV presta el servicio de Custodia, el Emisor debe entregar a la BCV el mismo día de la publicación del Aviso de Colocación o con al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la Subasta, los respectivos Macrotítulos. El funcionario designado por la BCV contará con un (1) día hábil para revisar que los Macrotítulos estén conforme al modelo autorizado en el Prospecto de Emisión y a las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación. Si en el proceso de revisión se encuentra alguna diferencia, el funcionario designado por la BCV notificará por medio de correo electrónico al Representante del Emisor para que realice las correcciones respectivas. El Emisor contará con un (1) día hábil para realizar las correcciones, emitir nuevamente el o los Macrotítulos y deberá remitirlos a la BCV.

ARTÍCULO 121. CUSTODIA DE MACROTÍTULOS. El funcionario designado por la BCV el mismo día que reciba los Macrotítulos correctamente, procederá a digitalizarlos y posteriormente depositarlos en la Caja de Seguridad asignada para este efecto.

ARTÍCULO 122. INFORMACIÓN TRANSACCIONAL DEL INVERSIONISTA. En el caso que la BCV preste el servicio de administración, custodia, compensación y liquidación la Casa de Bolsa deberá remitir a esta copia de la Hoja de Liquidación y Contrato de Operación de las operaciones del inversionista para que la BCV pueda realizar el registro de la tenencia en mercado primario y/o secundario.

CAPÍTULO VII INFRACCIONES, AMONESTACIONES Y MULTAS

ARTÍCULO 123. CAUSAS DE AMONESTACIÓN. La BCV amonestará por escrito a las Casas de Bolsa por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Cuando la Casa de Bolsa registre en el Sistema posturas u ofertas con errores; y,
- b) Por incumplimiento de la Casa de Bolsa con las disposiciones de la Ley y Reglamento contra el Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo, en relación con sus clientes.

Si la BCV amonesta más de una (1) vez en un periodo menor de seis (6) meses, se aplicarán las sanciones establecidas el Régimen de Sanciones de la BCV.

ARTÍCULO 124. CAUSAS DE AMONESTACIÓN A EMISORES Y RCO. La BCV amonestará por escrito a los Emisores y RCO por motivo de cancelación de cualquier Subasta de Oferta Pública Administrada por la BCV, según los motivos de cancelación de eventos de subasta descritos en este Manual.

Si se cancela un evento de subasta más de una (1) vez por responsabilidad del Emisor o RCO del mismo Programa de Emisión en un periodo menor de seis (6) meses, se aplicarán las sanciones establecidas el Régimen de Sanciones de la BCV.

ARTÍCULO 125. AMONESTACIÓN EN PRESENTACIÓN DE POSTURAS SIN EL MEDIO DE PAGO. La BCV amonestará por escrito a las Casas de Bolsa que presenten ofertas de

compra sin el medio de pago de forma física o por medio de transferencia electrónica en las cuentas de liquidación de la BCV.

Si la BCV amonesta más de una (1) vez en un periodo menor de seis (6) meses, se aplicarán las sanciones establecidas el Régimen de Sanciones de la BCV.

ARTÍCULO 126. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA BCV. El Gerente General de la BCV, comunicará todas las amonestaciones realizadas por escrito a los participantes en la siguiente sesión ordinaria del Consejo de Administración de la BCV. En los eventos de subasta que ocurran situaciones relevantes o imprevistas, el Gerente General de la BCV propondrá incluir un punto en la agenda de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la BCV para brindar un informe de lo ocurrido.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 127. DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN REQUERIDA. Toda documentación requerida al Emisor y al RCO en este Manual debe ser enviada por escrito y suscrita por el Representante Legal de la Sociedad, un Apoderado Legal o funcionarios debidamente autorizados.

ARTÍCULO 128. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Por el hecho de presentar y registrar una postura u oferta en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, se entenderá que tanto la Casa de Bolsa que actúa como Agente Colocador, así como el inversionista aceptan las condiciones propuestas en el Prospecto de Emisión, Aviso de Colocación, el presente Manual y demás normativa vigente aprobada por la BCV. Las posturas u ofertas se entenderán en firme una vez sean registradas en el Sistema Electrónico de Subasta de la BCV.

ARTÍCULO 129. RESPONSABILIDAD DE LA DEBIDA DILIGENCIA CON RELACIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. En toda oferta pública colocada en el mercado primario a través de las Casas de Bolsa reguladas y supervisadas por la CNBS que actúen como Agente Colocador, la realización de la debida diligencia de los inversionistas para efectos de la prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo corresponde a dichas Casas de Bolsa. Las Casas de Bolsa darán cumplimiento a lo establecido en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas con relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, y Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo.

ARTÍCULO 130. SITUACIONES NO PREVISTAS. En caso de surgir situaciones no previstas en el presente Manual, éstas deben ser normadas por la BCV mediante disposiciones complementarias o la reforma del presente Manual que serán comunicadas oportunamente a los participantes del mercado.

ARTÍCULO 131. DEROGACIÓN. El presente Manual deroga el Manual de Subasta de Valores Privado de Oferta Competitiva, el Reglamento de Pre-Registro y Custodia, y el Reglamento de Subasta Pública de Valores Privados, y cualquier otro que se le anteponga.

ARTÍCULO 132. VIGENCIA. Este Manual entra en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo de Administración de la BCV.

ANEXOS

- a) Formato de Oferta de Compra de Títulos Valores para Subastas en el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV.



BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A OFERTA DE COMPRA DE TITULOS VALORES

N° Oferta BCV	Fecha de Registro (dd-MM-yyyy)	Fecha de Impresión (dd-MM-yyyy)
1	03-11-2020 11:40:59	03-11-2020 11:47:25
Lugar	Tipo Oferta	N° Oferta BCV Casa de Bolsa
Tegucigalpa	Competitiva Tipo Americana	1
Intermediario de Valores Autorizado	Cuenta Propia de Casa de Bolsa	Inversionista Residente
Bolsa Centroamericana de Valores S.A.	Por cuenta Ajena	Residente: Si
Sector Económico	Correo Electrónico	Teléfono
Otros	bcv@bcv.hn	2271-0400
Valor Nominal del Título	Moneda	Cantidad de Títulos
25,000,000.00	HNL	25,000
Presenta oferta irrevocable de compra de BONOS BANCATLAN 2018 ofrecidos en subasta a realizarse el día martes 03 de noviembre del 2020 Con las características siguientes:		
Nombre del Emisor	Nombre de Valores	Series
Banco Atlántida S.A.	BONOS BANCATLAN 2018	***E***
Fecha de Emisión (dd-MM-yyyy)	Fecha de Vencimiento (dd-MM-yyyy)	Plazo Vigente (días)
23-09-2020	23-09-2024	1,440
Valor Nominal	Precio Limpio	Tasa de Intereses
1,000.00	100.3329	7.25
Precio Sucio	Intereses Acumulados	Total Medio Pago
101.1385	201,400.00	25,284,625.00
Tasa de Rendimiento	Valor Total a Pagar	Forma de Pago
7.15	25,284,625.00	Cheque
Esta oferta se presenta atendiendo los procedimientos establecidos para la subasta de títulos valores y bajo el entendimiento que se somete a la Resolución del Comité de Subastas.		
Agente Corredor de Bolsa Autorizado		
Agente Corredor de Bolsa Autorizado:	Dennis Gerardo Rodríguez López	

b) Formato de Oferta de Compra de Títulos Valores para Subastas de forma física.

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

OFERTA DE COMPRA DE TITULOS VALORES

(Correlativo Inversionista C.B.)

1	Lugar	2	Fecha	3	Oferta N°

4				5			
Denominación Social del Intermediario de Valores Autorizado				Datos del Inversionista			
Por Cuenta Ajena _____ Por Cuenta Propia _____				Residente: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
				6			
				Sector Económico			
7		8		9			
Correo Electrónico		F A X		Teléfono			
				Persona Natural		Instituto de Previsión Público	
				Sector Comercio		Instit. del Sistema Financiero	
				Sector Servicio		Otras Instituciones Estado	
						Sector Industrial	
						Otros	

Presenta oferta irrevocable de compra de DENOMINACION DE LA EMISION ofrecidos en Subasta a realizarse el día _____ de _____ de 20 _____ con las características siguientes:



10		11		12			13			14		
Nombre del Emisor		Series		Fecha de Emisión			Fecha de Vencimiento			Plazo Vigente (días)		
15												
Nombre de Valores				día mes año			día mes año					
16		17		18		19		20				
Valor Nominal (Moneda)		Precio de Oferta (%)		Interes		Nominal		Valor Total a Pagar (Moneda)				

21		Forma de Pago	
Cheque o Giro	N° _____	por L o US\$ _____	0,00 _____
	N° _____	por L o US\$ _____	_____
	N° _____	por L o US\$ _____	_____
Certificados de Títulos en Custodia	N° _____	por L o US\$ _____	emitido por _____
		Devolución: LPS o US\$ _____	
		0,00 _____	



Esta oferta se presenta atendiendo los procedimientos establecidos para la subasta de títulos valores y bajo el entendimiento que se somete a la Resolución del Comité de Subasta.

22		Comprador o Representante Legal	
Nombre Corredor de Bolsa Autorizado:		Firma y Sello:	


- c) Viñeta de Oferta de Compra-venta de Títulos Valores y Recibo de Oferta de Compra-venta de Títulos Valores para Subasta en el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV.

 OFERTA DE COMPRA-VENTA DE TITULOS VALORES		 RECIBO DE OFERTA DE COMPRA-VENTA DE TITULOS VALORES	
Nº. de Casa de Bolsa:	Oferta Nº	Nº. de Casa de Bolsa:	Oferta Nº
Lugar y Fecha:		Lugar y Fecha:	
Nombre o Razón Social:		Nombre o Razón Social:	
Nombre del Emisor:		Valor nominal de la Oferta:	
Título a Comprar:		Nº. De de Recepción	Hora de Recepción
Series:			
Valor nominal de la Oferta:		Firma	
Nº. De de Recepción:	Firma		


- d) Viñeta de Oferta de Compra-venta de Títulos Valores y Recibo de Oferta de Compra-venta de Títulos Valores para Subasta de forma física.

 OFERTA DE COMPRA-VENTA DE TITULOS VALORES			 Recibo de Oferta de Compra-Venta de Títulos Valores	
No. de Casa de Bolsa:	Oferta No:	Hora de Recepción:	No. de Casa de Bolsa:	Oferta No:
Lugar y Fecha:			Lugar y Fecha:	
Nombre o Razón Social:			Razón Social:	
Nombre del Emisor:			Valor Nominal de Oferta:	
Título a Comprar:			No. de Recepción:	Hora de Recepción:
Serie(s):				
Valor Nominal Oferta:			Firma	
Forma de Pago:				
Valor: No. Cheque: Banco:				
Valor: No. Cheque: Banco:				
No. de Recepción:			Firma	



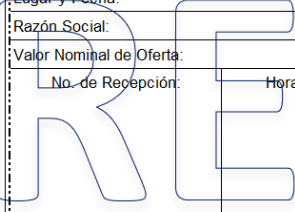
e) Viñeta de Pre-Registro de Oferta y Recibo de Custodia para Subasta de forma física.

 PRE-REGISTRO DE OFERTA RECIBO DE CUSTODIA		Hora de Recepción:	 PRE-REGISTRO DE OFERTA RECIBO DE CUSTODIA		Hora de Recepción:
Lugar y Fecha:			Lugar y Fecha:		
Casa de Bolsa:		Casa de Bolsa:			
Nombre del Emisor:		Nombre del Emisor:			
Valor Nominal de la Oferta:		Valor Nominal de la Oferta:			
Serie(s):		Serie(s):			
No. de Recepción:		No. de Recepción:			
Firma		Firma			

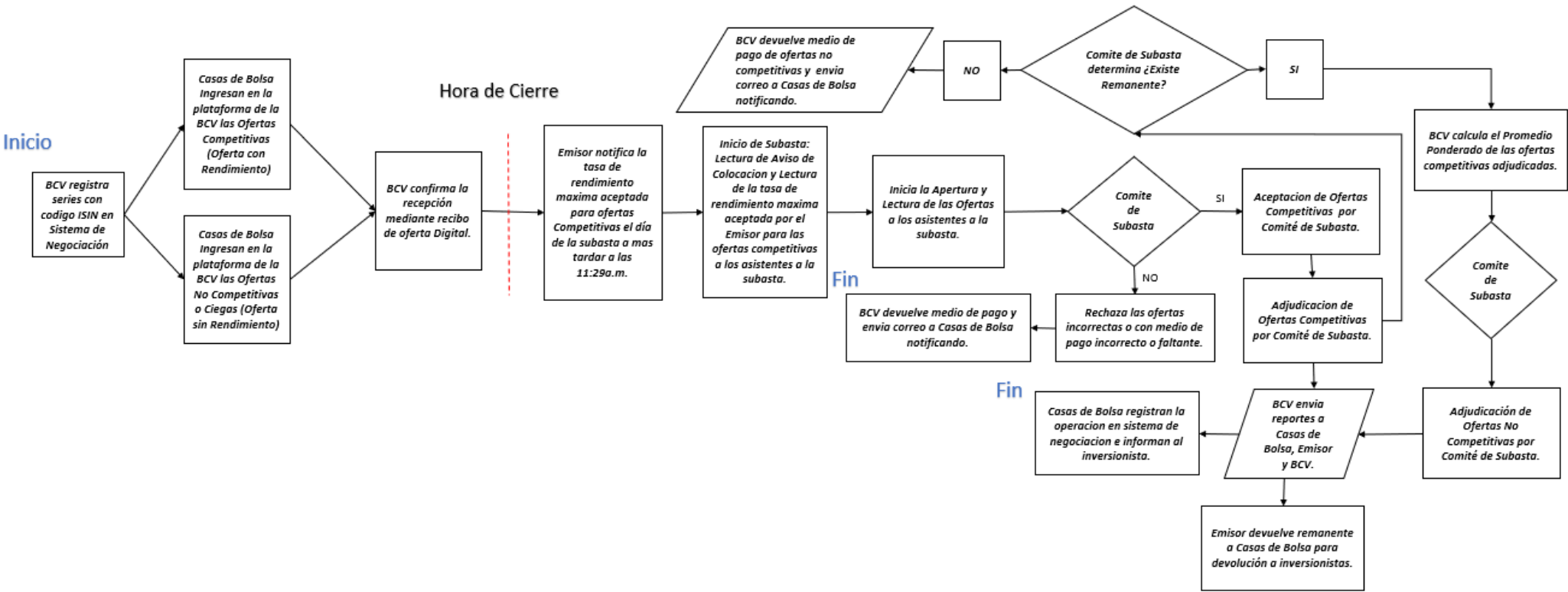
f) Orden de Recepción de Ofertas por Casas de Bolsa

 BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A. ORDEN DE RECEPCION DE OFERTAS POR CASAS DE BOLSA PARA LA SUBASTA No. DENOMINACION DE LA EMISION					
No.	CASA DE BOLSA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	HORA DE RECEPCIÓN	FECHA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

g) Viñeta de Cierre de Recepción de Ofertas.

 OFERTA DE COMPRA-VENTA DE TITULOS VALORES			 Recibo de Oferta de Compra-Venta de Títulos Valores	
No. de Casa de Bolsa:	Oferta No.:	Hora de Recepción:	No. de Casa de Bolsa:	Oferta No.:
Lugar y Fecha:			Lugar y Fecha:	
Nombre o Razón Social:			Razón Social:	
Nombre del Emisor:			Valor Nominal de Oferta:	
Título a Comprar:			No. de Recepción:	Hora de Recepción:
Serie(s):				
Valor Nominal Oferta:				
Forma de Pago:				
Valor: No. Cheque: Banco:				
Valor: No. Cheque: Banco:			Firma	
No. de Recepción:			Firma	
Firma			Firma	

h) Diagrama de flujo del Proceso Automatizado de Subasta Competitiva Tipo “Americana”



i) Diagrama de flujo del Proceso Automatizado de Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”

Hora de Cierre

